DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Miércoles 16 de Octubre de 1957

TOMO 209	Dirección: Florida 1178	Teléfonos: 83371 - 95925	Número 15237

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1

Decreto. Se establece que los miembros de la Comisión Nacional de Turismo tienen derecho al Pasaporte Especial

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 3 de octubre de 1957.

Vista la resolución de fecha 22 de febrero de 1956, por la que se otorgó Pasaportes Especiales a los miembros de la Comisión Nacional de Turismo;

Considerando: 1º) Que el hecho de que en dicha resolución, a efectos de mayor precisión, se haya enumerado los nombres de las personas que en aquel momento integraban el organismo, ha creado dudas en cuanto a si el derecho a dicho documento se extendería a quienes ulteriormente fueron designados miembros de la citada Comisión;

2º) Que las razones invocadas en aquella oportunidad tienen carácter permanente,.

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Los miembros de la Comisión Nacional de Turismo tienen derecho al pasaporte especial.

Art. 2º Comuníquese, etc.

Por el Consejo: LEZAMA. — OSCAR SECCO ELLAURI. — Justo José Orozco, Secretario.

2

Decreto. Se dan normas para la expedición de Pasaportes Comunes

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 3 de octubre de 1957.

Visto el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 4 de abril de 1951, relativo a la expedición de Pasaportes Comunes,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Las solicitudes de Pasaportes Comunes que se presenten al Ministerio de Relaciones Exteriores debe-

En el "DIARIO OFICIAL" de 1.o de octubre se publicó el decreto que modifica el régimen para el cálculo de las cuotas individuales de importación

rán ser acompañadas de tres fotografías de frente y tres de perfil (fondo blanco de 3 1|2 centímetros por 5 1|2 centímetros), y de los siguientes documentos: Cédula de Identidad, Credencial Cívica y Certificado de Buena Conducta, extendido por la correspondiente Jefatura de Policía.

Art. 2º A los fines el presente decreto, el recibo de inscripción previsto por el artículo 104 de la ley número 7.690 se considerará como sustitutivo de la Credencial Cívica.

Art. 3º Los ciudadanos legales deberán agregar, además, a su solicitud, la carta de ciudadanía; cuando de acuerdo a las disposiciones vigentes no les sea posible agregar la credencial cívica bastará con la presentación de la carta de ciudadanía.

Art. 4º Para proceder a la renovación de los Pasaportes Comunes los interesados deberán presentar conjuntamente con su pasaporte, la Cédula de Identidad, la Credencial Cívica y el Certificado de Buena Conducta extendido por la respectiva Jefatura de Policía. La Cédula de Identidad y la Credencial Cívica les serán devueltas junto con su pasaporte, mientras que el Certificado de Buena Conducta, permanecerá a sus efectos, en los archivos de la Sección Pasaportes.

Art. 5º No podrán iniciarse los trámites a que dan lugar la expedición y renovación de Pasaportes Comunes, sin la intervención personal de los interesados.

Art. 6º Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **LEZAMA.** — OSCAR SECCO ELLAURI. — **Justo José Orozco,** Secretario.

3

Resolución. Se reconoce al Cónsul General del Paraguay en Montevideo

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 3 de octubre de 1957.

Vistos la nota de la Embajada del Paraguay, Nº 21|57, de fecha 10 de junio de 1957, mediante la cual se comunica la designación del señor doctor Teófilo G. Zaldívar para el cargo de Cónsul General del Paraguay en Montevideo, y la Patente Consular respectiva.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Queda reconocido el señor doctor Teófilo G. Zaldívar, en el carácter de Cónsul General del Paraguay en Montevideo.

2º Expídase el correspondiente exequátur, comuníquese, etc.

Por el Consejo: **LEZANA.** — OSCAR SECCO ELLAURI. **Justo José Orozco,** Secretario.

4

Resolución. Se designa delegado al XXIX Período de Sesiones del Comité de Problemas de Productos Básicos de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, FAO, a realizarse en Roma, Italia.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 3 de octubre de 1957.

Vistos que el XXIX Período de Sesiones del Comité de Problemas de Productos Básicos de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, FAO, se iniciará el 24 del corriente mes en las oficinas centrales de aquella Organización en Roma, Italia;

Considerando que por los temas de indudable interés que se tratarán en la referida reunión internacional, nuestro país debe estar representado en ella,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Desígnase Delegado de la República al XXIX Período de sesiones del Comité de Problemas de Productos Básicos de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, FAO, que se reunirá en la sede de la referida Organización en Roma Italia, desde el 24 del corriente mes, al señor Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República en Suecia y Finlandia, don Juan F. Yriart.

2º Autorízase el pago de los pasajes, hospedaje y gastos correspondientes, previa documentación de los mismos, con cargo a los fondos previstos por el artículo 14 de la ley Nº 12.079, de 11 de diciembre de de 1953.

3º. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **LEZAMA.** — OSCAR SECCO ELLAURI. **Justo José Orozco,** Secretario.

5

Resolución. Se designa delegado a la XIX Conferencia Internacional de la Cruz Roja, a celebrarse en Nueva Delhi, India.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 3 de octubre de 1957.

Vistos los antecedentes relacionados con la invitación formulada al Gobierno de la República por los órganos directivos de la Cruz Roja Internacional y la Cruz Roja de la India, para que se hiciera representar en su XIX Conferencia Internacional que se realizará en la ciudad de Nueva Delhi entre los días 24 de octubre y 7 de noviembre próximos, y la nota de la Cruz Roja Uruguaya por la que comunica haber designado al Consul del Uruguay en Nueva Delhi, Secretario señor Orlando Pedragosa, como su Representante Oficial ante la mencionada conferencia;

Considerando que dicha reunión reviste gran importancia para las actividades futuras de la Cruz Roja Internacional dada la jerarquía de los problemas a tratarse, lo que impone la conveniencia de que la República esté oficialmente representada en la misma,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Desígnase Representante del Gobierno de la República ante la XIX Conferencia Internacional de la Cruz Roja que se celebrará en la ciudad de Nueva Delhi, entre los días 24 de octubre y 7 de noviembre próximos, al señor Consul del Uruguay en Nueva Delhi, Secretario don Orlando Pedragosa.

2º Autorízase al Ministerio de Relaciones Exteriores a disponer hasta la suma de $ 309.66 equivalentes a U$S 200, al tipo de cambio preferencial comprador, que se tomarán de los recursos previstos por el artículo 14 de la ley número 12.079 de 11 de diciembre de 1953, para sufragar los gastos que se le originen al citado Delegado en el cumplimiento de su misión.

3º Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **LEZAMA.** — OSCAR SECCO ELLAURI. **Justo José Orozco,** Secretario.

MINISTERIO DE HACIENDA

6

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley por el que se establece un máximo de la retención del sueldo de los funcionarios por orden judicial o sanción legislativa.

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 8 de octubre de 1957.

A la Asamblea General:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo, adjuntando un proyecto de ley relacionado con la retención de sueldos de funcionarios públicos. Motiva esta iniciativa la situación creada por insuficiencia resultante de los descuentos de haberes de los funcionarios por orden judicial frente a los descuentos que se efectúan por otros conceptos, que no permiten cumplir con los mandatos judiciales.

Este Poder se permite recalcar a esa Asamblea la importancia que la aprobación del proyecto de ley adjunto traería aparejado para el mejor cumplimiento de sus cometidos con relación al problema planteado.

Saludo a esa Asamblea General con mi mayor consideración.

Por el Consejo: **LEZAMA**. — AMILCAR VASCONCELLOS. — **Justo José Orozco**, Secretario.

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1º El Poder Ejecutivo podrá retener del sueldo líquido de sus funcionarios, hasta un máximo equivalente al 70 o|o del sueldo nominal en cada caso, siempre que esas retenciones hayan sido dispuestas por resolución judicial o autorizadas expresamente por sanción legislativa.

Art. 2º A los efectos de esta ley, se entiende por sueldo líquido el resultante luego de aplicados los decuentos por licencias sin goce de sueldo, sanciones, aportes jubilatorios, y 1 o|o sobre pagos del Estado.

Artículo 3º Las retenciones mencionadas en el artículo 1º, se aplicarán al pago de obligaciones de los funcionarios, de acuerdo al siguiente orden de prioridad:

A) Retenciones por mandato judicial;
B) Retenciones por obligaciones con organismos del Estado; y
C) Retenciones por obligaciones con instituciones particulares.

AMILCAR VASCONCELLOS.

Art. 4º Las retenciones que no puedan aplicarse en el mes correspondiente, se aplicarán en el mes o meses siguientes.

7

Decreto. Se incluyen en la nómina de segunda categoría a los caños sin costuras de determinados tipos, se fijan los stocks mínimos y contralor de precios.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 8 de octubre de 1957.

Visto el decreto de fecha 15 de febrero de 1955 por el que se incluía en la 2ª Categoría del Código de Mercaderías del Contralor de Exportaciones e Importaciones los caños de acero sin costura, de sección constante circular con rosca simple, con un diámetro exterior máximo de 0.1016 mm.

Resultando que la redacción dada al mismo no era suficientemente clara.

Considerando que es conveniente ampliar su contenido, incluyendo los caños lisos (sin rosca) y los caños de hierro (excepto fundición).

Considerando que la medida debe entenderse de diámetro interior.

Atento a lo informado, por el Ministerio de Industrias y Trabajo, Consejo Nacional de Subsistencias, Banco de la República y Contralor de Exportaciones e Importaciones.

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Autorízase la inclusión en la nómina de 2ª Categoría de importación a los caños sin costura de acero o hierro (excepto fundición) negros o galvanizados, de sección constante circular, lisos o con rosca común, de diámetros interiores comprendidos entre 12,7 mm, y 101.60 mm., inclusives y con espesor hasta 8 mm.

Art. 2º Fíjanse los siguientes stocks mínimos que deben mantener en permanencia las fábricas de caños sin costura: 280 toneladas de materia prima (billets), 4.000 metros de caños elaborados de 12,7 mm. de diámetro interior, 2.000 metros de caños elaborados en cada una de las medidas comprendidas entre 19.05 mm. y 50.80 mm. de diámetro interior inclusives, y 200 metros de caños elaborados en cada una de las medidas comprendidas entre 63.50 mm. y 101.60 mm. de diámetro interior inclusives. La Dirección de Industrias verificará periódicamente el mantenimento de los stocks indicados precedentemente.

Art. 3º Encomiéndase al Consejo Nacional de Subsistencias el contralor de precios de los caños sin costura a los efectos previstos por el inciso final del artículo 13 de la ley Nº 10.000. A tal efecto, deberá recabar a las fábricas de caños sin costura una declaración jurada de precios al 1º de enero de 1956.

Art. 4º Derógase el decreto de 15 de febrero de 1955.

Art. 5º Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **LEZAMA**. — AMILCAR VASCONCELLOS. — **Justo José Orozco**, Secretario.

8

Resolución. Se nombra Agente de Papel Sellado y Timbres en la Capital

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 8 de octubre de 1957.

Visto la gestión de la señora Laura Veiga de Rivas, solicitando se le adjudique una Agencia de Papel Sellado y Timbres, en la Capital, de acuerdo con lo dispuesto en el decreto de 29 de agosto de 1941 y el de 8 de enero de 1943.

Atento a lo informado por la Dirección General de Impuestos Directos,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Nómbrase Agente de Papel Sellado y Timbres a la señora Laura Veiga de Rivas, Credencial Cívica A. G. A. número 2542, debiendo percibir como compensación el monto de la escala establecida por resolución de 30 de noviembre de 1951.

Dicha Agente, atenderá la Agencia sita en la calle Avenida 8 de Octubre y Centenario.

Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: **LEZAMA**. — AMILCAR VASCONCELLOS. — **Justo José Orozco**, Secretario.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

9

Resolución. Se incluye en la Sección Materias Primas, el ester feniletilmalónico y el metileto de sodio; y los destinados a la elaboración del ácido feniletilbarbitúrico: urea y metanol absoluto anhidro

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 8 de octubre de 1957.

Vistos estos antecedentes, en los cuales la firma Conti y Couceiro, solicita se incluya en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, el ester feniletilmalónico (dietílico o dimetílico), el metilato de sodio, la urea y el metanol absoluto anhidro, productos que destinará a la fabricación de ácido feniletilbarbitúrico;

Resultando: I) Manifiesta la Dirección de Industrias, que siempre ha sustentado el criterio de que no corresponde la inclusión en la Nómina de Materias Primas, de los productos destinados a la elaboración de artículos farmacéuticos; pero, como en el presente caso no se plantea un problema de esa naturaleza, pues no se destinan dichos productos directamente a la preparación de medicamentos, sino que, por el contrario, sufren un proceso industrial adecuado para obtener ácido feniletilbarbitúrico, entiende, en consecuencia, que nada obsta a que sean incluídos en la Sección Materias Primas, en las condiciones fijadas para el grupo "C" del decreto pertinente;

II) Tanto el Departamento de Productos Químicos e Industriales de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ex Instituto de Química Industrial cuyo informe se trancribe a fojas 22) como la Facultad de Química y Farmacia (fojas 23), se expiden favorablemente a la gestión en trámite, por entender que la inclusión de referencia es conveniente en las condiciones fijadas para el grupo "C" del decreto de 21 de julio de 1932. De acuerdo a la síntesis que la peticionaria proyecta realizar para obtener el ácido feniletilbarbitúrico, según los procesos establecidos, los productos denominados: ester fenil, etil malónico (dietílico), metilato de sodio, urea y metanol absoluto anhidro, se deben considerar materias primas para la obtención de ese producto farmacéutico;

III) Por su parte, la División Análisis de la Dirección General de Aduanas al hacer un estudio sobre el problema

que se plantea en este expedientillo (y que se relaciona con la negación sistemática de los beneficios establecidos por el decreto de 21 de julio de 1932, sobre despacho de materias primas, a las que no son destinadas a la industria químico-farmacéutica), entiende que resulta de todo orden conveniente la revisión de esa posición y, en el caso concreto planteado en estos obrados, correspondería la inclusión dentro del grupo "A" del decreto de 21 de julio de 1932, siempre que no se conozca otra aplicación industrial, del ester feniletilmalónico (dietílico o dimetílico) y del metilato de sodio y en el grupo "C" bajo contralor de fábrica a la urea y metanol absoluto anhidro, para elaboración del ácido feniletilbarbitúrico;

IV) de fojas 27 a 28 la Comisión Revisora de Materias Primas, en informe concordante con el emitido por la mencionada División de Análisis, aconseja se aplique a los productos en cuestión, el derecho del quince por ciento (15 o|o) más los adicionales correspondientes y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 95 de la ley número 11.924, de 27 de marzo de 1953; opinando además, que una vez decretada la referida inclusión, se remitan las presentes actuaciones a la Dirección General de Aduanas para que, con intervención de la Comisión Aforadora respectiva, se fije exactamente el aforo que corresponda;

Con la opinión favorable del Ministerio de Hacienda, lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno (dictamen Nº 849|57) y lo informado por la Dirección General de Aduanas, la Comisión Revisora de Materias Primas, la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland por intermedio de su Departamento de Productos Químicos e Industriales y la Dirección de Industrias,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Incluir en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, — con el derecho del quince por ciento (15 o|o) más los adicionales correspondientes y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 95 de la ley Nº 11.924, de 27 de marzo de 1953, y dentro de los grupos "A" y "C", respectivamente, del decreto de 21 de julio del 1932, — el ester Feniletilmalónico (dietílico o dimetílico), el metilato de sodio (ambos dentro del grupo "A") y la urea y el metanol absoluto anhidro (ambos en el grupo "C") (decreto de 21 de julio de 1932), estos dos últimos destinados a la elaboración del ácido feniletilbarbitúrico.

2º Comuníquese, publíquese y vuelva al Ministerio de Hacienda a los efectos de la fijación del aforo respectivo y demás que correspondan.

Por el Consejo: LEZAMA. — FERMIN SORHUETA. — Justo José Orozco, Secretario.

10

Resolución Se autoriza la permuta de cargos entre funcionarios de la Dirección General de Correos

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 8 de octubre de 1957.

Vistos estos antecedentes, en los cuales la Intervención de la Dirección General de Correos eleva la solicitud de los funcionarios señores Carlos Macció y Washington Sánchez Burgueño, peón presupuestado con un sueldo mensual de $ 350.00, respectivamente, tendiente a que se le autorice a permutar sus respectivos cargos;

Resultando que el citado Organismo expresa que la permuta de referencia no perjudicaría la función ni lesionaría los derechos al ascenso de otros funcionarios, por lo que la misma estaría encuadrada dentro de lo dispuesto por el artículo 14 de la ley Nº 10.388, de 13 de febrero de 1943;

Considerando lo expuesto

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Autorizar la permuta de cargos entre los funcionarios de la Dirección General de Correos, señores Carlos Macció y Washington Sánchez Burgueño y designar en consecuencia en la Dirección General de Correos, Item 5.03 para el cargo de Peón, sueldo trescientos sesenta pesos (pesos 350.00) mensuales al señor Washington Sánchez Burgueño, y para el cargo de Cartero, sueldo trescientos cincuenta pesos ($ 350.00) mensuales, al señor Carlos Macció.

Comuníquese y pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: LEZAMA. — FERMIN SORHUETA. — Justo José Orozco, Secretario.

PODER LEGISLATIVO

11

Resolución de la Asamblea General, de acuerdo al artículo 222 de la Constitución de la República, referente a la estructuración del presupuesto de sueldos y gastos del ejercicio 1957 para las Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea.

La Asamblea General, en sesión de la fecha, aprobó la siguiente

RESOLUCION:

Artículo 1.o Fíjase el presupuesto de sueldos y gastos de Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea para el ejercicio 1957, en la cantidad de $ 8.345.200.00 (ocho millones trescientos cuarenta y cinco mil doscientos pesos), la que se utilizará de acuerdo con las disposiciones que se establecen a continuación:

Art. 2.o Planillas de sueldos y gastos:

DIRECCION

Cargos	Denominación		
1	Presidente	$	24.000.00
4	Directores, a $ 19.200.00 c|u. ...	"	76.800.00
1	Gerente General	"	21.120.00
1	Subgerente General	"	18.240.00
1	Asesor Directorio (cesa al vacar) ..	"	18.240.00
1	Inspector General	"	17.280.00
1	Secretario Directorio	"	13.560.00
1	Contador General (Gerente Departamento Contaduría (Reg.)	"	13.440.00
1	Gerente Dpto. Tráfico (Reg.)	"	13.440.00
1	Gerente Dpto. Técnico (Reg.)	"	13.440.00
1	Comandante (Gerente Dpto. Operaciones Vuelo) (Reg.)	"	13.440.00
1	Prosecretario Directorio	"	11.460.00

TECNICO PROFESIONAL

1	Abogado (consultor en Derecho Aeronáutico	$	10.500.00
1	Asesor Letrado (Jefe Asesoría Letrada) (Transf.)	"	7.440.00
1	Médico (Jefe Serv. Médico)	"	7.440.00
1	Odontólogo	"	6.300.00
1	Practicante (Estudiante de Medicina) (cesa al vacar)	"	6.300.00
1	Procurador	"	5.700.00

TECNICO ESPECIALIZADO

2	Comandantes a $ 12.360.00 cada uno (Transf.)	$	24.720.00
5	Comandantes a $ 10.200.00 c|u. ..	"	54.600.00
1	Jefe de División Mantenimiento	"	12.000.00
3	Comandantes a $ 10.920.00 c|u.	"	32.760.00
1	Jefe de Contaduría (Teneduría de Libros)	"	10.800.00
1	Comandante (Transf.)	"	11.160.00
1	Comandante	"	10.320.00
2	Comandantes, a $ 10.524.00 c|u. ..	"	21.048.00
4	Jefes Sección (Talleres, a $ 8.520.00 cada uno	"	34.440.00
1	Jefe de Sección (Reg.)	"	7.680.00
1	Supervisor División Mantenimiento	"	8.400.00
1	Jefe Relaciones y Propaganda	"	8.400.00
4	Despachadores Vuelo, a $ 8.280.00 cada uno	"	33.120.00
8	Primeros Oficiales Calif. (Copiloto), a $ 7.560.00 c|u.	"	22.680.00
6	Radio Operador Navegante, a pesos 6.960.00 c|u.	"	41.760.00
5	Jefes Subsección Talleres, a pesos 7.800.00 c|u.	"	39.000.00
1	Subjefe Sección	"	7.000.00
1	Subjefe Sección (Reg.)	"	6.420.00
7	Mecánicos 1a. (Pista), a $ 7.260.00 cada uno	"	50.820.00
2	Primer Oficial calificado (Copiloto), a $ 7.560.00 c|u.	"	15.120.00
6	Mecánicos de 1.a (Motores), a pesos 7.140.00 c|u.	"	42.840.00
5	Mecánicos de 1a. (Célula), a pesos 7.140.00 c|u.	"	35.700.00

TECNICO ESPECIALIZADO

Cargos	Denominación		
3	Maquinistas (Célula), a $ 7.140.00 cada uno	”	21.420.00
2	Electricistas 1a., a $ 7.140.00 c|u.	”	14.280.00
1	Instrumentista 1a.	”	7.140.00
1	Pintor Especialista 1a.	”	7.140.00
1	Mecánico Especializado (Taller Radio)	”	7.140.00
1	Carpintero Especialista 1a.	”	7.140.00
3	Radiotécnicos de 1a., a $ 7.080.00 cada uno	”	21.240.00
9	Mecánicos 2.a (Pista), a $ 7.020.00 cada uno	”	63.180.00
25	Radio Operador de 1a., a $ 6.960.00 cada uno	”	174.000.00
2	Ayudantes Ingeniero, a $ 6.960.00 cada uno	”	13.920.00
1	Instructor Link	”	6.900.00
2	Primer Oficial calificado (Copiloto), a $ 7.560.00 c|u.	”	15.120.00
1	Primer Oficial calificado (Copiloto)	”	7.560.00
7	Mecánicos 2a. (Motores), a pesos 6.720.00 c|u.	”	47.040.00
8	Mecánicos 2a., (Célula), a pesos 6.720.00 c|u.	”	53.760.00
3	Electricistas 2a., a $ 6.720.00 c|u	”	20.160.00
1	Instrumentista 2a.	”	6.720.00
2	Pintores 2.a a $ 6.120.00 c|u.	”	13.440.00
2	Enteladores Espec. a $ 6.720.00 c|u	”	13.440.00
1	Carpintero 2.a	”	6.720.00
3	Radio Técnicos 2.a a $ 5.820.00	”	17.460.00
1	Mecánico Chapista 2.a	”	5.790.00
7	1.er Oficial calificado (Copiloto) a $ 7.296.00 c|u.	”	51.072.00
1	1.er Oficial calif. (Copiloto). (Transf.)	”	6.000.00
18	Ayudantes Mecánicos, a $ 6.060.00	”	109.080.00
6	Ayud. Despachador, a $ 6.060.00 c|u.	”	36.360.00
1	Dibujante Especializado	$	6.060.00
3	Aprendices Adelantados (Escuela Industrial), a $ 5.160.00 c|u.	”	16.380.00
1	Aprendiz Chapista	”	4.980.00
1	Toma tiempo	”	5.340.00
2	Guarda Almacén 1.a, a $ 5.520.00 cada uno (Reg.)	”	11.040.00
3	Guarda Almacén 2.a a $ 5.280.00 cada uno (Reg.)	”	15.840.00
1	Guarda Almacén 3.a (Reg.)	”	4.560.00
1	Guarda Almacén 3.a (Reg.)	”	4.560.00

ADMINISTRACION

Cargos	Denominación		
1	Tesorero	”	11.520.00
1	Subinspector General (Cesa al vacar, Reg.)	”	9.900.00
1	Jefe División (Cesa al vacar, Reg.)	”	9.840.00
1	Inspector (Cesa al vacar)	”	9.540.00
1	Intendente (Cesa al vacar, Reg.)	”	9.540.00
6	Jefes de División a $ 8.100.00	”	48.600.00
1	Secretario Gerencia (Reg.)	”	8.100.00
8	Gerentes Filial, a $ 7.680.00 c|u.	”	61.440.00
18	Jefes de Sección, a $ 7.680.00 c|u.	”	138.240.00
1	Ayudante Tesorero	”	7.560.00
1	Jefe Secretaría Directorio	”	6.840.00
1	Taquígrafo Directorio	”	6.360.00
1	Jefe Comisario	”	6.600.00
4	Comisarios a $ 6.000.00 c|u.	”	24.000.00
2	Cajeros 1.a, a $ 6.240.00 cada uno (Transf.)	”	12.480.00
1	Liquidador (Transf.)	”	6.240.00
1	Oficial (Maquinista Contabilidad) (Transf.)	”	6.000.00
11	Oficiales, a $ 6.000.00 c|u.	”	66.000.00
5	Gerentes Filial 2.a, a $ 6.000.00 cada uno	”	30.000.00
1	Jefe Comisario	”	6.600.00
5	Comisarios, a $ 6.000.00 c|u.	”	30.000.00
2	Comisarios, a $ 4.800.00 c.u.	”	9.600.00
1	Comisario	”	5.940.00
1	Comisario	”	5.880.00
1	Secretario Contaduría (Transf.)	”	5.280.00
20	Auxiliares 1.a, a $ 5.280.00 c|u.	”	105.600.00
2	Ayudantes Servicio Médico, a pesos 5.280.00 cada uno	”	10.560.00
1	Auxiliar 2.o (Maquinista Contabilidad (Transf.)	”	5.040.00
28	Auxiliares 2.os, a $ 5.040.00 c|u.	”	141.120.00
1	Dibujante (Transf.)	”	4.800.00
2	Auxiliares 3.os (Maquinista Contabilidad), a $ 4.800.00 c|u. (Transf.)	”	9.600.00
22	Auxiliares 3.os, a $ 4.800.00 c|u.	”	105.600.00
1	Auxiliar 4.o (Maquinista Contabilidad) (Transf.)	”	4.560.00
31	Auxiliares 4.os, a $ 4.560.00 c|u.	”	141.360.00
2	Cajeros 2.os, a $ 4.560.00 cada uno (Transf.)	”	9.120.00
3	Auxiliares 4.os, a $ 4.560.00 cada uno (Reg.)	”	13.680.00
1	Auxiliar 4.o (Reg.)	”	4.560.00
2	Auxiliares 4.os, a $ 4.560.00 cada uno (Reg.)	”	9.120.00
14	Auxiliares 4.os, a $ 4.560.00 cada uno (Reg.)	”	63.840.00

SERVICIO

Cargos	Denominación		
1	Jefe Vigilancia	”	5.820.00
1	Jefe Conserjería	”	5.820.00
1	Jefe Limpieza Aviones	”	5.820.00
1	Jefe Telefonista	”	5.820.00
20	Conductores, a $ 5.580.00 c|u.	”	111.600.00
1	Capataz Peón Talleres	”	5.160.00
7	Serenos, a $ 5.160.00 c|u.	”	36.120.00
2	Lavadores Vehículos, a $ 5.160.00	”	10.320.00
5	Telefonistas, a $ 4.860.00 c|u.	”	24.300.00
25	Peones Taller, a $ 4.800.00 c|u.	”	120.000.00
4	Porteros, a $ 4.680.00 c|u.	”	18.720.00
24	Peones Campo, a $ 4.500.00 c|u.	”	109.440.00
2	Cargadores Equipaje, a $ 4.560.00	”	9.120.00
2	Mensajeros, a $ 4.560.00 c|u.	”	9.120.00
2	Limpiadores, a $ 4.560.00 cu.	”	9.120.00

RETRIBUCIONES DE SERVICIOS PERSONALES

1.02—Sueldos con cargo a partidas globales	$	730.000.00
1.03—Jornales (Suplencias personal interior y exterior	”	10.000.00
1.04—Compensaciones sujetas a Montepío:		
1.04—1 Primas Personal Navegante	”	300.000.00
1.04—2 Representantes en el exterior	”	45.000.00
1.04—3 Compensación Personal Navegante y de Aeródromos	”	176.880.00
Total de sueldos, jornales y compensaciones	$	4.570.700.00

GASTOS

6.01—Gastos de operación	$	1.100.000.00
6.02—Mantenimiento del Equipo de Vuelo	”	140.000.00
6.03—Operaciones terrestres	”	20.000.00
6.04—Mantenimiento Equipo de Tierra.	”	140.000.00
6.05—Servicio de Comunicaciones y Meteorología	”	120.000.00
6.06—Servicio de Pasajeros	”	145.000.00
6.07—Seguros	”	175.000.00
6.08—Formularios e Impresos	”	60.000.00
6.09—Papelería y Utiles de escritorio	”	30.000.00
6.10—Reparación del Mobiliario y Equipo de Oficina	”	10.000.00
6.11—Uniformes del personal	”	50.000.00
6.12—Luz, teléfono, agua corriente y gas	”	75.000.00
6.13—Alquileres y arrendamientos	”	140.000.00
6.14—Servicios especiales profesionales y técnicos	”	20.000.00
6.15—Gastos de Directores en misión	”	5.000.00
6.16—Gastos de funcionarios en comisión	”	160.000.00
6.17—Gastos y útiles de limpieza	”	30.000.00
6.18—Gastos de publicidad y propaganda	”	60.000.00
6.19—Suscripción a revistas y publicaciones técnicas	”	4.000.00
6.20—Locomoción a funcionarios en servicio	”	48.000.00
6.21—Caja de Jubilaciones — Aportes Patronales	”	770.000.00
6.22—Caja de Jubilaciones — Ley 12 de noviembre de 1951	”	40.000.00
6.23—Asignaciones Familiares	”	111.600.00
6.24—Gastos instalación Agencias		—
6.25—Compensación a personal propio por servicio contingente	”	40.000.00

6.26—Intereses	"	160.000.00
6.27—Correspondencia y telefonemas	"	3.500.00
6.28—Comisión sobre ventas de pasajes	"	40.000.00
6.29—Quebrantos de Caja	"	15.000.00
6.30—Gastos de representación del Presidente	"	2.400.00
6.31—Eventuales	"	50.000.00
6.32—Servicio mecánico contable	"	10.000.00
Total de gastos	$	3.774.500.00

Art. 3.o Las retribuciones de servicios personales que se pagan con cargo al rubro 1.02 (sueldos con cargo a partidas globales), tendrán un aumento de $ 100.00 (cien pesos) mensuales.

Art. 4.o Fíjase en la suma de $ 15.00 (quince pesos) mensuales, la Asignación Familiar de los funcionarios del Organismo, la que se liquidará de acuerdo con el régimen que fija el artículo 3.o (inciso 2.o) de la ley N.o 12.376, de 31 de enero de 1957.

Art. 5.o El personal navegante, los Comisarios de a bordo y el personal de Aeródromos, percibirán una compensación mensual de $ 40.00 (cuarenta pesos), mientras cumplan las funciones correspondientes a aquellas denominaciones de cargos.

Art. 6.o El personal navegante y Comisarios de a bordo, percibirán, además del sueldo y de la compensación que establece el artículo anterior, una prima por quilómetro de vuelo, de acuerdo con la siguiente escala: Comandante, pesos 0.04; Primer Oficial calificado, $ 0.03; Radio-Operador Navegante, $ 0.02; y Comisarios, $ 0.01.

Art. 7.o Facúltase al Directorio de PLUNA, para, de acuerdo con lo que dispone el artículo 222 de la Constitución de la República:

A) Reducir la Dotación o suprimir los cargos que vacaren dentro del ejercicio;

B) Reforzar los rubros de gastos de su presupuesto, mediante transposiciones de aquellos rubros cuyos saldos le permitan, no pudiendo exceder dicho refuerzo del 50 o|o (cincuenta por ciento) del rubro reforzado.

Art. 8.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Asamblea General, en Montevideo, a 30 de setiembre de 1957.

(Firmado): EDUARDO BLANCO ACEVEDO, 2.o Vicepresidente. — **José Pastor Salvañach**, Secretario. — **M. Alberto Bozzo**, Secretario.

EDICTOS DE "BIEN DE FAMILIA"

Circular de la Suprema Corte de Justicia

Con fecha 1.o de junio de 1940, y bajo el N.o 17, la alta corporación dirigió a los Jueces Letrados de Primera Instancia la siguiente Circular:

Por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha 29 de mayo del año en curso recaída en antecedentes elevados por el Poder Ejecutivo (Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social), cumple con llevar a su conocimiento a sus efectos que se ha mandado que en los casos que el Juzgado disponga la publicación de edictos gratis en el "Diario Oficial" que digan relación con lo dispuesto por el artículo 9.o de la ley número 9.770, de fecha 5 de mayo de 1938, se efectúe de acuerdo con la fórmula que se acompaña. — Enrique Gamio, Secretario.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de .... doctor don .... se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado don .... solicitando que se declare "Bien de Familia" al inmueble de (1) .... padrón número .... situado en (2) .... A los efectos de la ley número 9.770, de fecha 5 de mayo de 1938, se hace esta publicación. (Aquí póngase lugar y fecha del mandato y firma del actuario).

(1) Indíquese si es de su propiedad o de propiedad de otra persona.
(2) Si es propiedad urbana indíquese solamente la calle y número de la finca y si es propiedad rural, el paraje.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO

12

Decreto. Se establece la Contribución Inmobiliaria y demás impuestos municipales que corresponderá abonar a los propietarios rurales de hasta ciento cincuenta hectáreas.

La Junta Departamental de Río Negro

DECRETA:

Artículo 1º Los propietarios de uno o más inmuebles rurales, cuyas superficies sumadas no excedan de 150 (ciento cincuenta) hectáreas, abonarán la Contribución Inmobiliaria y demás Impuestos Municipales, sobre el aforo en vigencia en el año 1956.

Art. 2º Los propietarios que a la fecha de sanción de la presente ley, comprendidos dentro del régimen anterior, hayan abonado sus planillas del Ejercicio corriente, en base al aforo establecido por la Dirección de Catastro para el año 1957, tendrán derecho a que se les reliquide sus planillas, en lo que respecta a Contribución Inmobiliaria y demás Impuestos Municipales, acreditándoseles el importe que resultare, en el momento del pago de las planillas del año siguiente.

Art. 3º Gestiónese ante el Gobierno Nacional, la adopción de igual medida con respecto a los impuestos de índole nacional, para los propietarios que determina el artículo primero.

Art. 4º Pase al Concejo Departamental a sus efectos.

Fray Bentos, 20 de setiembre de 1957.

ROQUE DEMASSI, Presidente. — Orlando J. Garbarino, Secretario.

Concejo Departamental de Río Negro.

Fray Bentos, 23 de setiembre de 1957.

Cúmplase, publíquese, hágase conocer a la Sucursal de Impuestos Directos, gestiónese ante el Gobierno Nacional la adopción de igual temperamento en lo que respecta a impuestos nacionales y cumplido archívese. — RAUL A. SILVA. — Jorge G. Locatelli, Secretario.

13

Decreto. Se modifica el impuesto a los terrenos baldíos y a la edificación inapropiada de la zona céntrica de la ciudad de Fray Bentos.

Fray Bentos, 30 de agosto de 1957.

La Junta Departamental de Río Negro

DECRETA:

Artículo 1º Modifícase el inciso D) del artículo 9º del "Impuesto a los Terrenos Baldíos y a la Edificación Inapropiada de la ciudad de Fray Bentos" el que quedará redactado así:

Inciso D) Toda propiedad existente a la fecha de promulgación de esta ordenanza que estando por sus metrajes comprendidos en el inciso B) del artículo 7º el o los frentes edificados sean inferiores a 10 metros.

En el caso de que por cualquier concepto el Gobierno Departamental autorice el deslinde de un terreno con un frente inferior a 10 metros, el vendedor deberá abonar el impuesto establecido en esta ordenanza, calculado sobre la fracción baldía deslindada. En tal caso, el importe de dicho impuesto se liquidará hasta un máximo de 5 años.

Art. 2º Pase al Concejo Departamental a sus efectos.

ROQUE DEMASSI, Presidente. — Aurora Damino, Pro-Secretaria.

Concejo Departamental de Río Negro.

Fray Bentos, 18 de setiembre de 1957.

Cúmplase, publíquese el artículo modificado en dos periódicos locales, pase a conocimiento de la Comisión Asesora y archívese. — RAUL A. SILVA, Presidente. — Jorge G. Locatelli, Secretario.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE HACIENDA

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Hacienda, el 8 de octubre de 1957.

1589—Se acepta la renuncia presentada por el señor Jorge E. Damasco, del cargo de Procurador de Impuestos en el Departamento de Artigas, dependiente de la Dirección General de Impuestos Directos.

1590—Se autoriza a la Administración Nacional de Puertos para efectuar la trasposición de rubros, reforzando el Item 7.00 "Inversiones", por la suma de pesos 1:837.535.13 a tomarse del Item "Inmuebles y Construcciones".

1591—Se designa al señor José Roca Sienra delegado suplente de la Cámara de Industrias ante el Consejo Honorario de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas.

1592—Se aprueba la suma adeudada por la Dirección General de Impuestos Directos, al señor Elddio Menyou, en concepto de reemplazo del Portero titular de la Sucursal Flores.

1593—Se autoriza a la Tesorería General de la Nación, previa intervención de la Contaduría General de la Nación, para abonar al señor Rafael E. Noboa, la suma de $ 5.380.00 en concepto de honorarios correspondientes a la representación y defensa del Estado en un juicio promovido por la Cía. Swift de Montevideo.

1594—Mensaje a la Asamblea General, adjuntando un proyecto de ley relacionado con la retención de sueldos de funcionarios públicos.

1595—Se nombra Agente de Papel Sellado y Timbres en la Capital a la señora Laura Veiga de Rivas.

1596—No se hace lugar al reclamo interpuesto por el Director General de Estadística y Censos, doctor Eduardo Fonticelli.

1597—Se aprueba la suma adeudada por la Dirección General de Aduanas, por concepto de asignaciones familiares impagas, al funcionario señor Carlos M. Cerrilla.

1598—Se aprueba la suma adeudada por la Comisón Honoraria del Contralor de Exportaciones e Importaciones a sus funcionarios ascendidos por resolución de 2 de febrero de 1956.

1599—Comisión de Colecta Pro Mejoramiento Policial y de Salud Pública de San Antonio (Departamento de Canelones). Se autoriza el despacho libre de derechos y adicionales aduaneros y de todo impuesto nacional, de una unidad Land-Rover tipo standard con techo metálico y asiento atrás, destinada a los servicios policiales en San Antonio (Canelones).

1600—Comisión Pro Colaboración Policial con la Seccional 12.a Se autoriza el despacho libre de derechos y adicionales aduaneros y de todo impuesto nacional, de 2 (dos) automóviles marca "Mercury" (Convertible) y "Ford".

1601—Ministerio de Salud Pública. Se exonera del pago de todos los derechos, patentes e impuestos nacionales, a los productos adquiridos en plaza por dicho Ministerio, con destino al consumo de sus dependencias durante el mes de junio de 1957.

1602—Ministerio de Salud Pública. Se exonera del pago de todos los derechos, patentes e impuestos nacionales, a los productos adquiridos en plaza por el citado Ministerio, con destino al consumo de sus dependencias durante el mes de julio de 1957.

1603—Ministerio de Salud Pública. Se autoriza el despacho libre de derechos y adicionales aduaneros, tasas portuarias y demás gravámenes fiscales, de los productos importados por el mencionado Ministerio, con destino al consumo de sus dependencias, durante el mes de julio de 1957.

1604—El Abra S. A. Se confirma la resolución de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, que le aplicó una multa de $ 75.00 no haciendo lugar al recurso jerárquico interpuesto.

1605—Monteguay S. A. Se confirma la resolución de la Oficina de Ganancias Elevadas, que le aplicó una multa de pesos 100.00 no haciendo lugar al recurso jerárquico interpuesto.

1606—Mérida S. A. Reforma estatutaria.

1607—Barraca Universal S. A. Cancelación de personería jurídica.

1608—Industrias del Cuero S. A. Cancelación de personería jurídica.

1609—Agropecuaria La Granja S. A. Cancelación de personería jurídica.

1610—Ilsa S. A. Aprobación de estatuto.

1611—Banco Holandés Unido S. A. Se toma nota de su estatuto.

1612—Compañía Arga S. A. Cancelación de personería jurídica.

1613—Vitrotécnica Uruguaya S. A. Cancelación de personería jurídica.

1614—Se autoriza a la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, para vender al Consorcio "Baygorria" 20.000 kilogramos de acero exagonal al precio de $ 3.00 el kilo.

1615—Se ordena librar orden de pago a favor de la Dirección General de Impuestos Internos por la suma de pesos 4.910.00 para abonar a los acreedores que figuran a fs. 2 a 11 de estos obrados por concepto de adquisiciones efectuadas en el presente ejercicio.

1616—Se aprueba lo actuado por la Administración Nacional de Puertos, en el sentido de la adjudicación de los trabajos de limpieza de los tanques N.o 1 y N.o 4 del B|M Carrasco a la firma Intew S. A. por la suma de $ 4.284.00.

1617—Se ordena librar órdenes de pago a favor de la Dirección General de Aduanas, para abonar a diversas firmas de plaza por concepto de adquisiciones, la suma de $ 12.107.09, a tomarse de varios rubros.

1618—Se autoriza el reintegro de pesos 6.324.62, por concepto de depósitos paralizados, a los solicitantes de la Relación N.o 555.

1619—Se dicta resolución por la que se nombra una Comisión Especial para que estudie el problema relativo al tratamiento cambiario para la exportación de tops de lana peinada.

1620—Mensaje al Tribunal de lo Contencioso Administrativo, refiriéndose al exhorto N.o 970 de fecha 16 de setiembre de 1957, de esa Corporación, por el que se solicita se le remitan los autos caratulados "Sociedad Editora Uruguaya con Estado. Acción de Nulidad".

1621—No se hace lugar al recurso interpuesto por la firma Bromberg y Cía. contra el artículo 14 del decreto de 8 de agosto de 1956, que determina que las operaciones de importación en trámite cuyo cambio no estuviere contratado a la fecha de vigencia de este decreto se liquidarán con el nuevo régimen cambiario.

1622—No se hace lugar a la solicitud de la Asociación de las Industrias Químicas y de la Cámara de Industrias en el sentido de que se incluya en el régimen del artículo 9.o del decreto de 3 de agosto de 1956 a las maquinarias, equipos industriales, accesorios y repuestos especificamente destinados a la elaboración de fertilizantes.

1623—Se confirma la resolución del Contralor de Exportaciones e Importaciones, por la que se le aplican sanciones a la firma Merlinski y Syrowicz por embarque sin permiso previo.

1624—Decreto por el que se autoriza la inclusión en la nómina de 2.a categoría de importación a los caños sin costura de acero o hierro (excepto fundición) negros o galvanizados, etc.

1625—Decreto por el que se reglamenta el artículo 109 de la ley N.o 12.376 de 31 de enero de 1957.

1626—No se hace lugar a la solicitud del señor Ives Aguiar, sobre constancia de exoneración del impuesto del artículo 6.o de la ley de 27 de marzo de 1953, sobre la hipoteca otorgada por el Banco Italo-Belga.

1627—Se confirma la resolución de la Dirección General de Impuestos Internos, en la que se aplicaron multas por $ 2.10 $ 192.00, $ 243.60 y $ 175.20 por infracción a las leyes sobre vinos artificiales, etc. a la firma Serra Hnos.

1628—Se confirma la resolución de la Dirección General de Impuestos Directos, en la que se impone una multa al señor Enrique Domínguez Rodríguez, por expedición de bebidas alcohólicas.

1629—Resolución autorizando el refuerzo del Fondo creado por ley número 10.707 de 9 de enero de 1946, en $ 1.300.000.00.

1630—Decreto autorizando la importación sin operación cambiaria de los automóviles que a la fecha se encontraren en el país o embarcados con destino al mismo, cuyos propietarios reunan la calidad de funcionarios públicos civiles o militares, y que hayan sido adquiridos durante el desempeño de misiones oficiales en el exterior.

1631—Se concede al funcionario de la Administración de Lotería señor Atilio Ramos, 60 días de licencia extraordinaria.

1632—Asociación Honoraria de Salvamentos Marítimos y Fluviales. (ADES). Se autoriza el despacho libre de derechos y adicionales aduaneros y demás impuestos nacionales de una embarcación de salvamento y sus implementos.

1633—Dirección General de Aduanas. Se confirma la resolución recurrida por la cual se dispuso la clausura de los procedimientos seguidos por los señores M. Preve Pastori y R. Machado Borges, contra la firma Mosca Hnos. S. A. en el Presumario N.o 491|56.

1634—Comisión Administradora de las Zonas Francas de Colonia y Nueva Palmira. Decreto por el cual se modifica la parte final del Art. 2.o del decreto de 17 de abril de 1950 ,reglamentario de la Ley N.o 11.392.

La Secretaría.

RECLAMACIONES POR "DIARIO OFICIAL"

La necesidad de limitar el sobrante y de reducir las existencias de números atrasados en el Archivo, induce a la Administración a recomendar a los subscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles en un plazo breve.

Al mismo tiempo, esas quejas trasmitidas rápidamente, consienten que la Administración de "Diario Oficial", mantenga con la debida estrictez el servicio de reparto.

"DIARIO OFICIAL"



FUNDADO POR DECRETO DE 8 DE MAYO DE 1905

Para la publicación de las leyes, decretos y demás documentos emanados de los Poderes Públicos, así como de las informaciones y avisos oficiales que conviene divulgar.

Inserta en sus columnas las versiones oficiales de las sesiones de la Cámara de Senadores y de la Asamblea General y resoluciones del Poder Judicial.

SUSCRIPCIONES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$	12.00
Por año	"	24.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$	18.00
Por año	"	36.00

(Incluye $ 1.00 que se entrega mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$	18.00
Por año	"	36.00

Oficinas: Calle Florida 1178

Teléfonos: 8 - 33 - 71 y 9 - 59 - 25

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 209 — Montevideo, Miércoles 16 de Octubre de 1957 — Núm. 15237

TARIFAS

AVISOS

(Ley 16 de octubre de 1950)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Hasta 1 publicación, cada 25 palabras, por día ...	$ 0.80
	Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	" 0.60
	Por más de 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	" 0.40
B)	Avisos matrimoniales ...	" 2.00
C)	Balances, por cada línea de columna chica, o su equivalente	" 0.60

SUSCRIPCIONES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 12.00
" año	" 24.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 18.00
" año	" 36.00

(Incluye $ 1.00 que se entrega mensualmente al repartidor, por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 18.00
" año	" 36.00

Las Oficinas Públicas que atrasen el pago de las suscripciones injustificadamente, serán privados del servicio.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por Diario Oficial)

1930 a 1932	$ 8.00	el tomo
1933 (reeditado)	" 50.00	" "
1936	" 8.00	" "
1938 (reeditado)	" 50.00	" "
1939 y 1940	" 8.00	" "
1941 (reeditado)	" 30.00	" "
1942 "	" 50.00	" "
1943 "	" 20.00	" "
1944 "	" 50.00	" "
1945	" 8.00	" "
1946 (reeditado)	" 50.00	" "
1947	" 6.00	" "
1950 (reeditado)	" 55.00	" "
1951	" 10.00	" "
1952	" 10.00	" "
1953	" 16.00	" "
1954	" 10.00	" "
1955	" 14.00	" "
1956	" 16.00	" "

EJEMPLARES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

Por día	$ 0.15
Atrasados	" 0.25
De más de un mes	" 0.50
" " " " año	" 1.00
" " " tres años	" 2.00
" " " cinco años	" 5.00
" " " diez años	" 10.00

Por ejemplares agotados se entregan copias microfilmadas.

De acuerdo a la Resolución de 18 de octubre de 1940, los avisadores disponen hasta de 30 días de plazo para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen, dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, presentando el recibo.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Ley de 16 de Octubre de 1950)

	Con capital	Hasta $		
		20.000.00	$ 50.00	la página
De $	20.001.00	" " 50.000.00	" 70.00	" "
" "	50.001.00	" " 100.000.00	" 90.00	" "
" "	100.001.00	" " 200.000.00	" 120.00	" "
" "	200.001.00	" " 300.000.00	" 150.00	" "
" "	300.001.00	" " 400.000.00	" 180.00	" "
" "	400.001.00	" " 500.000.00	" 220.00	" "
" "	500.001.00	" " 1:000.000.00	" 280.00	" "
" "	1:000.001.00	" " 2:000.000.00	" 340.00	" "
" "	2:000.001.00	" " 3:000.000.00	" 400.00	" "
" "	3:000.001.00	" " 4:000.000.00	" 500.00	" "
" "	4:000.001.00	" " 5:000.000.00	" 600.00	" "
" "	5:000.001.00	en adelante	" 700.00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 28 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA", que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración, calle FLORIDA número 1178. — Teléfonos: 8-33-71 y 9-59-25.

Los avisadores de la Capital deben observar como aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL DE LA CRUZ BAPTISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 8 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15329 Oct.14-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN CARLOS ERRANDONEA RIVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 6 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15330 Oct.14-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ADELFA PURA DOMINGUEZ DELMOND, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 10 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15331 Oct.14-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL LARROSA MAIDANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 5 de 1957. — Esc. Luis E. ontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15128 Oct.14-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGISMUNDO CZIGANY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 30 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15237 Oct.11-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANTONIA o ANTONIA MARIA MOMBRADELLO o MAMBREDELLO o MAMBREDELLI o MANFREDELLI o MANFREDELLO CASTELLACCIO o CASTELLACHA DE CAPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 5 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15030 Oct.11-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FERNANDO MANGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 5 de 1957. — Escribano Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15131 Oct.10-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PEREGRINA VAZQUEZ DE SOUTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 5 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15132 Oct.10-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DIONISIO ALBERTO VIÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 5 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15133 Oct.10-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA REY DE DIORIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 5 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15129 Oct.10-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HOMERO u HOMERO YBSEN PEYROT o PEYROT DEL PRATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 3 de 1957. — Escribano Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15030 Oct.10-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANDRES FERNANDEZ o ANDRES PEDRO FERNANDEZ o ANDRES FERNANDEZ MACHICOTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 26 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15117 Oct.9-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don WALTER KOCHMANN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 3 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15027 Oct.8-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARGARITA ROVELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 3 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15028 Oct.8-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HERIBERTO MATOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 5 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15029 Oct.8-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN GUALBERTO VERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 3 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15031 Oct.8-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RUPERTO LEOPOLDO PARPAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 3 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15032 Oct.8-v.oct.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña OLGA AMOROSO DE TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 3 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14973 Oct.8-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DOROTEA FONSECA DE DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14974 Oct.8-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO PISTONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 3 de 1957. — Escribano Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15034 Oct.8-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FAUSTO EUGENIO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 3 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12 00 10|pub. 15035 Oct.8-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SARA REBECA SADOWNIK KOGAN DE AJDELMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 3 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15033 Oct.8-v.oct.19.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ESTEBANA POUEY o POEY o PUEY o POY SERRES o ESTEBANA o ESTENANA POUEY DE ARCHIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 29 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 14661 Oct.3-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL FLORO ARANA Y DUBOIS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 19 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 14321 Set.28-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS HAY WALKER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 24 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana Actuario.
1) $36.00 30|pub. 14294 Set.28-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO FRANCO o FRANCISCO FRANCO MISITIS o MISITE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 30 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14614 Oct.5-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CESAR PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a dducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 9 de 1957.—Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15426 Oct.15-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EPIFANIO BRITES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de teinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 de 1957.—Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15427 Oct.15-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA VIEYTES DE MULA PAULLIER o JULIA VIEYTES DE MULA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15428 Oct.15-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSEFA MICAELA o MICAELA JOSEFA LOJOYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15429 Oct.15-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SETRAK KAPRELIAN SISLIAN o KAPRELIAN o KAPRIELAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juz-

gado. — Montevideo, Octubre 10 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15430 Oct.15-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS RAMON ANTOGNAZZA VALLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15431 Oct.15-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIANO SUAREZ GIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15432 Oct.15-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE DUBOIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15433 Oct.15-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN LATEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15445 Oct.15-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA o ANTONIA ANGELA o ANTONIETA METALLO DE COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15455 Oct.15-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERARDO o GERARDO JORGE o GERALDO LASA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 5 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15328 Oct.14-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERCILIA NUNES RIBEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 20 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15364 Oct.14-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMIANA TARTER ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 Octubre de 1957. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15398 Oct.14-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA GONZALEZ DE GALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 9 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15321 Oct.14-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA MARIA D'ALESSANDRO DE DE SIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 9 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15322 Oct.14-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO PAMPURO o ALEJANDRO PAMPURO BISIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Octubre de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15323 Oct.14-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERTULIANO ANTUNEZ ALONSO o TERTULIANO ANTUNEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Octubre de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15324 Oct.14-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELAIDA REYES o REYES DELEMULIE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 9 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15325 Oct.14-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CLAUDINA DE LOS SANTOS DE MACIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 9 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15326 Oct.14-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO JULIO o JULIO BAYARDO LENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 9 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15327 Oct.14-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO BALS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 30 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13263 Oct.11-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIETA PEREIRA DE GRAVIÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días; a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 9 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15281 Oct.11-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS DE MAIO o de MAIO FASULA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Junio 27 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15198 Oct.10-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICA ROMERO VALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 3 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14884 Oct.7-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANUNCIACION ALVAREZ DE MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 3 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14886 Oct.7-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL DOMINGUEZ DE AGUERRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 3 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14887 Oct.7-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTO RITTERMANN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 3 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14885 Oct.7-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN PEREIRA o PEREIRA POETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14800 Oct.5-v.oct.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE TOMAS SCAVINO o SCABINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Octubre 2 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14801 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA CASTRO DEMICHERI DE PERUCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1o de Octubre de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14802 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MARIA DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14803 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA CARSOLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14804 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS PENA o PENA COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 1.o de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14805 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIETA RUSSO DE OBERLIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 Agosto de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14735 Oct.4-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BAUTISTA MORETTO o MORETTO MAZZONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 18 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14739 Oct.4-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE ZAFFARONI o ANGEL CARLOS JOSE ZAFFARONI CANESSA y VIRGINIA BUZZETTI o BUSSETTI o VIRGINIA BUZZETTI PERDUCA o PERDUCCA o PERDUCO DE ZAFFARONI (Lº 55, Fº 575), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 5 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $16.00 10|pub. 15424 Oct.15-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO ROCCATAGLIATA o ROCCATAGLIATA BANCALARI (Lº 55, Fº 620), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 4 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 15425 Oct.15-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTO SEGUNDINO HOR, (L.o 55, F.o 600), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 7 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15320 Oct.14-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MONTERO, (L.o 55, F.o 623), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Octubre 8 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15319 Oct.14-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MELITON PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 21 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15301 Oct.14-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BOUZA, (L.o 55, F.o 465), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 24 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15302 Oct.14-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ZAVALA MUNIZ, (L.o 55, F.o 596), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 7 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15303 Oct.14-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA NEGRI DE BERRIEL o BIRRIEL o VERRIEL o VIRRIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 7 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15304 Oct.14-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA PODESTA DE BOUHABEN, (L.o 55, F.o 649), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 7 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15305 Oct.14-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIO BATTES SOSA, (L.o 55, F.o 649), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 7 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15306 Oct.14-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON RIVAS MALUZAN, (L.o 55, F.o 628), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Octubre 8 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15307 Oct.14-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NORMA ELDA ZAS DE CAUCI, (L.o 55, F.o 648), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 7 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15310 Oct.14-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL o RAFAEL GASPAR TOSCANO DE LA PUERTA, (L.o 55, F.o 583), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 8 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15311 Oct.14-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL VIDAL PADÉ, (L.o 55, F.o 650), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 8 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15312 Oct.14-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA o ADELA MARIA o ADELA MARIA MARTINA o ADELA CARMEN RAMOS DE FERNANDEZ, (L.o 55, F.o 621), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 8 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15314 Oct.14-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MOISES STOLOWICZ o STOLOVICH o STOLOVICH, (L.o 55, F.o 550), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 8 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15315 Oct.14-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LIBERATA MARGARITA o MARGARITA CAMIN DE MAISONNEUVE, (L.o 55, F.o 595), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 8 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15316 Oct.14-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO o EDUARDO FLORENCIO GARRA, (L.o 55, F.o 549), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 7 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15313 Oct.14-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN LEON SANTANA, RAMONA LEON SAEZ o SAENZ y ADORACION SAEZ o SAENZ DE LEON, (L.o 55, F.o 553), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 7 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15309 Oct.14-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES MEGA GAGLIARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 25 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15280 Oct.11-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA TARAMASCO DE VIANES (L.o 55 F.o 548), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 4 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15151 Oct.10-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INES HERMINIA FERRANDO (Libro 55 F.o 615), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 4 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15152 Oct.10-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS MARTINEZ ANTHONISEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 21 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15153 Oct.10-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PALMIRA SUAREZ DE BENIA (Libro 55 No 624), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 4 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15154 Oct.10-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BRUNO GELABERT (L.o 55 F.o 577) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 3 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14968 Oct.8-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA FERREIRA HORNO DE DE VERA (L.o 55 F.o 530), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 3 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14969 Oct.8-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL SCARABINO (L.o 55 F.o 618), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 4 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14970 Oct.8-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN OBERTI (L.o 55 F.o 513, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 4 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14971 Oct.8-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA RABUÑAL o RABUÑALES DE PEREZ (Lo 55 F.o 622), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 4 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14972 Oct.8-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 11 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15000 Oct.8-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FELIPE RIVERO y de doña FRANCISCA CELINTANO DE RIVERO (Lº 55, Fº 535), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 30 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14881 Oct.7-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERNANDO o HERNANDO MARTIN ARIAS FERNANDEZ o MARTIN FER-

NANDEZ (L° 55, F° 290), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 25 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14882 Oct.7-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DANIEL o DANIEL JOSE o DANIEL QUEIROZ o QUEIROS (L° 55, Folio 240), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 9 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto
1) $12.00 10|pub. 14883 Oct.7-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN BAUTISTA AMOROS HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 8 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14795 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO CAUTERUCCIO GIOVINAZZO (L.o 55 F.o 554), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 1.o de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14799 Oct.5-v.oct.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO ILTA o ITA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 16 de 1957. — (C. P. C. artículo 1125). — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) (D. 21|7|934) 20|pub. 32740 Set.4-v.set.14. Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIA PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a dducir en forma sus derchos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1957. — (C. P. C. 1125). — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) (D. 21|7|934) 20|pub. 32741 Set.4-v.set.14. Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MARENCO SICO, (L.o 55, Fo 408), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 30 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14730 Oct.4-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO MENDEZ (L.o 55, F.o 272), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 26 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14731 Oct.4-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BURGAZZI AGOSTI, (L.o 55, F.o 515), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre 30 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14732 Oct.4-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO RIVEIRO, (L.o 55, F.o 527), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 30 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14733 Oct.4-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELIA AGUIRRECHU LOPEZ (L° 54, F° 108), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1957. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 14472 Set.30-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA BONDANZA DE ZELICH (L° 54, F° 140), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 13334 Set.13-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la usesción de JUAN SAMUEL ROTH, (L.o 55, F.o 375), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 28 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36 00 30|pub. 13222 Set.12-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ARABAIJIAN o ARABAJIAN o ARABAJDIAN DE BELIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 23 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15435 Oct.15-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA MASSONE DE PEÑA o MARIA LUISA MASSONE ALESSIO DE PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15434 Oct.15-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CARRASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 13 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15454 Oct.15-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIO MARCIAL GUICHON PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 4 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15332 Oct.14-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, y a los efectos dispuestos por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber la apertura de la sucesión del intestado JUAN OLAVE o JUAN JOSE OLAVE o JOSE OLAVE, emplazándose a los que se crean con derecho a heredarle, para que dentro de sesenta días comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4° piso), con los justificativos de sus parentescos. — Montevideo, Setiembre 30 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $24.00 20|pub. 14916 Oct.7-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PIERINA CAGNONE DE GAVIOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 25 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14734 Oct.4-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR MENOTTI FIANDRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 18 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 14552 Oct.2-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, y a los efectos dispuesto por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber la apertura de la sucesión del intestado AMABILE AMATI, emplazándose a los que se crean con derecho a heredarle, para que dentro de sesenta días comparezcan ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), con los justificativos de sus parentescos. — Montevideo, Setiembre 25 de 1957. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
1) $24.00 20|pub. 14282 Set.28-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMEN MARIA GONZALEZ o GONZALEZ DE VELAZQUEZ y de ASUNCION VELAZQUEZ GARCIA o ASUNCION VELAZQUEZ GARCIA de DE LA PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 16 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 13879 Set.20-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROMAN GREGORIO DE PALLEJA o DE PALLEJA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 11 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15337 Oct.14-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO E. o PEDRO EDUARDO BAGALCIAGUE SCOSERIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 2 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15336 Oct.14-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OSCAR BRUS GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 16 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15335 Oct.14-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO SEMPERE o SEMPERE REVERTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 8 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15334 Oct.14-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR PITTÉ o PITET DE BORDAGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 24 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14898 Oct.9-v.oct.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DAVID PEYRAUBE o PEYRAUBE LOUSTEAU o LOUSTAU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 24 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14975 Oct.8-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNABÉ BAUZIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 11 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14888 Oct.7-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO RAFAEL CARRATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 11 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12 00 10|pub. 14889 Oct.7-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la

sucesión de PEDRO GRIMOLDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 11 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14890 Oct.7-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA o MARIA TERESA MAGDALENA GROLERO DE GOYRET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 11 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14891 Oct.7-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDGAR BOOTH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 30 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14892 Oct.7-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ORFILIA BERRETA o BERRETTA DE CÉSPEDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14893 Oct.7-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA DI MATTEO DE COSTANZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 20 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14894 Oct.7-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA CÓRDOBA DE GARRIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 20 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14895 Oct.7-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BOVINO DISTACIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 7 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14896 Oct.7-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAELA ORLANDO DE GUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 8 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14901 Oct.7-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMELO CECILIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 20 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14828 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RICARDO MEDINA y FILOMENA RIVELLI de MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 8 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14812 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PASCUAL IANIERO o YANIERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 8 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14815 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARTURO CLEMENTE MORATORIO POUYADE o POUJADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 8 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14813 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA LAURA o LAURA JOSEFA FRANCISCA CLÉRICI TISCORNIA DE TRIAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 20 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14897 Oct.7-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CLOTILDE MAZZONE o MOZZONE de BONIZIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma su derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 29 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14814 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO GARCIA o GARCIA HAMILTON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 16 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 14899 Oct.7-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DEOGRACIAS NUÑEZ HERNANDO o HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 28 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14816 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISABELINO RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 27 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14807 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GÜNTER o GÜNTHER GRÜNPETER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 11 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14808 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CELIA o CELIA CELINA RUPERTA IDIARTE BORDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 6 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 13810 Set.20-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ADAMINA LALIN y LUIS ANDRES EUGENIO CUNIOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 22 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 13811 Set.20-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de CARMEN MENDEZ MENDEZ o MENDEZ DE COSTAS FERNANDEZ y ROBUSTIANO COSTAS FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 14 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $35.00 30|pub. 13812 Set.20-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMELIA CARMEN ALBERTONI DE NEUMANN o NEUMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Setiembre 6 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 13485 Set.14-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO CESAR o ALBERTO CESAR AMADEO PLANTIE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 4 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 13191 Set.11-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GUILLERMA o GUILLERMINA BRIGNANI DE OSSOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 10 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15420 Oct.15-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO o MARIO C. o MARIO CARLOS MUCCINELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 2 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15421 Oct.15-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 27 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15235 Oct.11-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA VAZQUEZ DE CABEZA o CABEZAS o CABESAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 12 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15291 Oct.11-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 26 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15150 Oct.10-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL CAPALBO o CAPALBO SILVESTRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 28 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15213 Oct.10-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA PAEZ DE FAVORITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 30 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15012 Oct.8-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS INGOUVILLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 13 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 13668 Set.18-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la aper-

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSEFINA GARRIDO DE GIRELLI o GIRELLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Junio 21 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15013 Oct.8-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA o MARIA ANGELA PEREZ DE TORENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 17 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14959 Oct.8-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 2 de 1957. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14960 Oct.8-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO FLEMATTI y la de SEVERO FLEMATTI o FLEMATTI PAROLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 26 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15113 Oct.9-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor José Mª França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MERCEDES MANUELA JAURECHE SOLARI o JAURECHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Agosto 8 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14856 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERDINAND OPPENHEIMER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 26 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14857 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SARA o MARIA SARA ELISA MOLFINO CAVAJANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 1.o de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14727 Oct.4-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELLEN MAUD EDWARDS o ELLEN MAUD EDWARDS DE NEILSON o ELENA EDUARDO DE NEILSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Setiembre 19 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 14060 Set.24-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SETTIMA o SETIMA o EMMA FACHIN DE SCHIAVON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso.— Montevideo, Mayo 2 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 13669 Set.18-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELODIA ARRIEN DE JUBIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 11 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 13670 Set.18-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VENJAZMINA o BENJAMINA SUAREZ DE YANELLI o YIANELLI o GIANELLI o GIANELI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Junio de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15422 Oct.15-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BUSCHIAZZO DE PERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Octubre de 1957. — Carlos Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15423 Oct.15-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFIN ASENCIO GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Octubre de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15236 Oct.11-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIO FERNANDEZ o FERNANDEZ BREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Octubre de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15221 Oct.11-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SAVERIO ANDRES DORSA CORVINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14966 Oct.10-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE DOMINGO LABELLA GERARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Setiembre de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15118 Oct.9-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURICIO ROVASCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15119 Oct.9-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN ARBELO DE DURAN o CARMEN ARBELO y de LEON o DELEON DE DURAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1º de Octubre de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15114 Oct.9-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA o LAURA PETRONILA HIRIGOYEN o IRIGOYEN DE BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Octubre de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15116 Oct.9-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAYMUNDO ALEJANDRO GIACCONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Octubre de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15115 Oct.9-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMIN BELLOTTI PIOMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14961 Oct.8-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NIEVES MACHIN o MACHIN PACHECO DE MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Setiembre de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14962 Oct.8-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MORENO ELIEZER o MORENO ELIEZER CURIEL o MORENO ELIEZER ELIEZER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14963 Oct.8-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO GONZALO ALBERTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14964 Oct.8-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL FRAGUELA o FRAGUELA CAMPOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Setiembre de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14965 Oct.8-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DEMETRIO VROJÓPULOS o VROGOPULOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14967 Oct.8-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENEA MANSSINO ARRAIZ o IRENEA MANCINO DE BENAVEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Agosto de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14993 Oct.8-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO o BERNARDO ANTONIO ALONSO DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14879 Oct.7-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA o MARIA JULIA JOSEFA HAURIE DE SAINT LAURENT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Octubre de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14880 Oct.7-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GEREMIAS GLAUDI o GLANDI BORITTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17

de Setiembre de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14728 Oct.4-v.oct 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD RAVECCA DE REBAGLIATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14729 Oct.4-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERWIN WEIGERT o WEIGERT BRAHN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Agosto de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 13586 Set.17-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON POSE o POSE RAMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Agosto de 1957. — Luis Antonio Lamas Actuario.
1) $36.00 30|pub. 13482 Set.14-v.oct.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de la Capital, doctor don Ricardo F. Basso, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE LINARI, emplazándose a sus herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, (calle Solís N.o 1466, piso 1.o) dentro del término de treinta días. — Montevideo, 8 Octubre 1957. — Meropí Karalis, Escribana Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 15297 Oct.14-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUCIANA DIAZ DE DOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Octubre 1º de 1957. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 15079 Oct.9-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUISA ROSSIMO DE CRISOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Octubre 1º de 1957. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 15678 Oct.9-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don BENJAMIN RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Octubre 1º de 1957. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 15083 Oct.9-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO PAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de Octubre de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15473 Oct.15-v.oct:25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL o MANUEL FRANCISCO o FRANCISCO MANUEL MENDOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de Setiembre de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15370 Oct.14-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA CATALINA GRIGNOLO DE BRIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de Setiembre de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15371 Oct.14-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIA o NICANORA MOREIRA SILVA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de Setiembre de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15372 Oct.14-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VISITACION AMABILIA BLANCO DE LARRUINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1º de Octubre de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15063 Oct.9-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA CAFFASSO, CAFASO o CAFASSO DE MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de Setiembre de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15064 Oct.9-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO BASILIO TANCREDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de Setiembre de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15077 Oct.9-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERSINDA o GUMERCINDA AÑON DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de Setiembre de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15093 Oct.9-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIO o MARIA ROSARIO SALVO DE FALCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de Setiembre de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15094 Oct.9-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO SCANAROTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de Setiembre de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15121 Oct.9-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO ALBERTO PESSINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1º de Octubre de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14925 Oct.7-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA o EMILIA LUISA MARIA GINI DE PAREJA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1º de Octubre de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14926 Oct.7-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS DOROTEO PARODI y PETRONA CORBO DE PARODI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 23 de Setiembre de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14927 Oct.7-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL MARTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de Setiembre de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14822 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL JOSE GUIZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de Setiembre de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14763 Oct.4-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE COSTA ESTEVEZ o VICENTE COSTA o VICENTE COSTA (hijo), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de Setiembre de 1957. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15406 Oct.15-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de OLAYA ERACLIA GOPPAR o GOPAR o GUPAR DE MARTINEZ y don EUSTAQUIO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de Octubre de 1957. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15405 Oct.15-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA DEL CARMEN GUILLEN DE CABRERA y JUANA EUSEBIA CABRERA GUILLEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de Octubre de 1957. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15439 Oct.15-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MACHIN DE BELLO o MARIA MACHIN PEÑA DE BELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de Octubre de 1957. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15438 Oct.15-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA PATRON DE CARRARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de Octubre de 1957. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15192 Oct.10-v.oct.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 11.a Sección del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO EVERTO PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a este Juzgado, a deducir en forma sus derechos. — San Ramón, Setiembre 26 de 1957. — José Ourthe Cabalé, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 15075 Oct.9-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 11.a Sección del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO MARCOS GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a este Juzgado, a deducir en forma sus derechos. — San Ramón, Octubre 2 de 1957. — José Ourthe Cabalé, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 15076 Oct.9-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS WENCESLAO GARCIA IBARLUCEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 8 de 1957. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15267 Oct.11-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO AGUSTIN FARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 7 de 1957. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15268 Oct.11-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL LEYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 8 de 1957. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15269 Oct.11-v.oct.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo, doctor Edison Iván Camacho, se hace saber la apertura de las sucesiones de BARTOLOME PEREZ, CASIMIRA o CASIMIRA GABRIELA SOSA DE PEREZ y BARTOLO o BARTOLOME PEREZ SOSA, emplazándose a la heredera María Josefa Pérez Sosa, a que comparezca dentro de noventa días, a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes. — Melo, Mayo 31 de 1957. — Dr. Edison Iván Camacho, Juez de Paz.
1) $36.00 30|pub. 8107 Oct.14-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección de Cerro Largo, doctor Edison Iván Camacho, se hace saber la apertura de la sucesión de don AUREO SILVERA DUARTE o AURIO DEIMIRIO SILVERA o AURIO DELMIRIO SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Octubre 8 de 1957. — Dr. Edison Iván Camacho, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 15266 Oct.11-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANASTASIA AMANN DE IHLENFELD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 7 de Octubre de 1957. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15403 Oct.15-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GIOVANNI DAVIDE o JUAN DAVID MICHELIN SALOMON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 4 de Octubre de 1957. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15414 Oct.15-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CRESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 28 de Setiembre de 1957. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15413 Oct.15-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PLACIDA POZZO o POZO o PUZZO DE FRABASILE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 5 de Octubre de 1957. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15411 Oct.15-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA CALERO DE CURUTCHET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 2 de Octubre de 1957. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15412 Oct.15-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EULALIA EXILDA EMMA GARCIA DE SEPICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 4 de Octubre de 1957. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15410 Oct.15-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de ATILIO o ATILIO MELECIO BONÉ y de CARMEN o CARMEN GREGORIA COLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 27 de Setiembre de 1957. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15409 Oct.15-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MIRANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 27 de Setiembre de 1957. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15468 Oct.15-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA CASTRILLO DE BIRRIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 20 de Setiembre de 1957. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14903 Oct.7-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO ROBUSTIANO URRUTIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 26 de Setiembre de 1957. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14790 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN o MARIA DEL CARMEN TIBONI DE COLOTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 20 de Setiembre de 1957. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14791 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LAZARO BERRETTA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 18 de Setiembre de 1957. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14792 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA SANTAMARIA o SANTA MARIA de PEGAZZANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 20 de Setiembre de 1957. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14793 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de NEMESIO o NEMESIO FAUSTO VERGARA VERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 17 de Setiembre de 1957. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) 12.00 10|pub. 14791 Oct.5-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DOLORES FIGUEROA DE BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 18 de Setiembre de 1957. — Diego A. Fort, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15400 Oct.15-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON MOURIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 21 de Setiembre de 1957. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 15402 Oct.15-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PASCUAL DAGUERRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 23 de Setiembre de 1957. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 15298 Oct.14-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SIMON o SIMON FELIPE CAMILO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 28 de Setiembre de 1957. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 15041 Oct.9-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PETRONA PASTORIN GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 23 de Setiembre de 1957. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 15042 Oct.9-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL CARRADO o CARRATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 5 de Setiembre de 1957. — Diego A. Fort, Actuario Adjunto.
1) $32.40 27|pub. 14079 Set.25-v.oct.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección del Departamento de Durazno, es hace saber la apertura de la sucesión de RUDECINDO DE LOS SANTOS, citándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos en el término de treinta días. — Durazno, Agosto 17 de 1957. — Dr. Edison H. Piquinela, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 15043 Oct.9-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CLARO MARTINEZ, MARGARITA CORREA DE MARTINEZ, BENITO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos en el término de treinta días. — Durazno, Setiembre 20 de 1957. — Dr. Edison H. Piquinela, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 15044 Oct.9-v.oct.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 4.a Sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMAN o RAMON o ROMAN JUSTO ARANCEGUI AMESTOY, citándose a los acreedores, herederos y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmen, Abril 23 de 1957. — Antonio H. Piquinela, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 15401 Oct.15-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINO CRISTIANO o CRISTIANO FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 24 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15199 Oct.10-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez encargado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Manuel A. Barraza, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA JAVIEL NORIA DE CASTRO y FRUCTUOSO ISMAEL CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 21 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15200 Oct.10-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez encargado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Manuel A. Barraza, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN ILARIO o MARTIN ISIDORO CANDELARIO APOLO o APOLO PAISAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 21 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15201 Oct.10-v.oct.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de la Primera Sección Judicial de este Depa-

tamento, doctor Manuel A. Barraza, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO o DOMINGO JOSE FERNANDEZ o FERNANDEZ NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 24 de 1957. — Dr. Manuel A. Barraza, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 15202 Oct.10-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de EMETERIO GUTIERREZ y RUFINA SOSA o SOSA DE GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 28 de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15447 Oct.15-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO NIEVES LORENZO SANZ o ANTONIO NIEVES LORENZO y de MANUELA SANZ DE LORENZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 2 de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15448 Oct.15-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON FIGUEREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 3 de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15449 Oct.15-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISIDORA o ISIDORA ADELAIDA DE ARMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 26 de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15450 Oct.15-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN SOTELO DE HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 7 de 1957.— José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15049 Oct.9-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS IGNACIO LADERECHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 9 de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15050 Oct.9-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don ENCARNACION NICANOR GUILLERMO BUSTAMANTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 10 de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15051 Oct.9-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña RAMONA SAAVEDRA DE STEFAN o ESTEFAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 24 de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15054Oct.9-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña HONORINDA u ONORINDA HERNANDEZ DE VIROGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 24 de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15052 Oct.9-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de INOCENCIA SUAREZ DE NORANDO y LUIS NORANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 24 de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15053 Oct.9-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VALENTINA IRUNGARAY DE VIZCARRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 2 de Octubre de 1957. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15383 Oct.14-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN o JUAN HILARIO MATTIAUDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 3 de Octubre de 1957. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 15384 Oct.14-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FELISBINA BADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 28 de Setiembre de 1957. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15385 Oct.14-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA SENITSEN o SENITZEN DE ARGIPIUK o ARJIPIUK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de Setiembre de 1957. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15387 Oct.14-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARINA BASILEV DE BARANOV, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de Setiembre de 1957. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14716 Oct.4-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FRANCISCA o FRANCISCA BONIFACIA REBOLINI DE PEDRETTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de Setiembre de 1957. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14717 Oct.4-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS ANTONIO LINGERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos nate este Juzgado. — Paysandú, 27 de Agosto de 1957. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 14718 Oct.4-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don NICOLAS BENITO PARADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de Setiembre de 1957. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14719 Oct.4-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CORINA VAUCHER RESSIO DE LANOUGUERE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de Setiembre de 1957. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14720 Oct.4-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don TOMAS ROMANI QUINTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 17 de Setiembre de 1957. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14722 Oct.4-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CORINA o CORINA ESTHER LAURINI DE LAGRANGE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de Setiembre de 1957. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14721 Oct.4-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO GADEA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos con los justificativos del caso, ante este Juzgado. — Paysandú, Setiembre 16 de 1957. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 15386 Oct.14-v.oct.24.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE MANUEL o MANUEL MOLTEDO, citándose a todos los que se consideren con derecho a la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir sus derechos con los justificativos del caso. Paysandú, 16 de Setiembre de 1957. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 14723 Oct.4-v.oct.16.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AMALIA LAURIA DE AGUIRRE, citándose a todos los que se consideren con derecho a la misma, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir sus derechos con los justificativos del caso. — Paysandú, 2 de Agosto de 1957. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 14724 Oct.4-v.oct.16.

Por disposición del señor Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GAUDENCIO BENIGNO FRANCESH, citándose a todos los que se consideren con derecho a la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir sus derechos con los justificativos del caso. — Paysandú, 16 de Setiembre de 1957. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $16.00 10|pub. 14755 Oct.4-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS JUSTINO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 9 de Setiembre de 1957. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15057 Oct.9-v.oct.21.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMINA AZANZA DE PARDIAS o SEGUNDA SIMONA AZANZA DE PARDIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de Setiembre de 1957. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15058 Oct.9-v.oct.21.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de ORFILIA MARTINEZ CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 25 de Setiembre de 1957. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15059 Oct.9-v.oct.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 3.a Sección del Departamento de Maldonado, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de IGNACIO ROSAS RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Pan de Azúcar, Junio 17 de 1952. — Federico A. Mullin Noceti, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 15055 Oct.9-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 3.a Sección del Departamento de Maldonado, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña CATALINA ROSA ORSI DE PLADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma

sus derechos ante este Juzgado. — Pan de Azúcar, Marzo 28 de 1946. — Federico A. Mullin Noceti, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 15056 Oct.9-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA o EUGENIA JOSEFA SELVA DE COPPES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Agosto 5 de 1957. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $36.00 30|pub. 13124 Set.11-v.oct.16.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN HORNOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Setiembre 28 de 1957. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15070 Oct.9-v.oct.21.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO INDERKUM o INDERKUN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Setiembre 28 de 1957. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15071 Oct.9-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANAFAGILDO ESCOBAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 5 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15226 Oct.11-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS LINO CARNEIRO FERREIRA o MARCOS LINO JOSE CARNEIRO o MARCOS JOSE LINO CARNEIRO o CARNEYRO o CARNEYRO FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 12 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15092 Oct.9-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de HAROLDO GODOY o GODOY MENDOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 24 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 15091 Oct.9-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA CUTI DE GUTIERREZ o RAMONA ROJAS LOPEZ DE GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 28 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14955 Oct.8-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL JOSE MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 28 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14870 Oct.7-v.oct.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANA SILVA AMARAL o ANA CLEMENTINA DA SILVA ROCHA DE VIEIRA o ANA VIEIRA DO AMARAL o ANA SILVA DE VIEIRA o VIERA y FRANCINO o FRANCISCO VIEIRA DO AMARAL o VIERA DO AMARAL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 7 de 1957. — Luis *Alberto Campodónico, Actuario.*
1) $16.00 10|pub. 13533 Oct.4-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA ANTONINA CASURIAGA LARREA DE MARCUCHI o MARCUCCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 30 de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14783 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON CLOTILDE MARTINIANO BRAÑAS FERNANDEZ o MARTINIANO BRAÑAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 30 de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14784 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR NATALIO FAGET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 27 de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14785 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAELA MARIA CARDOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 18 de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14680 Oct.3-v.oct.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Rocha, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DELFIN CABALLERO, a fin de que todos aquellos que tengan interés en dicha sucesión y especialmente los que se crean con derecho a heredar al expresado causante, se presenten ante este Juzgado en forma legal, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de reputarse yacente la herencia y designarse curador de bienes de la misma. — Rocha, Setiembre 24 de 1957. — Doctor Hugo Castagnet, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 15346 Oct.14-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO ZUAZNABAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 2 de Octubre de 1957. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 15451 Oct.15-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN MEDVED, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 26 de Setiembre de 1957. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10|pub. 15122 Oct.9-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFIN PEZZI, citándose a los que se consideren con derecho a heredarle, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, con los justificativos de su parentesco, de conformidad con el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil — Salto, Agosto 26 de 1957. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) (Dec. 21-7-34) 20|pub. 32749 Set.5-v.set.16. Oct.7-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANO ALVEZ o ALVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre 9 de 1957. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15408 Oct.15-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor J. *Letrado de Primera Instancia de este Departa*mento, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO DE LEON DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 7 de 1957. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15276 Oct.11-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PIO BENITEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 28 de 1957. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15275 Oct.11-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILO PEREZ VILCHE o CIRILO ANATOLIO PEREZ BILCHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 28 de 1957. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15283 Oct.11-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AMARO FRONTAN SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 28 de 1957. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15284 Oct.11-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO GARCIA o GARCIA PICARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 28 de 1957. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15285 Oct.11-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINO PEREZ PADILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 16 de 1957. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14873 Oct.7-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX RICARDO o RICARDO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 9 de 1957. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14874 Oct.7-v.oct.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 2.a Sección del Departamento de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELVIRA DIAZ DE SORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rodríguez, Octubre 3 de 1957. — S. O. Mujica Silva, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 15156 Oct.10-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BARBIERI CARLETTI DE ECHANIZ, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 21 de 1957. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $8.00 10|pub. 14946 Oct.7-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SAINZ o PEDRO SAINZ SANTELLAN, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 23 de 1957. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $8.00 10|pub. 14947 Oct.7-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don ARTURO DANIEL BENGOECHEA AGUERRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 21 de Setiembre de 1957. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15137 Oct.10-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANITA o ANA CESAR DE BENITEZ MONTESDEOCA o MONTESDEOCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 6 de Setiembre de 1957. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) 12.00 10|pub. 15138 Oct.10-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN MEDEROS o MEDERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 21 de Setiembre de 1957. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15139 Oct.10-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don BRUM, BRUN o BRUNO RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 24 de Setiembre de 1957. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15140 Oct.10-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don ARTURO PEREIRA FONTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarempó, 21 de Setiempre de 1957. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14752 Oco.4-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL ANTONIO SANCHEZ o MANUEL SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 9 de Setiembre de 1957. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14753 Oct.4-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ETELVINA GONZALEZ DE SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 20 de Setiembre de 1957. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14754 Oct.4-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALEJANDRO JORGE CORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y en especial a Nelson Agustín Coria o a sus herederos o causahabientes a cualquier título, para que c... ante este Juzgado, dentro del término de ... días, a deducir en forma sus derechos ... apercibimiento. — Tacuarembó, 13 de Setiembre de 1957. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 14248 Set.27-v.nov.1º

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de MELCHOR GASPAR LEIBAS, o GASPAR MELCHOR LEIVAS o LEIVA o GASPAR LEIVAS o LEIVA, citándose por el término de treinta días a todos los interesados en ella para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 25 de Mayo de 1957. — Helena Rabellino y Mori, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 14751 Oct.4-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PRAXEDES o PRAJEDES GREGORIA LATORRE DE ESPINOSA o ESPINOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Setiembre 30 de 1957. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15340 Oct.14-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pricera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber las aperturas de las sucesiones de MARTIN BUCOLO o BUCCOLO o BUCULO o BUCCULO o BRUCCOLO y de doña AURELIA o AURELIANA OCAMPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 25 de Setiembre de 1957. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14709 Oct.4-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pricera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FABIANA CASTRO DE SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de Setiembre de 1957. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 14708 Oct.4-v.oct.16.

2-Caducidad de promesas de compras y ventas

"VILLA EL TALAR DE PANDO"
JOSE ISIDRO AYALA

Aviso: De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 de la ley 9.099, del 20 de Setiembre de 1933 y, habiendo transcurrido el término de 4 años fijado por el artículo referido sin que se haya efectuado el pago de las cuotas del precio de compraventa de los siguientes solares ubicados en la 16ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, paraje de "Villa El Talar de Pando":

Enrique Rieger, chacra N.o 13; Rivera Ruas, solar N.o 5, manzana "B"; Fernández Carlos M. solar N.o 10, manzana "M" (1.275); Olivera Gómez Benjamín, solar 4, manzana "N"; Olivera Gómez Benjamín, solar 5, manzana "N"; Pereira Piré Cícero, solar 15, manzana "O".

Se hace saber a los enunciados promitentes compradores, a sus herederos o causahabientes que, transcurridos 15 días después de la última publicación, habrán caducado sus derechos. — Montevideo, Setiembre 26 de 1957. — José Isidro Ayala (Mercedes 867).
2) $36.00 15|pub. 14441 Set.30-v.oct.17.

BALNEARIO "EL CARACOL"
AVISO

Por lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N.o 9.099 de 20|9|933, se avisa al promitente comprador Martha Olga Ambrois Lago y a su representante Benigno Ambrois, a sus herederos, causabientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derechos sobre el solar N.o 19 de la manzana 12, ubicado en Garzón, séptima sección judicial de Rocha, Balneario "El Caracol", padrón N.o 712 en mayor área, plano del agrimensor José A. Richero; área 1.262 ms., 78 dms.; compromiso N.o 6, que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado todos los derechos que pudieran corresponderle sobre dicho inmueble, en virtud de no haberse pago las cuotas convenidas durante el término de cuatro años. — Montevideo Setiembre de 1957.
2) $30 00 15|pub. 14420 Set.30-v.oct.17.

"VILLA EL ESTANQUE DE PANDO"
CARLOS MARIA AYALA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 de la ley 9.099, del 20 de Setiembre de 1933 y, habiendo transcurrido el término de 4 años fijado por el artículo referido, sin que se haya efectuado el pago de las cuotas del precio de compraventa de los siguientes solares ubicados en la 7ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, paraje, "Villa El Estanque de Pando":

Solar N.o 8, manzana "A", Pedro Onolasco Isidoro Méndez; solar N.o 10, manzana "B", Juan Carlos Espósito; solar N.o 3, manzana "E", Dorelio Olivera; solar N.o 8, manzana "F", Carmelo Santos Raúl Pérez; solar N.o 9, manzana "G", Agustín Recayte; solar N.o 14, manzana "G", Julio Rodríguez Carvalho; solar número 10, manzana "H", Luis Alberto Achar; solar N.o 18, manzana "I", Carmelo Marrero; solar N.o 22, manzana "I", Estefana Francisca Arriola; solar N.o 3, manzana "J", Blanca M. B. de Sánchez; solar N.o 5, manzana "J", Luis Alberto Ibáñez; solar N.o 7, manzana "K", Jaime Luna y Zulma L. de Luna; solar N.o 11, manzana "L", Aurora y Elena López; solar N.o 1, manzana "L", José Pérez.

Se hace saber a los mencionados promitentes compradores, a sus herederos o causahabientes que, transcurridos 15 días después de la última publicación, habrán caducado sus derechos. — Carlos María Ayala (Mercedes 867).
2) $54.00 15|pub. 14442 Set.30-v.oct.17.

3-Convocatorias Comerciales

HOTELES CANTEGRIL S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 22 de Octubre de 1957, a las 15 horas, en el local de la calle Ituzaingó 1309 ap. 7, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación, cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1956; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta tres días antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $12.80 8|pub. 14939 Oct.7-v.oct.16.

BANCO DE COBRANZAS, LOCACIONES Y ANTICIPOS

De acuerdo con lo establecido en los artículos 24, 25 y 26 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse en el local de este Banco, calle Sarandí Nº 402 esq. Zabala, el día 18 del corriente a las 9 horas, con segunda convocatoria a las 9.30 horas, en la que se tomará resolución con los accionistas que concurran, para tratar el siguiente orden del día:

1º Lectura del acta anterior; 2º Consideración de la memoria del Directorio, estado de situación y cuenta de resultados, con distribución de utilidades correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Setiembre ppdo., e informe de la Comisión Fiscal sobre dichos documentos. 3º Elección de cuatro titulares y cuatro suplentes para el Directorio y tres titulares y tres suplentes para la Comisión Fiscal. 4º Fijación de los honorarios de la Comisión Fiscal; 5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario del Directorio.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos: "Para tener votos en las asambleas deberán los tenedores de acciones depositarlas en el Banco o entregar un certificado de la institución bancaria donde estuvieren ellas depositadas, expedido a los efectos de la asamblea, hasta con tres días de anterioridad a su reunión" — Montevideo, Octubre 4 de 1957. — Juan Vicente Chiarino, Presidente. — Antonio F. Braga Salvañach, Secretario.
3) $32.00 8|pub. 14707 Oct.4-v.oct.16.

FABRICA DE LADRILLOS MONTEVIDEANA SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo al artículo 8º de los estatutos, el Directorio convoca a los accionistas a la asamblea general ordinaria a efectuarse el 24 de Octubre de 1957 a las 11 horas en nuestro local, calle San José 1280, esc. 1, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico; 2º Elección de Directores, Síndico y Síndico suplente; 3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea con el Presidente y Secretario.

Nota: Para asistir a la asamblea deberá exhibirse en la Secretaría de la Sociedad, calle San José 1280, con 3 días de anticipación al fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 15, las acciones o un certificado de depósito expedido por un Banco. — Montevideo, Octubre 5 de 1957. — El Directorio.
3) $19.20 8|pub. 15011 Oct.8-v.oct.17.

JUAN PONS S. A.

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 19 y 21 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de Juan Pons S. A., para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 22 de Octubre de 1957, a las 11 horas, en el local social calle Vilardebó 1152, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Memoria y balance anual correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1957 2.o) Informe de la Sindicatura; 3.o) Distribución de utilidades; 4.o) Designación de dos accionistas para la firma del acta respectiva.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán registrar sus acciones mediante su entrega o la del certificado del depósito bancario correspondiente, con tres días de anticipación. Los accionistas que no puedan concurrir podrán hacerse representar registrando las respectivas cartas-poder, según lo dispuesto en el artículo 22 de los estatutos. — El Directorio.
3) $24 00 10|pub. 15038 Oct.9-v.oct.21.

ANACONDA S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 22 de Octubre de 1957, a las 15 horas y 40 minutos en el local de la calle Ituzaingó 1309, ap. 7 a fin de considerar la siguiente orden del día

1º Consideración de la memoria, estado de situación, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1957; 2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El registro de acciones deberá efectuarse hasta con tres días de anticipación al fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $12.00 5|pub. 15209 Oct.10-v.oct.16.

"BARRIO PARQUE DEL GOLF S. A."
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 23 de Octubre a las 16 horas, en Misiones 1486, 5º piso, para tratar lo siguiente:

1º Elección de nuevo Directorio y Síndicos; 2º Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

El Directorio hace presente que de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, para tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Socie-

dad tres días antes para el fijado para la reunión. — Montevideo, Octubre 8 de 1957. — El Directorio.

3) $11.20 7|pub. 15190 Oct.10-v.oct.18.

JOSE LUIS CUENCA S. A.

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 31 de Octubre de 1957 a la hora 10, en la sede social, calle Monte Caseros 3260, para considerar la siguiente orden del día:

1º Memoria, balance general, balance de ganancias y pérdidas y propuesta de distribución de utilidades; 2º Elección de autoridades.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en la sede social por lo menos con tres días de anticipación a la asamblea para tener derecho a intervenir en ella.

3) $11.20 7|pub. 15174 Oct.10-v.oct.18.

BATOVI S. A.
SOCIEDAD INDUSTRIAL DE TACUAREMBO

Asamblea general ordinaria del 30 de Octubre de 1957, a las 18 y 30 horas, en 25 de Mayo 249 de Tacuarembó

De conformidad con el artículo 16 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el escritorio de la Curtiembre Tacuarembó, 25 de Mayo 249 de esta ciudad, el 30 de Octubre de 1957, a las 18 y 30 horas, para considerar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes a los ejercicios cerrados el 30 de Junio de 1956 y 30 de Junio de 1957; 2º Fijación de los honorarios del Síndico; 3º Designación de dos accionistas para que verifiquen la asistencia y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas:

1º Que deberán registrar sus acciones en Secretaría (25 de Mayo 249) hasta tres días antes de la fecha señalada para la asamblea.

2º Que la asamblea quedará legalmente constituída en la fecha y hora citada, con la asistencia o representación del 50 o|o más una de las acciones integradas, y que, pasada esa hora sin el quórum reglamentario, se constituirá media hora después con el número de accionistas presentes, cualquiera sea su número.— Tacuarembó, 4 de Octubre de 1957. — Cap. (R) Elbio T. Rivas, Presidente. — León Aparicio Ríos, Secretario.

3) $30.00 5|pub. 15146 Oct.10-v.oct.16.

COMPAÑIA URUGUAYA DE INVERSIONES SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea general ordinaria de accionistas que se realizará el día 24 de Octubre de 1957, a las 11 horas, en el local de la Avenida 18 de Julio Nº 1712 (primer piso, Edificio CENSA), para considerar la siguiente orden del día:

1º Memoria, balance de situación y cuenta de resultados, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1956; 2º Retribución del Directorio.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, Avda. 18 de Julio Nº 1712, primer piso, hasta tres días antes del señalado para la reunión. — El Directorio.

3) $15.00 5|pub. 15141 Oct.10-v.oct.16.

THE URUGUAYAN FINANCIAL AND INVESTMENT CORP. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 24 de Octubre de 1957, a las 11 horas, en el local de la Avenida 18 de Julio Nº 1712 (primer piso), para considerar la siguiente orden del día:

1º Memoria del Directorio, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1956; 2º Distribución de utilidades.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, Avenida 18 de Julio Nº 1712, primer piso, hasta tres días antes del señalado para la reunión. — El Directorio.

3) $15.00 5|pub. 15142 Oct.10-v.oct.16.

THE URUGUAYAN FINANCIAL AND INVESTMENT CORP. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 24 de Octubre de 1957, a las 11 y 30 horas, en el local de la Avenida 18 de Julio Nº 1712 (primer piso), para considerar la siguiente orden del día:

1º Memoria del Directorio, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1956; 2º Distribución de utilidades.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, Avenida 18 de Julio Nº 1712, primer piso, hasta tres días antes del señalado para la reunión. — El Directorio.

3) $15.00 5|pub. 15143 Oct.10-v.oct.16.

BAKIRGIAN Y CIA. (URUGUAY) S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con la resolución del Directorio en sesión del 17 de Agosto de 1957, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 18 de Octubre próximo a las once horas, en nuestro local, calle Rincón Nº 728, para considerar el siguiente orden del día:

1º Lectura y consideración del balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1957, así como del informe de la Sindicatura; 2º Destino de las utilidades; 3º Capitalización de reservas; 4º Designación de Vicepresidente y Síndico suplente; 5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos sociales, para asistir a la reunión los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja Social, con tres días de anticipación por lo menos, al fijado para la asamblea. — Montevideo, Agosto de 1957. — El Directorio.

3) $24.00 5|pub. 15136 Oct.10-v.oct.16.

CASA DEBERNARDIS S. A.

De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos sociales, se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Octubre de 1957, a la hora 10, en el local social sito en la calle Martín Fierro 2533, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración del balance general, memoria, informe del Síndico y distribución de utilidades; 2.o) Remoción de un miembro del Directorio y Síndico; 3.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas el plazo dispuesto por el artículo 29 de los estatutos, referente a la inscripción de acciones, que se cerrará tres días antes del fijado para la asamblea.

3) $30.00 15|pub. 15243 Oct.11-v.oct.29.

AIDY GRIL DE PUNTA DEL ESTE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

A los efectos de lo dispuesto por el artículo 15 del estatuto social, se convoca para la asamblea general ordinaria de accionistas a realizarse el día 29 de Octubre de 1957, en el local de Avd. 18 de Julio N.o 1121, a la hora 10, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico; 2.o) Elección de Síndico titular y suplente; 3.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

El registro de accionistas, a los efectos de la concurrencia, podrá efectuarse en el local de Avda. 18 de Julio N.o 1121, hasta tres días antes del fijado para la realización de la asamblea.

La asamblea se hallará legalmente constituída cualquiera sea el monto del capital representado, luego de transcurrido sesenta minutos de la hora fijada para su realización, o, si antes de vencer ese término, se hallaren presentes asambleístas que representen más de la mitad del capital integrado. — El Directorio.

3) $21.00 5|pub. 15250 Oct.11-v.oct.17.

BANCO COMERCIAL
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se invita a los señores accionistas de esta institución para la reunión general anual ordinaria que en cumplimiento de los artículos 6.o y 7.o de los estatutos, tendrá lugar el Martes 29 de Octubre de 1957 a las hora 18, en el Salón del Banco, calle Zabala 1479. — Orden del día:

1.o) Lectura y aprobación del acta de la reunión general ordinaria realizada el 26 de Octubre de 1956; 2.o) Consideración de la memoria y balance general, así como del informe de la Comisión de Cuentas, correspondientes al ejercicio anual terminado el 30 de Setiembre de 1957; 3.o) Elección de siete Directores y siete suplentes; 4.o) Elección de la Comisión de Cuentas y sus suplentes; 5.o) Designación de dos accionistas presentes para firmar, conjuntamente con los señores Presidente del Directorio y Secretario, el acta de la presente asamblea.

A los efectos del artículo 34 de los estatutos, los señores accionistas pueden concurrir a la Secretaría del Banco, hasta el 24 de Octubre corriente, a inscribir las acciones en su poder a efectos de tener entrada a la asamblea. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1957.

3) $32.00 10|pub. 14774 Oct.4-v.oct.16.

LABORATORIOS GAUTIER - J. JIMENEZ CABRERA S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Octubre a las 11 horas, en la calle Acevedo Díaz 1379, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al 2º ejercicio cerrado el día 30 de Junio de 1957 (artículo 21, inciso A); 2º Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente (artículo 30).

Para asistir a la reunión, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados provisorios en la calle Acevedo Díaz 1379, hasta el día 26 de Octubre de 1957 (artículo 28).

Se recuerda asimismo a los señores accionistas que si transcurrida media hora de la señalada para la reunión no se hubiera formado el "quórum" mínimo, la asamblea sesionará válidamente cualquiera sea el número de accionistas que concurra (artículo 24). — El Directorio.

3) $12.60 3|pub. 15396 Oct.14-v.oct.16.

PROFAR S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Octubre de 1957, a las 18.30 horas en la calle Rincón 723, piso 1, esc. 1, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al tercer ejercicio cerrado el día 30 de Junio de 1957 (artículo 19); 2º Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente (artículo 28).

Para asistir a la reunión, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados provisorios en la calle Rincón 723, piso 1, esc. 1, hasta el día 26 de Octubre de 1957 (artículo 26).

Se recuerda asimismo a los señores accionistas que si transcurrida media hora de la señalada para la reunión no se hubiera formado el "quórum" mínimo, la asamblea sesionará válidamente cualquiera sea el número de accionistas que concurra (artículo 22). — El Directorio.

3) $12.60 3|pub. 15397 Oct.14-v.oct.16.

TRIMA SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos el Directorio de la Sociedad Trima Sociedad Anónima, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Octubre de 1957, a las 11 horas en nuestro local, calle Zabala 1542, 7º piso, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1957; 2º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea (artículo 21 de los estatutos) deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, las acciones que poseen o bien exhibir comprobantes de que se hallan depositadas en un establecimiento bancario o de otra índole, del país o del extranjero, con no menos de tres días de anticipación al señalado para la asamblea. — Montevideo, Octubre 7 de 1957. — El Directorio.

3) $10.80 3|pub. 15379 Oct.14-v.oct.16.

BANCO DEL ESTE S. A.

De conformidad con los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar a las 10 horas del día 30 de Octubre del corriente año, en el domicilio social, calle 25 de Mayo 521, para tratar el siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1º de Junio de 1956 y el 31 de Mayo de 1957; 2º Elección del Directorio y Síndico titular y suplentes; 3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se hace presente a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, deberán registrar las acciones y obtener la tarjeta de entrada, hasta dos días antes del señalado para la realización de la asamblea. Asimismo se hace constar que la presente es la segunda convocatoria. — El Directorio.

3) $12.60 3|pub. 15378 Oct.14-v.oct 16.

TARANCO Y CIA. S. A.

De acuerdo con lo que determinan los artículos 16, 18 y 19 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el 30 de Octubre próximo en el local social calle Paraguay Nº 2253 a las 18 horas para tratar el siguiente orden del día:

1º Lectura del acta de la asamblea anterior; 2º Aprobación del inventario, balance y memoria anual; 3º Elección de 5 titulares y 3 suplentes para integrar el Directorio; 4º Distribución de utilidades y fecha de pago de los dividendos; 5º Determinación de honorarios para los miembros del Directorio; 6º Designación de 2 asambleístas para firmar el acta.

Se advierte a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea, deberán depositar las acciones que posean o un certificado del Banco en el que se encuentren depositadas con 2 días de anticipación a la fecha de realización de la misma.

3) $18.00 5|pub. 15354 Oct.14-v.oct.18.

CORPORACION FINANCIERA VALDENSE SOCIEDAD ANONIMA
(Caja Popular)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria a los señores accionistas

De acuerdo a lo establecido por el artículo 27 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de "Corporación Financiera Valdense S. A. (Caja Popular)" para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 23 de Noviembre de 1957 a las 15 horas, en el local de la Unión Cristiana de Jóvenes de Tarariras, en Joaquín Suárez, 12.a sección judicial

del Departamento de Colonia, para considerar la siguiente orden del día:

1º Designación de dos accionistas (artículo 47) para verificar la inscripción de acciones, concurrencia de accionistas y para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario; 2º Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe de la Sindicatura, correspondientes al undécimo ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 1957; 3º Elección de tres titulares para integrar el Directorio, tres suplentes, Síndico y Síndico suplente.

La asamblea quedará constituída con el número de accionistas que concurra (artículo 40).

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en las deliberaciones de la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Administración de la Sociedad por lo menos con tres días de anticipación al determinado en esta convocatoria, así como en el caso de que se hagan representar por un tercero éste deberá ser accionista (artículo 2 decreto Julio 16 de 1943 y artículo 45 de los estatutos sociales). — Joaquín Suárez, Octubre de 1957. — Humberto Perrachón, Presidente. — A. Carlos Dalmás, Secretario.

3) $16.20 3|pub. 15350 Oct.14-v.oct.16.

CORPORACION FINANCIERA VALDENSE SOCIEDAD ANONIMA (Caja Popular)

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convocatoria a los señores accionistas

Se convoca a los señores accionistas de "Corporación Financiera Valdense S. A. (Caja Popular)" para la asamblea general extraordinaria que se celebrará el día 23 de Noviembre de 1957 a las 16 horas en el local de la Unión Cristiana de Jóvenes de Tarariras, en Joaquín Suárez, 12.a sección judicial del Departamento de Colonia, para considerar la siguiente orden del día:

1º Designación de dos accionistas (artículo 47) para verificar la inscripción de acciones, concurrencia de accionistas y para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario; 2º Considerar la transformación de Corporación Financiera Valdense S. A. (Caja Popular) en Banco; 3º Consideración del proyecto de reforma de los estatutos sociales con relación al apartado anterior, según el repartido correspondiente.

La asamblea quedará constituída con la representación del 75 o|o del capital integrado.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en las deliberaciones de la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Administración de la Sociedad por lo menos con tres días de anticipación al determinado en esta convocatoria, así como en el caso de que se hagan representar por un tercero, éste deberá ser accionista (artículo 2 decreto Julio 16 de 1943 y artículo 45 de los estatutos sociales). — Joaquín Suárez, Octubre de 1957. — Humberto Perrachón, Presidente. — A. Carlos Dalmás, Secretario.

3) $16.20 3|pub. 15349 Oct.14-v.oct.16.

ZAFFARONI Y SANCHEZ S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Zaffaroni y Sánchez S. A., para la asamblea general ordinaria que se celebrará en el local social, calle Habana N.o 2983, el día 29 de Octubre, a las 18 horas, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para formar la Mesa Escrutadora y firmar el acta de la asamblea; 2.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al 7.o ejercicio terminado el 31 de Julio de 1957; 3.o) Modificación del número de miembros del Directorio e integración del mismo.

Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados en las oficinas sociales, no más tarde del 23 de Octubre de 1957. Se comunica a los señores accionistas que en primera citación, la asamblea funcionará con la presencia de tenedores de la mitad más una de las acciones integradas. Media hora después de la señalada, la asamblea se constituirá en segunda citación, cualquiera sea el número de accionistas presentes y del capital que representen. — Montevideo, Octubre 7 de 1957. — El Directorio.

3) $9.60 2|pub. 15474 Oct.15-v.oct.16.

COOPERATIVA BANCARIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

(25.o Ejercicio)

Primera convocatoria

El Consejo Directivo de la Cooperativa Bancaria, de acuerdo con lo que disponen los estatutos sociales (artículo 18), convoca a los señores asociados a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 30 de Octubre de 1957, en el local social, calle Sarandí N.o 375 (4.o piso), de la ciudad de Montevideo, a la hora 19, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1) Lectura del acta anterior; 2) Estudio y consideración del informe del Consejo Directivo y Comisión Fiscal, sobre la gestión realizada durante el 25.o ejercicio cerrado al 6 de Junio de 1957 y consideración del balance respectivo y proyecto de distribución del resultado de gestión; 3) "Artículo 34, inciso J). Proposición del Consejo Directivo fijando en el 3 o|o anual el interés sobre las participaciones sociales por el ejercicio 1956|1957"; 4) "Artículo 34, inciso K). Proposición del Consejo Directivo fijando en el 50 o|o la afectación del retorno para la integración de participaciones sociales por el ejercicio 1956|1957"; 5) Informe del Consejo Directivo sobre: A) Contratación de auditores; B) Ampliación de edificio en el predio de Sarandí y Zabala; C) Horario de la Cooperativa; 6) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Nota: De acuerdo con la ley N.o 12.179, los señores asociados deberán presentar documentos de identidad.

Estatutos: "Artículo 21. Las asambleas ordinarias o extraordinarias, sesionarán válidamente a la hora fijada y, en primera convocatoria, con la mitad más uno de los socios de la Cooperativa. Si no se lograse este quórum, se hará una segunda convocatoria para que la asamblea se reúna dentro de los diez días siguientes al de la primera convocatoria. En este caso los avisos de convocatoria se fijarán y publicarán en la forma establecida en el artículo 19, reduciéndose a seis días los plazos de quince días que en él se establecen. Sus resoluciones se tomarán por simple mayoría de socios presentes, salvo los casos en que se establecen mayorías especiales en estos estatutos."

"Artículo 25. Ningún asociado podrá tener más de un voto, salvo el caso del artículo siguiente."

"Artículo 26. Los socios podrán hacerse representar en las asambleas con las limitaciones del artículo 4.o del decreto del 5 de Marzo de 1948. (Los socios podrán, particularmente, hacerse representar por mandatarios en las asambleas, pero cada mandatario no podrá representar a más de un socio a la vez; esta limitación no rige para los casos de asambleas delegadas, cuyos integrantes son electos conforme a las disposiciones de los respectivos estatutos. Los Directores no podrán ser mandatarios de los socios)." — Carlos Martínez Echebarne, Presidente. — Ulises V. Galli Ducret, Secretario.

3) $54.00 5|pub. 15472 Oct.15-v.oct.19.

ARENERAS ARROSPIDE S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Areneras Arrospide S. A., a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el lunes 28 de Octubre, a las 11 horas, en el local sito en la calle Misiones 1442, esc. 5, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1|6) Consideración de los balances generales, cuentas de ganancias y pérdidas, memoria del Directorio e informe del Síndico correspondientes a los ejercicios vencidos el 31 de Diciembre de 1951, 31 de Diciembre de 1952, 31 de Diciembre de 1953, 31 de Diciembre de 1954, 31 de Diciembre de 1955 y 31 de Diciembre de 1956; 7) Ratificar los actos de Administración y demás ejecutados durante el período de inactividad de la Sociedad desde 1952 a la fecha; 8) Designación del Directorio y Síndico por el período 1.o de Enero de 1957 a Diciembre 31 de 1960 (artículo 24 y 34 de los estatutos sociales); 9) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Los señores accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad sus acciones, o recibo de su depósito en un Banco, con 48 (cuarenta y ocho) horas de anticipación a la realización de la asamblea. — El Directorio.

3) $14.40 3|pub. 15470 Oct.15-v.oct.17.

ENRIQUE GHIRINGHELLI S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la 4.a asamblea general ordinaria que se celebrará el día 21 de Octubre de 1957, a las 10 horas 30 minutos en Treinta y Tres N.o 1325, para considerar el siguiente orden del día:

1) Requisitos preliminares a la asamblea; 2) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de Diciembre de 1956, distribución de utilidades e informe del Síndico (artículo 14); 3) Fijación del número de Directores y elección de los mismos, Síndico y suplentes; 4) Designación de un accionista para firmar con el Presidente y Secretario el acta de la asamblea (artículo 21).

De acuerdo con el artículo 18 de los estatutos los accionistas que quieran tomar parte en esta asamblea, deberán inscribirse y depositar sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un Banco, en la Caja de la Sociedad, Avda. Simón Martínez N.o 6004, de 8 y 30 a 12 y de 14 y 30 a las 18 horas, hasta 48 horas antes de la asamblea.

3) $12 60 3|pub. 15467 Oct.15-v.oct.17.

AMOROSO Y POZZI S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primera convocatoria

De conformidad con los artículos números 21, 23 y concordantes de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 31 de Octubre de 1957, a las 18.30 horas, en el local social Avda. Gral. Flores N.o 2251, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe del señor Síndico correspondiente al ejercicio finiquitado el 31 de Agosto de 1957; 3.o) Distribución de utilidades; 4.o) Elección de Síndico y suplente; 5.o) Designar un accionista para firmar el acta.

Se hace constar que de acuerdo al artículo 24 del estatuto, para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar en la Gerencia de la Sociedad sus acciones o certificados de depósito en los Bancos hasta 3 (tres) días antes del fijado para la asamblea. — El Secretario.

3) $12.60 3|pub. 15457 Oct.15-v.oct.17.

"CARTAGO" SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 14 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 17 de Octubre de 1957, a las 15 horas, en el local de la calle Arroyo Grande 2683, Montevideo, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al 5.o ejercicio social, terminado el treinta de Junio de 1957; 2.o) Informe del Síndico (artículo 17); 3.o) Resolver la distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio; 4.o) Elección del Directorio y Síndico titular y suplente (artículo 28); 5.o) Designar un accionista para que junto con el Presidente de la asamblea suscriba el acta de la misma (artículo 23).

Se recuerda a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea, deberán depositar en la oficina de la Sociedad, sus acciones o certificado bancario de depósito, hasta el día anterior al señalado para la asamblea (artículo 20), en cambio de los cuales se le expedirá una boleta de entrada en la que conste la cantidad de acciones depositadas y los votos que le correspondan. — Montevideo, 10 de Octubre de 1957. — El Directorio.

3) $14.40 3|pub. 15458 Oct.15-v.oct.17.

PHOENIX TRADING COMPANY S. A.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Phoenix Trading Company S. A., para la asamblea general ordinaria que se realizará el 28 de Octubre de 1957, a las 19 y 30 horas, en el local social en la calle Juan Carlos Gómez 1492 (escritorio 409), con la siguiente orden del día:

Aumento del capital social.

Para participar en esta asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación. — El Directorio.

3) $5.40 3|pub. 15459 Oct.15-v.oct.17.

GENERAL COMMERCE COMPANY S. A.

Se convoca a los señores accionistas de General Commerce Company S. A., para la asamblea general ordinaria que se realizará el 28 de Octubre de 1957, a las 19 horas, en el local social en la calle Juan Carlos Gómez N.o 1492 (escritorio 409), con la siguiente orden del día:

1.o) Consideración del balance, memoria, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1955; 2.o) Consideración del balance, memoria, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1956; 3.o) Aprobación de lo actuado por el Directorio hasta la fecha; 4.o) Elección del Directorio; 5.o) Elección del Síndico si la asamblea lo desease.

Para participar en esta asamblea los señores accionistas deben depositar sus acciones con tres días de anticipación. — El Directorio.

3) $10.80 3|pub. 15460 Oct.15-v.oct.17.

PHOENIX TRADING COMPANY S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Phoenix Trading Company S. A., para la asamblea general ordinaria que se realizará el 28 de Octubre de 1957, a las 19 y 15 horas, en el local social en la calle Juan C. Gómez N.o 1492 (escritorio 409), con la siguiente orden del día:

1.o) Consideración del balance, memoria, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1955; 2.o) Consideración del balance, memoria, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1956; 3.o) Aprobación de lo actuado por el Directorio hasta la fecha; 4.o) Elección del Directorio; 5.o) Elección del Síndico si la asamblea lo desease.

Para participar en esta asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación. — El Directorio.

3) $10.80 3|pub. 15461 Oct.15-v.oct.17.

HENDERSON Y CIA. S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 30 de Octubre de 1957, a las 11 horas, en la calle Buenos Aires 621, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para controlar el número de accionistas y el capital que representan (artículo 36 de los estatutos); 2.o) Considerar la memoria, el balance, la cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al año vencido, aprobar u observar dichos documentos; 3.o) Remuneración del Directorio y empleados; 4.o) Considerar dividendo propuesto y forma de su pago; 5.o) Elección de un Director para llenar la vacante producida por retiro del titular; 6.o) Designar dos accionistas para firmar el acta (artículo 40 de los estatutos).

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta 5 días antes del señalado para la asamblea.

3) $19.20 8|pub. 15462 Oct.15-v.oct.23.

PASO DE LOS TOROS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Ejercicio 1.o de Julio 1956 al 30 de Junio 1957

De acuerdo al artículo 32.o de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la 10.a asamblea general ordinaria que se celebrará en el local social de la Avda. Millán Nº 4284, el día 30 de Octubre de 1957, a la hora 16, en primera convocatoria; y a la hora 18 y 30 en segunda convocatoria, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora y firmar el acta de la asamblea; 2.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de Junio ppdo., presentados por el Directorio, acompañados por el informe del Síndico de la Sociedad; 3.o) Elección de tres Directores y Síndico titular y suplente.

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea, conforme al artículo 35 de los estatutos, deberán registrar sus acciones en la Avda. Millán 4284, hasta tres días antes del señalado para la asamblea. — Montevideo, Octubre 14 de 1957. — El Directorio.

3) $24.00 5|pub. 15453 Oct.15-v.oct.19.

COMPAÑIA INMOBILIARIA COMERCIAL Y FINANCIERA S. A.
(En liquidación)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 31 de Octubre de 1957, a las 11 horas, en Félix Mª Olmedo 3568, Montevideo, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior; 2.o) Consideración de los resultados del ejercicio terminado el 30 de Junio de 1957 (artículo 26 de los estatutos sociales); 3.o) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, lo dispuesto en los estatutos sociales para concurrir a las asambleas. (Artículo 22). — Los Liquidadores.

3) $15.00 5|pub. 15440 Oct.15-v.oct.19.

WOOLS AND SKINS EXPORT S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a asamblea general ordinaria que se realizará el 31 de Octubre de 1957, a la hora 19 y 30, en la calle Colonia N.o 909, escritorio 2, a fin de considerar el siguiente orden del día:

Aprobar la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias e informe de la Sindicatura.

El Registro de Accionistas se cerrará con 5 días de anticipación a la fecha de la asamblea. Queda anulada la convocatoria fijada para el día 28. — Montevideo, Octubre 9 de 1957.

3) $3.60 2|pub. 15441 Oct.15-v.oct.16.

LITORAL S. A.

De acuerdo con el artículo 39 de los estatutos sociales, el Directorio de Litoral S. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 29 de Octubre de 1957, a las 9 horas, en el local de la Rambla Baltasar Brum 2986, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias; 2) Elección de nuevo Directorio; 3) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Nota: Se previene que para asistir a la asamblea, deberán depositarse en la Secretaría de la Sociedad, las acciones de Litoral S. A. o certificados bancarios de depósitos con no menos de tres días de antelación al de la celebración de la asamblea. (Artículo 2.o de los estatutos). — El Directorio.

3) $9.00 3|pub. 15477 Oct.15-v.oct.17.

COMPAÑIA AMERICANA DE TIERRAS S. A.
10ª ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria de la Sociedad, a realizarse el próximo martes 22 de Octubre, a las 10 horas, en el local de la Avda. Agraciada N.o 1501 de Montevideo, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, estado de ganancias y pérdidas, inventario, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1956; 2.o) Elección del Directorio para el período 1.o-I-57 al 21-XII-59; 3.o) Elección de Síndico titular y suplente para el ejercicio 1956-57; y 4.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta respectiva.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo a lo establecido por el artículo 20 de los estatutos, deberán depositar en la sede de la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea, sus acciones o los certificados bancarios correspondientes. — El Directorio.

3) $19.20 8|pub. 15271 Oct.11-v.oct.22.

A. L. O. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 30 de Octubre de 1957, a las 19 horas, en nuestro local social calle San Martín 3235, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para computar los votos y firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del Síndico; 3.o) Designación del Síndico y su suplente para el próximo ejercicio.

Se advierte a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 14 de los estatutos, para poder participar en esta asamblea deberán depositar en la Gerencia de la Sociedad con una anticipación de cinco días a la fecha de la misma, las acciones que posean o el certificado de una institución bancaria. — El Directorio.

3) $18.00 5|pub. 15464 Oct.15-v.oct.19.

4—Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Se han presentado FEDERICO, RAFAEL, ALFONSO y MARTHA DELGADO, CLEMENTINA DELGADO DE LARIAU y SARA DELGADO DE GRIOT solicitando se expida título duplicado del nicho Nº 1517 del Cementerio del Buceo, que les pertenece, en virtud de extravío del boleto primitivo. Se hace pública esta petición por el término de noventa días, a fin de que concurran los que se creyeren con derecho. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, Setiembre 11 de 1957.— La Dirección.

4) $108.00 90|pub. 14198 Set.26-v.en.13-1958.

Habiéndose presentado ante esta Repartición el señor EDUARDO BALS RUQUI, en su carácter de usuario del Nicho N.o 634 del segundo Cuerpo del Cementerio Central, solicitando trasladar con destino al Osario General, procedentes de aquel nicho, los restos de José Scarisbrik, Isabel Scarisbrik, Carlos Abella, Guillermo Scarisbrik, Federico M. Brito, Emilio José Somellera, Severino Arbelo, Guillermo Sutlombo y Pablo Colombo, se hace pública esta herland, José Martínez Valiño, Ana María Copetición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos, que tienen noventa (90) días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término sin reclamos, se procederá como se solicita. — Montevideo, 21 de Junio de 1957. — La Dirección.

4) $144.00 90|pub. 9799 Jl.12-v.oct.26.

Se ha presentado el Instituto de Religiosas de la Visitación de Santa María, titular del uso del sepulcro Nº 210 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer de dicho local para trasladar al Cementerio de la ciudad de Canelones, los restos de María Camila de Lapiedra, María Gertrudis Crespi, Luisa Carolina Biraghi, María de Sales y Josefa Rosa Pereira, Rosario Ford, Rosalía Ainaud, Rosa Sara Farell, Carmen Castillo, María Luisa Catalina Lanata, María Teresa Gadea, Rosario Corrales, Manuela Romero, Feliciana Monegal, Jacinta Silva, Josefa Margarita de Clemente, María Filomena Rugido, Rosa Doggio, Sara Maffa, Luisa Seard, María Josefa Ardao, Adela Piñeyro del Campo, Josefina Moloney, Amalia Sagarra, Gregoria Bianqui, Josefina Beauvais, Ramona Yaeger, Raquel Citeri, María Fernandina Lavault, María Felipa Prego, Adelaida Vincent, Gertrudis Núñez Ribeiro, María Torres, Luisa Marini, Rosalina Costa, Josquina Frentan, María de los Angeles Salgueiro, Eulogia Artaluaga, Lorenza Nisivoccia, Emilia Wadekind, Micaela Santos, Dominga Barceló, Felicia Laurent, Alice Rodríguez, Victoria Gutérrez, Ana Caravia, Martina Costa, Juana Francisca Altamirano, Gervasia Begerano, María de Lourdes Vogler, Rosa Rodríguez, Ana Rojas, Isabel Martínez, Carmen Fernández Alvarez, Francisca Antonia F. Avila, María Matilde Hellot, Modesta Alvarez, Blanca de Lara, María Figueroa, María Esther Isabel Souletet, María Jesús Bonilla, María del Pino, Isabel Hargain, María Pastora Arévalo, Dolores Debias, Julia Gallinal, Luisa Gari, Micaela Amanda Echustegui, María Esperanza Candelaria Domínguez y Cornelia Cipriana Fraji Fregones, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos, que tienen noventa días de plazo para darles otro destino. Vencido el término, los restos se reputarán abandonados y se hará lugar a lo pedido. — Montevideo, Agosto 23 de 1957. — La Dirección.

4) $396.00 90|pub. 12611 Set.4-v.dic.19.

5—Disolución y liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "MAURICIO o MORYS PELTA y CHAWA o EVA ZYLBERBERG. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 53 Folio 564), se hace saber que por resolución del día 16 de Setiembre de 1957 se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre Morys o Mauricio Pelta y Chawa o Eva Zylberberg, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 18 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $40 00 20|pub. 14677 Oct.3-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "MIGUEL ANGEL BALASANIAN KISIS o RUISIS y DAYSI ZOLENZI ROJAS TRINCABELLI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lº 53, Fº 267), se hace saber que por resolución de fecha 9 de Agosto último se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Miguel Angel Balasanian o Balasanian Kisis o Ruisis y Daysi Zolenzi Rojas o Zolenzi Rojas Trincabelli, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la ley número 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de Octubre de 1957. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

5) $48.00 20|pub. 15234 Oct.11-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "José T. Cardoso contra JUANA GREGORIA VOLONTÉ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", L.o 53 F.o 266, se hace saber que por resolución de fecha 9 de Agosto del corriente año, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes entre José Tomás Cardoso y Juana Gregoria Volonté, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de Setiembre de 1957. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

5) $48.00 20|pub. 14669 Oct.8-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio César Espínola, dictada en autos caratulados: "NAGGY, BERNABÉ y BREITENSTEIN, ELENA ADELINA. Dis. y liq. de soc. conyugal" (Lº 55, Fº 371), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges: Bernabé Naggy Toth y Elena Adelina Breitenstein Fiola, y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyge deudor (artículo 7º de la ley de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Agosto 27 de 1957.— Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

5) $40.00 20|pub. 14324 Set.28-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio César Espínola, dictada en autos caratulados: VARELA, CESAR ANDRES y GOMEZ, JOSEFINA. Dis. y liq. de sociedad conyugal" (Lº 55, Fº 284), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges César Andrés Varela Lancellotti y Josefina Gómez Alonso, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la ley de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Setiembre 9 de 1957. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

5) $40.00 20|pub. 14284 Set.28-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CICIL DE CUARTO TURNO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "CHARRON CAMPI DE D'ACOSTA AMELIA y DIOGENES D'ACOSTA RAMPINI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 28|6|1957, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Diógenes D'Acosta y Amelia Charron Campi. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 17 de 1957. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

5) $40.00 20|pub. 15148 Oct.14-v.nov.6.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "GOLDMAN LEON y LILA JUTALIS. Dis. y liq. de soc. conyugal", se hace saber que con fecha 11|6|1957 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos León Goldman y Lila Jutalis. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), dentro del término de

sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 14826 Oct.5-v.oct.29.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Cadenas María Inmaculada con JUAN GRUDZINSKI. Dis. y liq. de soc. conyugal", se hace saber que con fecha 22|7|1957, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Juan Grudzinski y María Inmaculada Cadenas Fernández. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 17 de 1957. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
5) $40.00 20|pub. 14541 Oct.2-v.oct.25.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "Gamiz de Scalone España Victoria con FRANCISCO SCALONE. Dis. y liq. de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 26|9|1957, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Francisco Scalone y España Victoria Gamiz. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 17 de 1957. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
5) $40.00 20|pub. 14283 Set.28-v.oct.22.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Rodríguez Carmen con JUAN F. FRANCO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 10|4|1957, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Juan Francisco Franco y Carmen Rodríguez. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 17 de 1957. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
5) $40.00 20|pub. 14092 Set.25-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Pan de Vignoli, María Sofía con ELBIO VIGNOLI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges María Sofía Pan y Elbio Fausto o Elbio Vignoli, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, Octubre 2 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 15015 Oct.8-v.oct.31.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos "Bastos Amoedo o Amuedo, Ramón contra ENCARNACION RODRIGUEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (49|285), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Ramón Bastos Amoedo o Amuedo y Encarnación Rodríguez, por lo que, de acuerdo con lo dispuesto y a efecto de notificar a la nombrada Encarnación Rodríguez que queda emplazada por el término de noventa días para que comparezca ante dicho Juzgado bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, y simultáneamente citar a todos aquellos que tuvieren interés para que se presenten a deducir sus derechos en estos autos dentro de sesenta días (artículos 7.o de la ley de 18|IX 946) se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 23 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
5) $72.00 30|pub. 15475 Oct.15-v.nov.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos "HEBER CIRO PINTO y DELMA MARIA IRENE REPETTO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, libro 43, folio 547", se hace saber que con fecha 16 de Setiembre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Heber Ciro Pinto y Delma María Irene Repetto. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 2 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 14923 Oct.7-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos "Harri Blitzer contra BETTY TURTELTAUB. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, libro 43, folio 434", se hace saber que con fecha 6 del corrieste mes se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Harri Blitzer y Betty Turteltaub. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 26 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 14917 Oct.7-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "DALMASIO ALBERTO MARTINEZ DELFRARO y ELSA ORFILIA RAMENGHI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", L.o 43 F.o 273, se hace saber que con fecha 1.o de Junio del corriente mes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Dalmasio Alberto Martínez Delfraro y Elsa Orfilia Ramenghi. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, 24 de Junio de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 14664 Oct.3-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Dione Esther Vacca de Rodríguez contra JUAN CARLOS RODRIGUEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", L.o 43 F.o 316, se hace saber que con fecha 5 de Junio del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Dione Esther Vacca y Juan Carlos Rodríguez. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 28 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 14663 Oct.3-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "NELLY CRISTINA CANESSA RIVAS y JOSE MARIA DEANES. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Libro 43. Folio 540", se hace saber que con fecha 14 del corriente mes se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por José María Deanes López y Nelly Cristina Canessa Rivas. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 26 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 14540 Oct.2-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "María Mederos con LUIS GUILLEN. Divorcio por sola voluntad. Pieza sobre disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Libro 43. Folio 350" se hace saber que con fecha 24 de Junio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Luis Guillen y María Mederos. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Julio 27 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 14160 Set.26-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "De los Santos de Pereyra, Juana contra BELEN ROQUE PEREYRA. Disolución de la sociedad legal de bienes", (L.o 35 F.o 494) se hace saber que por auto de fecha 7 de Setiembre en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los precitados cónyuges, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Colonia, 20 de Setiembre de 1957. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
5) $32 00 20|pub. 14624 Oct.3-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "ABASOLO, LEONARDO y GARCIA MIRA, ANTONIA ALICIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 10, Fº 555), se hace saber al público que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6º de la ley del 18 de Setiembre de 1946, se ha decretado la liquidación y disolución de la sociedad conyugal de los esposos Leonardo Abasolo y Antonia Alicia García Mira, citándose a los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que de no hacerlo así, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, 21 de Setiembre de 1957. — J. Serra Tur, Actuario.
5) $48.00 20|pub. 14351 Set.28-v.oct.22.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados "MASSEI DE LOPEZ, ROSA y LOPEZ ADEMAR. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (L.o 10, F.o 541), se hace saber al público que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946, se ha decretado la liquidación y disolución de la sociedad conyugal de los esposos Ademar López y Rosa Massei, citándose a los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que de no hacerlo solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o). — Maldonado 11 de Setiembre de 1957. — J. Serra Tur, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 14016 Set.23-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, en autos: "Olga Boussard contra PEDRO UBALDO RODRIGUEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Lº 41, Fº 153), se hace saber que con fecha 24 de Agosto del corriente año se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes constituída por el mero hecho del matrimonio de don Pedro Ubaldo Rodríguez con doña Olga Boussard, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946). — Rivera, Setiembre 7 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 14306 Set.28-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Ju Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Altamira Lucas de Durán contra FAUSTINO DURAN. Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 24 de Agosto de 1957, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Faustino Durán y Altamira Lucas de Durán, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946). — Salto, Setiembre 24 de 1957. — Atilio D'Angelo, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 14457 Set.30-v.oct.23.

6-Disoluciones de Sociedades

"AZZATO, LOPEZ JAUREGUI y CIA."

Se ha resuelto disolver y liquidar la sociedad "Azzato, López Jauregui y Cía.", que gira en esta ciudad, Avenida Uruguay Nº 1172. Los acreedores, de acuerdo a la ley Setiembre 26 de 1904, se presentarán en la Escribanía de don Manuel González Alonso, calle Misiones 1475, piso 4º, esc. 3. — Octubre de 1957.
6) $16.00 20|pub. 15244 Oct.11-v.nov.5.

"CARMINATI Y SIMONELLI"

Se comunica que hemos resuelto disolver la Sociedad "Carminati y Simonelli", en la explotación de la Barraca de Maderas sita en Gral. Flores 4120. — Acreedores en la misma. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 8 de 1957. — FRANCISCO CARMINATI. — GERONIMO SIMONELLI BOZZO.
6) $16.00 20|pub. 15348 ct.14-v.nov.6.

"FONTELA Y VALIÑO"

Interviniendo "Unión Comercial", de García y Docampo, Paysandú 913, se ha resuelto disolver la Sociedad "Fontela y Valiño", que giraba en plaza en los ramos de Almacén, Bar y Bebidas alcohólicas, en la calle Avellaneda 4614 de esta ciudad, vendiendo los esposos Salustiano Valiño Fraga - María Angélica Vázquez, su parte proindivisa al señor Emiliano Fontela, tomando éste a su cargo el activo y pasivo de dicho comercio. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, 8 de Octubre de 1957. — Emiliano Fontela Sanz. — SALUSTIANO VALIÑO FRAGA. — MARIA ANGELICA VAZQUEZ.
6) $32.00 20|pub. 15342 Oct.14-v.nov.6.

FABRICA DE MUEBLES "SUECIA"

La Fábrica de Muebles "Suecia", de los señores Israel Targownik, Mayer Targownik y Jaime Targownik, que gira en esta Capital bajo

la razón social "Targownik Hnos.", pone en conocimiento del público y comercio en general, la disolución parcial de la Empresa, por razón del retiro de la misma del señor Jaime Targownik. La Fábrica seguirá con sus actividades, con los socios restantes, los señores Israel Targownik y Mayer Targownik, con la misma denominación y misma razón social "Targownik Hnos.". — Correspondencia: José L. Terra 2868.
6) $24.00 20|pub. 15294 Oct.14-v.nov.6.

7-Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "María Brito del Pino contra WILFRID BARTON. Divorcio unilateral" (Lº 53, Fº 392), se cita, llama y emplaza a don Wilfrid Barton para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.— Montevideo, Setiembre 9 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) $48.00 30|pub. 15290 Oct.11-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Aurora Esteban contra JUAN PINTOS. Divorcio por causal" (Lº 52, Fº 508), se cita, llama y emplaza a don Juan Pintos, por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Octubre 1º de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) (R. 20-4-55) 30|pub. 33219 Oct.10-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "María Celia Díaz contra CARLOS ISRAEL GARCIA. Divorcio por causal" (Lº 53, Fº 486), se cita, llama y emplaza a don Carlos Israel García para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos y a llenar el requisito previo de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Octubre 1º de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) (R. 20-4-55) 30|pub. 33209 Oct.8-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Cecilio Navarte contra JUANA MARIA GUTIERREZ. Divorcio por causal" (Lº 52, Fº 173), se cita, llama y emplaza a doña Juana María Gutiérrez, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos y a la vez a tentar la conciliación, por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 25 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) $60.00 30|pub. 15026 Oct.8-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Luis Alberto Onetto contra BLANCA E. RODRIGUEZ CARDOZO. Divorcio por causal" (Lº 53, Fº 323), se cita, llama y emplaza a doña Blanca Edelma Rodríguez Cardozo para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos y en los de auxiliatoria de pobreza, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Setiembre 13 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) (R 20-4-55) 30|pub. 33096 Oct.1º-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "María Donadio contra PILAR FARIÑA. Divorcio por causal, libro 53, F.o 246", se cita, llama y emplaza a don Pilar Fariña, *para que comparezca ante este Juzgado* dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio con quién se seguirán lo procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Agosto 23 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) $48.00 30|pub. 13242 Set.12_v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en los autos caratulados: "Elisabeth Ruth Dang contra CURT PEDRO STEINFELD. Divorcio unilateral" (Lº 53, Fº 274), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Curt Pedro Steinfeld, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación.—Montevideo, 6 de Setiembre de 1957. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
7) $48.00 30|pub. 13606 Set.17-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "Fernández Helguera, Manuel contra ESCAMILLA CASTILLEJO, ADELA. Divorcio por causal" (Lº 55, Fº 510), se cita, llama y emplaza a Adela Escamilla Castillejo a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. Se hace constar que al solo efecto del vencimiento del emplazamiento ha sido habilitada la Feria Judicial Mayor.—Montevideo, Octubre 8 de 1957. — Amílcar Mántaras, Actuario.
7) $60.00 30|pub. 15157 Oct.10-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio César Espínola, dictada en autos caratulados: "Groba de Santiso, Elisa contra SANTISO, JOSE. Divorcio por causal" (Lº 55, Fº 452), se cita, llama y emplaza a José Santiso Millán a fin de comparecer por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos así como en los de auxiliatoria de pobreza que le sigue la misma Elisa Groba de Santiso (Lº 55, Fº 454) dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo, Setiembre 13 de 1957. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
7) (R. 20-4-55) 30|pub. 33136 Oct.4-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio César Espínola, dictada en autos: "Pérez, Gladys M. contra REBOREDO, PEDRO GABINO. Divorcio por causal" (Lº 55, Fº 346), se cita, llama y emplaza a Pedro Gabino Reboredo a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos, así como en la auxiliatoria de pobreza iniciada en los mismos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo, Agosto 30 de 1957. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
7) (R. 20-4-55) 30|pub. 33168 Oct.5-v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a ELENA MARIA MANTOVANI, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso, a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo Livio Battista Chiereghin, (L.o 51, F.o 281). — Montevideo, Octubre 8 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 15418 Oct.15-v.nov.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se cita y emplaza a doña IRMA ALBA para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en los autos de divorcio (49|481) y en los de auxiliatoria de pobreza (49-481) que le ha iniciado Anastasio Abreu Rodríguez bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 10 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
7 (R. 20 4 955) 30|pub. 33287 Oct.15-v.nov.19.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Uriarte, Irma contra AYESTARAN, JUAN. Divorcio" (49|576), se cita y emplaza al señor Juan Ayestarán para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en estos autos a fin de tentar el requisito previo de la conciliación, todo ello bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.— Montevideo, Octubre 1º de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
7) $48.00 30|pub. 15019 Oct.8-v.nov.13.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Lozano Hernández, Amador con MARIA CONSOLACION SANTIAGO LIEDO. Divorcio" (L.o 49 F.o 683), se cita y emplaza a doña María Consolación Santiago Liedo para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en estos autos y también en los relativos a la auxiliatoria de pobreza que gestiona el actor, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 28 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 33132 Oct.3-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a doña FELICIA SILVA DE PINTOS, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, en los juicios que por divorcio y auxiliatoria de pobreza (Lº 43, Fº 439), le ha iniciado don Juan Pintos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 25 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
7) (R. 20-4-55) 30|pub 33166 Oct.5-v.nov 11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento de Canelones, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos "Angel María Escuadoronez contra ADELA LUISA INES CARRE Divorcio" (L.o 4.o, F.o 433), se cita, llama y emplaza a doña Adela Luisa Inés Carre, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos y contestar la demanda dentro del plazo de noventa días a partir de la primera publicación de este edicto, bajo apercibimiento de serle designado defensor de oficio que la represente en los autos mencionados y en los de auxiliatoria de pobreza que inicia conjuntamente — Canelones, Setiembre 16 de 1957. — Hugo Alvez, Actuario.
7) $48.00 30|pub. 14035 Set.23-oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados "Alcides Benancio CAYALES c|. ELIDA RODRIGUEZ. Divorcio, L.o 28, F.o 54", se cita y emplaza a Elida Rodríguez, para que comparezca a estar a derechos en estos autos denrto del término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Melo, Octubre 1.o de 1957. — Jaime Roca Esteves. Actuario.
7) $12.00 10|pub. 14948 Oct.7-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "Agüero, Elois contra RAMONA LAMIQUE. Divorcio. Auxiliatoria de pobreza" (L.o 35 F.o 375), se cita, llama y emplaza a doña Ramona Lamique de Agüero, por el término de noventa días, a fin de que comparezca a estar a derecho en los precitados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se continuará el juicio. — Colonia, 27 de Julio de 1957. — Esc. Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
7) $36.00 30|pub. 14412 Set.30-v.nov.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "Arana de Fernández, Lidia Mary contra RAUL FERNANDEZ LIMAS. Divorcio unilateral" (Lº 31, Fº 153, Nº 527), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Raúl Fernández Limas, para que comparezca a estar de derechos en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien continuarán los procedimientos. Y a los efectos legales se hace ésta publicación la que se encuentra auxiliada de pobreza. (Ley 20 de Abril de 1955). — Florida, Agosto 19 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 33235 Oct.10-v.nov. 15.

8-Emplazamientos

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

EDICTO. — Por disposición del señor Director General de Aduanas Interino, don Raúl Paravís dictada en el sumario Nº 323, Año 1955, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a JOAKIN RADOVICH, para que comparezca ante la Div. Escribanía de Aduana a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento *de procederse en la forma* que corresponda. — Montevideo, a veinticinco de Abril de mil novecientos cincuenta y seis. — Alfredo Nebel Palomeque, Escribano de Aduana.
8) $36 00 30|pub. 15023 Oct.8-v.nov 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Director General de Aduanas (Adjunto) don Raúl Terra Suárez dictada en el sumario Nº 139, Año 1957, se cita, llama y emplaza por el tér-

mino de noventa días a JACOBO BREZCA, para que comparezca ante la D. Escribanía de Aduana a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, dieciocho de Junio de mil novecientos cincuenta y siete.
8) $36.00 30|pub. 15024 Oct.8-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Director G. de Aduanas (Adjunto) don Raúl Terra Suárez, dictada en el sumario N.o 305, Año 1956, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la firma Décomar Limitada, para que comparezca ante la División Escribanía de Aduana a estar a derecho con arreglo a la ley bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, diecinueve de Julio de mil novecientos cincuenta y siete.
8) $36.00 30|pub. 14076 Set.25-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Director General de Aduanas Interino don Raúl E. Paravís, dictada en el sumario Nº 130, Año 1956, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a MARIA TERESA ARMENGOL, para que comparezca ante la D. Escribanía de Aduana a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, quince de Mayo de mil novecientos cincuenta y siete.
8) $36.00 30|pub. 13615 Set.17-v.oct.22.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS
AVISO

El Concejo Departamental de Artigas, emplaza a los sucesores a cualquier título de don LORENZO MURUCIO para que comparezcan dentro del término de noventa días ante las oficinas del Concejo Departamental a hacer valer los derechos de que se crean asistidos sobre el solar N.o 4 de la manzana N.o 95 de esta ciudad con frente a las calles Garibaldi y Sarandí por donde forma esquina, bajo apercibimiento en caso omiso de declarar rescindida la concesión provisoria sobre dicho bien sin indemnización de ninguna especie. Esta publicación se hará por treinta días. — Artigas, 28 de Setiembre de 1957. — Venancio L. Riani, Presidente Interino. — Erotides R. Santanna, Secretario.
8) $48.00 30|pub. 14371 Oct.7-v.nov.12.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra INMUEBLE PADRON Nº 89.696". Expropiación del inmueble padrón Nº 89.696 (Lº 19, Fº 448), se emplaza a la señora MARY ALLEN WILLIAMS DE BLANCH y en general a todos los que se consideren con derechos al inmueble empadronado con el número ochenta y nueve mil seiscientos noventa y seis (89.696), ubicado en la 17.a sección judicial de Montevideo con frente al Camino Cuchilla Grande, para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, dentro del término de treinta días. — Montevideo, Octubre 1º de 1957. — Alberto M. Olivari.
8) (C.C.) 10|pub. 33204 Oct.8-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de GAUDENCIO o GAUDENCIO MARTIN PIGNI y VIRGINIA o VIRGINIA NATALINA PIGNI DE PIGNI o MARIA LUISA SCANDROGLIO DE PIGNI; de HECTOR, GAUDENCIO, JOSEFA, CECILIA, ALFREDO y ALBERTO PIGNI y de MARIA GASTELU DE PIGNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Asimismo se cita, llama y emplaza a Irenia Josefa González de Pigni y a Irma, Cecilia, Josefina y Alberto Romeo Pigni, a Héctor Pigni Gasteiú, y en general a cualesquiera que se consideren sucesores o causahabientes de Alberto Pigni, Gaudencio Pigni y María Gasteiú de Pigni, a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro de expresado término bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes. — Montevideo, Setiembre 18 de 1957. — José Curi Zagia Actuario.
8) $84.00 30|pub. 14918 Oct.9-v.nov.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor Fernando Mier Nadal, dictado en los autos "Lorenzo Mibelli c|. LOS SUCESORES DE AGAPITO LUZARDO. Juicio ejecutivo", se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado, en dichos autos y dentro de noventa días a los sucesores a título universal o singular de Agapito Luzardo, así como todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble empadronado con el N.o 387, ubicado en la ciudad de Las Piedras calle Lavalleja N.o 554, entre Batlle y Ordóñez y Defensa. — Canelones, Setiembre 26 de 1957. — Hugo Alvez, Actuario.
8) $48.00 30|pub. 14934 Oct.7-v.nov.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "AMÉRICA CABILLON DE CACHENOT. Sucesión" (Lº 21, Fº 501, Nº 537), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Laureana Cabillón, don Juan Cabillón y don Emilio Cabillón o sus herederos, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. (Artículo 1069 del C. de P. Civil). — Paysandú, Setiembre 21 de 1957. — Raúl Trigo, Actuario.
8) $48.00 30|pub. 14711 Oct.4-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en autos "ORNELL, JOSE BELARMINO. Sucesión (L.o 18, F.o 383), se emplaza a Casildo Ornell y a Eriolino o Eriolina Ornell, para que dentro de noventa días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1069 del Código de Procedimiento Civil. — Salto, Agosto 23 de 1957. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
8) $36.00 30|pub. 14112 Set.25-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO PISTON y se cita, llama y emplaza a los señores Ernesto, Onofre, Blanca Elbia, Ilda Marina, Elsa Beatriz, Auristela, María Elida, Gladys Betty, Lorenzo Nery y Ruben Larre Viña Pistón, a sus sucesores o causahabientes a título universal o singular o a cualquier otro interesado y acreedores, para que comparezcan dentro del término de noventa días por sí o por medio de apoderado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes, para que los represente y acepte la herencia bajo beneficio de inventario. — San José, Agosto 30 de 1957. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
8) $60.00 30|pub. 14433 Set.30-v.nov.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección del Departamento de Soriano, se cita llama y emplaza a doña MARIA GONZALEZ DE STRAUMAN o a quienes se consideren con derecho a la propiedad ubicada en esta ciudad empadronada con el N.o 5159 (anterior) 2052, que linda al Norte 111 ms., 40 con calle Rodó, al Sur ms. 26.50, que linda con Pedro José Vespa, 14 ms., 85 con Luisa Millán de Saavedra, 21 ms., 30 con Enrique Fernández Segurola, 20 ms., 40 con Rodolfo Lauber y 29 ms., 95 con Mariana Lira Rodríguez de Rava e hijos, al Este 43 ms., 40 con María Luisa Algorta Mouriño de Rogberg Balparda y al Oeste 26 ms., 80 con Sucesión Juan Faa, para que comparezcan dentro del término de noventa días ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio que ha promovido la Sucursal de Impuestos Directos, por cobro de C. Inmobiliaria, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. — Mercedes, Agosto 9 de 1957. — Mario Echenique, Juez de Paz.
8) (D. 21|7|34) 15|pub. 33226 Oct.10-v.oct.28.

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección del Departamento de Soriano, se cita llama y emplaza a doña MARIA GONZALEZ SAMPAYO DE STRAUMAN y OTRO, o a quienes se consideren con derecho a la propiedad ubicada en esta ciudad empadronada con el N.o 5160 antes (2054), que linda al Norte 21 ms., 03 con calle Rodó, al Sur 39 ms., 60 con Alberto Caillabet, al Este 14 ms., 15 con calle Castro y Careaga y al Oeste 52 ms., 30 con María Luisa Algorta Mouriño de Rogberg Balparda, para que comparezcan dentro del término de noventa días ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio que ha presentado la Sucursal de Impuestos Directos por cobro de C. Inmobiliaria bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. — Mercedes, Agosto 9 de 1957. — Mario Echenique, Juez de Paz.
8) (D. 21|7|34) 15|pub. 33225 Oct.10-v.oct.28.

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección del Departamento de Soriano, se cita llama y emplaza a don CARLOS CONIBERTI o a quienes se consideren con derecho a la propiedad ubicada en esta ciudad, empadronada con el N.o 1792 anterior (3024) que linda al Norte 14 ms. con calle Roosevelt, al Sur 13 ms., 65 con Eustaquio Cabrera, al Este 42 ms., 90 con Miguel Pirez y Teresa Caresani de Pirez y al Oeste 42 ms., 55 con Angelo Passaia y esposa, para que comparezcan dentro del término de noventa días ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio que ha promovido la Sucursal de Impuestos Directos por cobro de C. Inmobiliaria, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. — Mercedes, Agosto 9 de 1957.— Mario Echenique, Juez de Paz.
8) (D.21|7|34) 15|pub. 33224 Oct.10-v.oct.28.

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección del Departamento de Soriano, se cita llama y emplaza a doña L.M.C. DE RODRIGUEZ o a quienes se consideren con derecho a la propiedad ubicada en esta ciudad, empadronada con el N.o 2583, que linda al Norte 12 ms., 80 con calle Florencio Sánchez, al Sur 12 ms., 35 con Matilde Magallanes, al Este 43 ms., 15 con Ana María Irene Marotta de Piriz y al Oeste 43 ms., 50 con Victoriano Izaguirre, para que comparezcan dentro del término de noventa días ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio que ha promovido la Sucursal de Impuestos Directos, por cobro de C. Inmobiliaria, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. — Mercedes, Agosto 9 de 1957. — Mario Echenique, Juez de Paz.
8) (D. 21|7|34) 15|pub. 33223 Oct.10-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictado en los autos ROJAS DE PEDROZO TEODORA. Sucesión. L.o 22, L.o 114, F.o 597", se cita llama y emplaza por el término de noventa días a don Pablo Nieves Pedrozo a que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, Setiembre 20 de 1957. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
8) $36.00 30|pub. 14217 Set.27-v.nov.1.o.

9—Expropiaciones

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO. — Por Decreto Nº 10.663 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino afectado por el trazado de la Rambla Costanera del Arroyo Pantanoso y la formación de un espacio libre el inmueble siguiente:
Padrón: Nº 100.495. — Propietario: TELÉSFORO RODRIGUEZ. — Sup. aprox.: 379 m.c.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inc. 3º) de la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 y por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10 piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 1º de Octubre de 1957.
9) (C.C.) 8|pub. 33257 Oct.11-v.oct.21.

EDICTO. — Por Decreto Nº 10.607 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a el ensanche de la calle Minas, el inmueble siguiente:
Padrón Nº 71. — Propietario: Señorita OLGA CAMESELLE MEGGET. — Sup. aprox.: 31.71 metros cuadrados.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inc. 3º) de la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 y por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10 piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 24 de Setiembre de 1957.
9) (C.C.) 8|pub. 33205 Oct.8-v.oct.17.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU

EDICTO. — Por decreto 4675 de la Junta Departamental, fué aprobada la designación para expropiar, con destino a regularizar el Cementerio de Piedras Coloradas, el siguiente bien:
Padrón: 264; Sección judicial: 3.a; Superficie: 1 H. 4820 m2.; Tasación: $ 900.00; Propietario: Sucesión Manuel B. Lázaro.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la ley de expropiaciones N.o 3958 y por el artículo 1.o del decreto ley N.o 10.247 se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles para que puedan hacer las observaciones que crean del caso repecto de la designación y la mensura del bien a expropiar.
A tal efecto, deberán concurrir a la Dirección de Urbanismo del Concejo Departamental, donde por el término de ocho (8) días, se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Paysandú, Octubre 5 de 1957. — Esc. Jorge A. Castiglioni, Presidente. — Doctor Jorge E. Laborde, Secretario General.
9) (C.C.) 8|pub. 33217 Oct.9-v.oct.18.

10—Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "ARISTIDES JORGE ACOSTA CARTABBIA. Incapacidad"

(Lº 53, Fº 436), se hace saber que por resolución Nº 13765 de fecha 16 de Agosto de 1957 se designó Curador Interino del presunto incapaz a don Batlle Ariel Acosta Cortabbia. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 3 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
10) $12.00 10|pub. 15021 Oct.8-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "BLANCA IDA FERREIRO. Incapacidad" (Lº 51, Fº 33), se hace saber que por resolución Nº 21170 de fecha 1º de Noviembre de 1956, se discernió el cargo de Curador de la incapaz Blanca Ida Ferreiro a su hermano Santiago Amarando Ferreiro, quien queda investido de las facultades legales y sujeto a las responsabilidades establecidas por la ley. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 2 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
10) $16.00 10|pub. 15022 Oct.8-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "LAMAS, JUAN ANTONIO. Incapacidad", se hace saber que por resolución de fecha 12 de Agosto último fué designada doña Francia T. Lamas, Curadora Interina de su hermano Juan Antonio Lamas, cuyo cargo le fué discernido por interlocutoria del 24 del mismo mes de Agosto ppdo. — Montevideo, Octubre 3 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
10) $12.00 10|pub. 15014 Oct.8-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "GIANCOLA CARMELO. Denuncia de incapacidad" (L.o 35, F.o 391), se hace saber que mediante providencia N.o 7920 de fecha 5 de Agosto en curso, se declaró en estado de incapacidad a don Carmelo Giancola, habiéndose designado curadora del mismo a doña Teresa Spurio de Giancola. — Colonia, 22 de Agosto de 1957. — Esc. Mauro A. Cóminotti, Actuario Adjunto.
10) $12.00 10|pub. 14904 Oct.7-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que por resolución de este Juzgado, se ha declarado en estado de incapacidad a don WILFREDO DOMINICI MEONI, habiendo sido designado Curador del mismo el señor Palmiro Dominici. — Rocha, Setiembre 28 de 1957 — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
10) $8.00 10|pub. 14780 Oct.5-v.oct.17.

11-Información de vida y costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, VICTOR MASINO HORNE, constituyendo domicilio en la calle Juan C. Gómez 1305, 1.er piso al señor Juez dice: Que a fin de poder optar al título de Procurador, viene a solicitar se interrogue a los testigos Guillermo Otto Florian y Jorge Giannetto Williams, domiciliado en Juan Jacobo Rousseau 3431 y Paraguay 1479, p. 4 respectivamente, a los efectos de justificar mi honradez y costumbres morales. Por lo expuesto al señor Juez solicito: I) Se me tenga por presentado y por constituído el domicilio; II) Se ordenen las publicaciones legales y en lo demás como por derecho corresponde. Víctor Masino. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 2 de Octubre de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
11) $28.00 10|pub. 15216 Oct.10-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno: MALDONADO FALIVENI PEYRE, domiciliado en Avda. Brasil 3120, al señor Juez digo: Que a fin de obtener el título de Procurador, vengo a solicitar se interrogue a los testigos señores Adán Fajardo y Roberto Quintana sobre información de vida y costumbres y fecho se me expida testimonio.—M. Faliveni Peyre.—Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 30 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
11) $16.00 10|pub. 14854 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno: WALTER R. VAZQUEZ, constituyendo domicilio en la calle Misiones 1361, escritorio 11, primer piso, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador vengo a solicitar se interrogue a los señores Guillermo Borges y Nelson Simonetti domiciliados en la calle Misiones 1361, escritorio 11, primer piso, los que presentaré al Juzgado, sobre mi honradez y costumbres, cumplido, se me expida testimonio. Por tanto, al señor Juez pido: Se sirva proveer de conformidad.—Walter R. Vázquez.—Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 16 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 14819 Oct.5-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó este escrito en autos: "FARACHIO DUFFOUR ROBERTO. Información" (L.o 55, F.o 590): "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. Roberto Farachio Duffour, constituyendo domicilio en Salto 962, piso 2, al señor Juez digo: Que vengo a promover la información correspondiente sobre vida y costumbres para poder otbener el título de procurador. A tales efectos solicito se cite a los señores Orlando Suetta y Pablo Milán para que sean interrogados sobre mi honradez y costumbres morales. Por lo expuesto al señor Juez pido: 1.o Se me tenga por presentado; 2.o Se reciba la información y cumplido se me expida testimonio. R. Farachio". — Montevideo, 4 Octubre 1957. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
11) $24.00 10|pub. 15415 Oct.15-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó este escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. ROQUE OSCAR ANTONIO GAYDOU MONASTERIO, domiciliado Mercedes 832 a usted digo: A fin de optar al título de Escribano Público solicito: A) Se cite a don José Figuerido domiciliado Paraguay 1208 y don Enrique José Figuerido, domiciliado Mercedes 832, a quienes traeré al Juzgado para declarar sobre mi vida y costumbres; B) Se expidan edictos para las publicaciones de ley y oportunamente testimonio. O. Gaydou Monasterio". — Montevideo, 4 Octubre 1957. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
11) $16.00 10|pub. 15125 Oct.9-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó este escrito: en autos "OTERO FLOREAL. Información" (L.o 55, F.o 628), "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. Floreal Otero, domiciliado en 25 de Mayo 467, ap. 4, digo: Que a fin de obtener el título de procurador, solicito que, previas las publicaciones legales, se interrogue a los doctores José A. Ferro Astray y Mario Santos Barrieri que presentaré sobre mi honradez y costumbres morales, y se me expida testimonio. Floreal Otero". — Montevideo, 4 Octubre 1957. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
11) $16.00 10|pub. 15102 Oct.9-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno: MARIA AIDA SINDES VERATI, domiciliada en Américo Vespucio 1346, dice: Que optando a la profesión de Procurador, ofrezco la deposición de los señores Miguel Estarás, domiciliado en Vázquez 1306 y Washington Curbelo, domiciliado en Camino Maldonado 5590, quienes serán interrogados sobre mi honradez y costumbres, expidiéndoseme testimonio, habilitándose el feriado al solo efecto de las publicaciones.—María Aída Sindes Verati.—Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 1º de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 15270 Oct.11-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "JUAN A. HARAN URIOSTE, domiciliado en Rincón 545, p. 1º, al señor Juez digo: Que debiendo obtener el título de Procurador, vengo a realizar información de vida y costumbres por lo que solicito se tome declaración a los señores Héctor Viana y Diego Terra, expidiéndoseme testimonio. Pido se provea de conformidad.—Juan A. Harán Urioste.—Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 20 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 15264 Oct.11-v.oct.23.

12-Licitaciones Públicas

A. N. C. A. P.

N.o 3.342. — Tercer llamado. — Capotes para agua. — Apertura: 23 de Octubre de 1957, a las 17 y 30 horas.

N.o 3.415. — Segundo llamado. — Baldosas monolíticas. — Apertura: 22 de Octubre de 1957, a las 16 horas.

N.o 3.431. — Construcción de un invernáculo con instalación de calefacción. — Apertura: 8 de Noviembre de 1957, a las 16 horas.

N.o 3.432. — Lacre en panes. — Apertura: 30 de Octubre de 1957, a las 17 y 30 horas.

N.o 3.433. — Hierro. — Apertura: 4 de Noviembre de 1957, a las 17 y 30 horas.

N.o 3.434. — Máquinas de escribir y calcular. — Apertura: 28 de Noviembre de 1957, a las 16 horas.

N.o 3.435. — Transporte dentro de la Fábrica de Pórtland en Minas. — Recepción: 24 de Octubre de 1957, a las 15 horas. — Apertura: 30 de Octubre de 1957, a las 15 horas.

N.o 3.436. — Prensa especial para trabajos de tractores. — Apertura: 26 de Noviembre de 1957, a las 16 horas.

N.o 3.437. — Pintado de cobertizo. — Apertura: 5 de Noviembre de 1957, a las 17 y 30 horas.

N.o 3.438. — Instalación de desagües del cobertizo. — Apertura: 8 de Noviembre de 1957, a las 17 y 30 horas.

N.o 3.439. — Impresión de etiquetas varias.— Apertura: 4 de Noviembre de 1957, a las 16 horas.

N.o 3 440. — Montaje de doce tanques en Juan Lacaze. — Apertura: 12 de Noviembre de 1957, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio ANCAP (Paysandú y Avda. Agraciada).
12) (C.C.) 8|pub. 33271 Oct.14-v.oct.22.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA Nº 330|57

Primer llamado

Suministro de durmientes para vía férrea

En razón de que varios interesados en ofrecer propuestas en la licitación de A.F.E. Nº 330|57, para el suministro de 300.000 durmientes de madera dura, para ser utilizados en vía férrea, licitación cuya apertura ha sido fijada definitivamente para el día 19 de Noviembre de 1957 a las 15 horas, han solicitado aclaraciones y realizado consultas sobre el alcance de determinadas disposiciones del pliego de condiciones, esta Administración ha resuelto introducir algunas modificaciones a disposiciones del pliego. La Gerencia General pone en conocimiento de los interesados que se encuentran a su disposición copias de las aclaraciones y de las modificaciones indicadas. El pliego así corregido será el que regirá la mencionada licitación y el contrato respectivo. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 8|pub. 33263 Oct.11-v.oct.21.

VENTA DE ARENA

Primer y único llamado

La Administración de Ferrocarriles del Estado llama a precios, por única vez, para la venta de arena que está depositada en predios del Organismo en el kilómetro 244 de la línea a Colonia.

Las condiciones para poder ofertar se encuentran a la disposición de los interesados en la estación Colonia o en la Sección Licitaciones de la Gerencia General, calle La Paz 1095, 2.o piso.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Sección Licitaciones de la Gerencia General de A.F.E. el día 19 (diecinueve de Octubre a las 10 (diez) horas. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 8|pub. 33233 Oct.10-v.oct.19.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (O.S.E.)

LICITACION PUBLICA Nº 250

Primer llamado

Llámase a licitación pública para la prestación de servicio de transporte de personal y equipos de reparaciones de acuerdo al pliego de condiciones particulares respectivo que está a disposición de los interesados en la Proveeduría de la Administración, calle Zabala Nº 1395 (primer piso) donde podrá adquirirse al precio de $ 2.75.

El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en Proveeduría, calle Zabala Nº 1395 (primer piso), Montevideo, el día 7 de Noviembre de 1957 a la hora 15 y 30. — Gerencia Administrativa.
12) (C.C.) 7|pub. 33254 Oct.11-v.oct.19.

LICITACION PUBLICA Nº 248

Primer llamado

Llámase a licitación pública para la extracción de arena del embalse del río Santa Lucía, de acuerdo al pliego de condiciones particulares respectivo que está a disposición de los interesados en la Proveeduría de la Administración, calle Zabala Nº 1395 (primer piso) donde podrá adquirirse al precio de $ 3.00.

El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en Proveeduría, calle Za-

bala Nº 1395 (primer piso), Montevideo, el día 30 de Octubre de 1957 a la hora 15 y 30. — Gerencia Administrativa.
12) (C.C.) 7|pub. 33255 Oct.11-v.oct.19.

LICITACION PUBLICA Nº 249
Primer llamado

Llámase a licitación pública para la prestación de servicio de transporte interno en Aguas Corrientes, de acuerdo al pliego de condiciones particulares respectivo que está a disposición de los interesados en la Proveeduría de la Administración, calle Zabala Nº 1395 (primer piso), donde podrá adquirirse al precio de $ 2.00.

El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en Proveeduría, calle Zabala Nº 1395 (primer piso), Montevideo, el día 31 de Octubre de 1957 a la hora 15 y 30. — Gerencia Administrativa.
12) (C.C.) 7|pub. 33256 Oct.11-v.oct.19.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACIONES PUBLICAS Nos. 62|45 PRIMER LLAMADO y 62|39 SEGUNDO LLAMADO

Adquisición de encerados de lona impermeable y una máquina eléctrica para la impresión mecánica del Impuesto de Timbres de Comercio, respectivamente.

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para los suministros del título, de acuerdo a los términos de las memorias descriptivas y pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en su Sección Proveeduría.

Las ofertas se abrirán con las formalidades de práctica, en presencia de los ofertantes que concurran en el Salón de Reuniones, 2º piso sobre calle Solís, en los días y horas que a continuación se detallan:

Lic. Púb. 62|45. — Encerados de lona impermeable: 23 de Octubre de 1957. Hora 16 y 15.

Lic. Púb. 62|39. — Segundo llamado. — Máquina impresora del Impuesto de Timbres de Comercio: 29 de Octubre de 1957. Hora 16 y 15. — Montevideo, Octubre 4 de 1957.
12) (C.C.) 5|pub. 33252 Oct.11-v.oct.17.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

Llámase a licitación pública para la adquisición de papelería diversa (para escritorio y para toilet).

Pliego de condiciones, memoria descriptiva e informes pueden obtenerse en la Sección "Proveeduría" de la Institución, calle Juan Carlos Gómez N.o 1422,, en horas hábiles de Oficina.

Apertura de propuestas: Lunes 21 de Octubre de 1957 a la hora 16 en la Sala de Actos del Banco, Sarandí 570, 3.er piso. — Montevideo, Octubre de 1957. — La Gerencia General.
12) (C.C. 7|pub. 33238 Oct.10-v.oct.18.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA N.o 613

Modificación cañerías de entrada de fuel-oil y gas-oil (Edificio predio 18)

Llámase a licitación pública para la modificación de las cañerías de entrada de fuel-oil y gas-oil, que se encuentran ocupando el subsuelo público del edificio propiedad del Banco, ubicado en las calles Reconquista, Pérez Castellano, Rambla República de Francia y Colón, de esta ciudad, denominado Predio 18, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones, memoria descriptiva y plano que los interesados podrán retirar en la sección Arquitectura (Mercedes N.o 1051, 6.o piso). — La apertura de propuestas tendrá lugar el día 6 de Noviembre de 1957, a las 16 horas, en el Despacho de la Gerencia General (4.o piso). — Montevideo, 9 de Octubre de 1957. — La Gerencia General.
12) (C C.) 10|pub. 33268 Oct.14-v.oct.24.

LICITACION N.o 614

Suministro e instalación de un montapapeles eléctrico en el Edificio-Sede del Banco. (Caja de Accidentes del Trabajo)

Llámase a licitación pública para las obras del rubro, de acuerdo con los recaudos que los interesados pueden retirar en la sección Conservación de Propiedades, calle Mercedes 1051, 6.o piso. — La recepción y apertura de propuestas se realizará el 29 de Octubre próximo, a las 16 horas, en la Gerencia del Banco, 4.o piso. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 6|pub. 33266 Oct.14-v.oct.19.

LICITACION PUBLICA Nº 610
Segundo llamado
Cajones para cortinas de arrollar Edificio Predio 18

Llámase a licitación pública para la construcción y colocación de cajones para cortinas de arrollar en el Edificio Predio 18, propiedad del Banco, en un todo de acuerdo a pliegos de condiciones, memoria descriptiva y planos que los interesados podrán retirar en la Sección Arquitectura (Mercedes Nº 1051, 6º piso).

La apertura de propuestas tendrá lugar el día 25 de Octubre de 1957, a las 16 horas, en el despacho de la Gerencia General (4º piso). — Montevideo, 8 de Octubre de 1957. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 33242 Oct.11-v.oct.23.

LICITACION PUBLICA N.o 612
Suministro de Pan para la Central de Servicios Médicos

El Banco de Seguros del Estado llama a licitación pública para contratar el suministro de pan para la Central de Servicios Médicos por el término de un año.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 24 de Octubre de 1957, a las 16 horas.

Los interesados podrán retirar los recaudos respectivos en la Sección Proveeduría (Río Negro 1494) todos los días hábiles de 13 a 17 horas. — Montevideo, Octubre 10 de 1957. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 5|pub. 33230 Oct.10-v.oct.16.

CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES

AVISO

Venta de materiales en desuso

Llámase a oferta de precios por la venta de ls siguientes materiales en desuso:

24 ficheros metálicos de 4 cajones, fto. oficio. 3 armario metálico de dos puertas con 4 estantes. 1 armario metálico de dos puertas con 80 casilleros. 5 mesas de madera. 1 banco mostrador en madera de cedro, 2 prensas para copiar.

La apertura de las propuestas ha sido fijada para el día 23 del corriente a la hora 16 en nuestras Oficinas, calle Cerrito 318.

Los referidos materiales se encuentran en exhibición de 14 a 17 horas en Cerrito 318, los días lunes y viernes.

Las propuestas deberán formularse de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría de este Organismo. — Montevideo, Octubre 7 de 1957. — La Contaduría General.
12 (C.C.) 5|pub. 33236 Oct.10-p.oct.16.

COMISION DE ADQUISICIONES PARA LA IMPRENTA NACIONAL

LICITACION PUBLICA N.o 145
Segundo y último llamado

Se llama a licitación pública por segunda y última vez, para la compra de una prensa tipográfica automática para impresiones en papel de formato máximo de 0.81 x 1.18, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Oficina (primer piso), todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas. (Sábados de 8 a 12 horas). — Las propuestas se abrirán el día 6 de Noviembre de 1957, a la hora 15, en la Imprenta Nacional, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 11 de Octubre de 1957. — Benjamín Lefshykoff, Presidente. — Juan Carlos Sardá, Secretario.
12) (C.C.) 8|pub. 33265 Oct.14-v.oct.22.

CONSEJO DEL NIÑO

DIVISION ADMINISTRATIVA
Licitaciones pública (Amplias)
Segundo llamado

N.o 75. — Maderas. Apertura: 21 Octubre, hora 15.
N.o 76. — Hierro. Apertura: 21 Octubre, hora 17.
N.o 78. — Encerado de pisos. Apertura: 22 Octubre, hora 15.
N.o 79. — Zapatos. Apertura, 22 Octubre, hora 17.
N.o 80. — Material confección calzado. Apertura: 23 Octubre, hora 15.
N.o 81. — Artículos de molino. Apertura: 23 Octubre, hora 17.
N.o 82. — Artículos de limpieza. Apertura: 24 Octubre, hora 15.
N.o 83. — Arroz. Apertura: 24 Octubre, hora 17.
N.o 84. — Aceite. Apertura: 25 Octubre, hora 15.
N.o 85. — Legumbres secas. Apertura: 25 Octubre, hora 17.
N.o 86. — Víveres. Apertura: 26 Octubre hora 9.
N.o 87. — Frutas y verduras. Apertura: 26 Octubre, hora 11.
N.o 88. — Pan. Apertura: 28 Octubre, hora 15.
N.o 89. — Equipo pulverizador de alta presión. Apertura: 28 Octubre, hora 17. Pliegos gratis, Piedras 482.
12) (C.C.) 5|pub. 33282 Oct.15-v.oct.19.

COMISION NACIONAL DE AEROPUERTOS

SEGUNDO LLAMADO

Llámase a licitación pública para la adquisición de Pedregullo para hormigón, en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las Oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo 269, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (Sábados de 8 a 12).

Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local, en presencia de los interesados que concurran el día 23 de Octubre de 1957 a la hora 16.
12) (C.C.) 4|pub. 33285 Oct.15-v.oct.18.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE FLORIDA

N.o 25. — Llamado a licitación para la provisión de 44.900 ms. de conductor eléctrico

Llámase por primera vez a licitación pública, para la provisión de 44.900 metros de conductor eléctrico, de acuerdo al pliego particular de condiciones, que podrá ser retirado de la Tesorería del Concejo Departamental de Florida, previo pago de $ 5.00.

Fecha de apertura el día 21 de Octubre de 1957 a las 15 horas en la Oficina de Proveeduría de Muebles y Utiles. — Florida, Octubre 7 de 1957. — E. Ademar Pires, Encargado de Oficina de Proveeduría de Muebles y Utiles.
12 (C.C.) 9|pub. 33222 Oct.10-v.oct.21.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA

Obra de Pavimentación de Hormigón y Acordonado de calles de la Ciudad de Minas
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para las Obras de Pavimentación de Hormigón Armado y Acordonado de calles de la Ciudad de Minas, con sujeción estricta a pliegos de condiciones generales, particular, planos y demás recaudos confeccionados por este Concejo, para tales efectos, aprobados por Ordenanzas de la Junta Departamental, Decreto Nº 4221 de 17 de Octubre de 1956 y Decreto Nº 4401 de fecha 3 de Abril de 1957, y promulgados por este Ejecutivo Comunal por Decretos de fechas 30 de Octubre de 1956 y 9 de Abril de 1957, respectivamente.

Los planos y demás especificaciones, podrán retirarse de la Secretaría de este Concejo, previo pago de la suma de $ 40.00 (cuarenta pesos), que los interesados abonarán en la Tesorería Municipal.

Las propuestas en los sellados de ley y estampillas municipales correspondientes, se recibirán en la Secretaría del Concejo Departamental de Lavalleja, en sobre sellado y lacrado, hasta el día 22 de Octubre del corriente año, a las diecisiete horas, las que serán abiertas a las diecisiete y quince horas del mencionado día, en presencia de los interesados que concurran al acto.

El Concejo Departamental de Lavalleja, se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Minas, 8 de Octubre de 1957. — Dr. Sarandí Martorell, Presidente. — José Curcio, Secretario.
12) (C.C.) 9|pub. 33244 Oct.11-v.oct.22.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

DIRECCION DE OBRAS

Esta Dirección formula un pedido de precios para el suministro de tres mil (3.000) metros de caños de hormigón de 10 (diez) centímetros de diámetro interior, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar, los días hábiles, dentro del horario de oficina, en la Dirección de Obras del Concejo Departamental de Maldonado. — Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado, hasta el día 21 del mes de Octubre de mil novecientos cincuenta y siete. — Maldonado, Octubre de 1957. — Agr. Carlos A. Rodríguez, Director de Obras.
12) (C.C.) 7|pub. 33267 Oct.14-v.oct.21.

1.er LLAMADO A LICITACION
Construcción de la 7.a etapa de veredas

Llámase a licitación por primera vez para la construcción de las veredas con losones de hormigón lavado, en la Avenida Artigas y en la calle Claudio Williman de la ciudad de Maldonado.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Dirección de Secretaría del Concejo Departamental, el día 4 de Noviembre a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación de la documentación que exige el pliego de condiciones generales para la construcción de obras.

Los recaudos correspondientes a esta licitación, se enuentran en la Dirección de Obras del Concejo Departamental, cuyas copias deberán adquirir los interesados al precio de $ 3.00 con más de cuarenta y ocho horas de anticipación al acto de la apertura de propuestas, cuyo recibo también deberán presentar en esa oportunidad. De acuerdo con lo establecido en el artículo 17 del pliego de condiciones generales para la construcción de Obras del Gobierno Departamental de Maldonado, por tratarse del primer llamado, a los efectos de que el acto pueda realizarse, deberán presentarse por lo menos tres proponentes, en las condiciones formales previstas. — Maldonado, Octubre 2 de 1957. — Martín S. Marzano, Presidente del Concejo Departamental. — Juan José Chiossi.
12) (Cta. Cte.) 30|pub. 33194 Oct.7-v.nov.12.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION

LICITACION N.o 58

Se llama a licitación pública para la adquisición de 6.400 recibos (plegados en "fanfold").

Apertura: 25 de Octubre de 1957 a las 15 horas.

Informes y retiro de pliegos: Sección Compras del Departamento Administrativo, (Cerrito N.o 488). — La Gerencia General.
12) (C.C.) 8|pub. 33228 Oct.10-v.oct.19.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

M. O. P.

Se avisa a los interesados en el arrendamiento de los locales para negocio, sin vivienda anexa, del Barrio D-2, ubicado en Ruta 8, P. Artigas y M. Meléndez (Treinta y Tres), que los mismos serán adjudicados a quienes presenten la mejor oferta, debiendo superar los alquileres-bases de $ 24.61 (veinticuatro pesos con 61|100), para los locales registros 51 y 57 y pesos 37.65 (treinta y siete pesos con 65|100), para los locales registros 52, 53, 54, 55 y 56.

Las propuestas deberán ser presentadas en sobre cerrado y lacrado en el Instituto Nacional de Viviendas Económicas, Avda. Agraciada N.o 1409, tercer piso, Sección Jurídica, antes de las 15 horas del día 4 de Noviembre próximo, en cuyo momento se procederá a su apertura, en presencia de los interesados que concurran. En dichas propuestas deberá establecerse claramente el registro del local o locales

ra que la misma se refiere y el ramo a que sería destinado dentro de los que a continuación se indican: Almacén, Provisión de frutas y verduras, Panadería, Lechería, Farmacia, Tienda y mercería o Taller de compostura de calzado.

Se indica a continuación la ubicación de los locales de que se trata a efectos de ser individualizados por los interesados:

Registro 51, ubicado en M. Meléndez N.o 51.
Registro 52, ubicado en M. Meléndez N.o 52.
Registro 53, ubicado en M. Meléndez N.o 53.
Registro 54, ubicado en M. Meléndez N.o 54.
Registro 55, ubicado en M. Meléndez N.o 55.
Registro 56, ubicado en M. Meléndez N.o 56.
Registro 57 ubicado en M. Meléndez N.o 57.

Previa formalización del contrato, los interesados deberán acreditar:

1.o) Percibir remuneración o poseer capital adecuado a las obligaciones a contraer con el Instituto.
2.o) Buena conducta.
3.o) Estar inscripto en el Registro Cívico.
4.o) No padecer enfermedad infecto-contagiosa ni el interesado, sus familiares, ni el personal dependiente del mismo.
5.o) Deberán presentar una garantía para el pago del alquiler, etc., a satisfacción de la Comisión Honoraria del Instituto.

Con una anticipación de por lo menos 24 horas al acto de la apertura de las propuestas, los interesados deberán depositar en la sección Tesorería del Instituto, previa intervención de la Sección Contaduría, o en el Banco República, a la orden de este Organismo, remitiendo luego el comprobante que lo acredite, en títulos o en efectivo, una cantidad equivalente a un mes de alquiler, del local o locales que desea arrendar, el que le será reintegrado a los adjudicatarios en el acto de formalización del contrato de arrendamiento y a los restantes dentro de los 11 días posteriores a la resolución recaída en las propuestas no aceptadas. En caso de desistimiento o de cualquier otra causa imputable al interesado que no permita formalizar el contrato dentro del plazo fijado, el depósito quedará a beneficio del Instituto. — Montevideo, Setiembre 26 de 1957. — Sección Arrendamientos.

12) (C.C.) 10|pub. 33154 Oct.4-v oct.16.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 41957

Se llama a licitación pública para el suministro de motoniveladoras destinadas a la Dirección de Vialidad del M.O.P. — Pliego de condiciones en la Tesorería de la Dirección de Vialidad (Avda. Uruguay N.o 1120, 2.o piso), durante las horas de oficina. — Apertura de propuestas el día 9 de Diciembre de 1957, a las 10 horas. — Montevideo, 9 de Octubre de 1957. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 33270 Oct.14-v.oct.24.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Licitación Nº 19-957

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras de suministro y colocación de un ascensor en el edificio de las Oficinas Públicas de Salto, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Dirección General de Arquitectura, Avda. 18 de Julio 1589, 2º piso, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 4 de Noviembre a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 4 de Octubre de 1957. — Departamento Secretaría General.

12) (C.C.) 7|pub. 33201 Oct.8-v.oct.16.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 15-1957

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la provisión de artículos de electricidad, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Avenida Uruguay N.o 1120, piso 1.o.

Las propuestas se abrirán el día 18 del corriente mes, en la sala de licitaciones de esta Oficina, 4.o piso, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Octubre 4 de 1957. — Jefe de Adquisiciones.

12) (C.C.) 8|pub. 33191 Oct.7-v.oct.16.

FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA
LICITACION N.º 3|957

Llámase a licitación pública para la adquisición de una prensa para ensayos a la compresión hasta una carga máxima de 500.00 kilogramos, destinada al Instituto de Ensayo de Materiales de esta Facultad, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, Avenida Julio Herrera y Reissig N.º 5656 de la hora 8 a la hora 12.

Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de la ley y serán abiertas el día 4 de Noviembre próximo a la hora 10 en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1957. — El Secretario.

12) (C.C.) 30|pub. 32985 Set.23-oct.28.

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIO ELECTRICA
AVISO
Primer llamado

El Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica llama a licitación pública Nº 79, para adquirir 2 proyectores cinematográficos para películas de 35 mms.

Licitación pública Nº 79. — Vence el 1º de Noviembre de 1957, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en la Proveeduría del Instituto, calle Mercedes 815, desde las 13 y 30 a 18 y 30 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicada en la Gerencia General, en presencia de los interesados, calle Andes Nº 1465, ante el titular de la misma. — Montevideo, 2 de Octubre de 1957.

12) (C.C.) 10|pub. 33182 Oct.5-v.oct.17.

SERVICIO OCEANOGRAFICO Y DE PESCA
S. O. Y. P.
LICITACION PUBLICA Nº 117|57
Segundo llamado

El S.O.Y.P. llama a licitación por segunda vez para la adquisición de pesca costera, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones que rigió para el primer llamado y que puede retirarse en Julio Herrera y Obes 1467, donde se abrirán las propuestas el día 29 de Octubre de 1957 a las 16 horas, en presencia de los interesados que concurran. — La Gerencia.

12) (C.C.) 10|pub. 33261 Oct.11-v.oct.23.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 1
Primer llamado

Artículos: Calderas de 5 litros, cuchillas, chairas, piola p|driza, faroles bombillos, hachas p| leña y carne, palas anchas y rectas, tijeras de tuzar, cadenillas barbadas, cojinillos, jergas, alpargatas yerba mate, espuelas, carretillas, sierras p|carne, hoja p|sierra de carnicero, mecha p|faroles, tubos p.faroles.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones, (Guaraní N.o 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: Octubre 25 de 1957 a las 15 horas. — Montevideo, Octubre 10 de 1957.

12) (C.C.) 10|pub. 33283 Oct.15-v.oct.25.

Licitación pública N.o 124
Primer llamado

Artículos: Jergas.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní N.o 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: Octubre 23 de 1957, a las 15 horas. — Montevideo, Octubre 8 de 1957.

12) (C.C.) 10|pub. 33229 Oct.10-v.oct.22.

U. T. E.
LICITACION Nº 4537|57
Hierro redondo para construcciones
Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 31 de Octubre de 1957, a las 16 horas, para proveerse de 195.000 kgs. de hierro redondo para construcciones de 6, 8, 10, 12, 16, 19, 22 y 25 mm., de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar: $ 2.00 m|n. — Montevideo, 11 de Octubre de 1957. — La Gerencia de Servicios Generales.

12) (C.C.) 10|pub. 33239 Oct.11-v.oct.23.

LICITACION Nº 4535|57
Botas de goma
Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 31 de Octubre de 1957, a las 15 horas, para proveerse de 225 pares de botas de goma, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431; 8º piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar: $ 1.00 m|n. — Montevideo, 11 de Octubre de 1957. — La Gerencia de Servicios Generales.

12) (C.C.) 10|pub. 33240 Oct.11-v.oct.23.

LICITACION Nº 4545|57
Plantación de árboles
Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 18 de Octubre a las 15 horas, para contratar la plantación de árboles y labores agrícolas anexas, en la 7.a sección judicial del Departamento de Durazno, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar: $ 2.00 m|n. — Montevideo, 9 de Octubre de 1957. — La Gerencia de Servicios Generales.

12) (C.C.) 10|pub. 33196 Oct.8-v.oct.18.

LICITACION Nº 4559|57
Transformadores en potencia

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 6 de Diciembre de 1957, a las 10 horas, para proveerse de 70 transformadores de potencia de 500 y 300 kVA y material de repuestos, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar: $ 5.00 m|n. — Montevideo, 5 de Octubre de 1957. — La Gerencia de Servicios Generales.

12) (C.C.) 10|pub. 33153 Oct.4-v.oct.13.

LICITACION Nº 4558|57
Transformadores

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 5 de Diciembre de 1957, a las 10 horas, para proveerse de 87 transformadores, de distintas relaciones y desde 10 kVA a 1.500 kVA, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas.— Precio del ejemplar: $ 3.00 m|n. — Montevideo, 5 de Octubre de 1957. — La Gerencia de Servicios Generales.

12) (C.C.) 10|pub. 33152 Oct.4-v.oct.16.

LICITACION Nº 4557|57
Material para Sub-EE.EE.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 4 de Diciembre de 1957, a las 10 horas, para proveerse de material para montaje de subestaciones de transformación del tipo bajo techo, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar: $ 5.00 m|n.—Montevideo, 5 de Octubre de 1957. — La Gerencia de Servicios Generales.

12) (C.C.) 10|pub. 33151 Oct.4-v.oct.16.

LICITACION Nº 4556|57
Tubos de acero sin costura

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 3 de Diciembre de 1957, a las 10 horas, para proveerse de 10.100 tubos rectos de acero sin costura, para precalentadores de aire de las calderas London Babcock & Wilcox, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar: $ 3.00 m|n. — Montevideo, 5 de Octubre de 1957. — La Gerencia de Servicios Generales.

12) (C.C.) 10|pub. 33150 Oct.4-v.oct.16.

LICITACION Nº 4494|57
Alcantarillado y agua potable en Baygorria
Tercer llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 22 de Octubre de 1957, a las 15 horas, para contratar la construcción de alcantarillado y agua potable en Baygorria, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar: $ 5.00 m|n. — Montevideo, 5 de Octubre de 1957. — La Gerencia de Servicios Generales.

12) (C.C.) 10|pub. 33149 Oct.4-v.oct.16.

VENTA DE DOS GRUPOS ELECTROGENOS

La U.T.E. ofrece en venta los siguientes grupos electrógenos instalados en la usina eléctrica de Dolores (Soriano).

A) 1 grupo "Guldner" 200 r. p. m., 3 cilindros números 2385 a 2387, acoplado a dínamo "Marelli", tipo CCL 1250, número 92.500, 125 kv. 2x235 v. 266 A., B 1 grupo "Otto Deutz", DM-147 150 HP. 220 r. p. m., 3 cilindros números 59.283 a 59.285, acoplado a dínamo Siemens-Schugert tipo GVS-370, número 388.280, 110 kv. 2x250 v.

Ambos grupos tienen su lote de repuestos y los accesorios de sus circuitos de servicio, con los que se hallan instalados actualmente.

Las propuestas, extendidas por duplicado, serán recibidas en la sección adquisiciones, Paraguay 2431, 8.o piso, hasta el día 29 de Octubre de 1957, inclusive, debiendo ellas superar la base de $ 3.000.00 por cada grupo, en el estado en que se encuentran, y corriendo de cargo del comprador los gastos de desmontaje y transporte a destino.

Las propuestas serán válidas y obligarán a los oferentes por el término de sesenta días a cuyo efecto deberán depositar la cantidad de $ 300.00, en títulos "Deuda Usinas Eléctricas y Teléfonos del Estado, Ampliación de Capital, año 1952", u otros de los autorizados por el artículo 5.o de la ley de fecha 10 de Febrero de 1956, computados por su valor nominal.

Los referidos valores tendrán que ser caucionados en el Banco de la República Oriental del Uruguay a la orden de la UTE, debiendo

efectuarse el depósito de los recibos otorgados en nuestra sección Contabilidad de Acreedores. Este depósito de garantía, deberá efectuarse, a más tardar, veinticuatro horas antes de la señalada para la apertura de las propuestas, a cuyos efectos la sección Contabilidad de Acreedores atenderá hasta una hora antes de la terminación del horario oficial. — Montevideo, 8 de Octubre de 1957. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.O.) 10|pub. 33227 Oct.10-v.oct.22.

LICITACION N.o 4 517|57
Maderas
Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 25 de Octubre de 1957, a las 15 horas, para proveerse de: 11.550 ms. cuadrados pino Brasil; 1.500 ms. de cedro; 900 ms. peterlby. 120 ms. lapacho; 500 hojas compensada de pino Brasil; 500 hojas compensada de cedro y 500 hojas compensada de peterlby, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la sección Licitaciones (Paraguay 2431, 8.o piso), los días hábiles de 13.30 a 18 30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar: $ 4.00 m|n. — Montevideo, 11 de Octubre de 1957. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.O.) 10|pub. 33269 Oct.14-v.oct.24.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Octubre 15 de 1957.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.º de la ley N.º 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

1.a Sección

DONALD GUALDELIVER CHELONI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 793 bis y ROSA ELENA CURBELO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paysandú 793 bis.

4.a Sección

ALBERTO PABLO BROUARD, 57 años, divorciado, ingeniero, argentino, domiciliado Andes 1260 y MARIA ANTONIA BENEDETTI, 37 años, soltera, argentina, domiciliada Andes 1620.

FEDERICO DEWY, 63 años, viudo, rentista, alemán, ciud. legal, domiciliado Julio H. y Obes 1123 y ALICE HEUMANN, 58 años, viuda, alemana, domiciliada Julio H. y Obes 1123.

5.a Sección

SADI ULISES BONNAFON, 49 años, divorciado, taximetrista, oriental, domiciliado Paraguay 1069 y LUCIA ISABEL SANTOS, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Curuguatí 1024.

WALTER NERVO MESCIA, 37 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Santiago de Chile 1336 y SARA GLADYS ALLEN, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago de Chie 1336.

GABRIEL SERGIO FERRER, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ejido 1066 y MIRTHA HELVECIA MARTIGNONI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ejido 1066.

8.a Sección

JUAN CARLOS FRANCIA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asunción 1275 y MARIA ELENA GHIRINGHELLI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Asunción 1275.

10.a Sección

FRANCISCO PITTA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acosta y Lara 2421 y MARIA ERMINIA SANZO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Acosta y Lara 2421.

HEBER CESAR HERNANDEZ, 32 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Magariños Cervantes 2163 y GLADYS NOEMI HERNANDEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Magariños Cervantes 2163.

JUAN CARLOS PEREZ LEDESMA, 23 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Calle A 2243 e IRIS MARIA CHARBONNIER SILVA, 21 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Calle A 2243.

11.a Sección

OSCAR JESUS PEREYRA, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Juan Jacobo Rousseau 4503 y MARIA DEL CARMEN LOPEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Restauración 4391.

13.a Sección

PEDRO BALCIKONIS, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Ofical 1.o número 5281 y MARIA NELLY BETTA TRINIDAD, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Verdún 2811.

14.a Sección

HUGO VICTOR CELIBERTI DELGUE, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hermanos Ruiz 3376 y BENITA PEREZ BATALLA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Hermanos Ruiz 3376.

JULIO NESTOR RODRIGUEZ LAGO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Amado Nervo 3745 y ESILA DOLORES IBARRA SARAVIA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Amado Nervo 3745.

16.a Sección

CARLOS LUIS ERNESTO PREVETTONI, 28 años, soltero erpleado, oriental, domiciliado Avenida 40 metros 2187 y AMANDA REDECINDA NOGUERA, 24 años, soltera, corbatera, oriental, domiciliada Avenida 40 metros 2187.

GILBERTO PEREIRA, 38 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Guazunambí 238 y ALBA ELENA TOR, 24 años, sotlera, oriental, domiciliada Tamanduá 270.

17.a Sección

ALFREDO GONZALEZ, 22 años, soltero, albañil oriental, domiciliado Río Guaya número 4643 y ENRIQUETA ETCHEVERRY, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Carreras Nacionales 3838.

19.a Sección

EBELIO URBANO MARTINEZ, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3255 y MARIA CRISTINA ELGUE, 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 2026, ap. 4.

LUCIANO ANTONIO FERNANDEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Michigán 1377 y ELSA MARIA CLERICI, 24 años, soltera, oriental,domiciliada Arenal Grande 2146.

JUAN CARLOS CABANELAS, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 2494 y ANGELA SCELZA, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Requena 2214.

MANUEL GARCIA, 44 años, soltero, comercio, español, domiciliado Nicaragua 2286 y MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ, 30 años, soltera, modista, española, domiciliada Nicaragua 2286.

DONATO SANTOPIETRO, 28 años, soltero, jornalero, italiano, domiciliado Camino Carrasco 2327 y CATERINA CASCIANO, 23 años, soltera, italiana, domiciliada General Pagola 1676, ap. 4.

JOSE RUBEN BOEDO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caganchа 2169 y MABEL AIDA VERDECANNA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín García 2017.

NELSON OMAR BONINI, 23 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado República Francesa 828 y MARIA NIEVES CHAGAS, 19 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Justicia 2225.

MAX ROSENBERG, 32 años, soltero, empleado, alemán, domiciliado Blandengues 1738 y CLARA HALPERN, 21 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Blandengues 1713.

JOSE ENRIQUE VIQUE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcelino Berthelot 1726 y ZENONA AGRIPINA GONZALEZ, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Marcelino Berthelot 1726, ap. 3.

JUAN CARLOS LARROBLA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Justicia 1975 y ANA MARIA GARCIA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hocquart 1759.

20.a Sección

JUAN PEDRO PEREIRA, 30 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Timote 5259 y MARIA ANGELICA CACERES, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Timote 5259.

21.a Sección

ARMENGOL CORREA, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Coronel Raíz 1468 y MYRIAM ESTER RODRIGUEZ, 20 años, soltero, oriental, domiciliado Coronel Raíz 1468.

ALVARO PERAGGINI, 28 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Duque de los Abruzos 620 y SONIA PINTADO ALVAREZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Miranda 4294.

GERARDO RAGEL, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arangua 4623 y AIDA FLORENCIA ROSSI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Oliveras 4624.

RUBENS IRIGOYEN, 31 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Molinos de Raffo 490 y MARIA EMILIA TURUNDAY, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Castro 589.

24.a Sección

FERMIN RODOLFO RAMOS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marco Bruto 1424 y MARIA DEL CARMEN MACEDO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avalos 3228.

WASHINGTON HUGO MARTINEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Feliciano Rodríguez 3121 apart. 4 y CATALINA OLGA ORDANO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Espartero 1479, apartamiento 2.
14) $2.00 3|pub. p. Oct.17.

Montevideo, 14 de Octubre de 1957

2.a Sección

ANTONIO PORTA, 24 años, soltero, empleado, español, domiciliado Colón 1459 y BASITA MARTINEZ, 24 años, soltera, española, domiciliada Colón 1459.

7.a Sección

RAUL TOMAS DURAN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 1708 y SARA ELEY MODERNELL, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paysandú 1708.

JUAN CARLOS RUGGIERO, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 1559 y GLADYS MENDEZ, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguay 1680.

CARLOS ENRIQUE GUTIERREZ, 29 años, soltero, fletero, oriental, domiciliado Magallanes 1063 y RUTH FALCIONI, 29 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada San Salvador 1687.

BAUTISTA ETCHEVERRY, 25 años, divorciado, maestro, oriental, domiciliado G. Ramírez 1564 y ELSA TERESITA CANESSA FALCO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada G. Ramírez 1564

MANUEL ANGERIZ, 38 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Magallanes 1666 y MATILDE THIEBAUT, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada La Paz.

RODOLFO LAZZERINI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 1527 y MARIA ESTHER GOMEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Maldonado 1527.

PLINIO ALAID MAUTONE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerro Largo 1634 y ROSA NELLY DELUCCHI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cerro Largo 1634.

ROBERTO LUIS LOPEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tacuarembó 951 y MILIANA NERY SANCHEZ, 25 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Tacuarembó 951.

ROBERTO ANTONIO MISOL, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguay 1486 y MARIA TERESA PEREZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio 1573.

10.a Sección

HEBERT DEOMAR SANCHEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mirabal 1966 y MARIA TERESA BARRETTO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mirabal 1966.

ORLANDO ARTIGAS ACOSTA, 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Juanicó 3437 bis ap. 5 y GUADALUPE OLIVERA, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Juanicó 3437 bis ap. 5.

ANGEL OLIVERA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juanicó 3437 bis ap. 3 y MARIA ROSARIO PEREYRA, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Juanicó 3437.

JORGE ALEJANDRO PANIGATTI, 34 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Comercio 2480 y DAISY ELEONORA JOHANSSON, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3814.

13.a Sección

JUAN BRNICH, 52 años, soltero, albañil, yugoeslavo, domiciliado Turquía 4108 y MARIJA TRP, 48 años, soltera, yugoeslava, Turquía 4108.

14.a Sección

GERMAN RAFAEL RODRIGUEZ, 25 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Blás Ba-

saldo 3670 y CARMEN CORBAL RODRIGUEZ, 24 años, soltera, española, domiciliada Biás Baualdo 3670 ap. 3.

15.a Sección

ANTONIO BOLÓS, 32 años, soltero, panadero, español, domiciliado Maldonado 2004 y MARIA CONDE, 33 años, soltera, española, domiciliada Maldonado 2004.

VICENTE GIORDANO, 31 años, soltero, comercio, italiano, domiciliado P. de María 1387 y MARIA SCIGLIANO, 28 años, soltera, italiana, domiciliada P. de María 1387.

HORACIO PIAGGIO, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado T. Narvaja 1072 y SARA RODRIGUEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada T. Narvaja 1072.

ROBERTO RISSO, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Uruguay 1933 y MARIA ANGELA ARGENTO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguay 1933.

ERNESTO GONZALEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1767 y SIDONIA NOEL PEREYRA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 1767.

16.a Sección

ALFREDO GARCIA, 33 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Juan C. Molina 15 y MARTINA VARELA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Juan C. Molina 15.

17.a Sección

CIRO GENTILE, 26 años, soltero, comercio, italiano, domiciliado Bruselas 4174 y ANTONIETTA CODELLA, 22 años, soltera, italiana, domiciliada San Petersburgo 4373.

20.a Sección

MARIO ROLANDO POSE, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Julián Laguna 4843 y MARIA HULMA MAGNONE, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Julián Laguna 4843.

ANTONIO GIL PACHECO, 48 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Angel Salvo 42 y BENITA GONZALEZ, 32 años, divorciada, oriental, domiciliada Angel Salvo 42.

14) $2.00 3|pub. v.oct.16.

15-Pago de Dividendos

"CINOCA" S. A.

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 14 de Octubre de 1957, podrán hacer efectivo el cobro del dividendo correspondiente al 28º ejercicio, en nuestras oficinas, calle Martín García N.o 1232 de 14 a 17 horas. — Montevideo, Octubre de 1957. — El Secretario.

15) $6.40 8|pub. 15292 Oct.11-v.oct.21.

16-Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
PRESCRIPCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos tramitados ante éste Juzgado y caratulados: "LUIS ALBERTO PITTERLY y PEDRO MARIA PITTERLY. Prescripción" (L.o 53 F.o 447) se hace saber al público que ante éste Juzgado se han presentado Luis Alberto Pitterly y Pedro María Pitterly iniciando acción de prescripción treintenaria adquisitiva sobre los siguientes inmuebles: Dos fracciones de terrenos contiguas, ubicadas en la 17.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronadas con los Nos. 73.647 y 73.648, con 379 metros cuadrados 4203 y 590 metros cuadrados 2293 de superficie respectivamente, que se deslindan así: Padrón Nº 73.647: Al Norte 8 metros 59 por donde linda con Toribio Martínez (padrón 73.649); al Este 44 metros 88 que linda con padrón 73.648 que se describirá; al Sur 8 metros 76 frente a la calle Callao y al Oeste 43 metros 46 lindando con José Bonino (padrón 73.646). Padrón Nº 73.648: Al Norte 11 metros 70 lindando con Toribio Martínez (padrón Nº 73.649); al Este 47 metros 28 frente a la calle Pablo Pérez; al Sur 14 metros 22 frente a la calle Callao y al Oeste 44 metros 88 por donde linda con el solar anteriormente descripto (padrón Nº 73.647). Estos datos son tomados del plano del Agrimensor Justino H. Moreira inscripto en la Dirección General de Catastro el 6 de Abril de 1957 con el Nº 33.750. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho a cualquier título sobre los solares descriptos, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído para el acto, a estar a derecho en los referidos obrados, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quién se llenará el requisito constitucional de la conciliación, y se seguirán adelante los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — Montevideo, Agosto 15 de 1957. — Alfredo L. Lluguain, Actuario Adjunto.

16) $ 168.00 30|pub. 13241 Set.12.-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "ROSA ROMANO DE SELLANES. Prescripción adquisitiva" (Lº 52, Fº 231), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Rosa Romano de Sellanes, iniciando acción de prescripción adquisitiva referente a dos solares de terreno y sus mejoras, ubicados en la 21.a sección judicial de esta Capital, empadronados con los números 49123 y 49121, con frente a la Avenida General Eugenio Garzón y calle Pintos Cardeiro, respectivamente, la que deduzco contra todos los que pudieran considerarse titulados a ese dominio o con derecho a los mismos, y que constan en conjunto de una superficie de ochocientos cuarenta y cinco metros cuadrados doce decímetros cuadrados que se deslindan así: A) Solar padrón N.o 49123. Por el Este, con frente a la Avda. Gral. Eugenio Garzón, donde lleva el Nº 1347, once metros treinta y siete centímetros; por el Norte, una línea de cincuenta y ocho metros veinte centímetros, por donde linda con el inmueble empadronado con el Nº 49122; por el Sur, sesenta y cinco metros dieciséis centímetros, por donde linda con el inmueble padrón 49124 y por el Oeste, un fondo de nueve metros por donde linda con el solar empadronado con el N.o 49121, distando el punto medio de diecisiete metros ochenta y un centímetros de la calle Pintos Cardeiro, con una superficie de quinientos cincuenta y cinco metros cuadrados doce decímetros cuadrados; y B) Solar padrón Nº 49121, por el Nord-Este, diez metros con frente a la calle Pintos Cardeiro; por el Este, veintinueve metros por donde linda con los inmuebles empadronados con los Nos. 49122, 49123 y 49132; por el Sur-Oeste, en el fondo, diez metros por donde linda con el padrón Nº 49133, y por el Oeste, veintinueve metros, por donde linda con el solar empadronado con el Nº 49120, teniendo un área de doscientos noventa metros cuadrados según plano que presenta levantado por el agrimensor don Alvaro Acosta y Lara, en Mayo de 1957, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 33879, de fecha 15 de Mayo de 1957. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho a los referidos bienes deslindados anteriormente, para que comparezcan a estar a derecho, por sí o por apoderado, ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 2º piso, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hace esta publicación.— Montevideo, Setiembre 12 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

16) $228.00 30|pub. 14703 Oct.3-v.nov.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Júez de Paz Interino de la 4.a Sección de Canelones, dictada en los autos: "ANGEL DIAZ. Prescripción treintenaria adquisitiva" (Lº 22, Nº 367, Fº 290), se cita, llama y emplaza a don Luis Alberto Reyes, a sus sucesores a título universal o particular y en general a todos los que se consideren con derechos al expresado bien, ubicado en la 4.a sección judicial del Departamento, en el Eliseo Argentino, señalado con la letra "F" en el plano del agrimensor Alberto Reyes Thevenet, inscripto en Topografía el 15 de Mayo de 1931, padrón Nº 24.101, con 2.863 ms. 64 dms. con 127 ms al Oeste a Camino de Las Piedras; al Sur, en 36 ms. 20 cms. a Boulevard Bolívar; al Este, 93 ms. a Boulevard Bolívar; al Norte, en 36 ms. 60 cms. con Luis A. Reyes, zona rural, a fin de que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Las Piedras, 13 de Setiembre de 1957. — Alejandro de Marco, Juez de Paz Interino.

16) $96.00 30|pub. 13620 Set.18-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Interino de la 4.a Sección de Canelones, dictada en autos: "DOMINGO RAMON SILVANO CATTINI. Prescripción treintenaria adquisitiva" (Lº 22, Nº 366, Fº 290), se cita, llama y emplaza a Luis Alberto Reyes, a sus sucesores a título universal o particular y en general a todos los que se consideren con derechos al expresado bien, ubicado en la 4.a sección judicial del Departamento de Canelones, en Progreso, padrón Nº 24.149, según plano del agrimensor Quintina Peirano, inscripto en la Dirección General de Catastro el 21 de Mayo de 1956, se compone de 1.808 ms. 72 dms., con 42 ms. 95 cms. al Nor-Este a calle Buenos Aires, igual medida al Sur-Oeste, con Comunidad de los Hnos. de la Sagrada Familia; igual medida al Nor-Oeste, a Boulevard Bolívar; e igual medida al Sur-Este, con Comunidad de la Sagrada Familia, zona rural, a fin de que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Las Piedras, 13 de Setiembre de 1957. — Alejandro de Marco, Juez de Paz Interino.

16) $96.00 30|pub 13619 Set.18-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección de Canelones, dictada en los autos: "JUAN TORIBIO BENTANCOR. Prescripción treintenaria adquisitiva". Libro 22 F.o 296, se cita, llama y emplaza a Luis Alberto Reyes o a sus sucesores a título particular o universal y, en general, a todos los que se consideren con derechos al expresado bien: Solares 1 y 2 de la manzana 122, Eliseo Argentino, 4.a Sección Judicial de este Departamento, según plano del agrimensor Alberto Reyes Thevenet, inscripto el 15 de Mayo de 1931, se compone en conjunto con 3.680 ms. y se señala con la letra "B" y linda: al Oeste-Noroeste, en 47 ms. 50 cms. dá a Boulevar Bolívar; al Sur-Sureste, en 46 ms. 36 cms. linda con la manzana 121; al Nor-Noreste da frente a calle Rioja; y Oeste-Suroeste linda con el solar "A" del mismo plano, zona rural, padrón N.o 24.208, a fin de que comparezcan a deducirlos antes este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Las Piedras, 26 de Setiembre de 1957. — Alejandro de Marco, Juez de Paz Interino.

16) $96.00 30|pub. 15144 Oct.10-v.nov.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "JUAN M. VIÑOLES GOROSABEL. Prescripción adquisitiva" (Lº 27, Fº 577), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor Juan M. Viñoles Gorosabel, iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Bien raíz, anexos y construcciones empadronado con el número mil setecientos cuarenta y nueve de la manzana veintidós de la planta urbana de Melo, primera sección judicial de Cerro Largo, consistente en un terreno, lote número cinco del plano del agrimensor Alfonso Duque, inscripto con el número trescientos cuarenta y tres en la Oficina de Catastro de Cerro Largo en el año 1952, con cuatrocientos ochenta y dos metros, treinta decímetros cuadrados, y limita: al Norte, en una extensión de 26 metros 35 centímetros que lo separa de los lotes 2 y 1 respectivamente, de Alejandro Abella y José R. Noble; al Sur, recta de 19 metros, 45 centímetros con la calle del Pilar; al Este, quebrada por tres rectas de 3 metros, cuarenta centímetros, siete metros y 20 metros 40 centímetros que lo separan, la primera de Jorge Britos y las otras dos del solar seis de Floro Martínez, y al Oeste, recta de 23 metros 55 centímetros, separando respectivamente de los solares 2, 3 y 4 de Alejandro Abella, Francisco, Elvira y Malvina Machado, hoy en sucesión. Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y para ser publicado por el término legal expido el presente. — Melo, Agosto 21 de 1957. — Jaime Roca Estevez, Actuario.

16) $141.00 30|pub. 14878 Oct.7-v.nov.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "AIDA B. LAMAS ARAUJO. Prescripción treintenaria" (Lº 28, Fº 470), se emplaza a todo el que se considere con derecho por cualquier concepto a todo o parte del inmueble que se describirá más adelante, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, así como para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: Una fracción de campo con alambrados, poblaciones y cuantas mejoras contiene, ubicada en la tercera sección judicial del Departamento de Lavalleja, empadronada con el número dos mil seiscientos cuarenta y uno, la que según plano de mensura del agrimensor Miguel A. Graña, del 7 de Marzo de 1957, inscripto con el número 1254, el 11 de Marzo de 1957 en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja, tiene una superficie de ciento seis hectáreas, nueve mil cuatrocientos doce metros cuadrados, que lindan: al Norte, con José Antonio Beraza; al Este, también con José Antonio Beraza, Mario A. Biscazo y Domingo Cóppola; al Sur, Eulogio Ximeno, Gregorio F. Basaistegui y Francisco Biscazo; y al Oeste, con José Antonio Beraza, Félix de la Paz Urtiaga, Samuel A. Urtiaga, Gabina Chiribao, Francisca Chiribao de Gómez y Luciano S. Chiribao. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Setiembre 9 de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario.

16) $120.00 30|pub. 14787 Oct.5-v.nov.11.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "CONRADO VICENTE y FERRÉS. Prescripción treintenaria" (Lº 28, Fº 457), se emplaza a los sucesores o derecho habientes de doña Angela Buccino Dembech y a todo el que se considere con derecho por cualquier concepto a todo o parte del inmueble que se describe más adelante, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, así como para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: Una fracción de terreno con sus edificios, cercos y mejoras ubicado en la manzana número ciento cuarenta y cinco de esta ciudad, empadronado con el número 4263 y compuesta de una superficie de doscientos cincuenta y nueve metros cuadrados, noventa centímetros que se deslinda así: siete metros de frente a la calle W. Bel-

trán, por todo el fondo hasta lindar con don Antonio García y por otro costado con el solar Nº 1 y por el otro con los solares números 3, 6 y 7 y de don Ciriaco Telechea, don Vicente Torres y don Segundo Casas. Y a los efectos del caso se hace esta publicación con la constancia de que el gestionante ha obtenido auxilíatoria de pobreza. — Minas, Setiembre 2 de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario.
16) (R. 20-4-55) 30|pub. 33006 Set.24-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "CLEMENTE LUCRECIO TRINIDAD. Prescripción" (L.o 22 F.o 124 N.o 580), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos a cualquier título y, especialmente, a los sucesores de don Justo Germán Bogado, sobre el bien que se describirá, a fin de que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente: Una fracción de terreno y sus mejoras, empadronada con el N.o 56, ubicada en la manzana N.o 46 de la 11.a Sección Judicial de este Departamento (Pueblo Quebracho), que consta de una superficie de 1.302 metros cuadrados, que se deslinda así: 53 ms. 23 cms. al Oeste, lindando con el solar N.o 1 del plano levantado por el agrimensor Víctor H. Bernasconi, e inscripto con el N.o 4 el 15 de Enero de 1912; 25 ms. 46 cms. al Norte, lindando con campo de doña María A. de Arias; 20 ms. al Sur, por donde linda con la calle 18 de Julio; y 72 ms. 99 cms. al Este, por donde linda con terreno de don Jorge M. Amarillo. — Paysandú, Setiembre 5 de 1957. — Raúl Trigo, Actuario.
16) $108 00 30|pub.14386 Set.28-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "CATALINA CUTTINELLA de SCARABINI. Prescripción" (L.o 22 F.o 124 N.o 581), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título y especialmente a doña Victoria Tarrullo de Tábano o sus herederos, sobre el bien que se describirá, a fin de que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en tiempo y forma, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente: Una fracción de terreno empadronada con el N.o 3.428, ubicada en la manzana N.o 49 de esta ciudad de Paysandú, compuesta de una superficie de trescientos treinta y seis metros cuadrados y deslindado así: 12 metros a cada uno de sus frentes al Norte y Sur, limitando respectivamente con la calle Uruguay y los solares 11 y 12 del plano levantado por el agrimensor Víctor H. Bernasconi en Febrero de 1916; y 28 metros en sus frentes Este y Oeste, lindando con propiedad del señor Pedro R. Núñez y con propiedad del señor Francisco Tarrullo respectivamente. — Paysandú, Setiembre 5 de 1957. — Raúl Trigo, Actuario.
16) $108.00 30|pub. 14387 Set.28-v.nov.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Paysandú, en los autos caratulados: "PAULA SCABONE DE GENTA. Prescripción treintenaria" (L.o 8 Folio 199 N.o 134), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a don Patricio Fontela o sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho a un inmueble urbano ubicado en esta ciudad, primera sección del Departamento de Paysandú, padrón N.o 1.637, manzana N.o 235 y que linda: Por el Este, 10 metros con calle 19 de Abril; por el Sur, 40 metros con los padrones 1.636 de María D. Artía, 1.635 de Elías Ortiz y 3.388 de Luisa T. de Batistessa; por el Norte 39 ms. 30 cms. con el padrón 1.638 de Angela M. S. de Paredes; y por el Oeste 10 ms. con el padrón 3.366 de Alejandro Caccia, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término arriba expresado, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, Agosto 31 de 1957. — José Julio Folle, Juez de Paz.
16) $96.00 30|pub. 14710 Oct.4-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Germán Cabezas, en autos: "FULGENCIO SALDIVIA IRIZAGA. Prescripción treintenaria" (Lº 41, Fº 147), se hace saber que ante este Juzgado se ha iniciado juicio de prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien inmueble: "El solar número dos de la manzana número trescientos noventa y uno de la planta urbana de esta ciudad, primera sección judicial del Departamento de Rivera, con una superficie de un mil doscientos veintinueve metros y setecientos ochenta y siete mil trescientos cincuenta milímetros cuadrados, cuyos límites son: al Norte, el solar número uno; por el Sur, el solar número tres; al Este, el solar número cinco; y por el Oeste, veintiocho metros seiscientos treinta y tres milímetros de frente a la calle Tangarupá, siendo el límite Este, de la misma longitud y por los límites Norte y Sur, cuarenta y dos metros, noventa y cinco decímetros de longitud, según plano del agrimensor Antonio Rodríguez Leal del 24 de Agosto de 1954, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 421 el día 26 del mismo y año ya citados, estando empadronado con el Nº 3518". Y se cita, y emplaza por el término de noventa días, a doña Eulalia Rodríguez de Machado, sus causahabientes, adquirentes o cesionarios y a todos los que se consideren con derechos al inmueble descripto, para que comparezcan a deducirlos, ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación. — Rivera, Agosto 29 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
16) $132.00 30|pub. 13548 Set.16-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Germán Cabezas, dictada en autos "SANTOS RITO PORTILLO. Prescripción treintenaria" (L.o 41, F.o 192), se hace saber al público, que ante este Juzgado se ha presentado don Santos Rito Portillo, iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria, sobre el siguiente bien: "Una fracción de terreno, constituído por el solar N.o 3 de la Manzana N.o 386 de la planta urbana de esta ciudad, ubicado en la 1.a sección judicial, empadronado con el N.o 3.562, que según plano del agrimensor don Zoé Taroco de 8 de Mayo de 1956, inscripto con el N.o 923, en la Oficina Departamental de Catastro de este Departamento, el 7 de Junio de 1956 y se compone de un área de mil doscientos veinte y nueve metros cuadrados, siete mil ochocientos setenta y tres centímetros, dentro de los siguientes límites: Al Suroeste: Avenida Presidente Viera por donde mide 42 metros, noventa y cinco centímetros por veintiocho metros, seiscientos treinta y tres milímetros al Noroeste sobre la calle General Rivera; al Noreste, padrones N.o 5.618 y 3.560 y al Sureste, padrón N.o 3.561". Y se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Perfilia Godoy o sus sucesores y a todos los que se consideren con algún derecho a cualquier título sobre el bien descripto, para que comparezcan ante este Juzgado en estos autos, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, a deducir sus derechos en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirán adelante los procedimientos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, Setiembre 24 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
16) $144.00 30|pub. 15084 Oct.9-v.nov.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos 1957, MARIN DOLORES FRANCISCA. Prescripción adquisitiva, (padrón 2254), (L.o 19, N.o 283, F.o 459), se hace saber que ante este Juzgado compareció doña Dolores Francisca Marín, iniciando juicio de prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien sito en la planta suburbana de esta ciudad, que es un terreno en la actual manzana N.o 288, (antes 15 suburbana), empadronado con el N.o 2254 y que según plano del agrimensor Luis A. Carballo de Setiembre de 1956, inscripto con el N.o 741 el 15 de ese mes y año se deslinda así: 25 ms., 80 al Sudeste frente a calle pública; 34 ms. 20 al Nordeste, frente a Bautista Pérez (padrón N.o 2252) y Santiago Gilardoni (padrón N.o 2253); 21 ms., 70 al Nordoeste con Inocencio Molina y otra (padrón número 2256, y al Sudoeste, línea quebrada compuesta de dos rectas una de 15 ms., 40 y otra de 18 ms. 40, lindando ambas con padrón número 2255 de Gabino García, teniendo este inmueble un área total según el referido plano de 829 ms.2. Contiene el terreno mejoras y construcciones, consistentes en un galpón, horno de pan, pozo y casa de material que también son objeto de prescripción. En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier razón o título, se consideren con derecho al inmueble relacionado, para que comparezcan en forma a deducirlo ante este Juzgado y a llenar el requisito constitucional de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Junio 1.o de 1957. — J. Gualberto Vega, Escribano.
16) $144.00 30|pub. 15074 Oct.9-v.nov.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictado en los autos: "ERASO, ALEJANDRO S., y ERASO SANCHEZ, ANICETA DOLCIRA, ISABELINO y EUSTAQUIO. Prescripción Adquisitiva", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores de Silvano Sánchez, sus causahabientes a título universal o particular y en general a todos aquellos que por cualquier otro concepto se consideren con derechos al inmueble que se describirá, incluso las obras en el existentes: Una fracción de campo con sus accesorios y demás mejoras que contiene, ubicada en el paraje denominado "El Sauce", 7.a Sección Judicial de este Departamento, que se identifica con el padrón Nº 745, que comprende las parcelas señaladas con los Nos. 1, 2 y 3 en el plano del Agrimensor Roberto Bertolini, de Setiembre de 1953, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, el 26 de octubre del mismo año, con el No 23, compuesta, según dicha mensura, de una superficie de treina y seis hectáreas dos mil seiscientos treinta y siete metros, lindando: Al Noreste, Arroyo del Sauce por medio, con campos de la sucesión Isabelino R. Cardoso y de Julián Prieto Cardoso; al Sureste, línea recta por medio, con predio de Concepción Díaz; al Suroeste, línea con tierras de Juan José Lazo y de Juan E. Ferreira y al Noroeste, con propiedad de Fermina B. de León y Caballero, para que dentro del aludido plazo comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quién se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha, Agosto 19 de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
16) $ 132.00 30|pub. 13220 Set.12.-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Enrique V. Frigeiro, dictada en autos "BRIAN TOMAS y ANTONIO REYES SALLES. Prescripción L.o 14, F.o 342", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los señores Brian Tomás y Antonio Reyes Salles, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien. Una fracción de terreno con lo edificado y demás mejoras, empadronado con el N.o 41 y que según plano del agrimensor Salvador Mascheroni, inscripto con el N.o 684, en la Oficina de Catastro de esta ciudad, el 29 de Abril de 1955, su área es de 885 ms., 28 dec. ubicada en la manzana N.o 20 antes solar 2, manzana 38 del primer Cuartel de esta ciudad, 1.a sección judicial de San José, lindando: Al Norte, en 16 ms., 95 cms. Miguel Lavecchia; al Sur, en 17 ms. 45 cms. con calle Ansina (antes Cuareim); al Este en 51 ms., 49 cms. Eduardo e Isidoro Alonso y Miguel Lavecchia; y al Oeste, en 51 ms., 46 cms. con Isabelino Laborde y Melitón Viñoli. En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días, a doña Manuela Pérez o sus sucesores y causahabientes a cualquier título y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado y a llenar el requisito de la conciliación, bajo aperlibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — San José, Marzo 12 de 1957. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
16) $120.00 30|pub. 14445 Set.30-v.nov.5.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

BALTASAR MEZZERA, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de las obras tituladas "Poema - En cifra (Traducciones)" y "Coyuntura Europea y Economía Uruguaya", de las que se declara autor. — Montevideo, 2 de Octubre de 1957. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 14851 Oct.5-v.oct.17.

BLANCA HORTENCIA HERNANDEZ, solicita la inscripción de las obras tituladas "Uruguay, América y el Mundo" (trilogía), "Clave" (dos poemas) y el seudónimo Tabareana, con que caracteriza su actividad intelectual.—Montevideo, 1º de Octubre de 1957. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 14778 Oct.5-v.oct.17.

JUAN ANGEL PERI, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de la obra titulada "Actualización de los laudos", Grupo 1-B, Laudos dictados para los personales de tiendas, mercerías, casas de modas, etc.". Recopilados por Hugo E. Moratorio y de la que el solicitante es el editor. — Montevideo, 8 de Octubre de 1957. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $6.00 10|pub. 14996 Oct.8-v.oct.19.

Raúl E. Big Bardier, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de la composición musical titulada "Fox-Trot", de cuya música se declara autor. — Montevideo, 4 de Octubre de 1957. — Dionisio Trillo Pays Director.
17) $ 4.00 10|pub. 15020 Oct.8.-v.oct.19.

GUILLERMO EDUARDO ZUASTI, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de la obra titulada "Tiempo y Soledad", de la que se declara autor. — Montevideo, 7 de Octubre de 1957. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 15101 Oct.9-v.oct.21.

PEDRO PISANO solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas "Lluvia de Primavera" y "En la nieve", de las que se declara autor de la música. — Montevideo, 9 de Octubre de 1957. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 15282 Oct.11-v.oct.23.

ALGAZE Hnos., domiciliados en esta ciudad, solicitan la inscripción de un "Modelo de ves-

tuario (camisa)", del que se declaran autores. — Montevideo, 9 de Octubre de 1957. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $2.00 10|pub. 15278 Oct.11-v.oct.23.

RAUL COUTO GOLIA, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de la obra titulada "Rimas de un adolescente", (Montevideo 1957) de la que se declara autor. — Montevideo, 11 de Octubre de 1957. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 15471 Oct.15-v.oct.25.

18-Quiebras

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira se hace público que ha sido declarado en quiebra, el comerciante MAURICIO ZLOTZOSKY, y que en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin de previene: 1.o Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2.o Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o Que ha sido designado Síndico don Juan A. Manzione, y 4.o Que se ha señalado el término de treinta días dentro del cual deberán los acreedores con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico, para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo Octubre 8 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
18) (G. J.) 15|pub. 33281 Oct.15-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos "PASCUAL SLUTZKY. Quiebra, L.o 41, F.o 455", se cita a junta de acreedores que tendrá lugar el día 3 de Diciembre próximo venidero, a las 9 horas, en la sala de audiencias de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o. Se previene que los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos y que la Junta resolverá con los que a ella concurran. — Montevideo, Setiembre 18 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
18) (G. J) 15|pub. 33218 Oct.9-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos "AUGUSTO LANSAC. Quiebra. Pieza calificación, L.o 41, F.o 20", se cita y emplaza a don Augusto Lansac, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en la pieza principal de su quiebra y en los incidentes sobre calificación de ésta y fijación de la fecha de cesación de pagos. — Montevideo, Setiembre 25 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
18) $36.00 30|pub. 15089 Oct.9-v.nov.14.

19-Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de JUAN PRESBITERO DE LEON y MACEDONIA PEREZ, pues donde dice Amelia Pérez debe decir Macedonia Pérez.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose saber que está auxiliado de pobreza. — Montevideo, Octubre 1.o de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|955) 15|pub 33137 Oct.4-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) La de nacimiento de CARLOS VIEIRA, pues en la misma donde figura el padre como Olavo Freitas González Vieira debe decir Olavo Vieira González Freitas y, en donde figura el apellido de la madre como "De Freitas Costa", debe decir "Costa"; y B) La de nacimiento de CESAR VIEIRA, pues en la misma donde figura el padre como Olavo Freitas González Vieira debe decir Olavo Vieira González Freitas; y en donde figura el apellido de la madre como Da Costa debe decir Costa.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo. Setiembre 26 de 1957. — Alfredo L. Llugain Actuario Adjunto.
19) $36.00 15|pub. 14736 Oct.4-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de NELSON ARMANDO GONZALEZ, pues en la misma donde figura como "nacido el día 8 de Diciembre de 1938" debe decir "nacido el día 6 de Julio de 1936 en la 14.a sección judicial de Montevideo". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 18 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) $24.00 15|pub. 14678 Oct.3-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado QUINTIN AVERO y ELVECIA ANGELA DE LEON, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes y las de nacimiento de sus menores hijos legítimos Héctor Alfredo y Julio Heber Avero de León, pues en todas ellas donde aparece el padre y esposo como "Alejandro Avero" debe decir "Quintín Avero" y donde aparece la madre y esposa como "Helvecia Angela Deleón" debe decir "Elvecia Angela de León". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, Setiembre 23 de 1957.— Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33118 Oct.3-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiesto de SOLEDAD BUZON pues en la misma donde figura el padre como "Vicente Buzón" debe decir "Rudecindo Buzón". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Setiembre 24 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33109 Oct.2-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa se hace saber al público que ante este Juzgado se presentaron JUAN BRUCKNER y ALBA ELIDA SARAVIA, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de los comparecientes pues donde la esposa aparece con el apellido "Amorín" debe decir "Saravia"; y B) La de nacimiento de Elisabeth Bruckner Saravia, pues en la misma donde aparece el apellido materno como "Amorín" debe decir "Saravia".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 2 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) $ 24.00 15|pub. 15001 Oct.8-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de CAROLINA VISTA en el sentido de que donde el apellido paterno de la inscripta aparece como Visto debe decir Vista por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 10 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 15466 Oct.15-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas de matrimonio de JUAN BAUTISTA GORDANO e INOCENCIA DE CLERCK, y de nacimiento de Irene Gordano, en el sentido de que donde el apellido del contrayente aparece como Jordán debe decir Gordano y donde el padre de la inscripta en la segunda de ellas, aparece como Juan B. Jordán, debe decir Juan Bautista Gordano, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 18 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) $30.00 15|pub. 14525 Oct.8-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de ANGEL CACCIALI CACCIALI en el sentido de que el apellido materno del inscripto aparece como "Romildi", debe decir: "Cacciali", por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 30 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 14702 Oct.3-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de ISABEL VARGA MUÑIZ, en el sentido de que donde el apellido paterno de la inscripta aparece como Vargas, debe decir Varga, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que han solicitado auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 13 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33135 Oct.3-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las siguientes partidas: A) En la de matrimonio de PEDRO MESORIO y CATALINA PERRONE donde los contrayentes aparecen como "Pedro Messorio y Catalina Perone", debe decir; Mesorio y Perrone, respectivamente que es como corresponde, y B) En la de nacimiento donde IGNACIO JULIO MESORIO PERRONE, aparece como Messorio debe decir Mesorio por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 1.o de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 14853 Oct.7-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido presentado escrito solicitando la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de JUAN CARLOS PASCUALI en el sentido de que donde el apellido paterno del inscripto aparece como Pascual, debe decir Pascuali por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 18 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33110 Oct.2-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida (L° 55, F° 347): Nacimiento de ANNA GRACIELA CATANESE de 2 de Julio 1957 en 8.a sección Montevideo, donde dice "Anita", debe decir: "Anna Graciela". — Montevideo, 7 de Octubre de 1957. Obtuvo auxiliatoria. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33278 Oct.14-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas (autos "SPACCIANTI JOSE y OTROS", L.o 56, F.o 407), Matrimonio de José Spaccianti y Consuelo Saavedra de 24 Setiembre 1938 en 18.a sección Montevideo; Nacimientos de Camila Spaccianti Saavedra de 4 Julio 1939 en 18.a sección Montevideo y María del Carmen Spaccianti Saavedra de 9 Febrero 1943 en 10.a sección Montevideo; en todas donde dice "Spassianti", debe decir "Spaccianti". — Octubo auxiliatoria. — Montevideo, 14 Setiembre 1957. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33178 Oct.5-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitose estas rectificaciones de partidas: Matrimonio de MANUEL MORALES y de JOSEFA MARIA MANFREDELLI de 31 de Mayo 1919 en 16.a sección Canelones, donde dice "María Josefa Mambradello", "Domingo Mambradello" y "Dominga Castalucha", debe decir "Josefa María Manfredelli", "Domingo Manfredelli y "Dominga Casteluccio", respectivamente. Nacimiento de IDILIA CARMEN MORALES de 23 de Enero 1921 en 16.a sección Canelones, donde dice "María Josefa Manbradello", "Domingo Rambradello", "Dominga Castelucho", debe decir "Josefa María Manfredelli", "Domingo Manfredelli", "Dominga Casteluccio". Matrimonio de IDILIA CARMEN MORALES y ALBERTO VELAZQUEZ de 10 de Mayo 1941 en 16.a sección Canelones donde dice "María Josefa Mambredello", debe decir "Josefa María Manfredelli". Nacimiento de MIRTHA ELENA VELAZQUEZ de 10 Mayo 1942 en 16.a sección Canelones, donde dice "María Josefa Mombredello" debe decir "Josefa María Manfredelli" Nacimiento de HECTOR ROMAN MORALES de 7 de Marzo 1922 en 16.a sección Canelones, donde dice "María Josefa Mambradello", "Domingo Manbradello" y "Dominga Castelucha", debe decir "Josefa María Manfredelli", "Domingo Manfredelli" y "Dominga Casteluccio". Matrimonio de HECTOR ROMAN MORALES y MARIA ELSA CARUGNO de 25 Mayo 1946 en 16.a sección Canelones donde dice "Antonio Manuel Morales" y "Josefa Mombradello" debe decir "Manuel Morales" y "Josefa María Manfredelli". Nacimiento de MARIA STELLA MORALES de 11 Marzo 1947 en 16.a sección Canelones donde dice "Antonio Manuel Morales" y "Josefa Monbradello", debe decir "Manuel Morales" y "Josefa María Manfredelli". Nacimiento de HECTOR LUIS MORALES de 12 Agosto 1952 en 16.a sección Canelones donde dice "Antonio Manuel Morales" y "Josefa Mambradello" debe decir "Manuel Morales" y "Josefa María Manfredelli". Nacimiento de CARLOS ALBERTO MORALES de 16 de Enero 1924 en 16.a sección Canelones donde dice "María Josefa Mambredello", "Domingo Manbredello" y "Dominga Castelucha". debe decir "Josefa María Manfredelli", "Domingo Manfredelli" y "Dominga Casteluccio". Matrimonio de CARLOS ALBERTO MORALES y

LILIA BLANCA CARUGNO de 24 Diciembre 1953 en 16.a sección Canelones donde dice "Manuel Antonio Morales" y "María Josefa Manfadello", debe decir "Manuel Morales" y Josefa María Manfredelli. Nacimiento de JOSE LUIS MORALES de 19 de Junio 1956 en 16.a sección Canelones donde dice "Manuel Antonio Morales" y "Josefa Monfradello" debe decir "Manuel Morales" y "Josefa María Manfredelli". — Montevideo 29 de Julio de 1957. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) $90.00 15|pub. 13844 Oct.4-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de ANTONIO GONZALEZ y de CATALINA ALBERDI, estableciéndose que donde respectivamente dice nacida el día tres de Mayo de mil ochocientos setenta y nueve y María Alzaga, debe decir nacida el día cuatro de Mayo de mil ochocientos ochenta y María Alzaga. — Montevideo, Octubre 8 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 15417 Oct.15-v.oct.31.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partida: A) En la de defunción de JUAN FRANCISCO CORNELIO PEREZ, estableciéndose que donde el extinto aparece como Juan Francisco Pérez, debe decir: Juan Francisco Cornelio Pérez; y B) En la de matrimonio de JUAN FRANCISCO CORNELIO PEREZ y de MARIA RODRIGUEZ, estableciéndose que donde el contrayente aparece como Cornelio Pérez (hijo), debe decir: Juan Francisco Cornelio Pérez. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Octubre 8 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33264 Oct.14v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Angel de la Fuente, dictada en autos "JULIO RUIZ DIAZ y otra, rectificación de partidas" se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Julio Ruiz Díaz y María Inés González, estableciéndose que donde la contrayente figura como Irene debe decir María Inés; y en la de nacimiento de Mirta Gloria Ruiz donde la madre de la inscripta figura como Irene González debe decir María Irene González. Se hace constar que los gestionantes tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 26 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33195 Oct.8.-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se saber que se ha presentado BASILIDES FALQUIMALLE MEDINA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento estableciéndose que donde aparece inscripta como "Basilide" debe decir "Basilides" y donde dice de sexo "femenino" debe decir de sexo "masculino". Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se hace constar que actúa con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 21 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33167 Oct.5-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partidas de matrimonio de CARMELO DIAZ y ANGELA CEDENTAL y de nacimiento de DONATA CEDENTAL DIAZ, estableciéndose que en donde en las mismas figuran respectivamente el apellido de la contrayente y apellido materno como Cerintano, debe decir Cedental. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 20 de 957. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33165 Oct.5-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE MARIA BASIGALUZ DIAZ, estableciéndose que en donde en la misma figura como hijo de Ramón Techera, debe decir hijo natural de Orosimbo Basigaluz y Martha Díaz y en donde figura como del sexo femenino, debe decir masculino. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 26 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 14817 Oct.5-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: Sucesión RODOLFO CARLOS AMALIO CHIESSA, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Rodolfo Lirio Chiessa, estableciéndose que en donde el nombre y apellido de la madre figura como Juanita Stagnaro, debe decir Paula Catalina Stagnari y donde dice Juan Stagnaro, debe decir Juan Stagnari. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 2 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 14818 Oct.5-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Andel de la Fuente, dictada en autos "JENTE SCHMIDT DE GOLDSCHMIDT, rectificación de partida" se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Jente Schmidt y Bernardo Goldschmidt, estableciéndose que donde el nombre de la contrayente dice Elvira debe decir Jente. Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 24 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33164 Oct.5-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictado en autos "PEDRO EMILIO TUBORAS, rectificación de partida" se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del nombrado estableciéndose que donde su apellido paterno dice "Tubaras" debe decir "Tuboras". — Montevideo, Marzo 26 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 14539 Oct.2-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel da la Fuente, dictada en autos "SUCESION JOSE PERRONE", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) De nacimiento de PEDRO JOSE PERRONE, donde el apellido paterno del inscripto figura Perroni debe decir Perrone, y donde la madre figura con el nombre de Jesumina Catalta debe decir Gerónima Cataldi: 2) De nacimiento de DONATO PERRONE donde el apellido paterno y materno del inscripto figura Perroni y Cattardi, debe decir Perrone y Cataldi; 3) de nacimiento de CARLOS ALBERTO PERRONE, donde el apellido paterno figura Perroni debe decir Perrone; 4) De nacimiento de OSVALDO PERRONE, donde el apellido paterno figura Perroni debe decir Perrone; 5) De matrimonio de NICOLAS PERRONE con GERONIMA CATALDI, donde la contrayente figura con el apellido Cataldo debe decir Cataldi; y 6) De matrimonio de DONATO PERRONE con FILOMENA YANIERO donde el contrayente figura con el apellido Perroni debe decir Perrone. — Montevideo, Marzo 22 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $42.00 15|pub. 14414 Set.30-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "MARIA ALBERTA SANES. Rectificación de partida", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada, estableciéndose que donde dice "comparece doña Filomena Sanz", debe decir "comparece doña Filomena Sanes".
Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 10 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33241 Oct.11-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos "ROMANO, QUINTIN. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma el padre y el abuelo paterno del inscripto figuran con el apellido "Ramón", debe decir Romano. — Montevideo, Octubre 10 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 33288 Oct.15-v.oct.31.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos "PEDRO PIRIZ o PIREZ y OTROS. Suc. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) Las de defunción de Felipe Pirez y Pedro Pírez y las de nacimiento de Adoración, Felipe, Brunildo y Clotilde Pírez Soria, pues donde en la primera de dichas partidas dice: Pirri o Pini y en las demás dice Piriz, debe decir en todas ellas Pírez; B) La de matrimonio de Pedro Pírez con Antonia Zeferina Soria, donde dice: Antonia Vera Soria, debe decir: Antonia Zeferina Soria; C) La de defunción de Anastasia Pírez, donde dice: Atanasia Piriz, debe decir: Anastasia Pírez; y donde dice Pedro Piriz debe decir: Pedro Pírez; y D) La de defunción de María Carmen Pírez de Fernández, donde dice María del Carmen Piriz de Fernández, debe decir María Carmen Pírez de Fernández. — Montevideo, Setiembre 18 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 32947 Oct.15-v.oct.31.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "GHILINO, LUBER NICOLAS y Otra. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado han comparecido Luber Nicolás Ghilino y Blanca Renée Balta, solicitando rectificación de las siguientes partidas: A) La de su matrimonio, donde dice "Luzbel Nicolás Ghilino", debe decir "Luber Nicolás Ghilino"; y B) La de nacimiento de su menor hija Elbia Graciela, donde dice "Luxbel", debe decir "Luber"; y donde cada vez que en dicha partida dice "Ghiglino" debe decir "Ghilino". — Montevideo, Junio 6 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33220 Oct.10-v.oct.28.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "CECILIA MAZZONE DE FONTICELLI. Sucesión", se hace saber que ante dicho Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento: A) La de Eduardo María Alberto Fonticelli, donde en la misma y, refiriéndose al padre, dice "José Fonticele", debe decir "José P. Fonticelli"; B) La de Amalia María Amanda Fonticelli, donde en esta partida dice "Ponticelli", debe decir "Fonticelli"; y C) La de Aída Catalina Fonticelli, donde en la misma y, respecto de los padres, dice "José Fonticelli" y "Cecilia Mazzoni", debe decir "José P. Fonticelli" y "Cecilia Mazzone", respectivamente. — Montevideo, Octubre 7 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
19) $30.00 15|pub. 15215 Oct.10-v.oct.28.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "MATO, CONSTANTINO y ARSILIA POSE. Rectificación de partidas", se hace saber que han comparecido las nombradas personas solicitando rectificación de las siguientes partidas: A) La de su matrimonio y la de nacimiento de su hija María Esther, pues donde en ellas dice "Matto" y "Ercilia Pose", debe decir "Mato" y "Arsilia Pose", respectivamente; y B) La de nacimiento de su hijo Constantino, donde dice "Ercilia Pose", debe decir "Arsilia Pose". — Montevideo, Setiembre 30 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 14701 Oct.3-v.oct.21.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "BORTOLOTTI, FERNANDO JORGE. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, en lo que se refiere a su apellido paterno que figura en ella como Bartolotti, debiendo decir Bortolotti. — Montevideo, Setiembre 30 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33134 Oct.3-v.oct.21.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos "PASTORINO, DIAMEL ANGELICA. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ha sido solicitada la rectificación de partida de nacimiento de la nombrada menor pues donde en la misma dice "Diamela Angélica", en el lugar que corresponde a sus nombres, debe decir Diamel Angélica. — Montevideo, Febrero 1.o de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33102 Oct.1.o-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "GERONA CASALES LUIS B. y otros. Rectificación de partidas" (Lº 43, Fº 465, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Luis B. Gerona Casales, Bruna Clavería de Gerona y Héctor Arturo Gerona Clavería, solicitando la rectificación de las partidas de matrimonio de Luis B. Gerona con Bruna Clavería y de nacimiento de Héctor Arturo Gerona Clavería, en la forma siguiente: En la de matrimonio, donde el contrayente figura como Luis Casales, hijo de Concepción Casales, debe decir: Luis B. Gerona Casales, hijo de Arturo M. Gerona y Concepción Casales. Y en la de nacimiento, donde el inscripto figura como hijo de Luis Casales y como nieto por línea paterna de Concepción Casales, debe decir: Luis B. Gerona Casales y nieto por línea paterna de Arturo M. Gerona y Concepción Casales. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 24 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $42.00 15|pub. 15300 Oct.14-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "SZEJNBLUM, MOISES. Rectificación de partida" Libro 43 F.o 503, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Moisés Szejnblum, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con doña Gisela Felscher, por figurar en ella con el nombre de Mauricio en lugar de Moisés. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Oc-

tubre 1.o de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 15252 Oct.11-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "TONAR BARRETO, CARLOS GERMAN. Rectificación de partidas", L.o 43 F.o 465, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Carlos María Tonar, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Carlos Germán Tonar Barreto, por figurar en ella el inscripto como del sexo femenino, en lugar de masculino. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 4 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 15175 Oct.10-v.oct.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos "GIOSCIA FRANCISCO MIGUEL. Sucesión, L.o 41, F.o 530", se hace saber que en dichos autos se ha presentado doña Renée Gioscia, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, en la siguiente forma. Donde en ella, el padre y el abuelo paterno de la inscripta figuran con el apellido "Giosa", debe decir "Gioscia"; y donde la abuela paterna aparece con el apellido "Vignoli", debe decir "Vignola". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 25 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 15103 Oct.9-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "GONZALEZ DE ROMANO, MARIA IRENE. Rectificación de partida", L.o 43 F.o 439, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña María Irene González de Romano, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella la inscripta como nacida el 17 de Marzo de 1918, en lugar del 6 de Diciembre de 1906. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 25 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $24 00 15|pub. 14691 Oct.3-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos "VENER TOMAS JOSE y OTROS. Rectificación de partidas. L.o 43, F.o 502", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Tomás José, Aurelio, María, Angela, Juan, Margarita Elena, Luisa y Alberto Vener, solicitando la rectificación de las partidas de sus nacimientos, en la siguiente forma: I) En la de TOMAS JOSE, donde el inscripto figura con el apellido paterno "Venar" y el materno "Mossimo" debe decir "Vener" y "Mussino", respectivamente; II) En la de AURELIO, donde el inscripto figura con el apellido materno "Mossini" debe decir "Mussino"; III) En la de MARIA, donde ésta aparece con el apellido materno "Mussini", debe decir "Mussino"; IV) En la de ANGELA, donde ésta aparece con el apellido paterno "Venar", debe decir "Vener"; V) En la de JUAN, donde el inscripto figura con el apellido paterno "Venar" y el materno "Mussini", debe decir "Vener" y "Mussino", respectivamente; VI) En la de MARGARITA ELENA, donde ésta figura con el apellido paterno "Venar" y el materno "Moccini", debe decir "Vener" y "Mussino", respectivamente; VII) En la de LUISA, donde la inscripta figura con el apellido paterno "Venar" y el materno "Mocini", debe decir "Vener" y "Mussino" respectivamente; Y VIII) En la de ALBERTO, donde éste aparece con el apellido paterno "Venar", debe decir "Vener". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 25 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $54.00 15|pub 14529 Oct.3-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "DOMINGO LION y Otra. Rectificación de partidas" (L.o 17 F.o 333), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando las siguientes rectificaciones de partidas: Partida de matrimonio de Domingo Lion y Elvira Percíncula, donde dice Domingo Leon y Francisco Leon debe decir Domingo Lion y Francisco Lion; partida de nacimiento de Elsa Lion, donde dice Leoni Elsa, Domingo Leoni y Francisco Leoni, debe decir Lion Elsa, Domingo Lion y Francisco Lion; partida de nacimiento de Adán Lion, donde dice Leoni Adán, Domingo Leoni y Francisco Leoni, debe decir Lion Adán, Domingo Lion y Francisco Lion. — Artigas, Agosto 28 de 1957. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) $30.00 15|pub. 14616 Oct.3-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "CARRO, ALFREDO. Rectificación de partida. Auxiliatoria de pobreza", (L.o 35, F.o 425), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado gestionante, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de nacimiento, en la forma siguiente donde aparece la fecha de su nacimiento como "21 de Junio de 1923", debe decir 7 de Junio de 1916, por ser la verdadera. Se hace constar, a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de Abril de 1955, que el gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria N.o 9121 de fecha 31 de Agosto del año en curso. — Colonia, 18 de Setiembre de 1957. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33074 Set.30-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos "PEDRO ALEJO RAZQUIN y OTROS. Rectificación de partidas" (L.o 28, F.o 437), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don Pedro Alejo Razquin y doña Blanca Nieve Gómez de Razquin, solicitando la rectificación de las partidas de: A) Matrimonio de Pedro Alejo Razquin y Blanca Nieve Gómez inscripta con el número noventa y cinco a fojas cuarenta y ocho del libro respectivo, llevado por el Oficial del Estado Civil de la primera sección de Lavalleja, en el año mil novecientos cuarenta, en el sentido de que donde el contrayente figura con el apellido "Benavente" y como hijo de padre desconocido, deberá establecerse "Razquin" e "hijo de Pedro Alejo Razquin Carril", respectivamente, y B) Nacimientos de: 1.o, Julio César Razquin, acta número doscientos quince, fojas ciento ocho, del libro respectivo llevado en el año mil novecientos cuarenta y uno; 2.o Enrique Rasquin Razquin, acta número quinientos ochenta y tres fojas noventa y dos, del libro respectivo, llevado en el año mil novecientos cuarenta y tres; 3.o Blanca Rita Razquin, acta número cuarenta y cuatro, fojas veintidós vuelta del libro respectivo, llevado en el año mil novecientos cuarenta y seis; 4.o, Lilian Graciela Razquin, acta número doscientos cuarenta y uno fs. veintiuno, del libro respectivo llevado en el año mil novecientos cincuenta y dos; y 5.o María del Carmen Razquin, acta número cuatrocientos ochenta y seis, fojas cuarenta y tres vuelta, del libro respectivo, llevado en el año mil novecientos cincuenta y cuatro inscriptas todas por el Oficial del Estado Civil de la primera sección de Lavalleja, en el sentido de que donde el padre de los inscriptos figura con el apellido "Benavente", se establezca "Razquin" y que el abuelo paterno es Pedro Alejo Razquin Carril. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Setiembre 12 de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario.
19) $78.00 15|pub. 14788 Oct.5-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CAROLINA NUNES RIBEIRO DE ESCUDERO CAPRARIO. Rectificación de partida" (L° 22, F° 146, N° 655), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Carolina Nunes Ribeiro de Escudero Caprario, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por contener los siguientes errores: donde dice "Carolina Ribero Núñez", debe decir "Carolina Nunes Ribeiro"; donde dice "Carolina Núñez", debe decir: "Carolina", donde el apellido del padre y abuelo paterno dice: "Núñez", debe decir: "Nunes" y donde el apellido de la madre y abuela materna dice: "Ribero", debe decir: "Ribeiro", por ser los verdaderos. — Paysandú, Octubre 3 de 1957. — Raúl Trigo, Actuario.
19) $30.00 15|pub. 15380 Oct.14-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "GLADYS BAYLE. Rectificación de partida" (Libro 41 Folio 164), se hace saber que en este Juzgado se ha presentado doña Gladys Bayle, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, en la siguiente forma: Donde al margen dice Grade Bayle, debe decir Gladys Bayle; donde dice del sexo masculino, que es hijo legítimo del declarante, debe decir del sexo femenino y que es hija legítima del declarante; y donde el nombre propio figura como Grade, debe decir Gladys, por ser lo que corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que la interesada tramita con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, Setiembre 10 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 33062 Set.28-v.oct.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, en autos "APOLINARIA LEAL DE GONZALEZ Y OTROS. Rectificación de partidas". (L.o 41, F.o 102), se hace saber que se han solicitado las siguientes rectificaciones de partidas: A) De matrimonio de Ladislao G. Serpa con Apolinaria Leal, suprimir al margen "G. Serpa" y colocar González; en la comparecencia, suprimir "Serpa"; B) De nacimiento de Elvidio Serpa; suprimir al margen "Serpa" y colocar González, en la comparecencia, suprimir "G. Serpa" y colocar González; C) De nacimiento de Elidio Serpa, al margen; suprimir "Serpa" y colocar González; en la comparecencia suprimir "G. Serpa" y agregar González; D) Nacimiento de Celia Serpa, al margen suprimir "Serpa" y colocar González, en la comparecencia, suprimir "G. Serpa" y colocar González; E) De nacimiento de Camilo Serpa; al margen suprimir "Serpa" y colocar González, en la comparecencia suprimir "G. Serpa" y colocar González; F) De nacimiento de Joaquín Serpa, al margen suprimir "Serpa Joaquín y colocar González Joaquín, en la comparecencia, suprimir; "G. Serpa" y colocar González y donde dice "puesto el nombre de Joaquín", debe decir: Joaquín; G) Partida de nacimiento de Otilio Serpa, al margen, suprimir "Serpa" en la comparecencia, suprimir "Serpa"; H) Partida de nacimiento de Honorino González Serpa; al margen, suprimir "Serpa" en la comparecencia, suprimir "Serpa"; I) Partida de nacimiento de Elsa Serpa González; al margen, suprimir "Serpa" y en la comparecencia, suprimir "Serpa"; J) Partida de nacimiento de Héctor Serpa González; al margen suprimir "Serpa", en la comparecencia, suprimir "Serpa"; K) Partida de nacimiento de Alicia Serpa González, al margen suprimir "Serpa", en la comparecencia, suprimir "Serpa"; L) Partida de defunción de Ladislao González Serpa, al margen suprimir "Serpa" y donde establece que falleció, suprimir "Serpa", por ser lo que corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, Agosto 17 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
19) $66 00 15|pub. 12599 Set.28-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS FERMIN CALIMARES, en el sentido de establecer que donde dice "Cadimari", debe decir "Calimares", por ser lo que corresponde. Se hace saber que el interesado se encuentra amparado en lo dispuesto por la resolución del 20 de Abril de 1955. — Rocha, Setiembre 4 de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4,55) 15|pub. 33163 Oct.5-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes actas del Registro del Estado Civil. Matrimonio de MANUEL PEDRO OLIVERA con DORILA INES OLIVERA, en el sentido de establecer que donde figura como hijo de "Irene Techera", debe decir "de Irene Cabrera" y de nacimiento de Ariel José y Walter Manuel Olivera, donde éstos figuran como "nietos por línea paterna de "Irene Techera" debe decir "de Irene Cabrera", por ser lo que corresponde. Se hace constar que esta gestión está comprendida en lo dispuesto por la ley del 20 de Abril de 1955. — Rocha, Setiembre 16 de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33075 Set.30-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ABALCAZAR EMILIO MEDINA, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de la partida de su matrimonio en el sentido que donde en la misma dice "Abalcazar Emilio Méndez" debe decir "Abalcazar Emilio Medina". Y a los efectos de ley se hace la presente publicación. — Salto, Agosto 30 de 1957. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
19) $18.00 15pub. 14809 Oct.5-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en autos: "JOSE GIAMBIASI y otros. Rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado José Giambiasi y María Mercedes, Ignacio Domingo, José Diego y Marcos Jacinto Giambiasi, solicitando, el primeramente nombrado, la rectificación de su partida de matrimonio con Pastora Franchetti, y los restantes, la rectificación de sus partidas de nacimiento, en las cuales donde dice: "Giambiaggi". "Malaquina", debe decir: "Giambiasi". "Malachina", respectivamente y en cuyo sentido deben ser rectificadas. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, Octubre 1º de 1957. — Atilio D'Angelo, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 15299 Oct.14-v.oct.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado doña MANUELA SAIZ DE OLASCUAGA, hija de Justo Saiz y de Braulia Izmendi, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde aparece su nombre como Ciriaca, diga Manuela, por ser el verdadero. — Treinta y Tres, Agosto 26 de 1957. — Hugo D. Goyenola, Act.
19) $18.00 15|pub. 13032 Oct.3-v.oct.21.

20-Remates

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente del Préstamo [illegible]

potecario Urbano N.o 2.049, Serie "B|38", a cargo de Isolina Vargas de Rosa, Julio César, María Isabel y Pacífico Rosa, el 30 de Octubre próximo, a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, el martillero Antonio Miralles venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de $ 2.702.00 (dos mil setecientos dos pesos), un solar de terreno y mejoras, padrón 76.778, ubicado en el "Cerrito de la Victoria", vigésimasegunda sección judicial de este Departamento, que según títulos y planos levantados en Diciembre de 1907 por el agrimensor Manuel E. Avilés, se compone de una superficie de doscientos noventa y cinco metros y quince decímetros y deslindado: 8 ms. 59 cms. de frente al Sureste a la calle Francisco Antonio de Lemos N.o 4217, entre las calles Estanislao Vega y Guenoas, distando su punto medio, según certificado de empadronamiento, 30 ms. 06 cms. de esta última; igual extensión en la línea Noroeste, divisoria con el solar 6; y 34 ms. 36 cms. en cada una de las líneas de sus costados Noreste y Suroeste que respectivamente dividen con los solares 11 y 9.

Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca fué dispuesta de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 701.79 (setecientos un pesos con setenta y nueve centésimos), más gastos de ejecución; B) El bien se vende en el estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados, comisión del rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías, pavimento o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo del préstamo al día de la escrituración, pagando en efectivo en ese acto la diferencia hasta cubrir el precio ofertado y quedando en tal caso sujeto a la aplicación del régimen de calificación de créditos vigentes; F) Si opta por pagar el precio al contado, podrá hacerlo en Títulos Hipotecarios del Uruguay, valor nominal, hasta el importe del saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración; G) El aludido saldo del préstamo asciende al día del remate a $ 518.47; H) Los títulos de propiedad se encuentran en las condiciones reglamentarias de aceptación por la Institución acreedora, y están en la Sede Central de ésta, Plaza Constitución, Montevideo, pudiendo recabarse informes en la sección Asuntos Legales. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1957. — Alfredo Rega Vázquez, Gerente General.
20) (C.C.) 8|pub. 33237 Oct.10-v.oct.19.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en autos: "Banco de la República contra INDUSTRIAS REX. Ej. de Prenda" (Lº 49, Fº 355), se hace saber al público que el día 13 de Noviembre de 1957 y días siguientes, comenzando a las 9 horas, en el local de la calle Barros Arana Nº 5409, por intermedio del martillero Horacio Castells, de la firma "Gomensoro y Castells" asistido de los señores Actuario y Alguacil, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor de los bienes que se detallan en los respectivos contratos de prenda industrial agregados a este expediente y que consiste en maquinaria para la fabricación de calzado, maquinaria para la industria de curtiembre, cueros vacunos curtidos, calzado de diferente tipo, mercadería elaborada y semielaborada, accesorios, etc. Los antecedentes de esta ejecución se encuentran a disposición de los interesados en examinarlos en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 1º. — Montevideo, Octubre 7 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
20) $28.00 10|pub. 15339 Oct.14-v.oct.24.

ANTONIO GIANOLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en autos: "Celina, María E. y Gualberto Lema Lacuesta contra DORA CELINA y ALICIA INES LEMA DODERA. Cesación de condominio" (Lº 53, Fº 41), se hace saber al público que el día 9 de Noviembre a las 15 horas, en el lugar de sus respectivas ubicaciones y por intermedio del martillero Antonio Gianola, asistido del señor Juez de Paz de la 9.a sección del Departamento de Durazno, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de sus tasaciones, de los siguientes bienes: A) Dos fincas sitas en Sarandí del Yí (9.a sección del Depto. de Durazno) Padrones Nos. 263 y 1098, construídas en parte del solar Nº 1 de la manzana 40. Su área total es de 608 metros dando frente en 20 ms. por el S.O. a la calle Sarandí, por 30 ms. 40 cms. de fondo, que por ser esquina da frente al N.E. a la calle Berro; linda al S.O. con solar Nº 4. Base: $ 20.953.32. Acto continuo: B) Terreno y mejoras sito en la planta suburbana de Sarandí del Yí (9.a sección de Durazno) Padrón Nº 760 con una superficie de 5 hás. 2.622 ms. 50 dms., lindando al N.E. y al N.O. con el Boulevard; al S.E. con el río Yí y al S.O. con la calle 25 de Mayo. Base: $ 14.037.80.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada. Los títulos se encuentran en el Juzgado a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 7 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
20) $66.00 15|pub. 15219 Oct.10-v.oct.28.

B. AGUSTIN CANEPA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en autos: "Agustina Pellicer de Balzo contra WALTER W. HATTON. Ejec. de hip." (Lº 52, Fº 556), se hace saber al público que el día 5 de Noviembre de 1957 a las 16 horas, en la puerta del Juzgado y por intermedio del martillero B. Agustín Cánepa, asistido del señor Actuario y del señor Alguacil se procederá a la venta en remate público, al mejor postor del siguiente inmueble: Un terreno con sus edificios y mejoras, situado en "Balneario Solís", 5.a sección judicial de Maldonado, ubicado en la manzana Nº 8 del plano del agrimensor Luis de Mula, de Diciembre de 1914, y que tiene un área de metros 589, 60 dms., que se deslindan así: 20 ms. de frente al Sureste; 21 ms. 32 cms. al Noroeste; 25 ms. 68 cms. al Noreste; y 33 ms. 18 cms. al Suroeste.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada. Que la comisión correspondiente al rematador así como los certificados y gastos de escrituración, serán de cargo del comprador. Los antecedentes de esta ejecución se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 1º. — Montevideo, 18 de Setiembre de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
20) $76.00 19|pub. 14159 Set.28-v.oct.21.

FLOREAL OTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "ITURRAT y LITMAN S. A. contra EMILIO FAGGETTI y otro. Ejecución de prenda. L.o 51 F.o 469", se hace saber que el día 23 de Octubre del corriente año, a las 17 horas, en el local de la calle Galicia número 1002, se procederá a la venta en remate judicial, al mejor postor, por el martillero Floreal Otero, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario Adjunto, del siguiente bien: Un chassis nuevo, motor TDT 1231, marca Diamont T, matrícula H-2545 padrón 2545 del Departamento de Salto. Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. II) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los gastos e impuestos que afecten la transferencia del vehículo a su nombre.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 4 de 1957. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
20) $ 28.00 10|pub. 15025 Oct.8.-v.oct.19.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, de fecha 18 de Junio último, dictada en autos caratulados: "Gabriel Musto Baleta contra GREGORIO KEKLIYAN COPUCHIAN y Otra", L.o 53 F.o 143, se hace saber que el día 28 de Octubre próximo, a las 15 horas, en el hall de este Juzgado, 25 de Mayo 523, y al mejor postor, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, con la asistencia del señor Alguacil y del suscrito, al remate judicial del siguiente bien: Una fracción de campo, con sus poblaciones, construcciones, cercos, arboledas y demás mejoras, ubicada en el paraje denominado "Santos Lugares", quinta sección judicial del Departamento de Canelones, empadronada con el N.o 4.961, compuesta, según títulos de una superficie de 53 Hás. 5.779 ms. 45 dms. y que según plano es de 54 Hás. 5.959 ms., con frente al Norte al camino a Santos Lugares.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; II) Serán de cargo del mejor postor los gastos y honorarios de la escritura de compromiso de venta, certificados, impuestos y comisión de remate, así como lo que pudiere adeudarse por cerramiento del inmueble; III) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, agregados al expediente caratulado: "Juan José Real Perera y otro contra Gregorio Kekliyan y Otra. Ejecución de hipoteca", L.o 42 F.o 474, que se tramita ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, calle 25 de Mayo 523, 7.o piso. — Montevideo, 27 de Setiembre de 1957. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
20) $88.40 17|pub. 14693 Oct.5-v.oct.25.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, de fecha 4 de Setiembre último, dictada en autos caratulados: "Ana de Martino contra BENIGNO RODOLFO DA COSTA. Juicio de Alimentos" (Lº 48, Fº 28), se hace saber que el día 31 del corriente a las 16 horas en el hall de este Juzgado y sobre la base de pesos 2.666.66, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, con la asistencia del señor Alguacil y del suscrito al remate judicial del siguiente bien: Un solar de terreno y sus mejoras empadronado con el número 112163, situado en la vigésima segunda sección judicial de Montevideo, con una superficie de 295 ms. 1524 cms., con un frente de 8 ms. 59 cms. al Norte a la calle Chimborazo entre Juan Arteaga y Norberto Ortiz.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; II) Serán de cargo del mejor postor los gastos de escritura, impuestos y derechos que le correspondan; III) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, segundo piso. — Montevideo, 4 de Octubre de 1957. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
20) $54.00 15|pub. 15296 Oct.14-v.oct.30.

CARLOS PLATERO REISSIG
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, de fecha 20 de Febrero último, dictada en los autos caratulados: "MARIO GUSSONI VENTURINI Y OTROS. Cesación de condominio", (L.o 50, F.o 163), se hace saber que el día 29 de Octubre próximo a las 15 y 30 horas, en el lugar de su ubicación y sobre la base de $ 3.766.00, se procederá por el martillero Carlos Platero Reissig, con la asistencia del Alguacil y del suscripto al remate judicial del siguiente bien: Un terreno con su construcción y demás mejoras sito en la ex Cabaña de Anaya, dieciséis sección judicial de Montevideo, padrón N.o 116 448, solar 37 manzana "A" en el plano del ingeniero Vicente Ponce de León, inscripto en la Dirección de Topografía el 23 de Junio de 1925 con un área de 2 253 metros 25 decímetros con 25 metros al Este a la calle Lomas de Zamora N.o 3180; 90 metros 10 centímetros al Sur, con solar N.o 38; 25 metros al Oeste con solar 14 y 90 metros 16 centímetros al Norte con solar 36 de Luis Vidal Delfino.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; II) Serán de cargo del mejor postor los gastos de escritura, impuestos y derechos que le correspondan; III) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, segundo piso. — Montevideo, 25 de Setiembre de 1957. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
20) $66.00 15|pub. 14608 Oct.3-v.oct.21.

SERGA RODRIGUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "Pintos Restitula contra CASSINA JOSE. Litis expensas" (Lº 55, Fº 493), se hace saber al público que el día treinta y uno de Octubre del corriente año, a las dieciséis horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero don Juan Serga Rodríguez con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto de este Juzgado a la venta en remate público, con la base de las dos terceras partes de la tasación y al mejor postor del siguiente inmueble: Un solar de terreno y sus anexos ubicado en el Barrio Buenos Aires, décima séptima sección judicial de este Departamento, empadronado con el Nº 94.937, señalado con la letra "B" de la manzana "M" en el plano del agrimensor Luis Arrarte de Diciembre de 1915, compuesto de una superficie de 360 ms. que se deslinda así: 10 ms. de frente al Oeste a la calle Renacimiento, antes Rincón por treinta y siete metros de fondo, lindando por el Norte con el solar "A", por el Sur con los solares 11 y 14 y por el fondo al Este con el solar 15.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta, deberá consignar en efectivo el diez por ciento en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio debiendo continuar el remate en el caso de que dicho postor se negare a hacer la consignación correspondiente; II) Que serán de cargo del comprador los gastos, honorarios de escritura comisión del rematador, gastos de certificados e impuestos; III) Que los títulos y demás antecedentes así como los autos en los cuales se decretó el remate se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzga-

do, calle 25 de Mayo 523, tercer piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, 5 de Octubre de 1957. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
20) $72.00 15|pub. 15159 Oct.10-v.oct.28.

RAMON PIÑEYRO LOPEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "Luketich, Zulma Milena c|MASSONE PEREIRA, JULIO CESAR. Ejecución de prenda" Libro 55 F.o 392, se hace saber al público que el día 21 de Octubre a las 16 y 30 horas, se procederá por el martillero Ramón Piñeyro López a la venta en remate público, al mejor postor, en el local de la Avda. 8 de Octubre 3075, del automóvil marca Citroen, empadronado en Montevideo con el N.o 153.830 y matriculado con el N.o 173.536, motor N.o A.B. 26.561. — Montevideo, Octubre 1.o de 1957. — Amílcar Mántaras Actuario.
20) $20.00 10|pub. 14771 Oct.4-v.oct.16.

JUAN SERGA RODRIGUEZ
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados "WIEDER, JOSE. Quiebra, L.o 55, F.o 299", se hace saber al público que los días 5 y 6 de Noviembre próximo a las 15 horas en el local de la calle General Enrique Martínez 1787, se procederá por el rematador Juan Serga Rodríguez a la venta en remate público al mejor postor, de los bienes muebles que se detallan en el inventario de fs. 61, vta. a 63 de los autos mencionados y que encuentran de manifiesto en este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 3.er piso. — Montevideo, Octubre 7 de 1957. — Amílcar Mántaras, Actuario.
20) $20.00 10|pub. 15442 Oct.15-v.oct.25.

FLOREAL OTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en los autos caratulados: "ZUNINO VIOLA MARIA y otros. Venta de un inmueble" (L? 55, F? 231), se hace saber al público que el día veintinueve de Octubre próximo, a las dieciséis horas, en el hall del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo N? 523, se procederá, por el martillero Floreal Otero con la asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de tres mil quinientos pesos, del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada a inmediaciones del pueblo de Joaquín Suárez, 16.a sección judicial del Departamento de Canelones, designada con el N? 2 en el plano de fraccionamiento que levantó el agrimensor Horacio Uslenght, en Abril de 1937, inscripto en la Dirección de Avalúos con el N? 132, el día 27 de Mayo de 1938, compuesta de una superficie de una hectárea, 6574 metros y 59 decímetros, y lindante por el Norte, en 214 metros 04 cms. con la fracción 3; por el Sur, en 247 ms. 53 cms. con la sucesión de Lorenzo Toscano; por el Nord-Este, en 78 ms. y 52 cms. con la carretera Suárez (Ruta N? 74), y por el Oeste, en 72 ms. y 50 cms. con la fracción 4.

Se previene: 1?) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta deberá consignar el 10 o|o en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio, debiendo continuar el remate en caso de que dicho postor se negare a hacer la consignación correspondiente; 2? Que serán de cargo del comprador el pago de los gastos, certificados de los registros, honorarios e impuestos de la escritura de compra-venta, exceptuando los que la ley declara de cargo de la parte vendedora; 3? Que los títulos y demás antecedentes, así como los autos en los cuales se decretó el remate, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N? 523 (tercer piso) a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 30 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto. — Más informes: 25 de Mayo 467, 2? piso, apto. 4. Teléf.: 84635 - 81850.
20) $108.80 17|pub. 14726 Oct.4-v.oct.24.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio César Espínola dictada en los autos caratulados "Juan Baletta c|. GREGORIO KEKLIYAN COPUCHIAN y OTRA. Ejecución de hipoteca" (L.o 55, F.o 375), se hace saber al público que el próximo 22 de Octubre a la hora 15 y 30 en el lugar de su ubicación calle Municipio hoy Martín C. Martínez N.o 2021, se procederá por el martillero señor Alberto Vanoli asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y sin base del siguiente bien: Una fracción de terreno con sus edificios y mejoras que le acceden, situada en la décima novena sección judicial de este Departamento de Montevideo, empadronada con el número treinta y cuatro mil quinientos doce señalada con el número treinta y nueve de la manzana novecientos ochenta y dos, según plano de Setiembre de 1919 del agrimensor Amaro H. Cabrera, que tiene trecientos treinta metros veinte decímetros de superficie y mide ocho metros sesenta centímetros al Este de frente a la calle Municipio hoy Martín C. Martínez N.o 2021 distando el punto medio de su frente según certificado de empadronamiento cuarenta metros treinta y nueve centímetros de la esquina con la calle Miguelete treinta y ocho metros treinta y cinco centímetros al Sur, lindando con los solares númertos cuarenta, cuarenta y uno, cuarenta y dos, cuarenta y tres y cuarenta y cuatro; ocho metros sesenta centímetros al Oeste confinando con el solar número cuarenta y nueve; y treinta y ocho metros cincuenta y cuatro centímetros al Norte, limitando con el solar número treinta y ocho.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá depositar el 10 o|o en garantía de la misma; II) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión del rematador, certificados, impuestos, honorarios y gastos que origine la escritura; III) Que los títulos de propiedad y antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en esta Actuaría, calle 25 de Mayo 523, 3.er piso. — Montevideo, Setiembre 19 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
20) $90.00 15|pub. 14483 Oct.1.o-v.oct.18.

FLOREAL OTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaída en los autos: "Iturrat Inmobiliaria contra JUAN B. CARRARA. Ejecución de prenda industrial" (L? 51, F? 383), se hace saber que por el martillero señor Floreal Otero, el día 23 de Octubre a la hora 17, en el local calle Galicia 1002, de esta ciudad, se procederá a rematar, sin base y al mejor postor un chassis con cabina marca "Mack" padrón N? 74, matrícula C 2-7043, del Departamento de Rocha. El comprador deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada y son de su cuenta la comisión legal del rematador, gastos e impuestos de la transferencia. Los antecedentes están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, 4? piso. — Más informes: 25 de Mayo 467, 2? piso. — Teléf.: 84635 - 81850.
20) $24.00 10|pub. 14919 Oct.7-v.oct.18.

ENRIQUE GOMEZ PIÑEYRUA
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Angel de la Fuente, en autos caratulados: "BANCO COMERCIAL contra MANUFACTURERA DE CARNES DE SANTOS LUGARES LTDA. y otros. Ejecución de hipoteca" L.o 52 F.o 250, se hace saber al público que el día 30 de Octubre de 1957 a las 14 horas y en su ubicación se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del señor Martillero don Enrique Gómez Piñeyrúa y con asistencia del señor Juez de Paz de la 10.a Sección Judicial de Canelones, y Actuario ad-hoc, escribano don Carlos A. Lasa, de los siguientes inmuebles, 12 fracciones sitas en la 10.a Sección Judicial de Canelones, padrón 21804 según plano del Agrimensor J. Leifer Waksman de fecha Enero de 1957, inscripto en la Dirección General de Catastro son el N.o 9553, el 28 de Enero de 1957 que se deslindan así: Fracción N.o 1, Sup. 6 hás. 1309 metros 9631, al Norte: 140 metros 95 con frente a Camino Vecinal de 17 metros; al Este: 427 metros 54 con la fracción 2; al Sur: 146 metros 80 con padrón 21803 y al Oeste: 424 metros 42 con el padrón N.o 11864 Fracción N.o 2, Sup. 6 hás. 1309 metros 9631, al Norte: 144 metros 45 con frente a Camino Vecinal de 17 metros; al Este: 430 metros 78 con fracción 3; al Sur: 141 metros 13 con el padrón 21803 y al Oeste: 427 metros 54 con fracción 1. Fracción N.o 3, Sup. 6 hás 3109 metros 9631, al Norte: 132 metros 64 con frente a Camino Vecinal de 17 metros; a Este: 427 metros 79 con la fracción 4; al Sur: 152 metros 87 con la fracción 6 y al Oeste: 430 metros 78 con la fracción 2. Fracción N.o 4. Sup. 6 hás. 1309 metros 9631, al Norte: 143 metros 71 con frente a Camino Vecinal de 17 metros; al Este: 425 metros 08 con la fracción 5; al Sur: 143 metros 68 con la fracción 6 y al Oeste: 427 metros 79 con la fracción 3. Fracción N.o 5, Sup. 6 hás. 1309 metros 9631, al Norte: 144 metros 62 con frente a Camino Vecinal de 17 metros; al Este: 422 metros 37 con padrón 13675; al Sur: 144 metros 60 con la fracción N.o 6; al Oeste: 425 metros 08 con la fracción 4. Fracción N.o 6, Sup. 6 hás. 1481 metros 6302, al Este: 132 metros 13 con padrón N.o 13675; al Sur: 447 metros 04 con la fracción 7; al Oeste: 144 metros 83 con el padrón N.o 21803 y al Norte: 441 metros 15 con las fracciones Nos. 3, 4 y 5. Fracción N.o 7, Sup. 6 hás. 2240 metros 9165, al Este: 132 metros 14 con los padrones Nos. 13675 y 8579; al Sur: 453 metros 97 con la fracción 8; al Oeste: 144 metros 82 con el padrón N.o 21803 y al Norte: 447 metros 04 con la fracción 6. Fracción N.o 8, Sup. 6 hás. 2995 metros 4612, al Este: 132 metros 14 con el padrón N.o 8579; al Sur: 459 metros 83 con la fracción 9; al Oeste: 144 metros 82 con el padrón N.o 21803 y al Norte: 53 metros 97 con la fracción 7. Fracción número 9, Sup. 6 hás. 3747 metros 498, al Este: 132 metros 14 con el padrón N.o 8579; al Sur: 466 metros 70 con la fracción 10 y al Oeste: 144 metros 82 con el padrón 21803 y al Norte: 459 metros 83 con la fracción 8. Fracción N.o 10, Sup. 6 hás. 4504 metros 1646, al Este: 132 metros 14 con los padrones Nos. 8579 y 16428; al Sur: 473 metros 87 con las fracciones 12 y 11; al Oeste: 144 metros 82 con el padrón 2803 y al Norte: 466 metros 70 con la fracción 9. Fracción N.o 11, Sup. 7 hás. 4106 metros 3433, al Sur: 242 metros 88 con frente a carretera al Tala; al Oeste: 312 metros 90 con el padrón 21803; al Norte: 231 metros 73 con fracción 10 y al Este: 313 metros 90 con fracción N.o 12. Fracción N.o 12, Sup. 7 hás. 4106 metros 3434, al Sur: una quebrada de 128 metros 27; 33 metros 82 y 80 metros 79 con frente a carretera al Tala; al Oeste: 318 metros 90 con la fracción 11; al Norte: 242 metros 14 con la fracción 10 y al Este: 313 metros 60 con el padrón N.o 16428.

Se hace constar que las fracciones números 5, 6, 7, 8 y 9 tienen por el Este, una servidumbre de paso de 10 metros de ancho, que da salida al camino vecinal de 17 metros de ancho. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada ésta, siendo de su cargo los gastos de escritura, honorarios, timbres y certificados. 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en el Juzgado de Paz comisionado de la 10.a Sección Judicial de Canelones (Villa del Tala) de manifiesto y a disposición de los interesados. — Villa del Tala, Setiembre 30 de 1957. — Julio César Costa, Juez de Paz.
20)$ 280.00 19|pub. 14931 Oct. 8.-v.oct.30.

LUIS DURAN BURGUEÑO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor don Angel de la Fuente, dictada en autos: "Vita Pascual contra SANTIAGO ANTONIO MEZZETTA. Cesación de condominio" (L? 52, F? 539), se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, por intermedio del martillero Luis Durán Burgueño, el día 23 de Octubre del corriente año, a las 16 horas, en el local de la calle Río Negro N? 1685 (Garaje del Este) de un camión marca "Dodge", padrón 92-313, matrícula 222-405. — Seña: 30 o|o. Comisión: 7 o|o a cargo del comprador en el acto. — Montevideo, Octubre 4 de 1957.
20) $20.00 10|pub. 14867 Oct.7-v.oct.18.

E. GOMEZ PIÑEYRUA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en autos caratulados: "Banco Comercial contra OSCAR RADICE LANSOT. Ejecución de hipoteca" (L? 53, F? 130), se hace saber al público que el día diecisiete de Octubre p. v. a las 15 y 30 horas, en la puerta del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del señor martillero Enrique Gómez Piñeyrúa, con la asistencia del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, de un terreno y sus mejoras ubicado en "Las Piedras", 4.a sección judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el N? 2320 señalado con el N? 5 en el plano del agrimensor Jorge M. Chapuis, de Marzo de 1930, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el N? 400 el 15 del mismo mes y año, compuesto de un área de 268 ms. 44 decímetros, que se describen así: 12 ms. de frente al S.E. a la calle Libres (ex prolongación calle Oficial) entre las de Juan Zorrilla de San Martín y Francisco Soca; 22 ms. 50 centímetros al Suroeste con el solar 4; 12 ms. al Noroeste con Sucesión A. Zorrilla, y 22 ms. 24 centímetros al Noreste con el solar 6.

Se previene: 1?) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada ésta, siendo de su cargo los gastos de escritura, honorarios, timbres y certificados; 2?) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N? 523, 5? piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 6 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
20) $81.60 17|pub. 14236 Set.27-v.oct.17.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Banco Italiano del Uruguay contra BERNARDO GERSBERG, CILA DREIFUS WEISS

DE CERSBERG, MAX FRIEDMANN y NELLY BAUER HEIMLICH DE FRIEDMANN. Ejecución de hipoteca" (L° 47, F° 540), se hace público que el día 6 del próximo mes de Noviembre a la hora 15, y en el hall del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo N° 523, se procederá con intervención del martillero don Francisco Tambasco, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno, con sus accesiones naturales y artificiales, situado en Balneario Atlántida, séptima sección judicial del Departamento de Canelones, zona urbana, parte del padrón número novecientos veinticuatro, señalado con el número diez de la manzana dieciséis "a" (16.a) en plano trazado en Marzo de mil novecientos cincuenta y uno por el agrimensor Julio Fabini, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Pando con el número doscientos cuarenta y ocho, el siete de Mayo del mismo año, según el cual tiene un área de setecientos treinta y siete metros nueve mil quinientos cincuenta y cinco centímetros (737 ms. 9555) y el siguiente deslinde: dieciocho metros al Sureste, de frente a calle número catorce, entre las calles Uno B. y Dos B.; dieciocho metros veinticinco centímetros al Noroeste, limitando con el solar doce; cuarenta y dos metros quinientos un milímetros limítrofe por el Noreste con el solar once; y treinta y nueve metros cuatrocientos noventa y cuatro milímetros al Suroeste, por donde linda con el solar ocho y con el solar nueve. El punto más próximo del frente se halla veinticinco metros dieciocho centímetros más al Suroeste, del comienzo de la ochava existente en la intersección de las calles "catorce" y "Dos B."

Se previene: 1°) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; 2°) Que los gastos de escrituración, impuestos y certificados serán de cargo del comprador; 3°) Que el solar de terreno a rematarse no tiene medianeras y si estas existieran serán de cargo del adquirente; 4°) Que dicho solar tiene actualmente pavimento realizado por el Banco Italiano del Uruguay y no se adeuda nada por tal concepto, según certificado expedido por el Concejo Local de Atlántida que obra agregado a los autos; y 5°) Que los antecedentes relacionados con la ejecución se encuentran con los títulos de propiedad a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo N° 523, 6° piso, en días y horas hábiles.—Montevideo, Setiembre 30 de 1957. — Julio E. Real, Actuario. — Comisión 2 o|o e Impuesto Departamental 2 o|o a cargo del comprador. — Más informes: Yaro 1121, de 9 a 11 horas. — Teléfono: 501627.

20) $136.80 18|pub. 15295 Oct.14-v.nov.4.

ALBERTO PEREYRA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Bernad, Pedro contra DELIA FERRANDO. Cesación de condominio" (L° 49, F° 33), se hace saber que el día 24 del próximo mes de Octubre, a la hora 15 y en el lugar de su ubicación se procederá con intervención del martillero don Alberto Pereyra Varela, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta en remate público y por precio que exceda a la suma de $ 40.000.00 del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con su edificio y demás mejoras situado en la séptima sección judicial de este Departamento, empadronado con el número mil seiscientos noventa y cinco (N° 1695) ubicado en la manzana ciento setenta y dos de la Nueva Ciudad de esta Capital, compuesto de una superficie de trescientos metros, tres decímetros que se deslindan así: diez metros, noventa y siete centímetros de frente al Oeste a la calle Médanos; por veintisiete metros, treinta y cinco centímetros de fondo y linda al Este con terreno que fué de Agustín de Castro; al Sur con otro que fué de Passano y Canessa; y al Norte con propiedad que fué de Juan A. Pérez.

Se previene: 1° Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; y 2° Que el título de propiedad y demás documentación relativa al inmueble descripto, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo N° 523, 6° piso, a disposición de los interesados, en días y horas hábiles. Y a los efectos legales se hace esta publicación.—Montevideo, Setiembre 28 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.

20) $72.00 15|pub. 14591 Oct.2-v.oct.19.

MIGUEL CETRANGOLO HIJO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Graglia, Roberto Antonio con VALDÉS, ANGEL JOSÉ. Ejecución de hipoteca" (L° 49 F° 305), se hace saber que el día 29 del próximo mes de Octubre a la hora 15 y en el hall del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo N° 523, se procederá con intervención del martillero don Miguel Cetrángolo hijo, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno urbano con su edificio y demás accesiones, empadronada con el número 1.256 (antes en mayor área con el número 86), sita en "Parque del Plata", séptima sección judicial del Departamento de Canelones, en esta República, que es parte del solar número uno de la manzana número seis del plano de división de la fracción letra "A", trazado por el agrimensor Carlos A. Mac Coll en Agosto de 1938, aprobado por la Intendencia Municipal de Canelones el 29 de Noviembre del mismo año e inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Canelones con el número nueve el 3 de Febrero de 1939, y está señalado con la letra "A" en otro plano del propio agrimensor Mac Coll de Noviembre de 1945, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 3.045 el 5 de Diciembre del mismo año, según el cual mide doscientos cincuenta y tres metros setenta y cinco decímetros cuadrados (253 ms. 75 dms.2) y tiene: catorce metros cincuenta centímetros de frente al Sud-Oeste a la calle número Uno, entre las calles letras "C" y "B", distando trece metros cincuenta centímetros del punto inicial de la ochava de siete metros siete centímetros que une la calle del frente con la enunciada en último término, por diecisiete metros cincuenta centímetros de fondo, limitando: al Nor-Oeste, con el solar empadronado con el número 107, al Nor-Este, con el empadronado con el número 87 y al Sud-Este, con la fracción "B" del plano últimamente citado.

Se previene: 1°) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento que ésta le sea aceptada, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; 2°) Que los gastos de la escritura de compra-venta y certificados pertinentes serán de cuenta del comprador, así como el pago de toda la comisión legal del rematador que se hará efectiva en el momento del remate; y 3°) Que el título de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 23 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.

20) $122.40 17|pub. 14868 Oct.7-v.oct.26.

FLOREAL OTERO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, recaída en los autos: "Iturrat y Litman S. A. c|FRANCISCO JULIAN ZAPATA. Ejecución de prenda" (L.o 45 F.o 366), se hace saber que, por el martillero señor Floreal Otero, el día 23 de Octubre, a la hora 17, en el local calle Galicia 1002 de esta ciudad, se procederá a rematar, sin base y al mejor postor, un camión marca "Commer", padrón 505, matrícula Q-223 del Departamento de Durazno. El comprador debe consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada y son de su cuenta la comisión legal del rematador, gastos e impuestos de la transferencia. Los antecedentes están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, 6o piso. Más informes: 25 de Mayo 467, piso 2.o. Teléfonos 84635 y 81850.

20) $24.00 10|pub. 14725 Oct.7-v.oct.18.

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos "Enrique Camarero y Sebastián Luis Cazajous contra JESUS ANGEL ESPINOSA y JUANA CÓPPOLA DE ESPINOSA. Ejecución de hipoteca, L.o 43, F.o 318", se hace saber que el día 21 de Octubre próximo venidero, a las 17 horas, en el lugar de su ubicación, calle Machado N.o 3390, se procederá por el martillero don Alberto Vanoli, asistido del señor Oficial Alguacil y del suscrito Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno y sus edificios, situado en la 14.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 55.931, señalado con el N.o 20, en el plano trazado por el agrimensor Guillermo Rodríguez, en Diciembre de 1910, compuesto de una superficie de 210 metros, 14 decímetros, que se deslindan así: 8 metros, 63 centímetros de frente al Oeste, sobre la calle Machado N.o 3390, entre Adolfo Berro y Cisplatina; 24 metros, ochenta y un centímetros al Norte, por donde limita con el padrón 55.930, 8 metros, 60 centímetros al Este, limitando con el padrón 55.928 y 24 metros, 6 centímetros al Sur, por donde limita con el padrón N.o 55.932.

Se previene: 1- Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que la comisión legal del señor rematador y los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren Y 3) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 27 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $90.00 15|pub. 14484 Oct.1.o-v.oct.18.

ALBERTO PEREYRA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos caratulados: "Angel González Glez contra ALFREDO y MANUEL ROSENDO ROSENDO. Ejecución de prenda" (L° 43, F° 401), se hace saber al público que el día jueves 24 del corriente a las 16 horas, en la puerta del Juzgado, calle 25 de Mayo N° 523, se procederá por el martillero señor Alberto Pereyra a la subasta de la patente de giro con licencia para expendio de bebidas alcohólicas y bar, empadronada con el N° 17.082. La subasta será con la base de $ 4.000.00 o sea las dos terceras partes de su tasación.

Se previene: Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta consignará el 20 o|o del importe de la misma, en garantía de su compra. — Informes: Juan Carlos Gómez número 1522. Teléf.: 8.60.90.

20) $24.00 10|pub. 14924 Oct.7-v.oct.18.

YAMANDÚ RODRIGUEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Humberto Alejo Carlino contra PRIMITIVO DIEZ PLATAS y MIGUELINA MENA. Ejecución de hipoteca" (L° 43, F° 275), se hace saber que el día 30 del corriente mes, a las 17 horas, y en la calle Santiago Figueredo N° 4326, se procederá por el martillero don Yamandú Rodríguez Zicari, asistido del señor Oficial Alguacil y del suscrito Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno con sus edificaciones y demás mejoras que contiene, situado en la 17.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N° 78.560, señalado con el N° 25 de la manzana "N" en el plano de Julio A. Roletti, inscripto en Topografía, el 3 de Noviembre de 1913, compuesto de una superficie de 412 metros 30 decímetros, que se deslindan: 10 metros de frente al Noroeste a la calle Santiago Figueredo; 41 metros 23 centímetros al Noreste, con el solar 26; 10 metros al Sureste, con el solar 10; y 41 metros 23 centímetros al Suroeste, con el solar 24 del plano citado.

Se previene: 1° Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2° Que la comisión legal del señor rematador y los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiere adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3° Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N° 523, piso 7°, a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 4 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $72.00 15|pub. 15217 Oct.10-v.oct.28.

LUIS M. CASARES SIENRA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "María y Alicia Lacassagne Paradís contra CARLOS MARIA COLOMEO COSIO. Ejecución de hipoteca" (L° 41, F° 524, se hace saber que el día 7 de Noviembre próximo venidero, a las 17 horas y en el lugar de su ubicación, calle Lindoro Forteza N° 3016, se procederá por el martillero don Luis M. Casares Sienra, asistido del señor Oficial Alguacil y del suscrito Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: A) Los derechos emergentes de la promesa de compraventa N° 4306|5085, expedida por el Banco Italiano del Uruguay, el 13 de Junio de 1954, la que se refiere a un solar de terreno, ubicado en la 17.a sección judicial de Montevideo, empadronado en mayor área con el N° 75.033, señalado con el N° 6, de la fracción "A", en el plano del agrimensor Rogelio M. Villardino, de Mayo de 1954, aprobado por resolución municipal recaída en el expediente N° 21.210 "B", el 31 del mismo mes, e inscripto con el N° 28.827, el 18 de Junio siguiente, y según el cual se compone de un área de 559 ms. 15 dms., que se deslindan así: 12 ms. al Sud-Oeste, de frente a la calle Lindoro Forteza, puerta de entrada al edificio señalada con el N° 3016, entre las calles Agaces y 20 de Febrero, limitando: por el NordOeste, en 46 ms 61 cms. con el solar 5; por el Nord-Este, en 17 ms. 74 cms., con el solar 10; y por el Sud-Este, en 41 ms. 39 cms. con el solar 7; y B) Los edificios y demás mejoras construídos en el solar de terreno antes descripto.

Se previene: 1°) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2°) Que la comisión legal del señor rematador, será de cuenta del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector, conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su

cobro originaren; 3º) Que el precio total de la promesa de compra-venta, es de $ 33.100.00 y que el mejor postor deberá continuar con el saldo del precio del terreno; 4º) Que el promitente comprador del terreno, adeuda las cuotas correspondientes a la promesa, desde el mes de Marzo de 1955, por cuya razón y con fecha 24 de Mayo de 1956, el Banco Italiano del Uruguay, se presentó ante el Juzgado de Paz de la 10.a sección, a fin de efectuar la interpelación judicial previa a la resolución del contrato, conforme a lo dispuesto en el artículo 22 de la ley 8.733, de 17 de Junio de 1931. Dicha interpelación ya se efectuó por notificación al deudor. Que como en la promesa existe pacto comisorio vigente, la falta de pago de las cuotas determinará la resolución del contrato y cancelación de la inscripción correspondiente en el Registro respectivo, por el procedimiento que marca el artículo 22 de dicha ley; y 5º) Que los antecedentes de los bienes a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7º, a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 3 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario. — Más informes: Ibicuy 1276 (2º piso). Teléfono: 83810. de 15 a 19 horas.

20) $120.00 15|pub. 15240 Oct.11-v.oct.29.

BLAS DE LUCA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Artigas

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos: "MARTINICORENA HNOS. y CIA. Quiebra" (Lº 17, Fº 284), se hace saber al público que por el rematador designado don Blas de Luca, asistido del Oficial Alguacil y del suscrito, se procederá el día 26 de Octubre próximo venidero, a la hora 9 y días subsiguientes si fuera necesario y en la casa de la calle Baldomir 283 (casa del señor rematador), a la venta a martillo, sin base, al mejor postor y al contado, de todas las mercaderías, muebles y útiles de esta quiebra.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el importe íntegro de su compra. — Artigas, Octubre 1º de 1957. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

20) $30.00 15|pub. 15080 Oct.9-v.oct.26.

HORACIO ADAMI CASARAVILLA

Juzgado de Paz de la 7.a Sección de Canelones

REMATES JUDICIALES EN LA "CIUDAD DE PANDO"

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno de Montevideo. en diligencia cometida al suscrito Juez de Paz de la séptima sección del Departamento de Canelones, en los autos caratulados: "Garaventa de Burgueño, Julia y otros contra LOUREIRO, GREGORIO ELBIO y otros. Cesación de condominio" (Lº 55, Fº 168), y expedientes agregados, se hace saber que el día 25 de Octubre próximo en el lugar y horas que se expresarán el martillero señor Horacio Adami Casaravilla, con asistencia del Actuario y Alguacil de este Juzgado comisionado, procederá a efectuar la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: 1º) A las 15 horas en las puertas de este Juzgado de Paz (Pando, calle 25 de Mayo 848) sobre la base de dos mil pesos, los derechos sucesorios que don Julián Burgueño adquirió de Andrés F. Vázquez, quien a su vez los había adquirido de Felipe Dionisio Pazos, relativos a los bienes quedados al fallecimiento de los padres de éste, Juan Dionisio Pazos y Marcelina Burgueño, y de su abuela Concepción Burgués de Pazos, según escritura que autorizó el escribano Julio de Freitas el 9 de Noviembre de 1911. Dichos derechos hereditarios indivisos se refieren a varias fracciones de campo ubicadas en "El Cordobés", 7.a y 8.a secciones del Departamento de Durazno; 2º) A continuación en el mismo lugar, y sobre la base de seiscientos sesenta y seis pesos, se subastarán los derechos litigiosos de la parte actora en el juicio seguido en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Montevideo, en los autos caratulados: "Piedad Burgueño de Usabiaga y otros contra JUAN L. GONZALEZ. Simulación de escrituras" (Lº 34, Fº 300); 3º) A las 16 horas y en el lugar de su ubicación, calle 18 de Julio esquina Juan Zorrilla de San Martín de esta ciudad de Pando, sobre las bases que se indicarán, y en el orden que lo estime más conveniente el señor rematador, los cinco solares, con las mejoras que contienen que se relacionarán conforme a sus antecedentes y al plano de división del agrimensor Héctor Carlomagno, inscripto en la Dirección G. de Catastro con el Nº 6561, el 9 de Agosto de 1951: A) Sobre la base de dos mil seiscientos pesos con un área de 332 metros 30 dms. (no incluída la ochava) el solar esquina padrón 1014 con 4 metros 73 y 3 metros de ochava en la esquina, en el frente a la calle 18 de Julio, 8 metros 20 en la línea del fondo, 43 metros 42 en la mencionada línea con el padrón 1013 y 41 metros 34 (con 2 metros 10 de la ochava de la esquina) de frente a la calle Dr. Juan Zorrilla de San Martín; B) Sobre la base de mil seiscientos pesos el solar padrón 1013, con una superficie de 196 metros y 54 dms. con 5 metros 31 de frente a la calle 18 de Julio y 4 metros 05 en la línea del fondo, lindando con el solar 1012 en la citada línea de 43 metros 36 y 43 metros 42 en línea quebrada, confinando con el solar 1014; C) Sobre la base de mil quinientos pesos; el solar padrón 1012, con un área de 344 metros 76 dms., con 9 metros 22 de frente a 18 de Julio, 7 metros 30 en el fondo, 43 metros 22 en la citada línea que confina con el padrón 1011, y 43 metros 36 lindando con el padrón 1013; D) Sobre la base de seis mil seiscientos pesos el solar padrón 1011, con un área de 715 metros y 22 dms., teniendo 14 metros y 98 de frente a dicha calle 18 de Julio, 43 metros 02 con el padrón 1010, 17 metros 61 en la línea del fondo y 43 metros 22 en línea desigual, confinando con el solar padrón 1012; E) Sobre la base de seiscientos pesos, el solar padrón 1010, con un área de 375 metros cuadrados y 39 dms., con 8 metros y 80 de frente a la calle 18 de Julio e igual medida al fondo, por 43 metros 08, lindando con el padrón 1009, y 43 metros 02, con el solar padrón 1011.—6º) Acto continuo se procederá a subastar al mejor postor y sobre la base de tres mil cuarenta y tres pesos, la mitad indivisa de la parcela de terreno de forma irregular, con las mejoras que contiene, ubicada en la manzana 59 de esta ciudad de Pando, empadronada con el Nº 498 (antes padrón 405) con un área total de 360 metros, aproximadamente, dentro de los siguientes límites: al Oeste, en 13 metros 40, a la calle Dr. Baltasar Brum (antes San Ramón); al Sur, en 42 metros 95 a la calle Dr. César Piovene (antes Mosquitos) formando esquina; al Norte, la Sucesión Martiniano Burgueño y al Este la Sucesión de Anselma Burgueño de Polieri.

Se previene: A) Que el mejor postor, en el acto de ser aceptada su oferta, deberá consignar, en dinero en efectivo, el diez por ciento de la misma y en garantía de la compra; B) Que la comisión legal del rematador, honorarios, gastos de escritura, certificados, impuesto municipal departamental, etc. y escrituración serán de cargo del comprador; C) Que la titulación de los inmuebles y demás antecedentes de los bienes a subastarse se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado de Paz, comisionado del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Montevideo, de Tercer Turno, en el de Primer Turno (Lº 34, Fº 300), en el de Cuarto Turno (Lº 28, Fº 223), y en la Escribanía del señor Enrique Uslenghi, Avenida General Artigas Nº 878 de esta ciudad de Pando. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Pando, Octubre 4 de 1957. — Doctor Juan R. Leites, Juez de Paz. — Informes: 25 de Mayo 584.

20) $182.00 13|pub. 15134 Oct.10-v.oct.25.

DARIO BENTANCOUR FUICA

Juzgado de Paz de la Duodécima Sección de Colonia

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, y del suscrito Juez de Paz de la duodécima sección de Colonia, en los autos caratulados: "Montegui, Edelberto Nicolás y otros contra JUAN UMBERTO BONJOUR. Ejecución de hipoteca" (Lº 35, Fº 443), se hace saber al público que el día 29 de Octubre próximo a las 15 y 30 horas, en la puerta de este Juzgado de Paz, se procederá a la venta en pública subasta, al mejor postor, y por el martillero don Darío Bentancour Fuica, de una fracción de campo, ubicada en Tarariras, esta sección, empadronada con el Nº 7678, señalada con el Nº 2 en el plano del agrimensor don Manuel E. Ibarra, de Febrero de mil novecientos treinta y siete, compuesta de 41 Hás. 6764 ms., que linda al Norte con la fracción uno, al Este con Pablo Bonjour, al Sur con la fracción tres y al Oeste con Juan Daniel Bonjour.

Se previene: 1º Que el comprador deberá consignar en el momento de serle aceptada la oferta, el 10 o|o de la misma a los efectos legales; 2º Que la comisión del rematador y gastos de escrituración serán de cuenta del comprador; 3º Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Joaquín Suárez, Setiembre 28 de 1957. — Eduardo T. Davyt, Juez de Paz.

20) $60.00 15|pub. 14714 Oct.4-v oct.22.

JUAN FRANCISCO MARTINO

Juzgado de Paz de la 14ª Sección de Colonia

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, dictada en los autos caratulados: "Banco de la República contra SALUSTIANO GARCIA GABBIANI. Ejecución de prenda" y, de conformidad a lo proveído por el suscrito Juez de Paz, se hace saber al público que el día 18 de Octubre próximo, a las 15 horas y en el local donde se encuentran depositados calle Cosmopolita s|n., el martillero don Juan Francisco Martino, asistido del Juez de Paz que suscribe, procederá a la venta, en pública subasta al mejor postor y al contado, de los siguientes bienes muebles: Una barrenadora italiana con motor acoplado de 2 H.P. N.o 467, marca "Freyus", N.o 259 horizontal a palancas; una garlopa italiana marca "Cenicia", de 0.50 x 2.40, N.o 262, con motor acoplado de 3 1|2 H.P., N.o 124.300 y una máquina sierra sinfín marca "Disco" P B.F., procedencia francesa, de 0 ms. 80 cms. de volante, con motor eléctrico acoplado, marca "Courant" de 4 H.P. 1.430 rev. 220 volts. 380, N.o 2.230.073, tipo D.2. — Juan L. Lacaze, Setiembre 20 de 1957. — Adolfo E. Peyronel, Juez de Paz.

20) $32.00 10|pub. 14713 Oct.4-v.oct.16.

RICARDO BEROIS

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Flores

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "VARELA JULIAN o VARELA MOYANO JULIAN. Sucesión", se hace saber al público, que el día 31 de Octubre del corriente año, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá por intermedio del señor martillero don Ricardo Berois, asistido del señor Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y sobre la base de $ 827.26, de las siguientes cuotas parte: A) 1|11 ava parte indivisa en el siguiente inmueble urbano: dos fracciones de terrenos y sus mejoras, padrón Nº 1443, solares uno y dos de la manzana Nº 210 en el plano topográfico de Trinidad, primera sección judicial de Flores, con superficie total según títulos de 1.771 ms. 54 dms. cuadrados, lindando: al Norte solares 3 y 4; al Este calle Piedras y solar uno; al Sur calle 19 de Abril, y al Oeste solar dos y calle Independencia; B) 2|11 avas partes indivisas en el siguiente bien inmueble urbano: Una fracción de terreno y sus mejoras, padrón Nº 1449, solar 4 de la manzana 210 en el plano topográfico de Trinidad, primera sección judicial de Flores, con superficie total según títulos de 922 ms. 35 dms. cuadrados, lindando: al Norte solar Nº 6; al Este solar Nº 3; al Sur solar Nº 2 y al Oeste calle Independencia. Se hace constar: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; y que los antecedentes se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Trinidad, Octubre 2 de 1957. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

20) $66.00 15|pub. 15048 Oct.9-v.oct.26.

SERVANDO V. ECHEVERRIA

Juzgado de Paz de la 1.a Sección de Florida

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección Judicial de Florida, en autos: "Banco de Florida contra OLIBORIO FLORO FERNANDEZ FERRARI y otra. Ejecución de hipoteca" (Lº 24, Fº 35), se hace saber que el día primero de Noviembre próximo a las quince horas, en las puertas de este Juzgado, el martillero don Servando V. Echeverría, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la manzana Nº 21 del Pueblo Cardal, 13.a sección judicial del Departamento de Florida, empadronada en mayor área con el Nº 38, señalado con el Nº 3, en el plano del agrimensor Julián Peluffo Fortunatto, de Diciembre de 1952, inscripto en la Oficina de Catastro de Florida el 19 del mismo mes y año, con el Nº 273 y compuesto de una superficie de 449 ms., que se deslindan así: 20 ms. 10 cms. al Nordeste, frente a la calle "P"; 25 ms. 92 cms. al Sudeste, limitando con el solar Nº 4 del mismo plano; 20 ms. al Sudoeste, frente a la calle designada con la letra "Q"; y 19 ms. 95 cms. al Nordoeste, confinando con el solar Nº 2 del mismo plano.

Se previene: Que el mejor postor consignará en el acto de aceptársele la oferta el 10 o|o del precio, así como que los gastos de escrituración, certificados y comisión de remate serán de cuenta del mismo, salvo que el adquirente sea la parte actora. — Florida, Setiembre 30 de 1957. — Dr. Manuel A. Barraza, Juez de Paz.

20) $66.00 15|pub. 15193 Oct.10-v.oct.28.

JULIO OCHOVIET

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro

REMATE JUDICIAL

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro, el 28 de Octubre corriente, a las 14 horas, en el comercio del señor Fernando Córdoba, en Parada Liebig's, el martillero Julio Ochoviet pondrá a la venta y en remate público, sin base y al mejor postor, los efectos inventariados a fs. 2, en autos: "BARROS ANTONIO. Su muerte" (Lº 19, Folio 407): 1 recado, bozal, arado mancera, palas, guadaña, azada, etc., todo muy usado. — Fray Bentos, Octubre 1º de 1957. — Esc. Mario Duraňona, Actuario.

20) $16.00 10|pub. 15072 Oct.9-v.oct.21.

MIGUEL NOZAR

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Germán Cabezas, en autos: "TEODOCIO RODRIGUEZ, curador del incapaz GUILLERMO RODRIGUEZ. Venta en subasta pública" (Libro 40 F.o 321), se hace saber al público que el día 25 de Octubre del año en curso, a las 15 horas y en la puerta principal de este Juzgado, se procederá por intermedio del martillero Miguel Nozar, presidido del Oficial Alguacil y del suscrito Actuario, a la venta en subasta pública y por precio no inferior al de la tasación de la cuota parte indivisa que corresponde al incapaz de autos, que asciende a dos mil trescientos diez pesos con setenta y seis centésimos ($ 2.310.76), del siguiente inmueble: "La vigésima parte indivisa de los solares números 1 y 3 de la manzana N.o 223 de esta ciudad, primera sección judicial, empadronados en mayor área, con los números 1.968, 1.969, 1.982, 7.708 y 7.709 y sus construcciones, indicadas con los números 804 y 818 de la calle General Artigas, siendo el terreno total un rectángulo con un área de 1.844 metros 7.025 decímetros cuadra-

dos, cuyos límites son: al Norte, 42.95 metros a la calle General Artigas; al Oeste, igual extensión a la calle General José de San Martín (ex Lambaré); al Sur, igual extensión con el solar N.o 5; y al Este, igual extensión con los solares números 2 y 4, todos de la misma manzana".

Se previene: A) Que se excluyen del remate las casas construídas en los terrenos señalados con el N.o 810 de la calle General Artigas y N.o 623 de la calle Gral. José de San Martín; B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho; C) Que no se aceptarán ofertas que sean inferiores al precio del avalúo ya mencionado; D) Que serán de cargo del comprador los impuestos y timbres, la comisión del rematador y los gastos de escrituración; E) Que los títulos y antecedentes relativos se encuentran en la Oficina Actuaria a mi cargo, a disposición de los interesados. — Rivera, Setiembre 20 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

20) $90.00 15|pub. 14308 Set.28-v.oct.16.

JULIO OCHOVIET
Juzgado de Paz de la 1.a Sección de Río Negro
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección Judicial del Departamento de Río Negro, doctor José Pedro Púrpura, dictada en los autos: "JEFATURA DE POLICIA DE RIO NEGRO SOMETE 9 YEGUARIZOS HALLADOS EN LA VIA PUBLICA" (Lº 11, Fº 54, Nº 1051), se hace saber al público, que el día 28 de Octubre próximo a las 14 horas en el comercio del señor Fernando Córdoba en Parada Liebig's por el martillero don Julio Ochoviet, asistido del suscrito Juez de Paz, se procederá a la venta y en remate público y al mejor postor de trece yeguarizos y seis vacunos, cuyas características se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Setiembre 28 de 1957. — Dr. José Pedro Púrpura, Juez de Paz.

20) $24.00 10|pub. 15073 Oct.9-v.oct.21.

JUAN L. ANZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en el expediente "José María Fernández, Curador del incapaz RAMIRO TEOTIMO FERNANDE NAVARRO. Venta judicial (L.o 17, N.o 774, F.o 468)", se hace saber que el día 14 de Noviembre del corriente año de las 14 a las 14 y 15' y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero Juan L. Anza asistido del señor Alguacil y suscrito Actuario de la catorce ava parte proindivisa del siguiente inmueble: Una fracción de campo de pastoreo y sus mejoras ubicada en la 2.a sección judicial del Departamento de Rocha, empadronada con el N.o 2169 y que según plano del agrimensor Arturo López Blanquet inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el N.o 1219 el 8 de Abril de 1957, en el cual se halla señalada con la letra A, se compone de una superficie de noventa hectáreas, cuatro mil ciento setenta y un metros y linda por el Norte con predio de Simón, Telésfora, Celmira, Gloria y Umberto Pérez por el Este y por el Sureste con predios de Amelia Silvera, de Erlondo Rocha y de Julián Pérez; por el Suroeste con predio de José María Fernández; y por el Oeste, con predios de Fermín Rodríguez y de Francisco Rodríguez. Base: Setecientos cincuenta pesos ($ 750.00).

Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no supere la base fijada; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o del importe de la misma; C) Que los gastos y honorarios de escrituración serán de cargo del comprador, los cuales deberán ser convenidos y abonados al suscrito Actuario antes de otorgarse la escritura definitiva, la cual será extendida dentro de los treinta días siguientes a aquel en que quede aprobada la diligencia de remate; y D) Que los títulos y antecedentes relativos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Rocha Setiembre 19 de 1957. — José A. Ribot Llana

20) $84.00 15|pub. 14436 Set.30-v.oct.17.

BOLIVAR H. CABRAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "PALACIO, JOSE LUIS. Concurso voluntario" (Lº 19, Fº 305), el día 20 de Octubre de 1957, empezando a las 8 horas, en Tomás Gomensoro (Depto. de Artigas), y el día 27 de Octubre de 1957, en calle Lavalleja Nº 151 de esta ciudad, desde las 8 horas, el martillero Bolívar H. Cabral, asistido del Juez de Paz Seccional y del Oficial Alguacil y Actuario, respectivamente, venderá al contado y al mejor postor todas las maquinarias, muebles, útiles y mercaderías cuyo detalle figura en el inventario realizado en autos. — Salto, Octubre 3 de 1957. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.

20) $20.00 9|pub. 15123 Oct.9-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos "Banco de Crédito con PRIETO CHACON, ANTONIO. Ejecución de Hipoteca, (L.o 19, F.o 326)" se hace saber que el día 22 de Octubre próximo a las 16 horas, y en las puertas de este Juzgado, (Palacio de Oficinas Públicas calle Treinta y Tres esq. General Artigas), por el martillero Juan A. Errandonea Guerra, ante el señor Oficial Alguacil y Actuario, se sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene y le acceden, ubicado en la 2.a sección judicial de Salto, manzana Catastral N.o 103 y Municipal N.o 80, empadronado con el N.o 1525, y compuesto de una superficie de doscientos ochenta y dos metros, setenta y cinco decímetros según títulos y de doscientos setenta y nueve metros seis mil setecientos cincuenta centímetros según plano levantado por el agrimensor Ramón Estevez, en Setiembre de 1948, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el número 134 el 21 del mismo mes y año y según el cual se deslinda: 9 ms., 90 cms. de frente al Oeste a la Avenida General Viera por donde su puerta de entrada lleva el número trescientos veinticuatro, entre las calles Agraciada y 8 de Octubre, distando el punto medio 27 ms., 75 cms. de la esquina con la calle Agraciada; 9 ms., 90 cms. al Este, linda con la sucesión Dondo; 28 ms., 52 cms. al Norte linda con Adelina S. de Lavaggi; y la misma medida al Sur linda con Francisco Lasprevitera.

Se previene: 1) Que el mejor postor debe consignar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2) Que son de cuenta de los compradores los gastos de escrituración, impuesto universitario, (en lo que legalmente corresponde) certificados y demás anexos; 3) Que los títulos de propiedad y los demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, Setiembre 24 de 1957. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.

20) $90.00 15|pub. 14461 Set.30-v.oct.17

WASHINGTON B. SIERRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos caratulados: "Banco de San José c|LUIS CAPUTI SEIJAS. Medidas preparatorias", L.o 14 F.o 201, se hace saber al público que el día 21 de Noviembre próximo, a las 16 horas, se procederá por el martillero Washington B. Sierra, en las puertas del Juzgado, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en remate público, al mejor postor y sin base, de los siguientes inmuebles: A) Dos fracciones de terreno suburbano, ubicadas en la primera sección judicial de San José, empadronadas en conjunto con el N.o 5.746, a saber: 1.o) La fracción N.o 12 del plano del agrimensor Hugo Mascheroni, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 327, el 5 de Diciembre de 1949, de acuerdo al cual consta de un área de 2.194 ms. 51 dms. y linda: al Noroeste, con la Ruta Nacional N.o 3; al Norte, línea curva con la mencionada ruta y Camino a Guaycurú; al Noreste con este último camino; Sureste, con la fracción N.o 13 del mismo plano y al Suroeste, con parte del solar 1 del mismo plano; 2.o) Otra fracción de terreno, contigua a la anterior, que según plano del agrimensor Dardo R. Barceló, inscripto en la Oficina respectiva, con el N.o 29, el 23 de Febrero de 1951 y consta de un área de 323 ms., que se deslindan: al Noroeste, Ruta Nacional N.o 3; al Suroeste, con la fracción N.o 12, antes descripta; al Sureste con Mascheroni y Aguirre; y al Suroeste con las mismas personas; y B) Una fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras, con la misma ubicación que las anteriores, empadronada con el N.o 3.701, que formó parte del Huerto N.o 165, que según plano del agrimensor Salvador Mascheroni, inscripto en la Oficina local de Catastro con el N.o 29, el 7 de Febrero de 1952, consta de un área de 2 hectáreas 1.961 ms., que se deslindan: al Sureste, con el Camino Nacional a Mercedes; Nor-Noroeste, de frente al Camino a Guaycurú; Noroeste el Arroyo Mallada; y al Sur-Suroeste, con doña Zelmira Touriz de Martínez.

Se previene: 1.o) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados; 2.o) Que serán de cargo del comprador, los gastos legales y honorarios de escrituración, certificados y comisión legal del martillero; y 3.o) Que el mejor postor deberá consignar en manos del suscrito Actuario el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma y abonar en dicho acto la comisión legal del martillero. — San José, Octubre 5 de 1957. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.

20) $108.00 15|pub. 15287 Oct.11-v.oct.29.

EDUARDO BELTRAMO
Juzgado de Paz de la 1.a Sección de Soriano
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección de Soriano, dictada en autos: "SERAFINA o CERAFINA MODERNELL DE ALMEIDA. Sucesión. N.o 280. Lº 18. Fº 411", se hace saber que el día 9 de Noviembre de 1957 a las 10 horas y en el lugar de su ubicación, calle Serafín Rivas Rodríguez esquina Brasil, el señor Alguacil ad-hoc don Eduardo Beltramo asistido del suscrito, procederá al remate judicial con la base de $ 800.00 (ochocientos pesos) del siguiente inmueble: Una fracción de terreno y demás mejoras que contiene, ubicada en esta ciudad, manzana Nº 213, empadronada con el Nº 2918, compuesto, según títulos de una superficie de 183 ms. 46 decímetros cuadrados, que se deslindan así: 15.10 metros al Oeste, de frente a la calle Brasil; 12.15 metros al Sur, de frente a la calle Serafín Rivas Rodríguez; 15.10 metros al Este, lindando con Rafael Rossi y 12.15 metros al Norte, limitando con Isolina Ventura Roberto.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o del importe de su oferta en el acto de serle aceptada (artículo 919 del Código de P. Civil); B) Los gastos de escrituración y certificados, serán de cuenta del comprador; C) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Mercedes, Setiembre 30 de 1957. — Mario Echenique, Juez de Paz.

20) $60.00 15|pub. 14945 Oct.7-v.oct.24.

ALBERTO ARIAS ALONSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "PETRONA SORIA DE TESCA. Sucesión. Venta de bienes en común", se hace saber que el día 4 de Noviembre próximo, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, por intermedio del rematador señor Alberto Arias Alonso, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, con la asistencia del señor Actuario, se procederá a la venta en remate público, por precio que supera las dos terceras partes de su tasación que asciende a $ 7.500.00, del siguiente bien: Un terreno de chacra, con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en Rincón de la Aldea, sexta sección judicial de este Departamento, que según título y plano del agrimensor Alfredo Hareau, de Noviembre de 1922, consta de una superficie de 15 hectáreas 8.413 metros y 7.777 centímetros cuadrados, padrón N.o 4615, lindando: por el Norte calle pública por medio, con Ramón Granja; al Sur con el Arroyo Tranquera; al Este con la fracción N.o 7 del mismo plano, perteneciente a Juan Soria; y al Oeste con la fracción N.o 5 del referido plano, perteneciente a Bonifacio Soria, estando el bien a rematar designado con el N.o 6.

Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de cargo del mismo la comisión legal del rematador y gastos, según las leyes pertinentes, estando los títulos en autos, a disposición de los interesados. — Tacuarembó, 1º de Octubre de 1957. — Raúl Ferreira, Actuario.

20) $60.00 15|pub. 15145 Oct.10-v.oct.28.

21-Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados: "JUANA CARAMBULA DE NEGRIN y otros. Expedición de segunda copia" (Lº 47, Fº 96), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juana Carámbula de Negrín Gilberto, Sandalia, Antonio, Loreto, Filomena, Dorotea, Isabel y Antonia Negrín, iniciando acción de expedición de segunda copia de escritura de compraventa cuya primera copia fué extendida por el escribano Andrés Mayo Zarza el 8 de Mayo de 1923, e inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 1125, al Fº 606 del Lº 120 el día 29 de Noviembre de 1924, y según la cual el señor Agustín Negrín, adquirió por compraventa al señor Pablo Rodríguez, el siguiente bien: Un solar de terreno y mejoras, empadronado con el Nº 96.753, situado en la 20.a sección judicial de Montevideo, con una superficie de 272 m.c. 61 con frente a la calle Gobernador del Pino Nº 53 señalado con el Nº 9 en el plano del agrimensor A. de Santiago y cuyo deslinde es: al E. 7 ms. 80 de frente a la calle Bella Vista (hoy Gobernador del Pino); igual extensión al O. con los solares 1 y 17; al S. 34 ms. 95 con los solares 10 y 16, y al N. igual extensión con solares 2 y 8. A tal fin, se cita, llama y emplaza a todos los interesados y a quienes tuvieren interés en oponerse a la expedición de la segunda copia de la mencionada escritura de compraventa, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de que de no hacerlo se continuarán los procedimientos sin su intervención. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 18 de Febrero de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

21) $48.00 10|pub. 14852 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Banco Hipotecario del Uruguay. Segunda copia" (Lº 53, Fº 256), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el Banco Hipotecario del Uruguay iniciando acción

de expedición de segunda copia de escritura de Préstamo Hipotecario por la cual dicho Banco dió en préstamo a los esposos GERVASIO JULIAN URIOSTE y JACINTA ROSPIDE SARRAN, la suma de $ 12.500.00 en títulos hipotecarios del Uruguay e hipotecando en garantía el siguiente bien: Fracción de campo y sus mejoras, ubicado en la 5.a sección judicial de Florida, padrón Nº 9864, fracción 2 del campo señalado con la letra "E" en el plano del agrimensor Gerónimo de Sierra, inscripto en la Oficina de Empadronamiento de Florida el 21 de Diciembre de 1933. Superficie 428 hás. 764[illegible]m.c., 32 dms., así deslindados: N.E., cinco rectas que corren: la primera de N.O. a S.E., midiendo 1142 ms., lindando con Toribia N. de Javiel, Julián Lalinde y Luis Morales: la segunda de S.O. a N.E., lindando también con Luis Morales; la tercera de N.O. a S.E., midiendo 709 ms., lindando con la Suc. de Domingo Noria y con Ubaldo Noria; la cuarta de S.O. a N.E., midiendo 826 ms., lindando con Ubaldo Noria, y la quinta de N.O. a S.E., midiendo 708 ms., lindando camino por medio. con la Suc. de Mateo Peralta; S.E. y a partir del límite anterior, primeramente cinco rectas que corren: la primera de N.E. a S.O. y la segunda de N.O. a S.E., lindando por ambas con Carlos Sottimano; la tercera de N.E. a S.O., midiendo 558 ms., lindando camino por medio con O. Peralta; la cuarta de S.E. a N.O., midiendo 120 ms., y la quinta de N.E. a S.O., hasta encontrar una cañada límite, lindando por ambas con Cándido Viera, luego siguiendo una dirección de S.E. a N.O. la referida cañada por medio, con Natalio Viera; en seguida y a partir de la cañada límite: tres rectas que miden: la primera que corre de N.E. a S.O., 150 ms. y la segunda que corre de N.O. a S.E., 120 ms., lindando por ambas también con Natalio Viera; y por último la tercera que corre de N.E. a S.O., 1383 ms., lindando con la fracción 1 de Domingo Rospide S.O., recta en dos trozos que miden en conjunto 2567 ms., lindando con la fracción 1 de Domingo Rospide y con la Suc. de Florencio Oliva y N.O. 1296 ms. con la fracción 3 de María Adelaida Rospide de Ponce de León. La primera copia de dicha escritura fué inscripta en el Registro de Hipotecas de la Segunda Sección con el Nº 521 del Lº 155, habiendo sido la misma autorizada por el escribano Raúl Dabezies el 24 de Mayo de 1943. A tal fin, se cita, llama y emplaza a todos los interesados a título universal o particular y a cualquiera que se considere con derecho a oponerse a la expedición de la segunda copia de la mencionada escritura de préstamo hipotecario, para que comparezcan ante este Juzgado por sí o por apoderado legalmente constituído, dentro de treinta días, bajo apercibimiento de continuar adelante los procedimientos sin su intervención. — Montevideo, 3 de Octubre de 1957. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

21) (C.C.) 10|pub. 33210 Oct.11-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "MAIDANA DE LARRAMA ELENA. Segundas copias, (L.o 50, F.o 509), se hace público que se gestiona en ellos la expedición de segunda copia de la escritura de compra venta otorgada por los conyuges José Froilán Bidondo y Alejandrina Fernández de Bidondo a favor de Elena Maidana de Larrama, relativa al siguiente bien: una fracción de terreno y sus mejoras, empadronado con el N.o 3414, situado en la ciudad de Trinidad, primera sección del Departamento de Flores, señalado con el N.o 7 en el plano del agrimensor Policrates C. Braida de 19|8|1953 y compuesto de una superficie de 476 ms., con 11 ms., 90 cms. de frente al Sur a la calle Inés Durán y 40 ms., también de frente al Oeste por formar esquina a calle pública. En consecuencia se emplaza a los referidos conyuges Bidondo, Fernández y a todos los que tengan interés en formular oposición a la gestión de autos, para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Montevideo, Octubre 2 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.

21) $36.00 10|pub. 15416 Oct.15-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "ONETO ALBERTO, MARIA C. y otros. Segunda copia" (Lº 43, Fº 429), se hace saber que han comparecido ante este Juzgado, don Alberto Oneto, doña María Celia Oneto y doña Matilde Oneto de Sanguinetti, los tres por derecho propio, y el doctor Dante Russo Neves, en representación de la señora María Angélica Canale Oneto de Altamirano, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que autorizó en esta ciudad el 1º de Abril de 1932 el escribano doctor Julio C. Mourigán, por la cual doña María Vignale de Oneto, madre de los tres primeros comparecientes y abuela de la representada por el doctor Russo Neves, adquirió por adjudicación en pago, (siendo ya viuda de don Miguel Oneto), el siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras, sito en la 18.a sección judicial de Montevideo, paraje Pocitos, empadronado con el Nº 97.623, designado con el Nº 13 de la fracción letra "C" en plano del ingeniero Miguel L. Costa, de 15 de Febrero de 1919, mide 218 metros 64 dms. cuadrados y se deslinda así: 7 ms. de frente al Sur a la calle Carlos María Maeso, antes calle Oficial Nº 3, y según certificado de empadronamiento el punto medio de esa línea dista 50 ms. 50 cms. de la esquina formada por la calle Carlos María Maeso y Luis de la Torre; 31 ms. 40 cms. al Este, lindando con el solar Nº 12; 28 ms. 14 cms. al Oeste, confinando con el solar Nº 14; por el Noreste linda con fondos del solar Nº 1; y 5 ms. 70 cms. al Noroeste confinando con más terreno de la misma manzana. El expresado bien fué adjudicado a la señora María Vignale de Oneto por el señor Vicente Ferrante en pago de un crédito hipotecario. Dicho bien se encuentra aforado actualmente para el pago del Impuesto Inmobiliario en la cantidad de pesos 15.000.00 y la primera copia de dicha escritura, expedida en función de título para la señora Vignale de Oneto con fecha 4 de Abril de 1932, fué inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el Nº 371, Fº 167 del Lº 932. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Setiembre 25 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

21) $68.00 10|pub. 14543 Oct.4-v oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "MIGUEL MUTIOZÁBAL. Sucesión. Segunda copia de escrituras" (Lº 28, Fº 453), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Dardo Fernández en representación de doña Carmen Cartalla de Mutiozábal, doña Natividad Santiaga Mutiozábal de Rotela, doña Irene Mutiozábal de Rotela, don José Francisco de los Santos Mutiozábal, don Gregorio Mutiozábal y doña María Haydée Mutiozábal de Sánchez, solicitando la expedición de una segunda copia de las escrituras referente a los siguientes inmuebles: A) Una fracción de campo situada en Campanero, primera sección judicial de este Departamento, padrón cuatro mil setecientos cinco, señalada con el Nº 3 en el plano de deslinde del agrimensor don Ricardo Martirena, del 30 de Agosto de 1913, compuesta de once hectareas, noventa y tres centiáreas, lindando: al Nor-Este con el lote 2 de Juan María Mutiozábal; al Noroeste con Juana Lezcano de de los Reyes; al Sureste con los lotes 7 y 8 de viuda e hijo de Ignacio Mutiozábal y Segunda Mutiozábal, y al Suroeste con el lote 4 de Leonardo Mutiozábal, cuyo bien fué adjudicado a don Miguel Mutiozábal, en la partición judicial de los bienes quedados al fallecimiento de su padre don José Francisco Usurbit Mutiozábal según testimonio de hijuela expedida de mandato judicial, de la partición glosada a fojas 124 y 134 en el Registro de Protocolizaciones del año 1914, por el Actuario del Juzgado Letrado de Minas don Arturo Barrière e inscripto en el Registro de Ventas de Minas, el 10 de Diciembre del mismo año con el número 672 al folio 294 vta.; y B) Otra fracción de campo situada en el mismo paraje y sección que la anterior, padrón cinco mil cuatrocientos veintidós, compuesta de cinco hectáreas seis mil centiáreas, lindando: al Norte con doña Francisca Goya de Mutiozábal; al Sur con Fructuoso Cifuentes; al Este con Juan M. Mutiozábal y al Oeste con Isaías Fernández, cuyo bien fué adquirido por el nombrado Miguel Mutiozábal de doña Francisca Goya de Mutiozábal en escritura que autorizó en esta primera sección el escribano don José A. Mattos el 30 de Enero de 1916, extendida en su Protocolo de ese año a fojas 48 a fs. 50 e inscripta en el Registro mencionado con el Nº 44 a fs. 19. En consecuencia, se cita a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles descriptos para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducirlos ante este Juzgado. Y a los efectos del caso se hace esta publicación por diez días. — Minas, Setiembre 23 de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario.

21) $72.00 10|pub. 14789 Oct.5-v.oct.17.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

ARRUTI DIEZ Y CIA.

A los efectos legales pertinentes, se hace saber que según escritura autorizada en Montevideo el 25 de Julio de 1957 por el escribano Juan Carlos Ferreyra Martínez e inscripta en el Registro Público de Comercio de Soriano con el número 18 al folio 176, del libro 7:

I Don Juan Arruti Diez, don Antonio José Martella, don Armando Alberto Rossi y doña Blanca Rezano de Rossi, cedieron a los señores José Antonio Barbieri y Juan Masdeu sus cuotas en la sociedad "Arruti Diez y Cía." con domicilio en la ciudad de Mercedes Departamento de Soriano; II. Quedaron como únicos integrantes de la sociedad los señores José Antonio Barbieri y Juan Masdeu, por partes iguales; III La Sociedad será colectiva; girará en lo sucesivo bajo la razón social: "Masdeu y Barbieri"; su capital asciende a $ 55.000.00 y el plazo será de dos años, a partir de la citada fecha, prorrogable por iguales períodos.

22) $24.00 10|pub. 14859 Oct.5-v.oct.17.

VAZQUEZ Y WALDER LIMITADA

Por escritura autorizada el 11 de Setiembre de 1957 por el escribano Manuel J. Acosta y Lara, inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 532 al F.o 1.851 del Libro 2, Carmen Scaglioni de Della Croce, por sí y sus menores hijos Julio Alberto y María Cristina Vázquez Scaglioni y la señora Juana Labastida de Vázquez cedieron a los señores Diego, Marcelo y Pablo Acosta y Lara y al señor José Luis Rubio Garese la totalidad de las cuotas sociales que les pertenecían en la Sociedad "Vázquez y Walder Limitada"; y por su parte el señor Ricardo Alberto Walder cedió a los nombrados señores Acosta y Lara y Rubio Garese la sexta parte de su cuota social en la citada Sociedad. Por la misma escritura se modificó el contrato social, ampliéndose el capital en mérito a las capitalizaciones de hecho operadas a $ 20.000.00, correspondiéndole el 19 o|o a Diego Acosta y Lara, el 17 o|o a Marcelo Acosta y Lara, el 17 o|o a Pablo Acosta y Lara, el 22 o|o a José Luis Rubio Garese y el 25 o|o a Ricardo Alberto Walder.

22) $32.00 10|pub. 14938 Oct.7-v.oct.18.

ROMETAL LIMITADA

Por escritura que autorizó el escribano L. Augusto Draper Furriol el 13 de Agosto de 1957, cuya primera copia se inscribió en el Registro Público de Comercio de Montevideo con el número 517 al F.o 1.798 del Libro N.o 2 de Contratos, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada, con las siguientes estipulaciones: Socios: Vicente Costanza Cardinale, Artigas Gil Martins, Juan Angel Acosta Albornoz y Roberto Araujo Genta. — Objeto: Producción, fabricación, industrialización, compra y venta, comercialización, importación y exportación por cuenta propia o ajena, de metales brutos o elaborados, así como las mismas operaciones con respecto a las materias primas, productos elaborados, maquinarias y enseres necesarios para el desenvolvimiento de su objeto, distribución y venta de los productos que represente, adquiera o fabrique. — Domicilio: Ciudad de Montevideo. Denominación: Prometal Limitada. Razón social: Costanza-Araújo y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Administración: Vicente Costanza y Roberto Araújo, conjuntamente. — Capital: Cien mil pesos divididos en veinte cuotas de veinticinco mil pesos cada una, aportado por partes iguales. Vicente Costanza y Artigas Gil en muebles; Juan Angel Acosta y Roberto Araújo quince mil pesos cada uno en efectivo y el resto a noventa días. Plazo: Cinco años a contar de la constitución, prorrogable por períodos sucesivos de tres años cada uno. — Ejercicios sociales: Primero de Agosto a treinta y uno de Julio de cada año. — VICENTE COSTANZA. — ARTIGAS GIL. — JUAN ANGEL ACOSTA. — ROBERTO ARAUJO.

22) $40.00 10|pub. 15214 Oct.10-v.oct.22.

RIMA LIMITADA

Por instrumento privado de 22 de Mayo de 1957, se constituyó la siguiente Sociedad de Responsabilidad Limitada: Denominación: Rima Limitada. Socios: Francisco Fernández, Fructuoso Rivera Sena y Francisco Berau. Capital: Se fija en $ 60.000.00 (sesenta mil pesos) integrado por Francisco Fernández; $ 26.666.67 (veintiséis mil seiscientos sesenta y seis pesos con sesenta y siete centésimos); Fructuoso Rivera $ 20.000.00 (veinte mil pesos); Francisco Berau $ 13.333.33 (trece mil trescientos treinta y tres pesos con treinta y tres centésimos), en dinero efectivo. — Plazo: 20 años a partir de la constitución. Domicilio: Cno. Propios 3476, Montevideo. Objeto: Fabricación, industrialización y venta de artículos de caucho, goma, plásticos, sintéticos, derivados y similares y cualquier negocio inmobiliario. — Administración, dirección y uso de la firma social: Cualquier socio individualmente o los tres conjuntamente. — Balances anuales. Liquidación legal. — Inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 327 al F.o 1.138, Libro 2. — Montevideo, 8 de Octubre de 1957. — FRUCTUOSO RIVERA. — FRANCISCO FERNANDEZ. — FRANCISCO BERAU.

22) $28.00 10|pub. 15194 Oct.10-v.oct.22.

CARLOS ZUNINO LIMITADA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LTDA.

Por contrato privado del 20 de Agosto de 1957, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Carlos Zunino Ltda.", con los socios Carlos Alberto Zunino y Elsa Magnone de Zunino. Capital: $ 3.000.00. Objeto: extracción de arena y piedra y operaciones afines. Plazo: 3 años, prorrogándose automáticamente por períodos sucesivos de dos años. Administración: Carlos Alberto Zunino. Inscripta en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia con el N.o 25, F.os 104 a 106, Tomo I, el 27 de Agosto de 1957. — CARLOS ALBERTO ZUNINO. — ELSA MAGNONE DE ZUNINO.

22) $16.00 10|pub. 15251 Oct.11-v.oct.23.

AZUCENA R. ZUASNABAR DE FIRIZ Y CIA. LTDA

Por documento privado suscrito el 25 de Julio de 1957, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 496 al F.o 1737 del L.o 1, se constituyó la sociedad

de responsabilidad limitada "Azucena R. Zuasnábar de Píriz y Cía. Ltda." Socios: Azucena Zuasnábar de Píriz y Juan Enrique Dotta, farmacéuticos; Objetos: explotación de la farmacia Pietra; Administración: ambos socios conjunta o separadamente; Capital: $ 5.000.00, correspondiendo 10 cuotas de $ 500.00 a cada socio totalmente integradas. Duración: 20 años; Beneficios: por partes iguales.
22) $16.00 10|pub. 14827 Oct.5-v.oct.17.

SUFISA LIMITADA

En el Registro Público y General de Comercio fué inscripto el contrato de constitución de la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Sociedad Fiduciaria Suizo Americana" que utilizará la sigla de "Sofisa Limitada" para todas sus actividades. Carácter: Decreto Ley 8.992. Componentes y aportes Custofina Limitada: pesos 4.500.00. Alfredo Rösli: $ 500.00. Capital: $ 5.000.00 en 10 cuotas de $ 500.00. Giro: Aceptar todo género de mandatos, agencias y comisiones pudiendo realizar toda clase de operaciones comerciales sin excepción. Administración: A cargo de Organus Sociedad Anónima. Plazo: 5 años a partir del 1º de Julio de 1957, prorrogable por períodos iguales de 5 años. Domicilio: Capital, pudiendo instalar agencias, sucursales o agentes en la República o en el extranjero. Contrato privado: Inscripto con el número 586 al Folio 284 del Libro 1º.
22) $20 00 10|pub. 15443 Oct.15-v.oct.25.

MONTE SUR S. R. L.

Se comunica que en documento privado de 16 de Setiembre de 1957, inscripto en el Registro P. y Gral. de Comercio con el Nº 540 al Folio 1877 del Lº 2 de Contratos, los señores Manfredo Haase y Joaquín Coenen constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada con la denominación de "Monte Sur S. R. L.". Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones y demás anexos y afines. Capital $ 5.000.00 de los que pesos 3.000.00 aportados por el señor Haase y pesos 2.000.00 por el señor Coenen. Administración y representación de la Sociedad: Joaquín Coenen. Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales en el interior o exterior. Plazo: 10 años prorrogables automáticamente por quinquenios.
22) $20.00 10|pub. 15419 Oct.15-v.oct.25.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 81.057. — Montevideo, Octubre 8 de 1957. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Goodyear Tire y Rubber Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registrado de la marca

CaptiveAir

para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 14.00 10|pub. 14988 Oct.8.-v.oct.19.

ACTA N.o 81.062. — Montevideo, Octubre 8 de 1957. — Con esta fecha José Esteller, de Canelones, R. O. U., ha solicitado el registro de la marca "ALEX", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.00 10|pub. 14989 Oct.8.-v.oct.19.

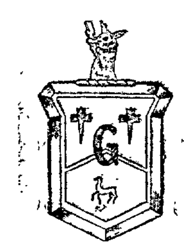
ACTA N.o 81.013. — Montevideo, Octubre 1.o de 1957. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Fabrique Suisse de Crayons Caran D'Ache Sociedad Anónima (Suiza), solicita la marca "CARAN D'ACHE", para distinguir artículos de la clase 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14741 Oct.4-v.oct.16.

ACTA N.o 81.039. — Montevideo, Octubre 2 de 1957. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Alberto Nieto Clavera y Cía., Ltda., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SIGMAMICINA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.00 10|pub. 14982 Oct.8.-v.oct.19.

ACTA N.o 81.012. — Montevideo, Octubre 1.o de 1957. — Con esta fecha, Oscar J. Bacot por Minetti y Cía. Ltda. S. A. I. y C. (R.A.), solicita la marca "GLUTIARINA", para distinguir los artículos de la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14742 Oct.4-v.oct.16.

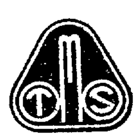
ACTA N.o 81.021. — Montevideo Octubre 1.o de 1957. — Con esta fecha, Machado Hermanos (Montevideo), solicita la marca "Los dos leones", para distinguir los artículos de la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14743 Oct.4-v.oct.16.

ACTA N.o 81.070. — Montevideo, Octubre 4 de 1957. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Manuel Guelfi y Cía. S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 6 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 15165 Oct.10-v.oct.22.

ACTA N.o 81.073. — Montevideo, Octubre 4 de 1957. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Tovarny Mlynskych Stroju, Narodni Podnik, de Checoeslovaquia, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 11 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 15168 Oct.10-v.oct.22.

ACTA N.o 81.071. — Montevideo, Octubre 4 de 1957. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Juan Pons S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca

VENCEDOR

para distinguir artículos de las clases 8, 12, 17 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $14 00 10|pb. 15166 Oct.10-v.oct.22.

ACTA N.o 80.968. — Montevideo, Setiembre 30 de 1957. — Con esta fecha, Ernesto Sugar, por Laboratorio Farmacéutico Internacional S. A., de San Pablo, Brasil, ha solicitado el registro de la marca

VAGOSIN
Lab. Farm. Internacional S.A.
S. Paulo

para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 15161 Oct.10-v.oct.22.

ACTA N.o 80.969. — Montevideo, Setiembre 30 de 1957. — Con esta fecha, Ricardo Cohn Deambrosio, por N. V. Distilleerderij en Alcoholfabriek "De Papegaai" v|h van Berckel y Co., de Delft, Holanda, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $38.00 10|pub. 15162 Oct.10-v.oct.22.

ACTA N.o 81.103. — Montevideo, Octubre 7 de 1957. — Con esta fecha, Wellington Díez Abella, por Schering Aktiengesellschaft, Berlín, Alemania, solicita registrar la marca "SCHERIPROCT", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15098 Oct.9-v.oct.21.

ACTA N.o 81.094. — Montevideo, Octubre 5 de 1957. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por A. A Abrasivos Argentinos, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, de Buenos Aires, República Argentina, solicita la marca

El Látigo

para artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 15106 Oct.9-v.oct.21.

ACTA N.o 81.087. — Montevideo, Octubre 5 de 1957. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Pindapoy S. A., Agropecuaria, Industrial y Comercial, de Buenos Aires, República Argentina, solicita la marca

PINDAPOY

para artículos de la clase 3 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $14.00 10|pub. 15107 Oct.9-v.oct.21.

ACTA N.o 81.088. — Montevideo, Octubre 5 de 1957. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Pindapoy S. A., Agropecuaria, Industrial y Comercial, de Buenos Aires, República Argentina, solicita la marca

"PINDAPOY"
MARCA REGISTRADA

para artículos de la clase 2 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 15108 Oct.9-v.oct.21.

ACTA N.o 81.090. — Montevideo, Octubre 5 de 1957. — Con esta fecha, Jones y Cía., por Ricardo Garrido, de Montevideo, Uruguay, solicita la mraca "BIDROLAR", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15109 Oct.9-v.oct.21.

ACTA N.o 81.093. — Montevideo, Octubre 5 de 1957. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por A. A. Abrasivos Argentinos, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, de Buenos Aires, República Argentina, solicita la marca



para artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $22 00 10|pub. 15110 Oct.9-v.oct.21.

ACTA N.o 81.091. — Montevideo, Octubre 5 de 1957. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por A. A. Abrasivos Argentinos, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, de Buenos Aires, República Argentina, solicita la marca

ABRATEX

para artículos de las clases 4, 6 y 7. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 15111 Oct.9-v.oct.21.

ACTA N.o 81.066. — Montevideo, Octubre 3 de 1957. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por VEB Ernst-Thälman Werk, de Shul, República Democrática Alemana solicita la marca

VORM. J.P. SAUER & SOHN SUHL

para artículos de la clase 17 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $14.00 10|pub. 14935 Oct.7-v.oct.18.

ACTA N.o 81.082. — Montevideo, Octubre 4 de 1957. — Con esta fecha, Roberto Draper, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Alemania, solicita registrar la marca "BAYER", para artículos de las clases 4 5, 6, 7, 10, 13, 16, 19 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14933 Oct.7-v.oct.18.

ACTA N.o 81.017. — Montevideo, Octubre 1.o de 1957 — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Ricardo Garrido, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "KORAGANRICHWAR" para artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14845 Oct.5-v.oct.17.

ACTA N.o 80.959 — Montevideo, Setiembre 28 de 1957. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Franck Industria Nazionale del Succedanel al Caffé S. p. A. de Milano, Italia, solicita la marca



para artículos de la clase 1.a s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 14841 Oct.5-v.oct.17.

ACTA N.o 80.960. — Montevideo, Setiembre 28 de 1957. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Franck, Industria Nazionale del Succedanel al Caffé S. p. A. de Milano, Italia, solicita la marca.

ECCO

para artículos de la clase 1.a s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 14842 Oct.5-v.oct.17.

ACTA N.o 81.011. — Montevideo, Octubre 1.o de 1957. — Con esta fecha Walter Pedro Quartino, de Montevideo, Uruguay solicita la marca



para artículos de la clase 4, Plumeros 6.a, y 7.a. — Publíquese por diez días consecutivos. La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 14843 Oct.5-v.oct.17.

ACTA N.o 81.016 — Montevideo, Octubre 1.o de 1957. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Francisco Soler Ballesteros de Buenos Aires, República Argentina solicita la marca



para artículos de la clase 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $22.00 10|pub. 14844 Oct.5-v.oct.17.

ACTA N.o 81.050. — Montevideo, Octubre 2 de 1957. — Con esta fecha, Alberto Gorina Sociedad Anónima, de Montevideo, Uruguay, solicita renovar la marca

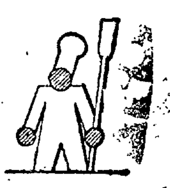


para artículos de la clase 5 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 14937 Oct.7-v.oct.18.

ACTA N.o 81.048. — Montevideo, Octubre 2 de 1957. — Con esta fecha Cía. de Pinceles Sociedad Limitada, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "BOSTON" para artículos de la clase 7.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14850 Oct.5-v.oct.17.

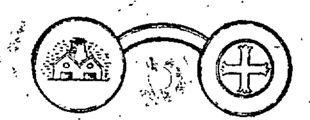
ACTA N.o 80.956. — Montevideo, Setiembre 27 de 1957. — Con esta fecha Juan E. Guyer, por Adam Opel Aktiengesellschaft, Alemania, solicita la marca "REKORD" para artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14829 Oct.5-v.oct.17.

ACTA N.o 81.020. — Montevideo, Octubre 1.o de 1957 — Con esta fecha Levadura Uruguaya Sociedad Com., E. Ind., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.00 10|pub. 14981 Oct.8.-v.oct.19.

ACTA N.o 81.040. — Montevideo, Octubre 2 de 1957. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Pilkington Brothers Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 14984 Oct.8-v.oct.19.

ACTA N.o 81.053. — Montevideo, Octubre 3 de 1957. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Schenley Industries, Inc., de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 16.00 10|pub. 14985 Oct.8.-v.oct.19.

ACTA N.o 81.055. — Montevideo, Octubre 3 de 1957. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Universal Winding Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 28.00 10|pub. 14986 Oct.8.-v.oct.19.

ACTA N.o 81.092. — Montevideo, Octubre 5 de 1957. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por A. A. Abrasivos Argentinos, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, de Buenos Aires, República Argentina, solicita la marca

ABRALAX

para artículos de las clases 4, 6 y 7. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 15112 Oct.9-v.oct.21.

ACTA N.o 80.985. — Montevideo, Octubre 1.o de 1957. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Compañía Bao S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "HIPERPOLVO", para distinguir artículos de la clase 1, 6, 10 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23 $ 8.00 10|pub. 14978 Oct.8.-v.oct.19.

ACTA N.o 81.019. — Montevideo, Octubre 1.o de 1957 — Con esta fecha Levadura Uruguaya Sociedad Com., E. Ind., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "TERRY", para distinguir artículos de la clase 1 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.00 10|pub. 14980 Oct.8.-v.oct.19.

ACTA N.o 81.095. — Montevideo, Octubre 7 de 1957. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Ca., apoderados de Laboratorios Bago S.R.L., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca

GastroBagó

para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 15169 Oct.10-v.oct.22.

ACTA N.o 80.984. — Montevideo, Octubre 1.o de 1957. — Con esta fecha Barbosa Caravia, ha solicitado de Laboratorio Atral Limitada, de Portugal, ha solicitado el registro de la marca

ESTREPTOBRONCOL
PORTUGAL

para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $26.00 10|pub. 14977 Oct.10-v.oct.22.

ACTA N.o 81.056. — Montevideo, Octubre 3 de 1957. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Goodyear Tire y Rubber Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "UNISTEEL", para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14987 Oct.10-v.oct.22.

ACTA N.o 81.072. — Montevideo, Octubre 4 de 1957. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Industrias Unidas S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CAUCI", para distinguir artículos de las clases 2 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15167 Oct.10-v.oct.22.

ACTA N.o 81.096. — Montevideo, Octubre 7 de 1957. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Alberto Nieto Clavera y Cía., Ltda., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "TRITHIONIL B-12", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15170 Oct.10-v.oct.22.

ACTA N.o 81.097. — Montevideo, Octubre 7 de 1957. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Alberto Nieto Clavera y Cía. Limitada, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "PROLISIN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15171 Oct.10-v.oct.22.

ACTA N.o 81.098. — Montevideo, Octubre 7 de 1957. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Alberto Nieto Clavera y Cía. Limitada, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "TRITHIO", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15172 Oct.10-v.oct.22.

ACTA N.o 81114. — Montevideo, Octubre 8 de 1957. — Con esta fecha Miguel Meiseles, de Montevideo, solicita la marca, "MUEBLERIA Y TAPICERIA BURGUES" para artículos de la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15185 Oct.10-v.oct.22.

ACTA N.o 81069. — Montevideo, Octubre 4 de 1957. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Julio A. Barbieri S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca, "ZENITH" para distinguir artículos de las clases 6 y 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15164 Oct.10-v.oct.22.

ACTA N.o 80.983. — Montevideo, Octubre 1.o de 1957. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorio Atral, Limitada, de Portugal, ha solicitado el registro de la marca

ATRAL
PORTUGAL

para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 14.00 10|pub. 14976 Oct.8.-v.oct.19.

ACTA N.o 81.063. — Montevideo, Octubre 3 de 1957. — Con esta fecha Ricardo Roberto Reca, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca, "ANAHELEN" para distinguir artículos de la clase 4, 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.00 10|pub. 14990 Oct.8.-v.oct.19.

ACTA Nº 81.154. — Montevideo, Octubre 10 de 1957. — Con esta fecha el señor Bernardo Nuchowich, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "BUFFALO BILL" para distinguir artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15389 Oct.14-v.oct.24.

ACTA Nº 81.125. — Montevideo, Octubre 9 de 1957. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Socoman Uruguaya de Mieczyslao Jaime Goldsztejn Krasnostanski, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "VAREMOID" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15366 Oct.14-v.oct.24.

ACTA Nº 81.126. — Montevideo, Octubre 9 de 1957. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Socoman Uruguaya de Mieczyslao Jaime Goldsztejn Krasnostanski, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "ZYMAFLUOR" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15367 Oct.14-v.oct.24.

ACTA Nº 81.112. — Montevideo, Octubre 8 de 1957. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Chalbun y Miñon, de Salto, R.O.U., han solicitado el registro de la marca "EL SALTEÑO" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15365 Oct.14-v.oct.24.

ACTA Nº 81.023. — Montevideo, Octubre 1º de 1957. — Con esta fecha: Silvio Olavio Conti y Lindolfo Ponce de León, de esta ciudad, solicitan registrar la marca "SAN REUS" para distinguir la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15353 Oct.14-v.oct.24.

ACTA Nº 81.065. — Montevideo, Octubre 3 de 1957. — Con esta fecha: Ducal Ltda., de esta ciudad, solicita registrar la marca "DUCAL" para distinguir las clases 1, 9 y 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15352 Oct.14-v.oct.24.

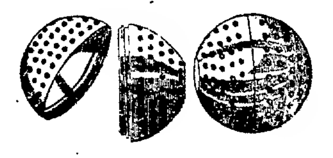
ACTA N.o 81.024. — Montevideo, Octubre 1.o de 1957. — Con esta fecha, Carlos Stapff y Cía., S. A. (Montevideo), solicita registrar la marca "NIRVANA", para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15224 Oct.11-v.oct.23.

ACTA N.o 81.085. — Montevideo, Octubre 4 de 1957. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Horacio Toso (Montevideo), solicita la marca

TOSO

para distinguir los artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 15228 Oct.11-v.oct.23.

ACTA N.o 81.117. — Montevideo, Octubre 8 de 1957. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Joaquín R. Roel y Juan Carlos Roel (Buenos Aires), solicita la marca



para distinguir los artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $28.00 10|pub. 15229 Oct.11-v.oct.23.

ACTA N.o 81.116. — Montevideo, Octubre 8 de 1957. — Con esta fecha; O'Farrell y Freira, por U. S. Industries, Inc., (EE.UU.A.). solicita la marca



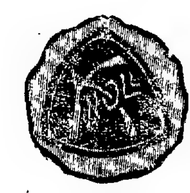
para distinguir artículos de las clases 6 y 11 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $22.00 10|pub. 15230 Oct.11-v.oct.23.

ACTA N.o 81.101. — Montevideo, 7 de Octubre de 1957. — Con esta fecha, Roberto Draper, por Knoll Aktiengesellschaft - Chemische Fabrik-Ludwigshafen a|M Rhein, Alemania, solicita registrar la marca



para artículos de las clases 1, 6, 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 15238 Oct.11-v.oct.23.

ACTA N.o 81.102. — Montevideo, Octubre 7 de 1957. — Con esta fecha, Roberto Draper, por Knoll Aktiengesellschaft, Chemische Fabriken, de Ludwigshafen a|M Rhein, Alemania, solicita registrar la marca



para artículos de las clases 1, 3, 6, 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $22.00 10|pub. 15239 Oct.11-v.oct.23.

ACTA N.o 81.040. — Montevideo, Octubre 2 de 1957. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Alberto Nieto Clavera y Cía., Ltda., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "BONADOXINA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.00 10|pub. 14982 Oct.8.-v.oct.19.

ACTA N.o 81.041. — Montevideo, Octubre 2 de 1957. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Alberto Nieto Clavera y Cía., Ltda., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "MATROMICINA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.00 10|pub. 14983 Oct.8.-v.oct.19.

ACTA N.o 81.064. — Montevideo, Octubre 3 de 1957. — Con esta fecha Rómulo Marne Arucci por Guillermo Bruno Schillig, de Buenos Aires (R. A.), ha solicitado el registro de la marca "LA ELIMINADORA" para distinguir artículos de la clase 8 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.00 10|pub. 14957 Oct.8.-v.oct.19.

ACTA Nº 80.958. — Montevideo, Setiembre 28 de 1957. — Con esta fecha: Franck Industria Nazionale del Succedanei al Caffé S. p. A. solicita la marca



para artículos de la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $21.60 10|pub. 14840 Oct.8-v.oct.19.

ACTA N.o 81.067. — Montevideo, Octubre 3 de 1957. — Con esta fecha, Jones y Cía S. A., por VEB Pumpenfabrik Salzwedel, de Salzwedel, Alemania, solicita la marca



para artículos de la clase 11 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $28 00 10|pub. 14936 Oct.7-v.oct.18.

ACTA N.o 81·052. — Montevideo, Octubre 3 de 1957. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Universal Winding Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca

UNIFIL

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 14.00 10|pub. 14991 Oct.8.-v.oct.19

ACTA N.o 81.015. — Montevideo, Octubre 1.o de 1957 — Con esta fecha Rosalía Díaz de Plata, Dolores Plata Díaz y Vicente Plata Díaz, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "DOUGLAS", para distinguir artículos de la clase 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.00 10|pub. 14979 Oct.8.-v.oct.19.

ACTA N.o 81.047. — Montevideo, Octubre 2 de 1957 — Con esta fecha García y Cía. (Montevideo), solicita registrar la marca "MONTGOMERY", para artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15223 Oct.11-v.oct.23.

ACTA N.o 80.955. — Montevideo, Setiembre 27 de 1957. — Con esta fecha Juan E. Guyer, por Adam Opel Aktiengesellschaft, Alemania, solicita la marca "ADMIRAL" para artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14830 Oct.5-v.oct.17.

ACTA N.o 81 018. — Montevideo, Octubre 1.o de 1957. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Ricardo Garrido, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "DISAMORICHWAR" para artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $8.00 10|pub. 14846 Oct.5-v.oct.17.

ACTA N.o 80.978. — Montevideo, Setiembre 30 de 1957. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Barrera Hermanos, Sociedad Anónima, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "IMPACTO" para artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14847 Oct.5-v.oct.17.

ACTA N.o 80.980 — Montevideo, Setiembre 30 de 1957. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Establecimientos Vitivinícolas, Agrícolas y Ganaderos "Faraut Hermanos" Sociedad Anónima, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "MARBETE ROJO" para artículos de la clase 2a (Vinos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14849 Oct.5-v.oct.17.

ACTA N.o 80.979. — Montevideo, Setiembre 30 de 1957. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A. por establecimientos vitivinícolas, Agrícolas y ganaderos "Faraut Hermanos" Sociedad Anónima, de Montevideo, Uruguay solicita la marca "MARBETE CLARO" para artículos de la clase 2.a (vinos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14848 Oct.5-v.oct.17.

ACTA N.o 80.967. — Montevideo, Setiembre 30 de 1957. — Con esta fecha, Fábrica Nacional de Tejidos Elásticos S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "TEC", para distinguir la clase 4 (menos cepillos de dientes) y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14877 Oct.7-v.oct.18.

ACTA N.o 80.911. — Montevideo, Setiembre 24 de 1957. — Con esta fecha, J. Pérez Valverde y Cía., de Montevideo, solicita registrar la marca "VERDUM", para distinguir "yerba mate", clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14876 Oct.7-v.oct.18.

ACTA N.o 81.014. — Montevideo, Octubre 1.o de 1957. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Sears, Roebuck and Co. (EE.UU.A.), solicita la marca "COLDSPOT", para distinguir artículos de las clases 11, 12 y 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8 00 10|pub. 14740 Oct.4-v.oct.16.

4-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 11.893. — Montevideo, Setiembre 28 de 1957. — Con esta fecha, el señor Rómulo Marne Arucci, por Nibo Plast S.A.I. y C. de Buenos Aires (R. A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para

"Mejoras en asientos con tapa para tazas de inodoros", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — A. V. Canessa Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 14768 Oct.4-v.oct.16.

ACTA N.o 11.895. — Montevideo, Octubre 2 de 1957. — Con esta fecha los señores Walter A. Castagnino, José Vicente Brum y Amílcar Pitamiglio, de Montevideo, Uruguay, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Unidad compacta para el tratamiento de agua" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 14837 Oct.5-v.oct.17.

ACTA N.o 11.898. — Montevideo Octubre 2 de 1957. — Con esta fecha los señores Cía de Pinceles Sociedad Limitada, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo pincel" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 14838 Oct.5-v.oct.17.

ACTA N.o 11.897. — Montevideo, Octubre 2 de 1957. — Con esta fecha los señores Cía. de Pinceles Sociedad Limitada, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una nueva escoba" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 14839 Oct.5-v.oct.-17.

ACTA Nº 11.899. — Montevideo, Octubre 3 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Pittsburgh Plate Glass Co. (EE.UU.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aparato para combar láminas de vidrio", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 15004 Oct.8-v.oct.19.

ACTA N.o 11903. — Montevideo, Octubre 4 de 1957. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Imperial Chemical Industries Limited, de Inglaterra, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Composiciones farmacéuticas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 15163 Oct.10-v.oct.22.

ACTA N.o 11901. — Montevideo, Octubre 3 de 1957. — Con esta fecha Dubourg y Cía., en representación de N. V. Philips'Gloeilampenfabrieken, de Eindhoven, Holanda, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relativas a máquinas afeitadoras en seco, que comprenden por lo menos dos placas cortantes" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 15186 Oct.10-v.oct.22.

ACTA N.o 11903. — Montevideo, Octubre 3 de 1957. — Con esta fecha Dubourg y Cía., en representación de Di Paolo Hnos. S.A.I.C.I. y F., de Buenos Aires, República Argentina, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en cortinas enrollables" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 15188 Oct.10-v.oct.22.

ACTA N.o 11.905. — Montevideo, Octubre 7 de 1957. — Con esta fecha, O'Farrel y Freira, por Guillermo Frenkel Santillán (Buenos Aires), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un procedimiento para el desaprestado, descrude y blanqueo de las fibras textiles, hilados y tejidos"; y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 15227 Oct.11-v.oct.23.

ACTA Nº 11.908. — Montevideo, Octubre 9 de 1957. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Sorrentino y Cía. Ltda., de Montevideo, Uruguay, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un panel divisor de ambientes", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 15368 Oct.14-v.oct.24.

ACTA Nº 11.909. — Montevideo, Octubre 9 de 1957. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Sorrentino y Cía. Ltda., de Montevideo, Uruguay, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una persiana-reja, desplazable y regulable", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 15369 Oct.14-v.oct.24.

ACTA N.o 11904. — Montevideo, Octubre 5 de 1957. — Con esta fecha el señor Battista Gabriele Valenti, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un juego de entretenimiento de salón y|o lugares públicos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 15187 Oct.14-v.oct.24.

25—Ventas de Comercio

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", de A. Sanjurjo y Cía., prometí vender a Victoriano López García el negocio de Almacén de Comestibles y Bebidas Fermentadas, establecido en la calle Francisco Bauzá 3325 de esta ciudad. Acreedores en oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 30 de Setiembre de 1957. — JOSE MARIA IGLESIAS FERNANDEZ. — SARA VALDES.
25) $16.00 20|pub. 14940 Oct.7-v.oct.30.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se avisa al comercio y al público en general que por fallecimiento del socio, Julio Ramón Balda se ha disuelto totalmente la sociedad comercial que gira en la localidad de Piedra Sola, segunda sección judicial del Departamento de Tacuarembó, bajo la razón social de "Balda y Russi" tomando el señor Russi a su cargo el pasivo de la sociedad. Acreedores presentarse en el comercio. — Piedra Sola, Setiembre 26 de 1957. — GILMA MARGARITA CORTES DE BALDA. — Eugenio Santiago Russi.
25) $32.00 20|pub. 14750 Oct.4-v.oct.28.

Comunicamos que por intermedio de la Oficina "Mosán" de esta plaza, hemos prometido vender al señor Elías Miles, el comercio que en el ramo: Confitería y Bebidas Fermentadas Embotelladas, tenemos en esta ciudad, calle Mercedes N.o 1486. Acreedores presentarse en dicha oficina, Olimar 1388. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 1.o de 1957. — PABLO THUT. — E. GRASSI DE THUT.
25) $24.00 20|pub. 14686 Oct.3-v.oct.26.

(Ley 26|9|904). Por intermedio de los balanceadores Núñez, Cabezas y Cía., con oficinas en San José 1280 escritorio 20, prometí vender la mitad indivisa del almacén y bar que gira en esta plaza en la Avenida Agraciada N.o 3648 a Ofelix González quien toma posesión en el día de hoy. — Montevideo, 27 de Julio de 1957. — EUGENIO MACHADO GUERRA. — CONCEPCION BLANCO DE MACHADO.
25) $24.00 20|pub. 14683 Oct.3-v.oct.26.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Se hace saber al público que con fecha 15 de Julio de 1957, se rescindió el compromiso de compra-venta del Café y Bar de la calle Molinos de Raffo N.o 600, celebrado entre Vicente Urciuoli Pisapia y don José Luis Vicente García.
25) $16.00 10|pub. 14777 Oct.5-v.oct.29.

Ley 26|9|1904. Por intermedio de los Balanceadores Núñez, Cabezas y Cía., con Oficinas en San José 1280, esc. 20 prometí vender a José Franco, la carnicería que gira en esta plaza en la calle Restauración Nº 4449 quien tomó posesión de la misma con fecha de hoy.—Montevideo, 1º de Setiembre de 1957. — ANSELMO DIAZ RODRIGUEZ. — MARIA CARLOTA RAMA DE DIAZ.
25) $24.00 20|pub. 14020 Set.23-v.oct.16.

Ley 26|9|1904. Por intermedio de los Balanceadores Núñez, Cabezas y Cía., con Oficinas en San José 1280, esc. 20, prometí vender a José Martínez y Ever D. V. de Suárez, el almacén de comestibles que gira en esta plaza calle Juan Lavalle Nº 551 quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 31 de Agosto de 1957.—FELIX RICARDO LAFRANCONI GADDIDELIA ESPASANDIN DE LAFRANCONI.
25) $24.00 20|pub. 14019 Set.23-v.oct.16.

Ley 26|9|1904. Por intermedio de los Balanceadores Núñez, Cabezas y Cía., con Oficinas en San José 1280, esc. 20, prometimos vender a José Rosende el bar y restaurant que gira en esta plaza calle Uruguayana Nº 3398 quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1957. — LUIS MENENDEZ RODRIGUEZ. — JUANA MARTINEZ DE MENENDEZ. — MANUEL FERNANDEZ VEGA. — LEONOR PEREIRA DE FERNANDEZ
25) $24.00 20|pub. 14018 Set.23-v.oct.16.

Se avisa al comercio y al público que he prometido vender mi Café, Bar y Cancha de Pelotas "La Cancha", sito en la calle Félix Laborde Nº 2592, a los señores Manuel Vicente Brea y Manuel Monteagudo, debiendo los acreedores presentarse en el Estudio Larocca y Rey, Misiones 1361, esc. 22. — CARLOS FUENTES.
25) $16.00 20|pub. 14577 Oct.2-v.oct.25.

Interviniendo Oficina Manuel Vieytes, Río Branco Nº 1568, he prometido en venta a los señores Luis Varela, Julio Gontad y José Martínez el Café y Bar ubicado en la calle Azara Nº 3650 de esta ciudad. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Setiembre 30 de 1957.— FRANCISCO PEÑA PEÑA.
25) $16.00 20|pub. 14532 Oct.2-v.oct.25.

Se hace saber que hemos prometido en venta a los señores Manuel Vieytes, Alberto Triay, Héctor Baillo y María Esther Olivieri, que girarán bajo la razón social de Barraca Santa María S. C., la Barraca de Frutos del País que está ubicada en la calle Juanicó Nº 3669 de esta ciudad. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. Acreedores: Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568. — Montevideo, Octubre 1º de 1957. — RAUL, JULIO y ANGEL BARREIRO PEREZ. — CARMEN GALLEGO. — AMANDA RAMOS.
25) $24.00 20|pub. 14533 Oct.2-v.oct.25.

Luis Alfredo Vares y Olga De Mattos de Vares comunicamos que prometimos vender al señor Walter Gambín Podestá nuestra mitad en "Laboratorios Fleming", con sede en Isla de Flores 1787 (Pat. 39.192). El señor Gambín y el otro socio señor Carlos Alberto Rodríguez Elola transformarán la sociedad en una de responsabilidad limitada. Acreedores en el comercio. (Ley 26|IX|1904). — LUIS ALFREDO VARES. — OLGA DE MATTOS DE VARES. — WALTER GAMBIN PODESTA.—CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ ELOLA.
25) $24.00 20|pub. 14586 Oct.2-v.oct.25.

Prometí vender al señor Armando Fabriani el almacén, comestibles, frutas y verduras que gira en la calle Marcelino Berthelot Nº 1500 de esta ciudad, a los efectos de la ley de 1904. Acreedores presentarse en la calle Florida 1424. Escritorio Martínez. — Montevideo, Setiembre 30 de 1957. — ONOFRE VICTORIO CÓPPOLA. — MARTINA A. CHUMILO DE CÓPPOLA.
25) $16.00 20|pub. 14567 Oct.2-v.oct.25.

Aviso que he prometido en venta a los señores J. Besteiro y Ramón Romero mi almacén de la calle Juan Paullier Nº 2502, debiendo los acreedores presentarse en el Estudio "Larocca y Rey", Misiones 1361, esc. 22. — CARLOS ARMANDO NOVELLI.
25) $16.00 20|pub. 14576 Oct.2-v.oct.25.

A los efectos de la ley 26 de Setiembre 1904, hacemos saber que en la fecha vendimos a "Casimires Goldemberg Limitada", nuestro negocio del ramo de casimires y artículos para sastres, establecido en ésta, calle Convención 1471. La compradora, se hizo cargo del giro, a partir del 1º de Diciembre de 1956. Acreedores, presentarse en Mercedes 935. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1957. — MOISES GOLDEMBERG. — MARIA WOLAJ.
25) $24.00 20|pub. 14606 Oct.2-v.oct.25.

Ley 26 Setiembre 1904. Hemos prometido vender a José Bardavid Halegua la casa de comercio que gira en el ramo de tienda y mercería en Cuñapirú 1935 de esta ciudad. Acreedores en la misma. — ARON BARDAVID. — CATALINA H. DE BARDAVID.
25) $16.00 20|pub. 14607 Oct.2-v.oct.25.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen, hemos prometido en venta el comercio que gira en el ramo de Cbles., Frut., Verd. y Ferm. Emb. ubicado en la calle Rivera Nº 3681 a los señores Isidoro Baez y María Elsa Cherro de Baez. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador: Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 6 de 1957. — MANUEL y ANSELMO VARELA RODRIGUEZ.
25) $24.00 20|pub. 14447 Set.30-v.oct.23.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen, he prometido en venta el comercio que gira en el ramo de Bar, Desp. de Beb. Alcoh. ubicado en la calle Tapes número 900 al señor José Velo García. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador: Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 17 de 1957. — CARLOS R. LISSARDY ARISTEGUI.
25) $24.00 20|pub. 14448 Set.30-v.oct.23.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 comunico que he prometido vender al señor Juan Carlos Pirotto el comercio que en los ramos de taller de vulcanización y gomería tengo establecido en esta ciudad en la calle Osimani y Llerena N.o 239, quedando a mi cargo el pasivo y las cuentas a cobrar. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en el Estudio Pigurina y Gallero calle Uruguay N.o 961, Salto. — Salto, Setiembre 17 de 1957. — IGNACIO RETAMAR GUERRICO. — Juan Carlos Pirotto.
25) $32.00 20|pub. 14509 Oct.1.o-v.oct.24.

A los efectos de la Ley 26 Setiembre 1904, comunico que he prometido vender a don José Fernández Nogueira, la cuota parte que me corresponde en la Sociedad que, en los ramos de molino y fábrica de fideos "Piedra Alta", gira en esta ciudad, bajo de razón social "Cosentino Hermanos y Compañía". Acreedores en calle Sierra 702. — Florida, 2 de Octubre de 1957. — ALEJANDRINA GALLI DE COSENTINO.
25) $24.00 20|pub. 15197 Oct.10-v.nov.4.

La publicación efectuada el 5 Agosto 1955, prometiendo vender nuestro negocio de "café-bar" sito Uruguay 751 de esta ciudad a Alonso, Villamil y Fernández, quedó sin efecto, vendiéndolo a Avelino Villamil García desde la misma fecha (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, 31 Julio 1955. — MARIANO PARGA. — ESPERANZA RAPOSO. — JOAQUIN ANDRES. — ROSA FRACAS.
25) $16.00 20|pub. 15196 Oct.10-v.nov.4.

Interviniendo "Consorcio Ltda." Pedroarena, Luco y Cía., he prometido en venta al señor Víctor C. Viñales Ganachipi, mi cuota parte indivisa del comercio de restaurant y despacho de fermentadas denominado "Estromboli", sito en Montevideo, calle Gral. Flores N.o 2722, acreedores plazo Ley 26 Setiembre 1904, presentarse en Juan C. Gómez 1479, escritorio 27. — Montevideo, 13 Setiembre 1957. — JESUS RAMILO. — JOSEFINA PERMUY. — JUANITA CABRERA DE LEON. — Víctor C. Viñales.
25) $24.00 20|pub. 15180 Oct.10-v.nov.4.

Interviniendo "Consorcio Ltda." Pedroarena, Luco y Cía., he prometido en venta a los señores Jesús Lema y Jesús Roco Calvo, mi negocio de carnicería ubicado en Ruta 34, Carretera a Salinas-Canelones Kilómetro 44. Acreedores plazo Ley 26 Setiembre 1904, presentarse en Juan C. Gómez 1479, escritorio 27. — Montevideo, 30 Setiembre 1957. — APARICIO DEMETRIO ARAUJO. — Jesús Lema. — Jesús Roco Calvo.
25) $24.00 20|pub. 15181 Oct.10-v.nov.4.

Interviniendo "Consorcio Ltda." Pedroarena, Luco y Cía., he prometido en venta al señor Héctor Berretta Piano, las instalaciones, muebles y útiles y patente de giro con despacho de alcohólicas que estaban emplazadas en calle Cuñapirú 1627 de esta ciudad. Acreedores plazo Ley 26 Setiembre 1904, presentarse Juan C. Gómez 1479, escritorio 27. — Montevideo, 23 Setiembre 1957. — BAUTISTA CAGNANI. — MARIA ELENA RIBAS. — Héctor Beretta Piano.
25) $24.00 20|pub. 15182 Oct.10-v.nov.4.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", de A. Sanjurjo y Cía., prometí vender a Carlos Gumersindo Gómez, el negocio de Lechería, Venta de Pan, Fiambrería y Fermentadas, establecido en la calle Cuaró 3071 de esta ciudad. Acreedores en oficina. (Ley 26 de Setiembre 1904). — Montevideo, 1.o de Octubre de 1957. — AFIF CURA. — CATALINA DA SILVA.
25) $16.00 20|pub. 14941 Oct.7-v.oct.30.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", de A. Sanjurjo y Cía., prometí vender a doña Olga Leonarda Ariza de Barca, el negocio de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas, establecido en la calle Callao 3499 de esta ciudad. — Acreedores en Oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 2 de Octubre de 1957. — WALTER TEMISTOL GARCES MEZZANO. — MARIA TERESA MARTINEZ.
25) $16.00 20|pub. 14942 Oct.7-v.oct.30.

A los efectos legales se hace saber que la firma "Fand & Misley" con domicilio en República Nº 2038 ha sido prometida en venta a la firma "Ameloti, Gorriz y Cavenaghi Limitada". En consecuencia sus acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos en ese domicilio conforme a la ley 26 de Set. 1904. — FAND & MISLEY.
25) $16.00 20|pub. 14958 Oct.8-v.oct.31.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a Florencio Bacchino Beltrame y Manuel Adolfo Rodríguez González mi negocio de cervecería y bebidas fermentadas ubicado en Ciudadela Nº 1279. Acreedores presentarse en Estudio Dr. Helguera, 25 de Mayo 467, tercer piso, escritorio 5. Hora 16.30 a 17.30. — Manuel Adolfo Rdoríguez González.
25) $24.00 20|pub. 14770 Oct.8-v.oct.31.

Prometí vender Provisión de 8 de Octubre 4357 a Agustín Fiorito. — Acreedores presentarse según ley 26 Setiembre 1904, al escribano Pedro Urruty, 25 de Mayo 707, ap. 8. — ESTEBAN MOHORADE.
25) $8.00 20|pub. 14929 Oct.7-v.oct.30.

Interviniendo las oficinas del balanceador Héctor González Karlen, he prometido en venta al señor Manuel Suárez Oreiro, el comercio que gira en el ramo de Café, Bar y Despacho de bebidas alcohólicas, ubicado en la calle Yaguarón 1051. — Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 7 de 1957. — JUAN JOSE ESPIÑEIRA.
25) $24.00 20|pub. 15253 Oct.11-v.nov.5.

Hacemos saber al comercio y al público que hemos prometido vender a los señores Nery Marcos Ferrou Garate y Félix Obdon Bentancor Pastorino, el comercio que en los ramos de Almacén de Comestibles, Compra y Venta de Cereales y Despacho de Bebidas Alcohólicas y Billar, tenemos establecido en Puntas de Cagancha, 2.a Sección Judicial de San José. Acreedores presentarse en el mismo comercio. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — San José, Setiembre 20 de 1957. — E. H. FERROU. — TEODORO M. FERROU.
25) $24.00 20|pub. 14875 Oct.10-v.oct.30.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender al señor Regino Héctor Páez Romero, el Almacén de Comestibles sito en la calle Arenal Grande número 2752. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 4 de 1957. — FRANCISCA NOHORA DE BELEN. — NELSON JOAQUIN BELEN.
25) $16.00 20|pub. 15018 Oct.8-v.oct.31.

Ley 26 Setiembre 1904. Por intermedio de los balanceadores Núñez, Cabezas y Cía., con oficinas en San José 1280, escritorio 20, prometimos vender a Francisco J. Fernández el Almacén que gira en esta plaza, calle José Llupes número 4649, quien tomó posesión de la misma con fecha de hoy. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1957. — ALBERTO MARTINEZ FIGUEROA. — IRMA ANITA BARONE DE MARTINEZ.
25) $24.00 20|pub. 14835 Oct.5-v.oct.29.

Ley 26|9|904. Por intermedio de los balanceadores Núñez, Cabezas y Cía., con oficinas en San José 1280, escritorio 20, prometí vender a Devoto Hnos. el Almacén y Bar que gira en esta plaza, en la Avda. Bolivia N.o 1401, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 26 de Setiembre de 1957. — MARCELINO MARTINEZ MARTINEZ. — RAQUEL ARIAS DE MARTINEZ.
25) $24.00 20|pub. 14836 Oct.5-v.oct.29.

Ley 26 Setiembre 1904. Por intermedio de los balanceadores Núñez, Cabezas y Cía., con oficinas en San José 1280 esc. 20, prometimos vender a Piñeiro Hnos., el Bar que gira en esta plaza, calle Tristán Narvaja N.o 1599, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1957. — EMILIO PAN AÑON. — OSCAR SOSA TORTEROLO. — HILDA MENDOZA DE PAN. — LOLA SARA CALCE DE SOSA.
25) $24.00 20|pub. 14834 Oct.5-v.oct.29.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Interviniendo la escribanía Nelson César Baldassari, prometimos vender a Moisés Lipovetsky y Hugo Buenaventura Ramírez, el Café y Bar, sito en Molinos de Raffo N.o 600, habiéndose trasladado dicho comercio a la calle Juan José Quesada número 3648 esquina Porongos. Acreedores presentarse en Colón 1482 escritorios 5 y 6. Hora: de 9 a 11 y de 18 y 30 a 20. — H. CARLOS DUERA. — VICENTE URCIUOLI PISAPIA. — OLGA MAZZEI.
25) $24 00 20|pub. 14776 Oct.5-v.oct.29.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender al señor Genaro Rodríguez, el Almacén y Bar sito en la calle Martín Berinduague Nº 158. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Esta publicación anula la realizada anteriormente con fecha 14 de Setiembre de 1957 por inventario de situación. — Montevideo, Octubre 4 de 1957. — JUAN JOSE FRUGONE. — MARIA EMA FERNANDEZ DE FRUGONE.
25) $24.00 20|pub. 15017 Oct.8-v.oct.31.

Interviniendo Oficinas "Cercido", R. Cercido y Cía., prometimos vender a los señores Víctor y Celso González Alonso el Café y Bar de la calle Mercedes N.o 1200 de esta ciudad. — Acreedores: Plazo de ley del 26 de Setiembre de 1904, en el domicilio de los balanceadores, Solís 1460. — Montevideo, 5 de Octubre de 1957. — ELISEO NOVO. — HERMINIA MARTINEZ DE NOVO.
25) $24.00 20|pub. 15067 Oct.9-v.nov.1o.

Interviniendo Oficinas "Cercido", de R. Cercido y Cía., prometimos vender al señor José Gervaz, el Almacén de la calle Estero Bellaco N.o 2901 de esta ciudad. — Acreedores: Plazo de ley de 26 de Setiembre de 1904, en el domicilio de los balanceadores, Solís N.o 1460. — Montevideo, Setiembre 25 de 1957. — JOSE M. GARCIA. — MARIA AMANDA RIVALTA DE GARCIA.
25) $24.00 20|pub. 15069 Oct.9-v.nov.1o.

Prometimos vender al señor Pedro Alberto Asenjo, el comercio que en el ramo de Garage, Venta de nafta y Anexos, gira en esta plaza, en Avda. San Martín N.o 2117 (ley 26 de Setiembre de 1904). — Acreedores presentarse en Julio Herrera y Obes 1342, primer piso, esc. 2 (escribanía H. Flores), de 17 a 18 horas. — Montevideo, Octubre 4 de 1957. — OTILIO CATOIRA. — MARIA VARELA DE CATOIRA. — JUAN CATOIRA. — BALVINA DOMINGUEZ DE CATOIRA. — NICASIO CATOIRA. — MERCEDES PREGO DE CATOIRA. — GERMAN CATOIRA.
25) $32.00 20|pub. 14865 Oct.7-v.oct.30.

Interviniendo Oficinas "Cercido", R. Cercido y Cía., prometimos vender al señor Adrián Pastor el Café y Bar de la Avda. Simón Martínez N.o 6603 de esta ciudad. — Acreedores: Ley de 26 Setiembre de 1904, en el domicilio de los balanceadores, Solís N.o 1460. — Montevideo, 27 de Setiembre de 1957. — MANUEL MON RODRIGUEZ. — ARACELINA CORREA DE MON.
25) $24.00 20|pub. 15068 Oct.9.-v.nov.1o.

Hemos prometido vender a Narciso Mallo, Santiago Bolón Casas y José Castro Fontenla, la "Panadería Florida", sita en calle Canelones N.o 792. Acreedores según ley 26 de Setiembre de 1904. Escribanía: Abu Arab de Pucciarelli, San José N.o 1246, escritorio 5, de 18 a 20 horas. — TERESA MAIO DE MACIAS. — NELSON MACIAS.
25) $16.00 20|pub. 14065 Oct.3-v.oct.26.

Interviniendo "Oficinas Sanjurjo" de A. Sanjurjo y Cía., prometimos vender a Enrique Rodríguez el negocio de "Comestibles, frutas y verduras y fermentadas embotelladas", establecido en Camino de Raffo 858, de esta ciudad. Acreedores en Oficina, ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1957. — JULIO CESAR OTERO. — NILDA OTERO.
25) $16.00 20|pub. 14507 Oct.1.o-v.oct.24.

Interviniendo "ficinas Sanjurjo" de A. Sanjurjo y Cía., prometí vender a Blanca Liria Scotti de Ezcurra el negocio de "Almacén comestibles, frutas y verduras", establecido en la calle Cagancha 2250 de esta ciudad. Acreedores en Oficina, ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1957. — ARAM DER MEGRDITCHIAN. — ESTHER DANGURIAN.
25) 16.00 20|pub. 14508 Oct.1.o-v.oct.24.

A los efectos establecidos en la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber al público que prometí en venta a los señores Hugo Angel Ortega y Carlos Porta el comercio de Café y Bar instalado en la Avda. Gral. Flores 4602. Acreedores presentarse dentro del término legal en el Estudio de los doctores C. A. Varela Rodríguez y Enrique E. Torigo, Buenos Aires 440. — JOSE LUCAS LUCAS.
25) $24.00 20|pub. 14477 Set.30-v.oct.23.

A efectos Ley 26 de Setiembre de 1904 comunicamos que hemos prometido vender a la Sociedad "Berisso, Ugolini y Arévalo", el comercio denominado "Bar Artigas", que en los ramos de Café y Bar gira en la calle 8 de Octubre esquina Blandengues de la ciudad de Salto. Pasivo a cargo de la sociedad vendedora. Acreedores presentarse en "Estudio Salto" (Esc. Zunini), calle Artigas 915, Salto. — Salto, Setiembre 1º de 1957. — "BOIANI HNOS."
25) $24.00 20|pub. 14197 Set.26-v.oct.19.

Interviniendo Oficina de Balances Sarandí, he prometido en venta al señor Alfredo Bentancur el Bar y Alcohólicas ubicado en la calle Gabriel Pereyra Nº 3001. Acreedores a la Oficina citada, Sarandí 356, esc. 2. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 2 de 1957. — ZULMA ELISA IRIGOYEN.
25) $16.00 20|pub. 14188 Set.26-v.oct.19.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender a la señora Ramona Arenas de Bilinis el comercio de Fábrica de Pastas y Ventas de Productos de Granja sito en la calle Guadalupe 2173 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — JUAN A. GARCIA.
25) $16.00 20|pub. 14091 Set.25-v.oct.18.

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., prometí vender a los señores Juan Campra y Emilio Couce el Café y Bar de la calle Gabriel A. Pereyra Nº 3201 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los balanceadores: Solís 1460. — Montevideo, Setiembre 9 de 1957. — AMERICO MARTINEZ.
25) $16.00 20|pub. 14163 Set.26-v.oct.19.

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., prometimos vender a los señores Francisco Lorenzo Pizarro, Luis Salgueiros Vázquez y Enrique Salgueiros Vázquez, el Café y Bar de la calle 25 de Mayo Nº 249 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26.9|1904 en el domicilio de los balanceadores: Solís 1460. — Montevideo, Setiembre 23 de 1957. — JOSE RAMON ESTEVEZ. — ELVIRA CLARA CHIESA DE ESTEVEZ.
25) $24.00 20|pub. 14169 Set.26-v.oct.19.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio N.o 1709. Prometimos vender a la señora Irma N. Stratta de Benzano, el almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas, sito en la calle Felipe Sanguinetti 2303 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — JOSE CALVELO SUAREZ. — ANA MILKOVIC DE SUAREZ.
25) $16.00 20|pub. 14090 Set.25-v.oct.18.

Se hace saber que Eulogio Estévez Vázquez ha prometido vender su Carnicería, calle Alarcón N.o 1508, Montevideo, a Manuel Gorín. — Acreedores Escribanía Escardó, Treinta y Tres 1420, escritorio 23. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, 1.o de 1957.
25) $16.00 20|pub. 15082 Oct.9-v.nov.1o.

De conformidad con la ley de 16|9|904 hago saber que con motivo de la constitución de la Sociedad Colectiva "Arrúa Noria" enajenare a favor de la misma, (como aporte) el establecimiento comercial, que en el ramo de venta de materiales de construcción, poseo en Avenida Carlos Ma. Ramírez N.o 1971. La parte adquirente se hizo cargo del giro a partir del 31 de Mayo de 1957. Acreedores presentarse en Carlos Ma. Ramírez No. 910. — FRANCISCO BENITO ARRUA.
25) $32.00 20|pub. 15374 Oct.14-v.nov.6.

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493, hemos vendido la pensión situada en la calle Canelones 2059 al señor Waldemar Hernández. — Montevideo, Octubre 7 de 1957. — ANTONIO RIVAS. — LUISA MENOR DE RIVAS.
25) $16.00 20|pub. 15360 Oct.14-v.nov.6.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, hemos prometido en venta al señor Rodolfo Calvo, el Hotel y Fermentadas, establecido en la calle Andes 1454 de esta ciudad, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1957. — SEGUNDO CALVO GARCIA. — DOLORES PARGA. — Rodolfo Calvo Parga.
25) $24.00 20|pub. 15343 Oct.14-v.nov.6.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, hemos prometido en venta a los señores José Burgo y Manuel Turnes, el comercio establecido en los ramos de: Bar, Alcohólicas y Horno de pizza y fainá, en la Avenida Bulevar España 2253 de esta Capital, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, Octubre 4 de 1957. — CONSTANTINO BASOA. — ANGELA BLANCA MARCHELLI.
25) $24.00 20|pub. 15344 Oct.14-v.nov.6.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, hemos prometido en venta a los señores Domingo Pérez y Enrique Cao ("Pérez y Cao"), el comercio establecido en los ramos de Bebidas alcohólicas y Fiambrería, en la calle Angel Floro Costa N.o 1548|50, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 18 de 1957. — ALFREDO ACEVEDO ALVAREZ. — ESTHER ETCHEVERRY DE ACEVEDO.
25) $24.00 20|pub. 15345 Oct.14-v.nov.6.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, hemos prometido en venta a los señores "Domínguez y Cía." (Celso Domínguez, Antonio Alvarez y Odilo Pérez), el comercio establecido en los ramos de Café, Fiambrería y Alcohólicas en la calle Marcelino Sosa Nº 2101 de esta Capital, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 30 de 1957. — CLAUDIO CANABAL. — MARIA RODRIGUEZ. — AMERICO LOREZ. — AIDA MARTIRENA.
25) $32.00 20|pub. 15341 Oct.14-v.nov.6.

Interviniendo Oficinas "Ecco", Rafael Adiego Queirolo, Yaguarón Nº 1594, prometimos vender a Margarita Rapalino el negocio de Almacén de Comestibles, Bebidas Alcohólicas Embotelladas y Billar, sito en Paraguarí Nº 80 esquina Llupes. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 30 de Setiembre de 1957. — EDUARDO CARLOS GONZALEZ VIÑA. — ANA MARIA PINOLI.
25) $16.00 20|pub. 15338 Oct.14-v.nov.6.

Interviniendo las oficinas del balanceador Héctor González Karlen, he prometido en venta a los señores José Pérez Collaza y José Pérez Comesaña, el comercio que gira en el ramo de Café, Bar (Despacho de bebidas alcohólicas), ubicado en la Avda. San Martín 2800. — Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador, Zabala 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 1.o de 1957. — JUAN AMIGO LOIS.
25) $24.00 20|pub. 15255 Oct.11-v.nov.8.

Interviniendo Oficinas S.U.R. (Pena-Xifre y Mercadal) he prometido en venta los derechos de promitente comprador a favor del señor Carlos Triani del negocio ubicado en la calle Benito Blanco 964 y que gira en el ramo de cervecería. Plazo: Ley Setiembre 26 de 1904. Acreedores en las oficinas S.U R., Rincón 541, escritorio 7. — SULIN SINNREICH.
25) $16.00 20|pub. 14773 Oct.4-v.oct.28.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender al señor Zoltan Varga Grosse, el comercio de venta de pan, caramelos, lechería y fermentadas embotelladas sito en la calle Buenos Aires N.o 358 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre 30 de 1957. — EUGENIO WEISZ. — ELIZABET WEISZ DE FRAMIG.
25) $16.00 20|pub. 14758 Oct.4-v.oct.28.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio Nº 1709. Prometí vender al señor Filomeno Cartagena, el Almacén de Cbles., Frutas, Verduras y Fermentadas, sito en la calle Carpinteros N.o 4548 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 5 de Octubre de 1957. — INOCENCIA C. MONTESDEOCA. — NICASIO BELEDO.
25) $16.00 20|pub. 15377 Oct.14-v.nov.6.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio Nº 1709. Prometí vender a los señores Nelson R. Trigo y Ramón Trigo Aguiar, el comercio de Lechería, Vta. de Pan, Fiambr. y Fermentadas, sito en la calle Daniel Muñoz Nº 2019 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 8 de Octubre de 1957. — RAMON RAMUÑAN PENSADO. — ISIDORA BERACOCHEA.
25) $24.00 20|pub. 15376 Oct.14-v.nov.6.

De conformidad con la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que he prometido vender a don Washington Barthe la casa de comercio que en el ramo de "Optica" tengo establecida en esta ciudad en la calle Yaguarón Nº 1416. Los acreedores deben presentarse en el indicado comercio dentro del plazo legal. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1957. — ENRIQUE BARTNE. — Washington Barthe.
25) $24.00 20|pub. 15388 Oct.14-v.nov.6.

Interviniendo "Oficinas José R. Sanjurjo y Mario J. Pose", Avda. Uruguay Nº 1968, prometimos vender al señor Waldemar Bachini Oliver el Almacén de Comestibles y Bar con Bebidas Alcohólicas de la calle Navarra Nº 1900 de esta ciudad. Acreedores presentarse en el comercio. Ley 26|9|1904. — Montevideo, Octubre 1.o de 1957 — MANUEL PROL CORTES. — ISOLINA PEREZ DE PROL.
25) $24.00 20|pub. 15363 Oct.14-v.nov.6.

Al comercio y al público, de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493, hemos vendido la Fábrica de Torrefacción de Café "La Revancha", situada en la calle Chaná Nº 2285 al 87 al señor Angel Pérez. — Montevideo, Octubre 7 de 1957. — HECTOR VICTOR TOSO y LIBERTAD BALEIRON DE TOSO.
25) $16.00 20|pub. 15356 Oct.14-v.nov.6.

Al comercio y al público, de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493, hemos vendido al señor Luis Alberto Aveleira el negocio de almacén de comestibles sito en la calle Pedernal Nº 2051. — Montevideo, 7 de Octubre de 1957. — BOGOS KEHIAIAN y NACELI SAMILIAN DE KEHIAIAN.
25) $24.00 20|pub. 15357 Oct.14-v.nov.6.

Al comercio y al público, de conformidad con la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493, hemos vendido la casa de comercio de Café y Horno de Pizza, al señor Manuel García, situado en la calle Piedras 152. — Montevideo, Octubre 7 de 1957. — ELADIO QUINTAS. — MARIA GONZALEZ DE QUINTAS.
25) $16.00 20|pub. 15355 Oct.14-v.nov.6.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Comunicamos que prometimos vender al señor Saturnino Vázquez el negocio de Taller de Composturas de Calzado, sito en esta ciudad, calle Maldonado N.o 1056, quien tomó posesión del mismo con fecha 1.o de Enero de 1957. — Acreedores Escribanía Miguel R. Botta, Misiones 1371, 4.o piso, esc. 39. — PEDRO BATTAFARANO ORIOLO. — MARIA ELVIRA GAREPPE FERRANDO DI BATTAFARANO.
25) $20.00 20|pub. 14943 Oct.14-v.nov.6.

Interviniendo "Oficinas José R. Sanjurjo y Mario J. Pose", Avenida Uruguay Nº 1968, prometimos vender al señor José Fernández Lobera el almacén de comestibles y bar con bebidas alcohólicas de la calle A. Rossell y Rius Nº 1651 de esta ciudad. Acreedores presentarse en el comercio. (Ley 26|9|1904). — Montevideo, Setiembre 30 de 1957. — CARMEN TASENDE DE ARASA.
25) $24.00 20|pub. 15362 Oct.14-v.nov.6.

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493, hemos vendido el café y bar sito en la Avenida Brasil 3104 a los señores Cecilio Suárez, Carlos Bonillas y Gregorio Penen. — Montevideo, Octubre 7 de 1957. — MANUEL TAIBO. — SARA YARRUS DE TAIBO.
25) $16.00 20|pub. 15359 Oct.14-v.nov.6.

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493 hemos vendido a los señores José Grille y Manuel Cambre la casa de comercio sito en la calle Justicia 2297. — Montevideo, Octubre 7 de 1957. — DAVID TEJIDO. — MANUEL COVELO. — HIPOLITO COVELO. — EDELMA COLLAZO DE COVELO.
25) $24.00 20|pub. 15358 Oct.14-v.nov.6.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio N.o 1709. Prometimos vender nuestro comercio de bar y bebidas alcohólicas sito en la calle Sierra N.o 1640 al señor Hugo Martínez Gelos, con fecha 8 de Agosto de 1957. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — LADISLAO KOZUB. — JUAN KUDLA. — CATALINA ROSGA.
25) $16.00 20|pub. 14757 Oct.4-v.oct.28.

Interviniendo las oficinas del balanceador, Héctor González Karlen, hemos prometido en venta a los señores Jesús Eiriz Novoa y Ramón Pereiro Borrazás, el comercio que gira en el ramo de Bar, Despacho de bebidas alcohólicas y Pizzería, ubicado en la calle Angel Salvo 56. — Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador, Zabala 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 4 de 1957. — HUMBERTO LOMBARDO. — OMAR MONTERO.
25) $24.00 20|pub. 15256 Oct.11-v.nov.5.

Interviniendo Oficina Manuel Vieytes, Río Branco Nº 1568, he prometido en venta al señor Walter Hugo Britos el comercio del ramo Almacén y Bar ubicado en la calle Dalmiro Costa Nº 4354 de esta ciudad. Plazo: Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Setiembre 11 de 1957. — JOSE DA VILA ACUÑA. — DIVINA PIÑEIRO de DA VILA.
25) $16.00 20|pub. 14177 Set.26-v.oct.19.

O.A.S.I.O. Fco. Panzera, Soriano 1226 interviene: Comunica que ha prometido vender el comercio, ramo café, bar y fonda sito en la calle Cerro Largo 1651 de esta ciudad, al señor César Tambascco. Acreedores presentarse al comercio Ley 26|9|1904. — ROQUE G. MASPOLI. — MARIO ALVAREZ. — César Tabacco Tambasco.
25) $24.00 20|pub. 14764 Oct.4-v.oct.28

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a Juan Angel Robaina, mi matadero y carnicería ubicados en Abra Perdomo (Departamento Maldonado). Acreedores deben presentarse a Escribanía Pérez Luaces, 18 de Julio 720, San Carlos, con los justificativos de sus créditos dentro de treinta días. — HUGO CABRERA.
25) $16.00 20|pub. 14026 Set.23-v.oct.16.

He prometido en venta al señor Washington Humberto Oliveri Rodríguez las mercaderías, muebles y útiles del Bar en Libertad, calle 25 de Agosto s|n (Dpto. S. José). Publicaciones a los efectos de ley de 1904. Acreedores en el comercio. — Libertad, Octubre de 1957. — DIMAR RAMOS LUY.
25) $16.00 20|pub. 15446 Oct.15-v.nov.7.

27—Varios

DIRECCION DE LA MARINA MERCANTE

Propietario: Servicio Oceanográfico y de Pesca. — Para conocimiento general se hace público que, a solicitud de su mencionado propietario, esta Dirección ha resuelto autorizar el cambio de nombre de la lancha a motor denominada "S O.Y.P. II", por el de "PYOS". — Montevideo, Octubre 5 de 1957. — El Director de la Marina Mercante.
27) (Cta. Cte.) 15|pub. 33262 Oct.11-v.oct.29.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
CONVOCATORIA A ELECCIONES

Convócase a elecciones a los señores estudiantes de la Escuela Nacional de Bellas Artes, para que elijan un representante para integrar la Comisión Asesora, creada por la Ley de 31 de Enero del corriente año, en reemplazo del señor Luis Camnitzer que renunció. Las elecciones se realizarán el día 31 del corriente de las 19 a las 21 horas, teniendo plazo los interesados para inscribir candidatos hasta el día 21 del corriente dentro de las horas hábiles de oficina.

Para que la inscripción tenga validez es necesario que al efectuarse ésta se presente por escrito la conformidad del candidato. — Montevideo, Octubre 10 de 1957. — Juan R. Danza, Prosecretario General.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 33273 Oct.14-v.oct.16.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
CONVOCATORIA A ELECCIONES

Convócase a elecciones a los señores Profesores de la Facultad de Veterinaria para que elijan un representante en el seno del Consejo Directivo de la misma en reemplazo del doctor Víctor H. Bertullo que renunció. Las elecciones se realizarán el día 29 del corriente de las 9 a las 10 horas, teniendo plazo los interesados para inscribir candidatos hasta el día 19 del corriente, dentro de las horas hábiles de oficina.

Para que la inscripción tenga validez es necesario que al efectuarse ésta se presente por escrito la conformidad del candidato. — Montevideo, Octubre 10 de 1957. — Juan R. Danza, Prosecretario General.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 33272 Oct.14-v.oct.16.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
Aviso

Se llama a aspiraciones entre el personal docente de esta Facultad, para pensiones de estudios (Becas Gallinal) con plazo de presen-

tación hasta el 15 de Noviembre p.v. a las 12 horas. — Montevideo, 14 de Octubre de 1957. — La Secretaría.
27) (C.C.) 3|pub. 33280 Oct.15-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
DECLARACION DE AUSENCIA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en el expediente: "IVAN JUAN FROL. Declaración de ausencia", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado Francisco José Romero, Pedro Kurtic y Cosme Drazich Ugrin en representación de Irene Goreta de Frol, solicitando declaración de ausencia de don Iván (Juan) Frol, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 59 del Código Civil se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 12 de 1957. — Luis E. Fontana, Actuario.
27) $32.00 20|pub. 14204 Set.27-v.oct.21.

NULIDAD DE MATRIMONIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en los autos caratulados: "IRMA FABRE DE CASTELLI con JUAN ANGEL CASTELLI. Nulidad de matrimonio y auxiliatoria". (L.o 53, F.o 186), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Juan Angel Castelli, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1957. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
27) (Res. 20|4|55) 30|pub. 32876 Set.14-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO
Inscripción
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "LOPEZ LOPEZ, ANTONIO. Anulación de inscripción y nueva inscripción", se hace saber que ante dicho Juzgado han comparecido los esposos Antonio López Pebet y Agustina López, solicitando la anulación de la inscripción relativa al nacimiento de su menor hijo Antonio, según acta N.o 700 levantada por el Juzgado de Paz de la 14.a Sección de Montevideo, el 31 de Diciembre de 1948 y que en su lugar se ordene nueva inscripción del mismo como hijo natural legitimado por subsiguiente matrimonio. — Montevideo, Setiembre 27 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
27) $30.00 15|pub. 14855 Oct.5-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO
Concurso voluntario
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber a los acreedores en el juicio sobre concurso voluntario de don MIKRON MARDIRESSICN (L.o 43 F.o 480), que la Sindicatura ha presentado el estado respectivo que prescribe el artículo 1.013 del Código de Procedimiento Civil. Y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1.024 del mismo Código, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 30 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
27) $24.00 15|pub. 14820 Oct.5-v.oct.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO
Escrituración de Oficio
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "DELMA CATALINA ACQUARONE Y OTROS" Escrituración de oficio. (L.o 43, F.o 310), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Delma Catalina Acquarone, por sí y como curadora de su hermana Blanca Acquarone, Esmeralda y Hugo Agustín Acquarone, herederos, conjuntamente con Rodelinda Acquarone de Sicillano, de Elvira Descalzi de Acquarone, quien era promitente compradora a plazos de José Carlé y Antonio Pisano, solicitando la escrituración de oficio del inmueble que se describirá, según promesa de venta a plazos de fecha 8 de Junio de 1931, ratificada e inscripta en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos, y que es el siguiente: Un solar de terreno, ubicado en la 18.a Sección Judicial de Montevideo, Padrón N.o 106.143, que según plano del agrimensor Víctor Selasco, inscripto en la Dirección de Topografía el 17 de Noviembre de 1930, tiene un área de 261 metros 12 decímetros, que se deslindan así: 8 metros de frente al Sur, a la calle Ramón Anador, por 31 metros 14 centímetros de fondo, lindando al Oeste con José Greco y al Este, con A. Pisano y J. Carlé; y al Noroeste, 8 metros 45 centímetros con los nombrados Pisano y Carlé, teniendo su punto medio 29 metros de la esquina con General Thiebaud. Dicha promesa se documentó en boleto N.o 25.696, expedido por el Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos, el 8 de Junio de 1931, en nombre de José Carlé y Antonio Pisano. El precio está totalmente pagado, como así lo acredita la liquidación respectiva del Banco. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a José Carlé, Antonio Pisano, Luis Strada o sus sucesores por cualquier modo o título y a cualesquiera otros interesados, para que comparezcan a estar a derecho dentro del referido término, a fin de que otorguen la escritura traslativa de dominio de inmuebles deslindado, bajo apercibimiento de hacerlo el Juzgado de Oficio y en su representación. — Montevideo, Setiembre 2 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
27) $192.00 30|pub. 13303 Set.12-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE MENORES
Pérdida de Patria Potestad
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Espósito (Alfonso Hércules) y Núñez (María Lourdes) c|SUAREZ (ENRIQUE) y FERNANDEZ (MARCELINA). Pérdida de Patria Potestad", L.o 15 N.o 459 F.o 388, se cita, llama y emplaza a don Enrique Suárez y a doña Marcelina Fernández, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 23 de 1957. — Ernesto Roland, Actuario.
27) $48.00 30|pub. 15066 Oct.9-v.nov.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES
Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, dictada en los autos caratulados "VIDAL CAROLINA. Sucesión (2.a pieza), (L.o 38, F.o 130), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Emilio Angel Vidal, iniciando los procedimientos de declaración de ausencia de doña Celia Vidal de Podestá, de acuerdo con las disposiciones del artículo 59 del Código Civil. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. A los efectos de las publicaciones se habilitó la próxima Feria Judicial. — Canelones, 16 de Setiembre de 1957. — Guillermo A. Ramón, Actuario.
27) $24.00 20|pub. 14077 Set.25-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU
DECLARATORIA DE REBELDIA
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos "María Esmeralda Provera de Ferreira Stockes c|. RAUL FERREIRA STOCKES. Divorcio por causal", (L.o 441, F.o 441, N.o 319), se hace saber que ha sido declarado rebelde en la instancia al demandado (artículo 843 del Código de P. Civil). A los efectos legales, de acuerdo al artículo 844 del citado Código se hace la presente publicación por el término de ley. — Paysandú, Febrero 9 de 1957. — Raúl Trigo, Actuario.
27) $48.00 30|pub. 14712 Oct.4-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, en autos: "Ignacia de los Santos por su menor hija contra la Sucesión de ALCIBIADES da SILVA. Investigación de la paternidad" (L.o 41 F.o 158), se cita y emplaza a los herederos o causahabientes de don Alcides da Silva, a fin de que comparezcan dentro de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se sustanciará esta demanda. — Rivera, Setiembre 7 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
27) $48.00 30|pub. 14307 Set.28-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA
CESACION DE CONDOMINIO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Germán Cabezas, dictada en autos: "BUENAVENTURA BIDART. Cesación de condominio" (L? 41, F? 167), se cita, llama y emplaza a doña Galdina, Vitalina, Pedro, Martín, Concepción y Crispín Bidart, sus sucesores, causahabientes y todos los que a cualquier título se creyeren con derechos a los siguientes bienes sucesorios: A) El solar ocho de la manzana número 151 de esta ciudad; B) El solar seis de la misma manzana 151 ya citada; y C) Derechos de posesión y dominio sobre la quinta del Ejido suburbano número 118, ubicado en la 9.a sección judicial de este Departamento, a fin de que por sí o por quien legalmente los represente, comparezcan dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio y se intentará la conciliación. — Rivera, Setiembre 21 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
27) $84.00 30|pub. 14954 Oct.8-v.nov.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE SALTO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: "Barbieri y Leggire con RUSSO, JOSE LUIS. Medidas preparatorias" (L? 18, F? 485), se hace saber al público que el día 21 de Octubre próximo a las 14 horas en el local de la calle Artigas y Rincón (Garaje Shell del señor Omar Castro), por el martillero Juan A. Errandonea Guerra, asistido del Oficial Alguacil y del Actuario, se procederá a la venta en remate público, al contado y con la base de $ 1 666.67, o sea las 2|3 partes de la tasación, de una heladera eléctrica marca "Westinghouse", esmaltada, de cuatro puertas. — Salto, Setiembre 28 de 1957. — Manuel Ferreira, Actuario.
27) $20.00 10|pub. 14862 Oct.5-v.oct.17.

CESION DE DERECHOS
Comunicamos que por intermedio de la Oficina Mosan de esta plaza, hemos cedido al señor José Darío Vázquez de Santiago, todos los derechos que nos correspondía en la compra del comercio de Lechería, Comestibles y Fermentadas, instalado en esta ciudad, calle Justicia 1995. Acreedores presentarse en dicha Oficina, calle Olimar 1388. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 24 de 1957. — OLINDO TITO AMADO.—IDA MARGOT CAMACHO DE TITO.
27) $24.00 20|pub. 14181 Set.26-v.oct.19.

ANULACION DE PROMESA DE VENTA
Interviniendo "Ofic. Sanjurjo" de A. Sanjurjo y Cía., anunciamos la anulación de promesa de venta, publicada el 3|5|1957, que Pedro Boveri Badano prometía vender a Walter Omar Caprile el negocio de "Café, Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas" establecido en Avda. 8 de Octubre N? 4720 de esta ciudad y desde la misma fecha lo promete en venta a los señores Pascual Castiella Ferrer y Marcial García Alonso. Acreedores en oficina. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1957. — PEDRO BOVERI BADANO. — ANTONIA PONS BARRACHUN.
27) $32.00 20|pub. 14187 Set.26-v.oct.19.

CONCORDATO
LUIS CAPUTI SEIJAS
Entre el señor Luis Alberto Caputi Seijas por una parte y los acreedores abajo firmantes, han convenido en el siguiente concordato de liquidación, concertado de acuerdo con la ley de 11 de noviembre de 1926.
Primero: El señor Luis Caputi Seijas, propietario del comercio de maquinaria agrícola, tractores, camiones, repuestos y servicio mecánico, ubicado en la ciudad de San José, procederá a la liquidación total de todos los bienes muebles, inmuebles y demás bienes que integran su patrimonio. El producto de la liquidación, se aplicará al pago de los créditos que adeuda el señor Luis Caputi Seijas, según el orden de preferencia que legalmente corresponda.
Segundo: La liquidación será practicada por los señores Fernando Oliu, Arnoldo del Campo y Francisco Montoro Elzaurdia, con todas las facultades que establece la ley citada de 11 de noviembre de 1926, cuyos liquidadores quedan facultados, para la venta en detalle o en block, en remate público o privado, otorgando en uno y otro caso, las respectivas escrituras por los precios y condiciones que estimen convenientes, actuando siempre en forma conjunta, resolviendo en todo caso por mayoría. Los fondos que se vayan recaudando se depositarán en un Banco de la ciudad de Montevideo en cuenta de "Concordato de liquiación de Luis Caputi Seijas" a la orden conjunta de las citadas personas.
Tercero: La liquidación deberá quedar terminada en un plazo de noventa días a contar de la fecha, que se llenen las formalidades, para la aprobación del concordato, debiendo hacer los liquidadores el pago de los créditos preferentes por su orden y el saldo entregarlo a los acreedores simples a prorrata de sus respectivos créditos que figuren en balance que se considera parte integrante de este convenio.
Cuarto: Todas las dudas que surjan sobre modificación de créditos o inclusión de los que fueren omitidos, preferencia o cualquier derecho especial que se alegue contra la masa, serán resueltas por los profesionales liquidadores por mayoría.
Quinto: Los señores liquidadores se recibirán del comercio y de los bienes a liquidarse una vez obtenidas las mayorías legales, debiendo cumplir con los preceptos de la ley de 11 de noviembre de 1926.
Sexto: Los bienes prendados respecto de los acreedores Banco Transatlántico del Uruguay y Necofisa, han sido enajenados por el señor Luis Saputi Seijas, por lo que a efectos de paralizar los procedimientos penales que se siguen ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José o de los que puedan promoverse en el futuro por ese concepto, serán abonados como créditos preferenciales, luego de abonados los acreedores hipotecarios. Esta facultad se concede al deudor, con la finalidad de evitar su procesamiento que provocaría su quiebra en perjuicio de los acreedores simples.
Séptimo: El señor Luis Saputi Seijas se compromete a obtener de los señores Ramón Pérez y Alvaro Caputi, padre político y padre respectivamente del deudor, que estos renuncien a los créditos que ya hubieren hecho efectivo hasta el día de la fecha, en su calidad de fiadores del deudor, a efectos de retacear los efectos de lo expresado en el apartado anterior.

Octavo: El señor Luis Caputi Seijas se obliga a obtener de todos sus acreedores la conformidad a este convenio y a presentarlo en caso contrario a su homologación, según los procedimientos señalados en la ley de 11 de noviembre de 1926.

Noveno: El sellado que corresponde al presente convenio, será repuesto en la oportunidad que señala el numeral 25, inc. 2.º de la ley de 23 de noviembre de 1923.

Décimo: El señor Luis Alberto Caputi Seijas, se compromete frente a sus acreedores que si los señores Ramón Pérez y Alvaro J. Caputi, padre político y padre respectivamente del deudor no se avengan a renunciar a los créditos que hubieran hecho efectivo hasta el día de la fecha en su calidad de fiadores del deudor, de acuerdo a lo establecido en la cláusula séptima de este convenio, obtendrá garantía personal a satisfacción de sus acreedores o de carácter hipotecario por las cantidades que estos dejen de percibir como consecuencia de la oposición a que se hace mención en este instrumento.

Décimoprimero: Los señores liquidadores una vez obtenidas las mayorías legales, deberán confeccionar un estado demostrativo del activo y pasivo del deudor y al mismo tiempo, éste deberá otorgar un poder general amplio y completo en favor de los liquidadores para que estos conjuntamente den cumplimiento a este convenio. Así mismo, el deudor se obliga a dar posesión a los señores liquidadores de la totalidad de las existencias y mercaderías de su establecimiento comercial, así como de todos los documentos, papeles y antecedentes de sus bienes, muebles o inmuebles y acciones que se denunciarán en el inventario que se menciona en este convenio.

Décimosegundo: El señor Luis Caputi Seijas se reserva el derecho y beneficio de competencia. Montevideo, mayo 24 de 1956. El balance citado, arroja las siguientes cifras: Activo: $ 216.176.32. Pasivo: $ 466.475.74. Los bienes que integran el activo, son los siguientes: I) Padrón 630, 1.a Sec. San José, calle 18 de Julio 475. II) Padrón 1080, 8.a Sec. Canelones, Balneario "Argentino". III) Padrón 3701, 1.a Sec. San José, Quinta fraccionada. IV) Padrón 5746, 1.a Sec. San José, Est. "Rodó". V) Padrón 4205, 1.a Sec. San José, calle Cagancha s|n. VI) Padrón 3505, 5.a Sec. San José. Calera. VII) Acciones de jabonería San José S. A. VIII) Repuestos de Internacional. IX) Maquinarias. X) Estanterías. XI) Camión tanque Internacional (mitad indivisa). XII) Créditos a cobrar. Montevideo, octubre 10 de 1957. — Luis A. Caputi Seijas.

27) $144.00 10|pub. 15391 Oct.14-v.oct.24.

CESION DE CUOTA

A efectos ley 26 de Setiembre de 1904, José C. Ferrari y Arnoldo Rodríguez Varela, hacen saber que han prometido ceder a don José Lugli sus cuotas partes que les corresponden en la Sociedad "Industria Fotomecánica Ltda.", que gira en esta ciudad, calle Florida 1466. — Acreedores en el mismo comercio. — Montevideo, Setiembre 19 de 1957. — JOSE C. FERRARI. — ARNOLDO RODRIGUEZ VARELA. — JOSE LUGLI.

27) $16.00 20|pub. 14366 Set.28-v.oct.22.

CESION DE CUOTA SOCIAL

A los efectos legales se comunica que por escritura autorizada por el escribano Edison H. Zunini, el 3 de Setiembre de 1957, con efecto retroactivo al 31 de Mayo de igual año, Valentín Ferreira y Constancia Pereira Núñez de Ferreira cedieron a sus socios Carlos Alberto Ferreira y Julio César Estévez la cuota social que les correspondía en la sociedad que bajo la razón social "Estévez y Ferreira Hermanos" y la denominación "El Palacio de la Galletita", gira en esta ciudad, calle Uruguay esquina Solís, en los ramos de Fábrica de Galletitas y similares. Activo y pasivo a cargo de los adquirentes. En adelante la sociedad girará bajo la razón social "Estévez y Ferreira". Acreedores presentarse en el domicilio de la sociedad. — Salto, Setiembre 3 de 1957. — VALENTIN FERREIRA. — CONSTANCIA PEREIRA NUÑEZ DE FERREIRA. — CARLOS A. FERREIRA. — JULIO C. ESTEVEZ.

27) $48.00 20|pub. 14196 Set.26-v.oct.19.

RESCISION COMPROMISO COMPRA VENTA

Interviniendo las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen, hemos rescindido de común acuerdo el compromiso de compra venta, suscripto por el negocio de la Avenida Rivera 4250 que gira en el ramo de Bar (despacho de Bebidas Alcohólicas) y Fiambrería, con los señores Manuel Guardado y Gregorio Arce, prometiéndolo en venta a los señores Manuel Juan, Severino y Mariano Oroña y Severo Suárez. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425, ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1957. — MANUEL, MILTON y SATURIO ANTELO ESTEVEZ. — MANUEL GUARDADO. — GREGORIO ARCE.

27) $32.00 20|pub. 14449 Set.30-v.oct.23.

ADEPA S. A.

De acuerdo al artículo 4.o de los estatutos, se llama a los accionistas a suscribir pesos 75.000.00 de capital social. — Montevideo, 8 de Octubre de 1957.

27) $3.00 5|pub. 15177 Oct.10-v.oct.16.

EXTRAVIO DE LIBRETA

Extravié libreta Banco del Este Nº 7881 a nombre de RAMON BARRIENTOS. Devolverla Banco del Este, 25 de Mayo 521. — Montevideo, Octubre 7 de 1957.

27) $4.00 10|pub. 15124 Oct.9-v.oct.21.

CLAUSURA DE COMERCIO

Humberto A. Fontana, comunica que ha clausurado su comercio que en el ramo de "Mueblería y Bazar" giraba en la calle Yí Nº 1280. Acreedores presentarse con sus saldos acreedores al 30|9|57 al Estudio Contable "Jablonka y González", Andes 1338, piso 3, esc. 13. — HUMBERTO A. FONTANA.

27) $16.00 20|pub. 14920 Oct.7-v.oct.30.

CLAUSURA DE COMERCIO

Habiendo clausurado el negocio de Estación de Servicio Automotriz que tenía establecido en la Estación "Carrasco", sita en Rambla República de Méjico y calle Punta de Santiago, emplazo a mis acreedores por el plazo de 30 días para que concurran con los justificativos de sus créditos a Escribanía de Roberto D. Negro, calle Rincón 487, esc. 209. — Montevideo, Octubre 2 de 1957. — ESTEBAN RODRIGUEZ SICA.

27) $24.00 20|pub. 14866 Oct.7-v.oct.30.

PROMESA DE COMPRA-VENTA SIN EFECTO

Ley 26|9|1904 interviene Oficina Mora Ferreira, LIA B. DE GARRETANO y MARIA J. BLANCO Zabala 1390 se comunica que ha quedado sin efecto la promesa de venta suscrita entre CE-relativa al comercio de Tienda y Mercería sito en Aparicio Saravia 4667 de esta ciudad haciéndose cargo del activo y pasivo al día de la fecha la señora Celia B. de Garretano quién toma nuevamente posesión del comercio referido. Acreedores al comercio. — Montevideo, 25 de Setiembre de 1957. — CELIA B. DE GARRETANO. — MARIA J. BLANCO.

27) $32.00 20|pub. 14426 Set.30-v.oct.23.

RESCISION COMPROMISO DE VENTA

A los efectos establecidos en la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber al público que ha sido rescindido el compromiso de compraventa suscrito el 27 de Abril del corriente año referente al comercio de Café y Bar instalado en la Avda General Flores 4602. Acreedores presentarse dentro del término legal en el Estudio de los doctores C. A. Varela Rodríguez y Enrique E. Tarigo, Buenos Aires 440. — JOSE LUCAS LUCAS. — BENJAMIN BALZANO.

27) $24.00 20|pub. 14478 Set.30-v.oct.23.

RESCISION DE COMPROMISO DE COMPRA-VENTA

Interviniendo las oficinas del balanceador Héctor González Karlen, comunicamos que de común acuerdo hemos rescindido el compromiso de compra-venta suscrito por el comercio que gira en el ramo de Almacén y Fiambrería, ubicado en la calle Mercedes 1828. — Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador, Zabala 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre 30 de 1957. — PEREGRINA CANCELA DE CASAS. — JAIME LORENZO. — AQUILINO LORENZO.

27) $24 00 20|pub. 15254 Oct.11-v.nov.5.

LIGA DE FOMENTO DEL BALNEARIO EL PINAR

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Liga de Fomento del Balneario "El Pinar", convoca a asamblea general, de acuerdo a lo dispuesto por nuestros estatutos, para la elección de nuevas autoridades el 20 de Octubre del corriente año, debiéndose considerar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración del balance y memoria general; 2.o) Elección de tres afiliados para firmar el acta de asamblea. — Carlos H. Luz, Presidente. — Remo A. Sconfienza, Secretario.

27) $5.40 3|pub. 15373 Oct.14-v.oct.16.

RESCISION DE PROMESA COMPRA-VENTA

Se comunica que ha quedado sin efecto la promesa de compra-venta de la barraca de maderas, sita en Gral. Flores 4120 del señor Agustín Ojeda a los señores Francisco Carminati y Gerónimo Simonelli Bozzo. Acreedores, en la misma (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 8 de 1957. — FRANCISCO CARMINATI. — GERONIMO SIMONELLI BOZZO.

27) $24.00 20|pub. 15347 Oct.14-v.nov.6.

I. C. U. R.

INSTITUTO DE CINEMATOGRAFIA DE LA UNIVERSIDAD

Provisión de un cargo de Jefe de Sección Fotógrafo del Instituto de Cinematografía de la Universidad de la República.

De acuerdo con el reglamento aprobado por el Consejo Central Universitario el 4 de Setiembre de 1957 y previa autorización del Rectorado la Dirección del I.C.U.R. llama a concurso de méritos y pruebas para proveer dicho cargo (especialización en cinemicrografía, 29 horas semanales). Las inscripciones deberán presentarse de acuerdo con las normas vigentes hasta el lunes 21 de Octubre a las 18 horas en la Secretaría del I.C.U.R., Avda. Ricaldoni 3051 (horario de 13 a 18 horas) donde podrán consultarse las bases respectivas.

27) (C.C.) 2|pub. 33286 Oct.15-v.oct.16.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de EUGENIO FERRARIO o FERRARIO PORTA y ZULIMA o ZULIMA ISOLINA o INDALECIA ZEBALLOS o ZEVALLOS o CEBALLOS DE FERRARIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 11 de 1957. — Juanángel L. Gianola. Actuario.

1) $12.00 10|pub. 15502 Oct.16-oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PEPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 11 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 15503 Oct.16-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO NALERIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 11 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 15504 Oct.16-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SUAREZ SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Montevideo, 11 de Octubre de 1957. —Juanángel L. Gianola, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 15505 Oct.16-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO O ANTONIO JUAN DURAN o DURAN DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Octubre de 1957.— Juanángel L. Gianola, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 15529 Oct.16-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA TERESA RUGGIERI GHISO o MARIA ROSA RUGGIERI GHISO (Lº 55, Fº 529), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 4 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 15497 Oct.16-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ANTONIO PAOLETTI PHILLIPPEAUX (Lº 55, Fº 547), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 9 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15498 Oct.16-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO SOUTO LOPEZ (Lº 55, Fº 627), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 9 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15499 Oct.16-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLAS MANUEL PENZA CACERES (Lº 55, Fº 528), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 8 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15501 Oct.16-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SABLICH (Lº 55, Fº 658), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15500 Oct.16-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIO PERILLO MONTANARO (Lº 55, Fº 625), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 8 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15524 Oct.16-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ZUNINO DE SANFILIPPO, (L.o 55, F.o 650), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 7 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15308 Oct.16-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERIDA o FARIDA KASANDJIAN o KAZANDJIAN DE KOUNDANKJIAN o KOUNDANKDJIAN o KOUNDKDJIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 11 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15506 Oct.16-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TAKUHY o TACHUCKI o DAKOUI BOYADJIAN DE BOYADJIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 18 de 1957.— Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15507 Oct.16-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA MARTIN DE RITA o MARIA ADELAIDA DOLORES MARTIN CAVIGLIA de DE RITA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 15 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15479 Oct.16-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO IVANI o FRANCISCO IVANI MEDONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 6 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15478 Oct.16-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de VICENTA RODRIGUEZ DE MOSQUEIRA o MOSQUERA, de JOSE MOSQUERA o MOSQUEIRA RODRIGUEZ y de ESTRELLA MOSQUERA o MOSQUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 7 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 15|pub. 15333 Oct.16-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL NOYA IGLESIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 26 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15490 Oct.16-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DISOLINA BOSIO DE PLACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Octubre de 1957. — Carlos Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15491 Oct.16-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DEMESTRE MOLINARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1957. — Carlos Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15492 Oct.16-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO FRANCISCO ROMERO o FRANCISCO ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Octubre de 1957. — Carlos Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15493 Oct.16-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES BARRETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Octubre de 1957. — Carlos Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15494 Oct.16-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INDALECIO ROMERO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Octubre de 1957. — Carlos Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15495 Oct.16-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA VIERA OSORIO DE ELENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Octubre de 1957. — Carlos Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15496 Oct.16-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO LEMA ABREU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1º de Octubre de 1957.— Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15520 Oct.16-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GUALBERTO o GUALBERTO MORENA PALLAREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1º de Octubre de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15521 Oct.16-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA IBARGOYEN DE MARRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Julio 30 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15552 Oct.16-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN BRUNO DE LEON CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Julio 31 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15551 Oct.16-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ANGEL LICHA NASSER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 9 de 1957. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15550 Oct.16-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de OLIMPIA BOUCHET DE CAVADINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 8 de 1957. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15561 Oct.16-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PABLO ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 8 de 1957. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15549 Oct.16-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALEJANDRO CIRIACO CEVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 20 de Setiembre de 1957. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $10.80 9|pub. 15516 Oct.16-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de WENCESLAO GREGORIO o GREGORIO ITURBIDE o GREGORIO ITURBIDE MIRANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Octubre 9 de 1957. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15522 Oct.16-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA KOUAIK o KUAIK o CUAIK DE ABI SAAB, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 1º de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15508 Oct.16-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ITALO AMERICO CANTONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 4 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15509 Oct.16-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos "MARIA ADELINA IGLESIAS de DE SAN VICENTE. Denuncia herencia yacente del causante Juan Cancio Giorgis" (L.o 22, F.o 106, N.º 514), se hace saber la apertura de la sucesión de don Juan Cancio Giorgis, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil). — Paysandú, Agosto 31 de 1957. — Raúl Trigo, Actuario.
1) 20|pub. 32863 Set.14-v. set.25. Oct.16-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES RIVERO GRAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 25 de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15530 Oct.16-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ADALBERTO o ADALBERTO ZENON TECHERA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 30 de 1957.— José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15531 Oct.16-v.oct.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección de Rocha, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de don FRANCISCO MATTOS y de doña ENRIQUETA CORTESSI DE MATTOS, citándose y emplazándose a sus herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, Setiembre 24 de 1957. — Dr. Hugo Castagnet, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 15532 Oct.16-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre 7 de 1957. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $8.00 10|pub. 15515 Oct.16-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS FRIGUGLIETTI, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 4 de 1957. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $8.00 10|pub. 15537 Oct.16-v.oct.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE LEONCIO GARCIA CARRASCO, PAULA MODERNELL DE GARCIA, CARMEN GARCIA MODERNELL y CELESTINA o ELENA o CELESTINA ELENA GARCIA MODERNELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 5 de 1957. — Mario Echenique, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 15538 Oct.16-v.oct.26.

3—Convocatorias Comerciales

J. CASTILLO S. A.

De acuerdo con el artículo 23 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas de J. Castillo S. A., para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 29 del corriente mes, a las 19 horas, en nuestra sede social de la calle Sarandí N.o 662, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta y realizar el escrutinio; 2.o) Consideración de la memoria, balances de situación y de resultados, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Julio de 1957; 3.o) Elección de cinco titulares y tres suplentes para constituir el Directorio; 4.o) Elección de Síndico y su respectivo suplente.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 28 del estatuto social, deberán depositar en la Sociedad, con un día de anticipación a la fecha de la asamblea, sus acciones o certificado bancario de las mismas. — Montevideo, Octubre de 1957. — El Directorio.
3) $6.40 1|pub. 15583 Oct.16-v.oct.16.

BANCO DEL COMERCIO MINORISTA Y AGRARIO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

De acuerdo a lo establecido en el artículo 15 y concordantes de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 6 de Noviembre de 1957, a las 17 horas y 30 minutos, en la sede del Banco, Avda. Uruguay número 1053, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta (artículo 25 de los estatutos sociales); 2.o) Designación, por el Presidente del Directorio, de tres accionistas para constituir la Comisión Receptora y Escrutadora de Votos (artículo 6.o del Reglamento de Elecciones de Directorio); 3.o) Lectura del acta de la asamblea anterior; 4.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de resultados e informe del Síndico correspondientes al 10.o ejercicio, vencido el 30 de Setiembre de 1957; 5.o) Designación de Síndico y suplente, para el ejercicio 1957-58 (artículos 16 y 49 de los estatutos sociales).

Para tomar parte en las asambleas, los señores accionistas deberán depositar en las oficinas del Banco, con tres días por lo menos de anticipación al fijado para la celebración de las mismas, las acciones que posean o un certificado expedido por el Banco en el cual las tengan depositadas (artículo 21 de los estatutos). — Por el Directorio: Nicolás Marmo, Presidente. — Dr. Walter M. Bazterrica, Secretario.
3) $24.00 5|pub. 15557 Oct.16-v.oct.21.

"HOTEL DEL PRADO DE COLONIA SUIZA SOCIEDAD ANONIMA"

De acuerdo con el artículo 32 de los estatutos sociales, el Directorio del "Hotel del Prado de Colonia Suiza S. A.", convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 27 de Octubre de 1957, a las 10 horas, en el local social sito en Colonia Suiza, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria anual, balance de situación del 10.o ejercicio económico, cuenta de resultados e informe del Síndico al cierre del período finalizado al 31 de Julio de 1957; 2.o) Designación del Síndico titular y suplente por el término de un año; 3.o) Designación de un accionista para suscribir el acta de la asamblea; 4.o Reparto de utilidades si las hubiere.

Nota: 1.o) De acuerdo con el artículo 34 de los estatutos, los señores accionistas que deseen tomar parte en la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad o un certificado que acredite en un Banco hasta setenta y dos horas antes de la señalada para la asamblea; 2.o) Que por el artículo 35 de los estatutos, no podrán ser mandatarios de los señores accionistas los Directores o Síndicos de la Sociedad. El accionista que resolviere ser representado por otra persona, deberá munir a la misma de una carta-poder. — Ida Reisch de Perdomo, Presidenta. — Juan B. Perdomo, Secretario.
3) $14.40 3|pub. 15548 Oct.16-v.oct.18.

CHUY SOCIEDAD ANONIMA
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 4 de Noviembre de 1957, a las 15 horas, en el local social de la calle 25 de Mayo 477, escritorio 53, a efectos de tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración de los ejercicios cerrados el 31 de Diciembre de 1950, 31 de Diciembre de 1951, 31 de Diciembre de 1952, 31 de Diciembre de 1953, 31 de Diciembre de 1954, 31 de Diciembre de 1955, 31 de Diciembre de 1956; 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 1.o de Noviembre de 1957.

Tratándose de una segunda convocatoria, la asamblea podrá sesionar con cualquier número de accionistas presentes (artículo 9.o de los estatutos). — La Comisión Liquidadora.
3) $14.00 7|pub. 15546 Oct.16-v.oct.23.

CHUY SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse el día 1.o de Noviembre de 1957, a las 15 y 30 horas, en el local social de la calle 25 de Mayo 477 escritorio 53, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1) Reconsideración de lo resuelto en la asamblea general realizada el 25 de Julio de 1949; 2) Elección de Directorio; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 1.o de Noviembre de 1957. — La Comisión Liquidadora.
3) $8.40 7|pub. 15547 Oct.16-v.oct.23.

"SANTA MARGARITA S. A."

El Directorio de Santa Margarita S. A. de acuerdo a lo preceptuado por el artículo 17 de sus estatutos, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria de la Sociedad a celebrarse el día 28 de Octubre de 1957, a las 11 horas, en su local social de la Avenida Agraciada N.o 1513, piso 7.o, ap. 13, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración y aprobación del balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria del Directorio e informe del Síndico; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Designación de nuevos Directores y Síndicos; 4.o) Designación de dos asambleístas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán acreditar su calidad de tales, depositando sus acciones o recibo bancario correspondiente, en la Dirección antes mencionada, con una antelación no menor de tres días a la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.
3) $10.80 3|pub. 15545 Oct.16-v.oct.18.

SOLIS DE MATAOJO S. A.

Por resolución del Directorio, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 33 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Octubre del corriente año, a las 18 horas, en el local social sito en el Palacio Salvo, piso 7.o, escritorio 706, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1957; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Consideración del informe del Síndico; 4.o) Elección de Síndico, Síndico suplente y su remuneración; 5.o) Fijación de honorarios del Directorio; 6.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se hace constar a los señores accionistas que, para formar parte de la asamblea, deberán depositar, con tres días de anticipación a la fecha de su realización, en la Caja de la Sociedad, sus acciones o recibo de depósito de las mismas, efectuado en un Banco o Est. Comercial aceptado por el Directorio.
3) $24.00 5|pub. 15539 Oct.16-v.oct.21.

BANCO DE FLORES
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas del Banco de Flores, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el lunes 11 de Noviembre de 1957, a la hora 22, en el local del Banco, Avda. Carlos Mª Ramírez esquina Fray Ubeda, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al 43.o ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 1957; 2.o) Proceder a la elección de tres titulares y tres suplentes, para integrar el Directorio, Síndico y suplente respectivo.

A la vez se hace saber a los señores accionistas: 1.o Que la asamblea general ordinaria tendrá lugar con cualquier número de accionistas asistentes (artículo 43 de los estatutos); 2.o) Que de acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943, los señores accionistas deberán tener depositadas sus acciones en el Banco de Flores, o el certificado de depósito correspondiente en alguna institución bancaria, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, no pudiendo ser retiradas las acciones, hasta dos días después de verificada la misma. — Trinidad, Octubre de 1957. — Marcos A. Mayobre, Presidente. — Arturo Irazábal, Secretario.
3 $6.40 1|pub. 15534 Oct.16-v.oct.16.

BANCO DE LAS PIEDRAS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el 25 del corriente, a las 18 horas, en el local del Centro de Viticultores del Uruguay, de esta ciudad, Avda. Dr. Enrique Pouey N.o 712, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades presentados por el Directorio e informe del Síndico, correspondiente al primer ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 1957; 2.o) Elección de Síndico titular y dos suplentes; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene que: A) Para poder formar parte de la asamblea deberán presentar sus acciones o comprobantes de depósito otorgados por institución bancaria, tres días antes del señalado para el referido acto; y B) Pasada media hora de la fijada en la convocatoria, la asamblea sesionará con los accionistas que concurran. — Las Piedras, Octubre de 1957. — El Directorio.
3) $12.60 3|pub. 15525 Oct.16-v.oct.18.

APOLANT S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 26 de Octubre de 1957, a las 11 horas, en el local de la calle Rincón N.o 720, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Aprobación de la memoria, inventarios, balances y cuentas de ganancias y pérdidas correspondientes a los ejercicios 1955 y 1956; 2.o) Elección de los miembros del Directorio y sus suplentes para el ejercicio 1957; 3.o) Destino a

darse a las reservas facultativas; 4.o) Conversión de cuentas acreedoras en capital accionario; 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene que, de acuerdo con el artículo 34 de los estatutos, los accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán depositar o registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad con tres días de anticipación al señalado para la asamblea. — El Directorio.

3) $18.00 10|pub. 15486 Oct.16-v.oct.21.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos "MARIA CARMEN CABRERA y FRANCISCO ADOLFO CANCELA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" L.o 53 F.o 503), se hace saber que por resolución del día 10 de Setiembre de 1957 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existentes entre Francisco Adolfo Cancela y María Carmen Cabrera, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 9 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $40.00 20|pub. 15488 Oct.16-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados "Haas de Gonnet Ada Eugene contra GONNET HECTOR AUGUSTO. Disolución de sociedad conyugal (L.o 50 F.o 476" se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Héctor Augusto Gonnet y Ada Eugenia Haas y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los qce no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (art. 7.o de la ley N.o 592|943 de Setiembre 18 de 1946. — Montevideo, Octubre 30 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

5) $40.00 20|pub. 15489 Oct.16-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 9 de Febrero ppdo. se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LUIS MESTRO y MARIA VAZQUEZ DE MEISTRO. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 3 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $32.00 20|pub. 15485 Oct.16-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 9 de Noviembre ppdo. se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MARIA ISABEL LALIA DE CAVALLO con ALBERTO RAUL CAVALLO. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Julio 23 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $32.00 20|pub. 15484 Oct.16-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 28 de Mayo ppdo. se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MIGUEL ANGEL MENENDEZ ACUÑA y CRICELIA PALLARES VILLAMIL. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para qce comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Julio 26 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $32.00 20|pub. 15482 Oct.16-v.nov.8.

7—Divorcios

JUZGADO LETRADO DE RIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: "Pedro Pascual Porta c|NAIR CORREA. Divorcio" (L.o 53 Folio 270) y "Pedro Pascual Porta c|NAIR CORREA. Auxiliatoria de pobreza" (L.o 53 Folio 268), se cita, llama y emplaza a doña Nair Correa, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los citados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 26 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.

7) $36.00 30|pub. 15481 Oct.16-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en autos caratulados: "Elda Nandez contra DOMINGO FERNANDEZ Divorcio", L.o 53 F.o 17, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Domingo Fernández, para que comparezca a estar a derecho en los autos referidos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 22 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.

7) $36.00 10|pub. 15481 Oct.16-v.nov.20.

8—Emplazamientos

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

De acuerdo con lo determinado en el decreto del 15 de Octubre de 1929, se emplaza al peón relevante "a término", de la Gerencia de Explotación de este Organismo, señor MARIO MENDEZ, a fin de que se reintegre a sus tareas dentro del tercer día a contar de la fecha, bajo apercibimiento de considerarlo como renunciante. — Montevideo, Octubre de 1957. — La Gerencia General.

8 $5.40 3|pub. 15526 Oct.16-v.oct.18.

De acuerdo con lo determinado en el decreto del 15 de Octubre de 1929, se emplaza a los aspirantes a ocupar cargos de peones en la Gerencia de Material y Tracción de este Organismo, señores JOSE NUÑEZ, FELIX GARCIA y ENILDO CALVETE, a fin de que se presenten a completar los requisitos de su ingreso, dentro del tercer día a contar de la fecha, bajo apercibimiento de considerarlos como renunciantes. — Montevideo, Octubre de 1957. — La Gerencia General.

8) $5 40 3|pub. 15527 Oct.16-v.oct.18.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

CONTINUACION GORLERO Y AVENIDA FRANCIA, EN PUNTA DEL ESTE

Construcción de las veredas de la calle Continuación Gorlero y en la Avda. Francia entre la Calle 32 de Punta del Este y la Avenida Chiverta del Barrio "La Pastora"

El Concejo Departamental, de acuerdo con la resolución del día 4 del corriente mes y con el decreto N.o 1583 de la Junta Departamental del 11 de Setiembre de 1953 y con sus modificaciones, emplaza a los propietarios o promitentes compradores frentistas a la calle Continuación Gorlero y a la Avda. Francia entre la Calle número 32 de la planta urbana de Punta del Este y la Avda. Chiverta del Barrio "La Pastora", para que en el término de 30 (treinta) días, a contar desde la fecha, procedan a la construcción de las veredas con losones de hormigón lavado, preparado con material rojo, de acuerdo con los pliegos de condiciones particulares para esas obras, niveles e instrucciones, que está a disposición de los interesados, en la Dirección de Vialidad y Obras.

Vencido el término de este emplazamiento, el Concejo Departamental procederá, de acuerdo con el inciso C) del artículo 14 del citado decreto de la Junta Departamental, a realizar las obras intimadas, por cuenta de los propietarios y|o promitentes compradores frentistas, los que podrán pagar su importe al contado o el 20 o|o al contado y el saldo en 12 (doce) cuotas trimestrales, con el interés que fija el artículo 18 del mismo decreto. — Maldonado, Octubre 12 de 1957. — Martín S. Marzano, Presidente del Concejo Departamental. — Juan José Chiossi, Director de Secretaría.

8) (C.C) 30|pub. 33319 Oct.16-v.nov.20.

AVENIDA ORLANDO PEDRAGOSA SIERRA

Construcción de las veredas en la Avda. Orlando Pedragosa Sierra, entre las Avdas. Doctor Claudio Williman y Roosevelt

El Concejo Departamental, de acuerdo con la resolución del 17 de Setiembre ppdo. y con el decreto N.o 1583 de la Junta Departamental, del 11 de Setiembre de 1953 y con sus modificaciones, emplaza a los propietarios o promitentes compradores frentistas a la Avda. Orlando Pedragosa Sierra entre las Avdas. Dr. Claudio Williman y Roosevelt, para que en el término de 30 (treinta) días a contar desde la fecha, se proceda a la construcción de las veredas con losones de hormigón lavado, preparados con material rojo, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares para esas obras, niveles e instrucciones que están a disposición de los interesados, en la Dirección de Vialidad y Obras.

Vencido el término de este emplazamiento, el Concejo Departamental procederá de acuerdo con el inciso C) del artículo 14 del citado decreto de la Junta Departamental, a realizar las obras intimidadas, por cuenta de los propietarios y|o promitentes compradores frentistas, los que podrán pagar su importe al contado o el 20 o|o al contado y el saldo en 12 (doce) cuotas trimestrales, con el interés que fija el artículo 18 del mismo decreto. — Maldonado, Octubre 12 de 1957. — Martín S. Marzano, Presidente del Concejo Departamental. — Juan José Chiossi, Director de Secretaría.

8) (C.C.) 30|pub. 33317 Oct.16-v.nov.20.

Construcción, arreglo y|o reconstrucción de las veredas de las propiedades situadas en la ciudad de Maldonado, con frente a calles pavimentadas con concreto asfáltico u hormigón

El Concejo Departamental de Maldonado, de acuerdo con el decreto N.o 1583 del 11 de Setiembre de 1953 y sus modificaciones, emplaza a los propietarios o promitentes compradores frentistas a las calles de la ciudad de Maldonado pavimentadas con concreto asfáltico u hormigón, para que en el término de 30 (treinta) días, a contar desde la fecha de este emplazamiento o de las del librado al tránsito público las calzadas de las calles pavimentadas con los materiales antes indicados, procedan a la construcción o a las obras de reparación y|o reconstrucción de las veredas, con un ancho máximo de tres metros, usando baldosas de nueve panes, color gris, de acuerdo con los términos del pliego de condiciones generales que rige la construcción de estas obras y que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Obras.

Vencido el término de este emplazamiento, el Concejo Departamental procederá, de acuerdo con el inciso C) del artículo 14 del citado decreto de la Junta Departamental, a realizar las obras intimadas, por cuenta de los propietarios y|o promitentes compradores frentistas, los que podrán pagar su importe al contado o el 20 o|o al contado y el saldo en 12 (doce) cuotas trimestrales, con el interés que fija el artículo 18 del mismo decreto. — Maldonado, Octubre 12 de 1957. — Martín S. Marzano, Presidente del Concejo Departamental. — Juan José Chiossi, Director de Secretaría.

8) (C.C.) 30|pub. 33316 Oct.16-v.nov.20.

9—Expropiaciones

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

Expropiaciones

EDICTO. — Por decreto N.o 10.601 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino al trazado de una calle de doce metros de ancho entre los Caminos Teniente Galeano y Abrevadero, los inmuebles siguientes:

Padrón N.o: 102.800. Propietario: General Electric. Superficie aproximada: m. 1.900. Exp.: 30.128.

Padrón N.o: 172.921. Propietario: Roberto Izeta. Superficie aproximada: m2. 570. Exp. 30.129.

Padrón N.o: 108.058. Propietario: Santiago Izeta. Superficie aproximada: m2. 2.200. Expediente 30.130.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del Decreto-Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1957.

9) (C.C.) 8|pub. 33301 Oct.16-v.oct.24.

EDICTO. — Por Decreto N.o 10.664, de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino afectado por el trazado de la Avenida al Hipódromo de Maroñas, los inmuebles siguientes: Padrón número: 94.409. Propietario: Evarista Camacho de Milia. Superficie aproximada: m2. 644. Expediente: 30.127.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del Decreto-Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1957.

9) (C.C.) 8|pub. 33297 Oct.16-v.oct.24.

EDICTO. — Por Decreto N.o 10.604 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a el acordamiento, circular entre los alineaciones de las calles Cubo del Sur y Minesota, los inmuebles siguientes: Padrón N.o: 67.400. Propietario: Francisco Juan María Malvárez. Superficie aproximada: ms2. 166.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del Decreto-Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes

y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 23 de Setiembre de 1957.

9) (C.C.) 8|pub. 33294 Oct.16-v.oct.24.

EDICTO. — Por Decreto N.o 10.602 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a dotar de fondo y dimensiones adecuadas a un sobrante municipal lindero, los inmuebles siguientes: Padrón N.o: 64.867. Propietario: Pedro Beya Superficie aproximada: ms2. 289.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del Decreto-Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1957.

9) (C.C.) 8|pub. 33296 Oct.16-v.oct.24.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó este escrito en autos: "HERNANDEZ ESPINO RITA A. Información" (Lº 55, Fº 579): "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno: Rita A. Hernández Espino, Soriano 1570, para optar al título de Escribana y Procuradora solicita: se interrogue a Nelson Vladislavich, Dante 1845, y Leonor Acerenza, Colonia 1810, por mi vida y costumbres, se publiquen edictos y se expida testimonio.—Rita A. Hernández Espino". — Montevideo, 4 Octubre 1957. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

11) $16.00 10|pub. 15536 Oct.16-v.oct.26.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
(O.S.E.)
LICITACION PUBLICA Nº 151
Primer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de máquinas para perforaciones horizontales de acuerdo al pliego de condiciones particulares respectivo que está a disposición de los interesados en la Proveeduría de la Administración calle Zabala Nº 1395 (1er. piso) donde podrá adquirirse al precio de $ 2.00.

El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en Proveeduría, calle Zabala Nº 1395 (1er. piso), Montevideo, el día 12 de Noviembre de 1957 a la hora 15 y 30. — Gerencia Administrativa.

12) (C.C.) 7|pub. 33311 Oct.16-v.oct.23.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación Nº 2087

Llámase a licitación pública para la adquisición de caños, codos, de hierro galvanizado, etc., de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en esta Dirección, calle San José Nº 1390 (planta baja del Palacio Municipal) en horas hábiles.

Recepción y apertura de propuestas: el 24 de Octubre del corriente año, a las 15 horas. — Valor del pliego de condiciones: $ 1.60.

12) (C.C.) 1|pub. 33305 Oct.16-v.oct.16.

2º aplazamiento de fecha

Se lleva a conocimiento de los interesados que la licitación pública Nº 2060 que trata de la adquisición de una clínica móvil completa que había sido fijada para el día 18 de Octubre del corriente año, ha sido aplazada para el día 5 de Noviembre de 1957, a las 15 horas, rigiendo para lo demás las condiciones ya establecidas.

12) (C.C.) 1|pub. 33293 Oct.16-v.oct.16.

Aplazamiento de fecha

Se lleva a conocimiento de los interesados que la licitación pública Nº 2064 que trata de la adquisición de veintiséis (26) camiones con cajas especiales y que originariamente había sido fijada para el día 17 de Octubre del corriente año, a las 16 horas, ha sido aplazada para el día 15 de Noviembre de 1957, a las 15 horas, rigiendo para lo demás las condiciones ya establecidas.

12) (C.C.) 1|pub. 33295 Oct.16-v.oct.16.

Licitación Nº 2052|1

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para la adquisición y construcción de sillas, con destino a la tertulia del Teatro Solís, de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en esta Dirección, calle San José Nº 1390 (planta baja del Palacio Municipal) en horas hábiles.

Recepción y apertura de propuestas: el 21 de Octubre del corriente año, a las 15 horas. — Valor del pliego de condiciones: $ 1.60.

12) (C.C.) 1|pub. 33303 Oct.16-v.oct.16.

DIRECCION DE PASEOS PUBLICOS

Llámase a licitación pública por primera vez para los trabajos que demandará la realización del basamento del monumento a Artigas donado por la colectividad libanesa, con arreglo a los pliegos general y particular de condiciones, memoria descriptiva y planos respectivos, que los interesados podrán obtener en esta dependencia, previo pago de la suma de $ 10.00 (diez pesos) en la Dirección de Tesorería General (Palacio Municipal).

Las propuestas serán recibidas y abiertas en presencia de los interesados en las Oficinas de la Dirección, calle Lucas Obes Nº 1021, el día 19 de Octubre de 1957 a la hora 10.

12) (C.C.) 1|pub. 33298 Oct.16-v.oct.16.

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de una motoniveladora destinada a los servicios de la Dirección de Paseos Públicos, con arreglo a los pliegos general y particular de condiciones y memoria descriptiva que los interesados podrán obtener en esta dependencia, previo pago de la suma de $ 2.00 (dos pesos) en la Dirección de Tesorería General (Palacio Municipal).

Las propuestas serán recibidas y abiertas en presencia de los interesados en las Oficinas de la Dirección, calle Lucas Obes Nº 1021, el día 21 de Octubre de 1957 a la hora 16.

12) (C.C.) 1|pub. 33304 Oct.16-v.oct.16.

DIRECCION DE SANEAMIENTO

Se convoca a licitación pública, por primera vez, para la construcción de las Obras de Saneamiento para la Cuenca del Arroyo Pantanoso, 1.a sección, que servirán la zona en que se encuentran los Barrios denominados "Nuevo París", "Campos Elíseos", "La Teja", y parte Oeste del "Pueblo Victoria".

Las propuestas se formularán de acuerdo con los planos, pliegos de condiciones y demás antecedentes que los interesados pueden consultar en la Dirección de Saneamiento de Montevideo, todos los días hábiles, en horas de Oficina (Palacio Municipal, 6º piso).

La presentación y apertura de las propuestas se realizará el día 29 de Noviembre de 1957, a las 15 horas, en esta Dirección.

12) (C.C.) 3|pub. 33302 Oct.16-v.oct.18.

HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitación Nº 32

Llámase a licitación pública por la venta de residuos de comidas de los Hoteles y Restoranes Municipales, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles y Casinos Municipales, los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán en la mencionada Sección (Parque Hotel) el día 22 de Octubre de 1957 a las 15 horas. — Valor de los pliegos: $ 0.70.

12) (C.C.) 3|pub. 33299 Oct.16-v.oct.18.

Licitaciones Nos. 22, 27 y 30
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por el suministro de Artículos de Almacén y Harinas de Trigo y por la Atención Mecánica de los Equipos de Frío, de los Hoteles y Restoranes Municipales, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles y Casinos Municipales, los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán en la mencionada Sección (Parque Hotel) de acuerdo al siguiente detalle:

Día 21 de Octubre de 1957, a las 16 horas: Equipos de Frío. Atención Mecánica. — Valor de los pliegos: $ 0.90.

Día 22 de Octubre de 1957, a las 16 horas: Artículos de Almacén. — Valor de los pliegos: $ 1.60.

Día 23 de Octubre de 1957, a las 15 horas: Harinas de Trigo. — Valor de los pliegos: $ 0.60.

12) (C.C.) 3|pub. 33300 Oct.16-v.oct.18.

COMISION NACIONAL DE AEROPUERTOS
SEGUNDO LLAMADO

Llámase a licitación pública para la adquisición de gravilla y arena de trituración, en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las Oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo 269, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12).

Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local, en presencia de los interesados que concurran, el día 23 de Octubre de 1957 a la hora 16 y 15 minutos.

12) (C.C.) 4|pub. 33284 Oct.16-v.oct.19.

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL
LICITACION PUBLICA Nº 37|9
Segundo llamado

Se llama a licitación pública para la adquisición de muebles metálicos destinados a la Agencia de esta Institución en la ciudad de Paysandú, de acuerdo al pliego de condiciones que podrán retirar los interesados en el Depto. de Arquitectura de la Caja, calle Misiones Nº 1435, primer piso, Montevideo, o en la Agencia: Florida 1062, Paysandú, dentro del horario oficial. La apertura de propuestas se efectuará el día 30 de Octubre de 1957, a las 15 horas, en la Sección Adquisiciones y Suministros, en el segundo piso de la dirección mencionada precedentemente en Montevideo. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 3|pub. 33307 Oct.16-v.oct.18.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

Llámase a licitación pública —por primera vez— para la confección e instalación de un toldo en el local ocupado por la Escuela Nº 43, de 2º grado, de Montevideo, de acuerdo al pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en la Secretaría del Organismo, Soriano 1045, dentro del horario de oficina. La apertura y lectura de las propuestas se llevará a cabo en la sede del Organismo el día 25 del corriente, a las 15 horas. — La Secretaría.

12) (C.C.) 1|pub. 33312 Oct.16-v.oct.16.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE FLORIDA

Nº 26. — Llamado a licitación para la provisión de 17.500 chapas adicionales de ejercicio para el Ejercicio 1958.

Llámase por primera vez a licitación pública, para la provisión de 17.500 chapas adicionales de ejercicio para vehículos, de acuerdo al pliego particular de condiciones que podrá ser retirado de la Tesorería del Concejo Departamental de Florida, previo pago de $ 5.00. Fecha de apertura el día 28 de Octubre de 1957 a las 15 horas, en la Oficina de Proveeduría de Muebles y Utiles. — Florida, Octubre 14 de 1957.— E. Ademar Pírez. Encargado de Proveeduría de Muebles y Utiles.

12) (C.C.) 10|pub. 33310 Oct.16-v.oct.26.

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE CATASTRO Y ADMINISTRACION DE INMUEBLES NACIONALES

Explotación del Argentino Hotel de Piriápolis

La Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, llama a licitación pública, por primera vez, hasta las 16 horas del día 30 del corriente, para conceder la explotación del "Argentino Hotel" sito en la localidad de "Piriápolis", 3a sección judicial del Departamento de Maldonado, República Oriental del Uruguay.

Los interesados pueden retirar el pliego de condiciones respectivo, en la Secretaría de dicha Oficina, calle Colonia Nº 945, o en el mismo establecimiento. — Montevideo, Octubre de 1957.

12) (C.C.) 8|pub. 33318 Oct.16-v.oct.18.

OFICINA NACIONAL DE TURISMO
AVISO

La Oficina Nacional de Turismo llama a propuestas a las Agencias de Publicidad interesadas para la presentación de planes de propaganda a desarrollarse en la República Argentina y Estados Unidos del Brasil, de acuerdo con las bases que pueden retirarse en su sede: Avda. Agraciada Nº 1409, 6º piso, de 14 a 17 horas, donde se abrirán las propuestas el día 28 de Octubre de 1957, a la hora 17.

12) (C.C.) 1|pub. 33306 Oct.16-v.oct.16.

U. T. E.
LICITACION Nº 4324|57
Herramientas para válvulas
Nuevo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 10 de Diciembre de 1957, a las 10 horas, para proveerse de máquinas y herramientas para rectificar válvulas de motores de combustión interna, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas — Precio del ejemplar: pesos 2.00 m|n. — Montevideo, 15 de Octubre de 1957. — La Gerencia de Servicios Generales.

12) (C.C.) 10|pub. 33308 Oct.16-v.oct.26.

ADJUDICACIONES

Se informa al comercio, industria e interesados en general, que el Directorio de esta Administración, en sus últimas sesiones, ha resuelto las siguientes adjudicaciones:

R. 57-132094. — Boris A. Borissoff.—Alambre de hierro galvanizado por un valor de $ 140.517.18 CF|MV. (Licitación Nº 4445|56), con descuento de 1 o|o de ley. — Montevideo, 15 de Octubre de 1957.

12) (C.C.) 1|pub. 33309 Oct.16-v.oct.16.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Octubre 15 de 1957

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley Nº 9.906 del 30 de Diciembre de 1939.

De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9,906).

1.a Sección

ALTIVO PENTEADO, 26 años, soltero, músico, brasilero, domiciliado Juncal 1373 y LIDA DORA NIEVES, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juncal 1373.

3.a Sección

JOSE RAMON NUÑEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Washington 134 y MARIA FORTUNA BENTOS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Washington 134.

10.a Sección

ORTELIO OSCAR BAS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado G. Viana 2325 ap. 3 y NIBIA SAIDAN CARRESSE, 23 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Carlos Crocker 2527.

DARWIN GONZALEZ, 18 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Asamblea 4824 y PERLA TERESA PALOMBO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Michigán 1373, ap. 5.

12.a Sección

OCTAVIO FRANCISCO TOLOSA, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Blandengues 1511 y ELEUSIS ISABEL ALVAREZ, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Blandengues 1511.

14.a Sección

NORBERTO ZAPICAN HERMIDA CURINA, 23 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Larrobla 922 y ANA PAPALEO, 25 años, soltera, tejedora, oriental, domiciliada Larrobla 922.

MARTIN EUSEBIO LOPEZ DA CUNA, 41 años, divorciado, mosaista, oriental, domiciliado Félix Olmedo 3675 y OFELIA MAGDALENA LOPEZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Félix Olmedo 3675.

NESTOR ALFREDO GARCIA MARTINEZ, 21 años soltero, textil, oriental, domiciliado Juan M. Gutiérrez 3633 y MARIA RAQUEL BRITOS CURBELO, 2? años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maturana 881.

UBERFIL GUILLERMO GOMEZ, 29 años, soltera, empleado, oriental, domiciliado Gral. Palleja 2568 y ALBA TERESA SCORZA LEDESMA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Palleja 2568.

17.a Sección

LORENZO VALDEZ, 35 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Instrucciones 2264 y ELSA GOMEZ, 30 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Instrucciones 2264.

MANUEL SAA 27 años, soltero, odontólogo, español, domiciliado Robinson 3539 y ORIETTA ROSA EVIA, 25 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Robinson 3539.

20.a Sección

WALTER MARCELINO BENTANCOR, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caicobé 4024 y ELSA GLADYS PEREZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Caicobé 4037.

NILTON COLINA COLINA, 23 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Cap. Florencio 4058 y JULIA ARAUJO FERNANDEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliado Cap. Florencio 4058.

MANUEL RODRIGUEZ CASAS, 23 años, soltero, jornalero, español domiciliado Inclusa 916 y ALBA ROJA RODRIGUEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada J. M. Vidal 918.

LUIS MERCEDES MEDINA, 52 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado B. Riquet 174 y FLOR DE MARIA SOBERDIA, 45 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada B. Riquet 1740.

RAMON SILVIO BUSTELO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andrés Spikerman 4163 y LUZ GARCIA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Elba 4424.

24.a Sección

RUBEN ICASURIAGA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Méndez Núñez 3171 y LIDIA MARGARITA RODRIGUEZ STRONATTI, 29 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Rossell y Rius 1467.

GERMAN MACEK GASPARIC, 24 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Echevarriarza 3269 y ADA ZULMA CORE FRACHIA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Echevarriarza 3269, ap. 4.

14) $2.00 3|pub. v. Oct.18.

16—Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, don Eduardo Bolani dictada en los autos: "Saturnino Cardozo contra los sucesores de FERNANDO MARTINEZ y de SIXTO RODRIGUEZ. Prescripción treintenaria" (L.o 41 F.o 248), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Fernando Martínez y de Sixto Rodríguez y a todos los que se consideren con derecho, por el término de noventa días, a fin de que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, citándoseles para el previo juicio conciliatorio, con respecto al siguiente bien: Inmueble rural y sus mejoras, ubicado en la 2ª Sección Judicial de este Departamento, paraje "Costas de Tejera", padrón N.o 7.911, con una superficie de 18 hectáreas 2.342 ms. 9.429 cms., cuyos límites y linderos son: Noreste, recta de 451 ms. 62 dms. con Luisa Ramos de Sánchez; Sureste, Arroyo Tejera; Suroeste, 560 ms. 30 cms. con sucesores de Sixto Rodríguez y Noroeste recta de 328 ms. 77 cms., también con sucesores de Sixto Rodríguez, según plano del agrimensor Angel F. de Souza, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno con el N.o 196, en el año 1946. — Durazno, Abril 26 de 1957. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

16) $96.00 30|pub. 15517 Oct.16-v.nov.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: "PEREZ MEGA, ELSA LILIAN; PEREZ MEGA, OTTO WALTER; y COLOMBANO DE PEREZ, IRMA. Prescripción adquisitiva", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los anteriores propietarios y sus sucesores a título universal o particular y especialmente a Primitivo Pérez, Toribio Peyrot, María Macaria Viera y Federico Cola, sus sucesores o causahabientes, los linderos y, en general, a todos aquéllos que por cualquier concepto se consideren con derechos a todo o parte del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden ubicada en la primera sección judicial de Rocha, manzana N.o 139, padrón 2.294, compuesta de tres solares señalados con los números 2, 3 y 4 en el plano del agrimensor Arturo López Blanquet, de Marzo de 1953, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, con el N.o 45, el 28 del mismo mes y año, de una superficie de mil trescientos setenta y cuatro metros cuarenta decímetros, que se deslinda así: 32 ms. de frente al N.E. sobre la calle Treinta y Tres (antes Balizas); 42 ms. 95 cms. al S.E., con propiedad de los señores Bernardino y Domingo Hernández y Alicia Segovia; 32 ms. de fondo al S.O., con propiedades de la sucesión Cancio Méndez, de Manuel González Molina y de la sucesión Angel Núñez; y 42 ms. 95 cms. al N.O., con solar número 1 del mismo plano, para que, dentro del aludido plazo comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha, Octubre 3 de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

16) $144.00 30|pub. 15526 Oct.16-v.nov.20.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

OSCAR OTERMIN y ANTONIO LARRETA, domiciliados en esta ciudad, solicitan la inscripción de la obra titulada "Los hermanos Karamasov", de la que se declaran traductores y adaptadores. — Montevideo, 10 de Octubre de 1957. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 15555 Oct.16-v.oct.26.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó doña ANA NAGY de GARCIA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma donde figura el apellido paterno como Nagi, debe decir Nagy.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Octubre 9 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33290 Oct.16-v.nov.1o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado solicitando las siguientes rectificaciones de partidas, de nacimiento de "Esteban Argonés y defunción de Ricardo Argonés" estableciéndose que donde el primero aparece con el apellido "Aragonés" y el segundo "Arjones" deben decir "Argones". — Montevideo, Agosto 30 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.

19) $18.00 15|pub. 15483 Oct.16-v.nov.1º

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "DE SOUSA, MARIA e INILDA. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que han comparecido las nombradas personas solicitando rectificación de la partida de sus respectivos nacimientos, pues donde en ellas el apellido paterno de las inscriptas figura como "Sosa", debe decir: "De Sousa". — Montevideo, Octubre 14 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.

19) (R.20|4|955) 15|pub. 33314 Oct.16-v.nov.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en autos: "MARIA DEL CARMEN GARCIA DE FINOZZI. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María del Carmen García de Finozzi, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la que donde dice Palma se deberá establecer García, en cuyo sentido habrá de rectificarse. A los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que la interesada actúa con auxiliatoria de pobreza. — Salto, Octubre 8 de 1957. — Delmar González Brum, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33291 Oct.16-v.nov.1º

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se ha dispuesto hacer saber que MARIA BORCHE ha comparecido solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento por contener los errores siguientes: dice "nació una criatura del sexo femenino que es hija natural del declarante", debiendo decir que pertenece al "sexo masculino y es hijo natural"; dice que es nieta por línea paterna, debiendo decir que es nieto por línea paterna. Para constancia se hace esta publicación haciendo constar que gestiona auxiliatoria de pobreza. (Resolución 20 de Abril de 1955. Artículo 1.o). — Treinta y Tres, Setiembre 5 de 1957. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

19) (R. 20|4|955) 15|pub. 33313 Oct.16-v.nov.1º

20—Remates

GUALBERTO MARTINEZ FRANCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, dictado en autos: "Barthaburu y Cía. contra MARIA DE LAS NIEVES VIDART DE PERALDA". (Ejecución de hipoteca L.o 51, F.o 280), se hace saber que el día 11 del mes de Noviembre a las 16 y 30 horas, en las puertas del Juzgado (25 de Mayo 523) por intermedio del rematador señor Gualberto Martínez Franco asistido del Alguacil y Actuario, se sacará a la venta en remate público, al mejor postor el siguiente bien: La mitad indivisa, de un solar de terreno, edificio y mejoras, sito en el Balneario "La Floresta", 8.a Sección Judicial de Canelones, Padrón N.o 187, antes en mayor área con el N.o 6.163, señalado con el N.o 8 manzana 16 del plano del agrimensor Raúl B. Conde, inscripto en la Dirección de Topografía el 27 de Octubre de 1925. Area: 510 ms. Deslinde: 15 ms. de frente al Sur, frente a calle Argentina entre Lavalleja y San Martín. Punto medio: 29 ms. 27 cms. de esta última. Tiene 34 ms. al Este lindando con solar 9. Tiene 15 ms. al Norte, con solar 10, y 34 ms. al Oeste con solar 7 todos del mismo plano.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 por ciento de la misma a los efectos legales; B) Son de cargo del comprador, la comisión legal del rematador, los gastos y derechos de escrituración y C) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado Letrado Civil de Cuarto Turno (25 de Mayo 523 (4.o piso) a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 10 de 1957. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $72.00 15|pub. 15562 Oct.16-v.nov.1º

GOMENSORO Y CASTELLS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Banco de la República O. del Uruguay contra BOTELLA S. A.". Ejecución de prenda. (L.o 49, F.o 365), se hace saber que el próximo miércoles 30 de Octu-

bre a las 9 de la mañana y días siguientes en el local de la calle Mercedes 915 por intermedio de los martilleros Gomensoro y Castells se procederá al remate sin base y al mejor postor de las máquinas y accesorios para imprenta que constan en el contrato de prenda ejecutada. Garantía: 30 o|o. Comisión: 7 o|o. Más informes: Piedras 318. Telé.: 9-22-33.
20) $16.00 10|pub. 15514 Oct.16-v.oct.26.

GOMENSORO Y CASTELLS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "BOTELLA S. A." Liquidación de la Sociedad. (L.o 48 F.o 130), se hace saber que el próximo miércoles 30 de Octubre y días siguientes comenzando a las 9 de la mañana en el local de la calle Mercedes 915 por intermedio de los martilleros Gomensoro y Castells se procederá al remate sin base y al mejor postor de las instalaciones, mercaderías y demás bienes inventariados en autos. Garantía: 30 o|o. Comisión 7 o|o. Más informes: Piedras 318. Teléf.: 9-22-33.
20) $16.00 10|pub. 15512 Oct.16-v.noct.26.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra ROSENBAUM y BERGER. Ejecución de hipoteca". (L.o 51, F.o 385). se hace saber al público que el Miércoles 6 de Noviembre del corriente año a la hora 15 y 30 en las puertas del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio de los martilleros Gomensoro y Castells, asistidos de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado de los siguiente inmuebles: A) Un terreno con edificio y mejoras en la dieciséis sección judicial de este Departamento, Zona Suburbana, empadronado con el N.o 36501 que tiene 13 metros 71 centímetros de frente al Sureste a la avenida Carlos María Ramírez, puerta de calle señalada con el N.o 1102; 23 metros 11 centímetros al Noreste y que por ser esquina dan frente a la calle Concordia; 23 metros 11 centímetros al Suroeste con padrón 36502 de H. Herzberg y A. Frank y 13 metros 80 al Noroeste con padrón 36503 del mismo; formando una superficie según título de 316 metros 02 decímetros cuadrados y según planos de los agrimensores J. Ferrés Terra y J. P. Jaureche de Setiembre de 1955 inscripto en la Dirección General de Catastro el 26 del mismo mes y año con el N.o 31207, tiene una superficie de 317 metros 88 decímetros; y B) Las propiedades también Suburbanas empadronadas en mayor área con los N.o 42568 al 42575 sitas en "Rincón del Cerro" trece sección judicial de este Departamento que consisten en cinco fracciones con los edificios y demás mejoras que contienen, en un solo lote, con una superficie en conjunto de tres hectáreas 1.074 metros 82 decímetros cuadrados que se deslindan: 215 metros de frente al Sur al camino Alianza a 228 metros de la esquina formada con el camino De las Tropas; líneas de 93 metros 80 y 100 metros al Oeste con las fracciones 7 y 5 del mismo plano; 30 metros, 110 metros 44 y 74 metros 56 al Norte con la fracción 5 padrones 42563 y 42565 y líneas de 101 metros 10 y 99 metros 62 al Este con los padrones N.os 42565 y 42567 respectivamente.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada ésta siendo de su cargo los gastos de escritura, honorarios, timbres certificados, pavimento, colector, medianerías y otras cargas análogas que afecten el bien y los gastos que su cobro originen; 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria calle 25 de Mayo 523, quinto piso de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 28 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
20) $96.00 15|pub. 15513 Oct.16-v.nov.1.o.

ALBERTO DIBARBOURE
Juzgado de Paz de la Quinta Sección de Florida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en los autos: "Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio contra FRIGORIFICO FLORIDA S. A. Cobro ejecutivo de Pesos", venido a conocimiento de este Juzgado de Paz, se hace saber al público que el día quince de Noviembre próximo a las quince horas y en las puertas del "Frigorífico Florida S. A.", por intermedio del martillero señor Alberto Dibarboure, asistido del suscrito Juez de Paz, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de los siguientes bienes del mencionado Frigorífico: 1 Propiedad inmueble, asiento del Frigorífico Florida S. A., ubicada en la Quinta Sección Judicial del Departamento, empadronada con el N.o 10.014, tasada en la suma de $ 695.000.00; 1 caldera "Galloway", tipo horizontal de 2 hogares con un peso total de k. 7.500, tasada en $ 8.750.00; 1 equipo de pasteurización a placas, marca "Alfa-Laval", tipo P-9 para 3.000 litros de leche por hora, tasado en $ 31.200.00; 1 secador de caseína, marca "Chrisb" tipo XXX, tasado en $ 3.550.00; 1 molinillo para caseína, tasado en $ 285.00; 2 tinas de pino, tasadas en $ 560.00; 6 prensas palo, tasado el lote en pesos 100.00; 4 tinas reforzadas, tasado el lote en $ 700.00; 2 tachos para elaboración de dulce de leche, tasados en $ 3.950.00; 1 batidora manteca, tasada en $ 825.00; 3 motores eléctricos "Viking" de 1 y 1|2 y 1|2 H.P., tasados en pesos 900.00; 1 motor trifásico "Asea", tasado en $ 200.00; 1 motor "Marelli", tasado en $ 320.00; 1 motor eléctrico 2 H.P. tasado en $ 280.00; 1 tina para fermento, tasada en $ 190.00; 1 tina para queso "Eleddar" de 2.000 litros, tasado en $ 210.00; 1 montacarga para el sótano, tasado en $ 4.200.00; 3 tanques thermo "Alfa-Laval" tasado el lote en $ 1.850.00; 335 moldes para queso de diferentes tipos, tasado el lote en pesos 2.345.00; 6 tinas para elaboración de quesos, tasado el lote en $ 2.950.00; 2 tinas cónicas para caseína, tasadas en $ 790.00; 2 quemadores "Ray" a Fuel-Oil, tasados los dos en $ 3.250.00; 1 balanza para leche, tasada en $ 1.490.00; 1 bomba centrífuga "Marelli", tasada en pesos 685.00; 1 equipo bombeo para el pozo, 4 tanques: (1 de hierro calentado y 3 para cocimientos de productos alimenticios), tasado el lote en $ 3.500.00; 1 motor a vapor 10 H.P., tasado en $ 1.450.00; 1 bomba alimentación caldera alta presión, tipo A-2130, K. T. N.o 610951, tasada en $ 580.00; 1 ejector "Berdeley", modelo 1 1|2 x 22 34, tasado en $ 197.00; un motor eléctrico a curtiembre, tasado en $ 250.00; 1 molino "Elka" 3 con 3|4 H.P. motor de corriente a tres fases, tasado en $ 380.00; 1 cortadora "Diana Y. 80-Nº 7549, tasada en $ 1.280.00; 1 inyector "Biga" modelo N.o 2, tasado en pesos 375.00; 1 picadora tipo "Benninghoven" B. W. 150, tasada en $ 2.150.00; 1 motor "Culter" tipo "Benninghoven" 13 K. 160, tasado en pesos 5.670.00; 1 mezcladora "Westalis", tasada en $ 3.340.00; 1 tanque generador de hielo, 1 llenador de moldes, 1 tanque para baño maría, basculante, evaporadores, vigas de suspensión, acumuladores bandeja, cavaletas y soportes, todos de "Regusci y Voulminot", el lote tasado en $ 25.850.00; 1 bomba rotativa "Viking", modelo R-9, tasada en $ 425.00; 1 grúa construída por "Alpax", tasada en $ 4.450.00; 1 camioneta "Chevrolet" 6 cilindros tasada en $ 10.500.00; 1 carro 4 ruedas, tasado en $ 650.00; 1 zorra, tasada en $ 70.00; 12 sillas N.o 76, anatómicas, el lote tasado en $ 240.00; 1 caja de hierro inglesa, tasada en $ 1.150.00; 1 máquina de escribir "Remington", tasada en $ 290.00; 1 mostrador de cedro, tasado en $ 415.00; 1 mesa de cedro tasada en $ 15.00; 1 máquina de sumar "Continental", tasada en $ 430.00; 678 botellas para leche de 1 litro, tasadó el lote en $ 135.00; 2.880 botellas para leche de 1|2 litro, tasado en pesos 520.00; 1 escritorio con taburete, tasado en $ 180.00; 1 armario de hierro, tasado en pesos 375.00; 1 balanza de platos, tasada en $ 75.00; 1 "Stand" de madera para exposición, tasado en $ 210.00; 1 reloj eléctrico tasado en $ 48.00; 1 reloj de pared, ocho días de cuerda, tasado en $ 125.00; 1 balanza miligramo, tasada en pesos 250.00; 1 báscula de 500 kilos, tasada en pesos 195.00; 2 escritorios de 7 cajones, tasados en $ 265.00; 1 ventilador "Marelli", tasado en pesos 270.00; 1 central intercomunicador, 4 centraletas, tasado el lote en $ 855.00; 2 zorras tasadas en $ 190.00; 1 centrífuga análisis, tasada en $ 225.00; 1 mueble "Chapestal", tasado en $ 420.00; 2 escritorios de 7 cajones, tasados en $ 265.00; 1 registrador modelo 8-9005 número 29441, y 4 tapeteros modelo 2207-1 tasado el lote en $ 1.250.00; 1 microscopio, tasado en pesos 255.00; 1 micrómetro, tasado en $ 296.00; 2 básculas de 300 kilos, tasadas en $ 355.00; 20 bandejas chapa 50 x 70 tasado el lote en pesos 60.00; 1 gato hidráulico, tasado en $ 95.00.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de sus oferta sobre el inmueble y la totalidad de la misma en los demás bienes en el acto de serles aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador y 3.o) Que los antecedentes se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados. — Mendoza, Octubre 9 de 1957. — Carlos Grané Díaz, Juez de Paz.
20) $243.20 16|pub. 15510 Oct.16-v.nov.4.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

ELABORADORA DE TERMOS Y AFINES LTDA. (ETAL LIMITADA)
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado otorgado el 10 de Enero de 1957 inscripto con el N.o 94 al F.o 332 del libro N.o 1 de Contratos del Registro Público y General de Comercio, modificado por instrumento privado otorgado el 30 de Marzo de 1957 inscripto en el citado registro con el N.o 431 al F.o 1498 del libro N.o 2 de Contratos los señores ROMEO JOSE PEREZ y VICENTE CIOFFI, constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada "Elaboradora de Termos y Afines Limitada" o (ETAL Limitada), cuyo objeto es la elaboración de termos, vidrios y afines y su comercialización, pudiendo si los socios lo desean realizar por cuenta propia o de terceros cualquier operación o transacción comercial o industrial o de cualquier índole, importaciones o exportaciones; su domicilio en esta ciudad, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier parte; su capital social: veinte mil pesos, aportando Romeo José Pérez $ 15.000.00, integrados así: pesos 2.000.00 en efectivo y $ 13.000.00 en otros bienes, y Vicente Cioffi $ 5.000.00 en bienes. Su razón social: ETAL LIMITADA o ETAL Ltda. La administración representación de la sociedad y uso de la firma social está a cargo del señor Romeo Pérez. Su duración es de cinco años prorrogables. Balance general: 30 de Julio de cada año.
22) $32.00 10|pub. 15558 Oct.16-v.oct.26.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.º 81068. — Montevideo, Octubre 3 de 1957. — Con esta fecha Luis Piovesán, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 15560 Oct.16-v.oct. 26.

ACTA N.º 81144. — Montevideo, Octubre 9 de 1957. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sears, Roebuck And Co. (EE. UU. A.), solicitan la marca "ALLSTATE", para distinguir artículos de las clases 6, 11, 12 y 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15540 Oct.16-v.oct.26.

ACTA N.º 81143. — Montevideo, Octubre 9 de 15957. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por Williams y Cía. Productos Químicos S. A. (Montevideo), solicitan la marca "ALFALFEX", para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15541 Oct.16-v.Oct.26

ACTA N.º 81.162. — Montevideo, Octubre 11 de 1957. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por Sudamtex de Uruguay S.A. (Montevideo), solicitan la marca "WINDOW", para distinguir los artículos de las clases 4, 5 y 19 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15542 Oct.16-v.oct.26

ACTA N.º 81.163. — Montevideo, Octubre 11 de 1957. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por Sudamtex de Uruguay S.A. (Montevideo), solicitan la marca "SATELITE", para distinguir los artículos de las clases 4, 5 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) 8.00 10|pub. 15543 Oct.16-v.Oct.26.

ACTA N.º 81.161. — Montevideo, Octubre 11 de 1957. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por Sears, Roebuck And Co., (EE. UU. A.), solicitan la marca "KENMORE", para distinguir artículos de las clases 6, 11 y 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15544 Oct.16-v.Oct.26.

ACTA N.º 80.946. — Montevideo, Setiembre 27 de 1957. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Doctor Lazar y Cía., S.R.L. Montevideo, han solicitado el registro de la marca "TESTRADIOL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14516 Oct.16-v.oct 26.

25—Ventas de Comercio

A los efectos de lo dispuesto por la Ley de 1904, hacemos saber que con fecha 24 de Julio de 1957 hemos prometido vender al señor Generoso Pardo, el comercio de carnicería ubicada en la calle Convención 1111, quien se hará cargo una vez vencido el plazo de presentación de acreedores. Acreedores: Plaza Independencia 729. — MARIA A. GRECCO DE MORO. — JUAN PEDRO MORO. — MODESTO MORO. — MARTA B. MORO. — EDUARDO C. MORO.
25) $24.00 20|pub. 15568 Oct.16-v.nov.8.

Ley 26 de Setiembre de 1904. He prometido vender a Angela Leira Croce de Larroca la casa de comercio que gira bajo el nombre de "Farmacia Méndez", en la calle Rivera N.o 3415 en esta ciudad. Acreedores en Treinta y Tres 1418. — Montevideo, 7 de Octubre de 1957. — MANUEL ANDRES GONZALEZ SOTELO.
25) $16.00 20|pub. 15487 Oct.16-v.nov.8.

Interviniendo "Bynsa", Andes 1409, cuarto piso, prometí vender al señor Justino Loyola el negocio de despensa y lechería establecido en la calle Alarcón N.o 1553. Acreedores en Bynsa. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — CARLOS KOLISCHER.
25) $16.00 20|pub. 15564 Oct.16-v.nov.8.

Interviniendo "Bynsa", Andes 1409, cuarto piso, prometí vender al señor Arnaldo Di Ruocco, el negocio de almacén, provisión y patente de quinielas, establecido en la calle Gaboto N.o 1200. Acreedores en "Bynsa". (Ley 26 de Setiembre de 1904). — JESUS GARCIA. — Arnaldo Di Ruocco.
25) $16.00 20|pub. 15565 Oct.16-v.nov.8.

27—Varios

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO
REGLAMENTACION ORDENANZA VIVIENDAS DESTINADAS AL ALQUILER
Decreto N.o 2673|956 de fecha 5 Abril de la Junta Departamental

El Concejo Departamental en sesión de la fecha:

RESUELVE:

Artículo 1.o. No podrá darse en arrendamiento ninguna vivienda en las ciudades, pueblos, villas y balnearios del Departamento, sin la previa inspección por parte del Organo Municipal, del lugar donde se halle ubicada la misma.

Art. 2.o. Todo propietario que desee arrendar una casa-habitación, deberá presentarse previamente ante el Organo Municipal a que se hace referencia en el artículo anterior, solicitando la realización de una inspección en dicha finca.

Art. 3.o. A tal efecto, se le suministrará un "Formulario para arrendamiento de vivienda" en el que el propietario estampará bajo su firma, la calle y número donde está situada la propiedad, indicando asimismo su nombre y domicilio. Dicho formulario se repondrá en el sellado que corresponda y deberá llevar los timbres municipales pertinentes.

Art. 4.o. Presentada la solicitud, el Organo Municipal por intermedio de sus funcionarios competentes, o de las Direcciones de Obra e Higiene del Concejo Departamental, dispondrá una inspección con el objeto de determinar: A) Estado sanitario de la propiedad; B) Si la propiedad ha sido blanqueada inmediatamente después de desocupada; C) Estado de las obras y servicios sanitarios, de la instalación de alumbrado eléctrico y de la de agua potable; D) Estado de las habitaciones, cuarto de baño, cocina, patios y zaguanes; E) Estado de los pisos, paredes, techos y azoteas; F) Estado del deshollinador, sótano y garage; G) Estado de las puertas y ventanas; H) Estado del frente.

Art. 5.o. Si practicada la inspección, la finca no mereciere observaciones en cuanto a su estado, según se establece en el artículo anterior, se expedirá al interesado una "Boleta de habilitación", la que será colocada en lugar visible de la finca inspeccionada y será válida por el término de seis meses, vencidos los cuales, si la misma no fuere arrendada, deberá solicitarse una nueva inspección.

Art. 6.o. Si la finca hubiere merecido observaciones en cuanto a su estado, el propietario deberá poner el inmuebles en condiciones. Cuando considere que lo está, solicitará una nueva inspección en la forma establecida en los artículos precedentes. Si verificada la misma, el estado de la finca no mereciere observaciones, se le expedirá la boleta de habilitación a que se refiere el artículo 5.o. En caso de que nuevamente se formularen observaciones, se solicitará otra inspección, y así sucesivamente, hasta que el estado de la finca sea satisfactorio, en cuyo caso se expedirá la "Boleta de habilitación".

Art. 7.o. Todo propietario que arriende una vivienda de su propiedad sin la previa inspección municipal, o después de seis meses de verificada, será sancionado con una multa de $ 100.00 a $ 500.00, según el valor del inmueble.

Art. 8.o. Todo propietario de bienes inmuebles que solicite de los Organos Municipales la inspección de una vivienda para arrendar, deberá abonar los gastos que dicha inspección demande.

Art. 9.o. Imprímase, hágase repartido a Bancos, Cajas Populares, firmas administradoras de propiedades y Concejos Locales; insértese, publíquese, etc. — Maldonado, Octubre 8 de 1957 — Martín S. Marzano, Presidente. — Juan José Criossl, Director de Secretaría.
27) (Cta. Cte.) 10|pub. 33315 Oct.16-v.oct.26.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, recaído en los autos caratulados "IRIS BLANCA YOLANDA con Suc. de FELIPA IRIS. Investigación de maternidad". (L.o 50, F.o 155), se emplaza a los sucesores de Felipa Iris, para que comparezca a estar a derecho en los autos que Blanca Yolanda Iris les ha promovido por inevstigación de maternidad natural por inscripción tardía de defunción de la expresada Felipa Iris, y, por auxiliatoria de pobreza. (L.o 50, F.o 156). Los emplazados deberán comparecer dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación. — Montevideo, Octubre 4 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
27) (Res. 20|4|955) 30|pub. 33292 Oct.16-v.nov.20

EXTRAVIO DE LIBRETA

Extravié libreta de ahorros Banco del Este N.o 6775 a nombre de JESUS GARCIA devolverla en 25 de Mayo 521. — Montevideo, Octubre 16|957.
27) $4.00 10|pub. 15533 Oct.16-v.oct.26.

COOPERATIVA DE CONSUMOS ADUANA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segundo y último llamado: 25 de Octubre de 1957 a la hora 18 y 30

Conforme a lo dispuesto por el estatuto social, se convoca a los señores asociados que tengan una antigüedad no menor de seis meses para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día Viernes 25 de Octubre a la hora 18 y 30 en la sede de la Asociación de Despachantes de Aduana (Costado Este del Edificio Aduanero): Orden del día a considerar:

1.o) Memoria anual, inventario y balance al 30 de Junio del presente año; 2.o) Aprobación de las elecciones del 12 de Setiembre y proclamación de los candidatos electos; 3.o) Designación de dos socios asistentes para firmar el acta de esta asamblea. — Montevideo, 16 de Octubre de 1957. — El Consejo Directivo.
27) $15.00 5|pub. 15523 Oct.16-v.oct.21.

COOPERATIVA MAGISTERIAL DE CONSUMO
CONVOCATORIA A ELECCIONES

Convócase a los asociados de la institución a elecciones generales, de acuerdo con los estatutos, para el día 26 de Octubre próximo y en la cual se elegirán cinco miembros del Consejo Directivo e integramente las Comisiones Fical y Electoral.

Las Mesas Receptoras funcionarán en Colonia N.o 1739 de las 8 a las 18 horas ininterrumpidamente y los afiliados deben concurrir munidos de un documento de identidad. — Raymundo Artecona, Presidente. — Carlos A. Autrand, Secretario.
27) $9.00 5|pub. 15511 Oct.16-v.oct.21.

PATRIMONIAL PLATENSE SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, COMERCIAL Y FINANCIERA"

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace público: Que ante este Juzgado se ha presentado "Patrimonial Platense Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial y Financiera", solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Acta de constitución de:

"PATRIMONIAL PLATENSE SOCIEDAD ANONIMA"

En Montevideo, a los diecisiete días del mes de Diciembre de mil novecientos cincuenta y seis, reunidos los señores Carlos J. Lecueder, uruguayo, casado con Dora de San Vicente; Fernando Etchegorry, uruguayo, casado con Beatriz Maurer y Luis E. Lecueder, uruguayo, casado con Carmen Luisa Atchugarry, todos domiciliados en la calle Misiones 1486 (piso 4.o), resuelven constituir una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos y por las disposiciones vigentes en material comercial.

CAPITULO PRIMERO

Denominación, domicilio, duración y objeto

Artículo 1.o Con el nombre de "Patrimonial Platense Sociedad Anónima", se constituye una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos y por las disposiciones vigentes en materia comercial. Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo el Directorio establecer sucursales fuera o dentro del país. Su duración será de cien años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Art. 2.o El objeto de la sociedad será: A) La compra-venta, construcción, permuta, arrendamiento e hipoteca de bienes inmuebles, por cuenta propia o de terceros; B) La compraventa de mercaderías, por cuenta propia o de terceros; C) Dar y recibir préstamos en dinero para financiación de operaciones; D) Intervenir por cuenta propia o ajena en explotaciones agropecuarias; E) Intervenir en toda clase de industrias por cuenta propia o de terceros. Para obtener su fin podrá realizar toda clase de operaciones y contratos lícitos que no se opongan a las leyes vigentes y que se refieran a los objetos sociales.

CAPITULO SEGUNDO

Capital, acciones y accionistas

Artículo 3.o El capital se fija en la suma de doscientos mil pesos ($ 200.000.00). Estará representado por acciones al portador de un valor nominal de cien pesos ($ 100.00) cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones. Mientras no se integren totalmente o no se encuentren impresas, harán sus veces certificados provisorios nominativos. Las acciones serán firmadas por dos Directores.

Art. 4.o La simple posesión de acciones implica la aceptación de los presentes estatutos y de las resoluciones, que dentro de sus facultades, adopten la asamblea y el Directorio.

CAPITULO TERCERO

Administración

Artículo 5.o La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por tres a nueve miembros elegidos por la asamblea general, que durarán tres años en sus funciones. Los Directores permanecerán en sus cargos hasta que sean designados sus sustitutos o sean reelegidos. El primer Directorio será electo por los fundadores. Las personas jurídicas podrán ocupar cargos de Directores, designando un representante.

Art. 6.o Dentro de los límites establecidos en el artículo anterior el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los cargos. Del mismo modo, en caso de renuncia, fallecimiento, quiebra, ausencia temporal o definitiva de un Director, los restantes podrán nombrar un sustituto. En todos los casos de estos nombramientos se dará cuenta a la primera asamblea.

Art. 7.o El Directorio, una vez constituído, designará su Presidente y Secretario. Cada miembro tendrá su voto y el Presidente dos en caso de empate: Representarán legalmente a la sociedad, dos Directores cualesquiera. No obstante, por unanimidad de votos el Directorio podrá cambiar esta forma de representación, acordándola a uno o más Directores en las condiciones que juzgue más convenientes.

Art. 8.o El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma sin más limitaciones que las establecidas en estos estatutos y en la disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Podrá, en consecuencia adquirir, enajenar y gravar con derechos reales toda clase de bienes muebles o inmuebles. Importar y exportar toda clase de mercaderías. En particular, podrá constituir hipotecas sobre los bienes inmuebles, inclusive con el Banco Hipotecario, percibiendo el importe en títulos o efectivo. En general, podrá realizar cualquier clase de operaciones que se relacionen con su objeto social y que sean necesarias o convenientes para el buen desarrollo de los negocios. No estarán sus operaciones comprendidas dentro de lo que dispone la Ley 11.073 del 24 de Junio de 1948.

Art. 9.o Los Directores podrán hacerse representar en las sesiones mediante poder en forma o simple carta, pero las decisiones que se adopten en estas circunstancias los harán responsables como si fueran propias.

CAPITULO CUARTO

Síndico

Artículo 10. Cualquier asamblea podrá, cuando lo considere conveniente o cuando la ley lo exija, designar un Síndico, fijando además sus cometidos, atribuciones y remuneración.

CAPITULO QUINTO

Asambleas

Artículo 11. Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias. Las ordinarias se reunirán una vez por mes dentro de los cuatro meses posteriores al cierre del ejercicio. Las extraordinarias serán convocadas cuando lo considere conveniente el Directorio, el Síndico —si lo hubiere—, o por accionistas que representen más del treinta por ciento del capital integrado a la fecha. En este último caso, los accionistas deberán solicitarlo al Directorio, el cual tendrá un plazo de quince días para efectuar la convocatoria.

Art. 12. Tanto las asambleas ordinarias como las extraordinarias deberán ser convocadas por medio de un aviso publicado con una anticipación no menor de cinco días en el "Diario Oficial". Dichas publicaciones deberán contener el orden del día y la designación del lugar, fecha y hora en que se realizará la asamblea. Cuando las asambleas reúnan la totalidad del capital integrado a la fecha, no será necesario efectuar las publicaciones, bastando comunicar a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas con una anticipación no menor de cuarenta y ocho horas.

Art. 13. Las asambleas ordinarias tendrán por objeto, considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades —si lo hubiere— presentados por el Directorio. Además deberá proceder al nombramiento de Directores, Síndico — si lo hubiere— y considerar cualquier otro punto incluído en el orden del día.

Art. 14 El registro de accionistas se abrirá con ocho días de anticipación, debiendo cerrarse en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Cada diez acciones tendrán derecho a un voto, hasta el máximo legal.

Art. 15. Las asambleas sesionarán válidamen-

te con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones integradas totalmente. No lográndose este quórum y pasada la primera media hora de la fijada por la convocatoria, la asamblea sesionará con cualquier asistencia. La votación se hará por simple mayoría para resolver sobre cualquier asunto aún los previstos por la ley del 19 de Julio de 1909. En caso de empate el Presidente decidirá. La asamblea será presidida por cualquier persona designada por el Directorio, aunque no forme parte del mismo.

Art. 16. Cualquier accionista puede hacerse representar en la asamblea por simple carta-poder, a satisfacción del Directorio. Los Directores, Síndico y empleados de la sociedad, no podrán ser mandatarios.

Art. 17. Cualquier asamblea de accionistas por mayoría de votos podrá disponer, cuando lo estime conveniente y dentro de las disposiciones legales vigentes en ese momento, la emisión de obligaciones negociables con o sin garantía, en las condiciones y forma que oportunamente determinará.

CAPITULO SEXTO

Ejercicio, balance y utilidades

Artículo 18. El ejercicio social durará normalmente un año. El primer Directorio fijará la fecha del cierre la cual podrá modificar cada vez que se juzgue conveniente, dando cuenta a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas.

Art. 19. A la terminación de cada ejercicio, el Directorio deberá proponer a la asamblea general ordinaria el balance general, el estado de pérdidas y ganancias, un proyecto de distribución de utilidades en el cual se propondrá el destino a darse a las mismas.

CAPITULO SEPTIMO

Disolución y liquidación

Artículo 20. La sociedad podrá disolverse en cualquier momento, siempre que lo resuelva por mayoría la asamblea extraordinaria, especialment econvocada al efecto. Resolverá además la forma de liquidación, con las más amplias facultades. El Directorio o cualquier Director podrán también ser nombrados liquidadores.

Disposiciones transitorias

Artículo 21. Corresponde a los fundadores: A) Determinar el número de Directores del primer Directorio y hacer su elección dentro de los noventa días siguientes a la aprobación de estos estatutos por el Poder Ejecutivo; B) Realizar todas las gestiones, actos, contratos, etc., de cualquier naturaleza que fueren, tendientes a organizar el funcionamiento de la sociedad y dirigirla hasta el nombramiento de los Directores.

Art. 22. Autorízase a los fundadores y a los señores Luis Alberto Robirú y Elbio E. Espinosa para que conjunta, separada o alternativamente tramiten ante los Poderes Ejecutivo y Judicial, la aprobación e inscripción de estos estatutos, pudiendo asimismo aceptar todas las modificaciones que las circunstancias requieran. Se autoriza asimismo a las mencionadas personas para efectuar las inscripciones y trámites necesarios en las oficinas públicas para regularizar totalmente la situación de la sociedad. (Firmado): Carlos J. Lecueder. — Fernando Etchegorry. — Luis E. Lecueder.

Daniel Terra, escribano, certifico: Que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores contadores Carlos J. Lecueder, casado con doña Dora de San Vicente; Fernando Etchegorry, casado con doña Beatriz Maurer y Luis E. Lecueder, casado con doña Carmen Luisa Atchugarry, todos orientales, mayores de edad, vecinos de esta ciudad y de mi conocimiento. En fe de ello, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo hoy dieciocho de Diciembre de mil novecientos cincuenta y seis. Hay un signo. (Firmado): Daniel Terra Escribano.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 20 de Agosto de 1957. — Visto: La gestión de "Patrimonial Platense Inmobiliaria, Comercial y Financiera", (en formación), a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica. Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes, y a lo resuelto por el Poder Ejecutivo, con fecha 13|8|57, aprobación de estatutos de "Jónica Sociedad Anónima" El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar el estatuto de "Patrimonial Platense Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial y Financiera" y autorizar su funcionamiento con la modificación de fs. 9. Queda su capital fijado en la suma de $ 200 000.00 (doscientos mil pesos) moneda nacional. Fijar un plazo de noventa días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893. A sus fines, devuélvase la documentación presentado y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: LEZAMA. — JUAN CARLOS MASTALLI. —Justo J. Orozco, Secretario".

Fojas 9. — Señor Ministro de Hacienda. — Presente. Carlos J. Lecueder, con domicilio en la calle Misiones 1424 (piso 2.o), en representación de "Patrimonial Platense Sociedad Anónima", (Carpeta N.o 1207|56), al señor Ministro digo: Que con anterioridad ese Ministerio desechó las mismas observaciones formuladas por el señor Fiscal de Gobierno, a otras sociedades como "Cañadón Sociedad Anónima", "Cascada Sociedad Anónima", etc., aprobando los estatutos sin observaciones. Que sin embargo y al sólo efecto de ganar tiempo, no tenemos inconveniente en agregar al nombre de la sociedad las palabras "Inmobiliaria, Comercial y Financiera" para satisfacer el deseo del señor Fiscal de Gobierno. Que por lo tanto solicita el señor Ministro quiera después sin más trámite ordenar la aprobación de los referidos estatutos. Saludo al señor Ministro con mi mayor consideración. — Carlos J. Lecueder.

Es copia fiel. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1957. — (Firmado): R. de Medina Méndez, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno: Carlos J. Lecueder, con domicilio en la calle Misiones 1424 (piso 2.o) al señor Juez digo: 1.o) Que vengo a solicitar la inscripción de los estatutos de "Patrimonial Platense Sociedad Anónima" en el Registro Público de Comercio y su publicación con arreglo a lo dispuesto por el artículo 407 del Código de Comercio, a cuyo efecto acompaño el acta de constitución, estatutos y testimonio de la autorización concedida por el Poder Ejecutivo; 2.o) Solicito además, la inscripción de la sociedad, en la Matrícula de Comerciantes, a cuyos efectos consigno los siguientes datos exigidos por el artículo 34 del mismo cuerpo de leyes: A) La sociedad se denomina "Patrimonial Platense Sociedad Anónima"; B) Tiene por objeto, la compra-venta, constitución, permuta, arrendamiento e hipoteca de bienes inmuebles, por cuenta propia o de terceros, de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.o de los estatutos sociales; C) El domicilio de la sociedad estará en la calle Misiones 1424 (piso 2.o); D) La administración de la sociedad estará a cargo provisoriamente de los fundadores señores Carlos J. Lecueder, Fernando Etchegorry y Luis E. Lecueder. Por lo expuesto al señor Juez ruego se sirva ordenar la inscripción de los estatutos en el Registro Público de Comercio, la publicación de los mismos así como también la inscripción de la sociedad en la Matrícula de Comerciante, que se me entreguen los recaudos presentados y se me expidan los edictos correspondientes. Otrosí digo: Que mi representación surge de la autorización concedida por el artículo 22 de los estatutos sociales. Segundo otrosí digo: Que no acompaña la Patente de Giro porque no se sacará hasta cumplir con todos los requisitos pedidos en este escrito. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. (Firmado): Carlos Lecueder.

Montevideo, 31 de Agosto de 1957. — Recibido hoy con estatutos y copia. — Llorens.

Tomé razón al Fo. 698 del Lo. 49 de Conocimientos con el No. 2.814. — Llorens.

Montevideo, 2 de Setiembre de 1957. — Al despacho del señor Juez. — Llorens.

20.740. — Montevideo, Setiembre 10 de 1957. — Vista al Ministerio Público sin más trámite. — Pereira. — J. E. Real.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — Vista No. 4.356. — Señor Juez: Puede usted ordenar la inscripción solicitada. — Montevideo, Setiembre 12 de 1957. (Firmado): Federico Capurro Calamet.

21.651. — Montevideo, Setiembre 19 de 1957. Vistos: Decrétanse las inscripciones y publicaciones solicitadas y liquidados y repuestos los tributos, remítanse al Registro respectivo a sus efectos, expídanse certificados, certifíquense los libros, háganse los desgloses y archívese. A los efectos fiscales fíjase la suma de $ 400.00. — Pereira. — J. E. Real.

Dichos estatutos han sido inscriptos con el N.o 204 al Fo. 1.461 del Lo. N.o 2 de Estatutos a cargo del Registro Público y General de Comercio, de esta ciudad. Y a sus efectos, se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 3 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.

$160.00 1|pub. — 15286.

SALERTI HNOS. SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "Salerti Hnos. Sociedad Anónima", solicitando la inscripción de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

TESTIMONIO

Acta de constitución de

SALERTI HNOS. SOCIEDAD ANONIMA

En Montevideo, hoy veinticinco de Abril de mil novecientos cincuenta y siete, entre los señores Mario Salerti Stratta, Raúl Omar Salerti Stratta, Juan Antonio Salerti Stratta y Horacio Stratta Lúgaro, se acuerda: Dejar constituída una sociedad anónima, la que se regirá por los siguientes estatutos.

CAPITULO I

Denominación, domicilio y objeto de la sociedad

Artículo 1.o. Con el nombre de "Salerti Hnos. Sociedad Anónima" se constituye una sociedad anónima. Se regirá por los presentes estatutos y subsidiariamente por las disposiciones legales pertinentes. Tendrá su domicilio en la ciudad de Montevideo, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier punto del país.

Art. 2.o. La duración de la sociedad se fija en cincuenta años prorrogables, a contar del día veinticinco de Abril de mil novecientos cincuenta y siete.

Art. 3.o. La sociedad tiene por objeto: Comprar, vender, importar, exportar y negociar toda clase de mercaderías, maquinarias, productos industriales, agrícolas y comerciales, así como negociar sobre toda clase de bienes muebles e inmuebles; especialmente dedicará sus actividades a los ramos de aserradero, barraca de artículos de construcción, ferretería, similares y anexos y en general, las explotaciones comerciales e industriales del ramo y actividades anexas. Puede asimismo realizar todos aquellos actos, contratos y operaciones de carácter civil, comercial, industrial y financiero, que se relacionen con sus fines o puedan favorecerlos, sin limitación de ningún género en ese orden de actividades.

Art. 4.o. Tendrá la capacidad civil y comercial de cualquier persona física capaz, salvo las limitaciones que las leyes de la República establecen para las personas morales o jurídicas.

CAPITULO II

Capital, acciones y accionistas

Artículo 5.o. El capital autorizado se fija en la suma de doscientos cincuenta mil pesos, formado por quinientas acciones de quinientos pesos cada una, pudiendo representar cada título el mayor número de acciones.

Artículo 6.o. Las acciones serán indivisibles y al portador, no reconociéndose más que un solo propietario para cada acción o título representativo. En caso de pérdida o sustracción de acciones, lo mismo que si se controvertiera sobre su propiedad, la sociedad no reconocerá a otro propietario que a su tenedor, excepto cuando hubiere sentencia judicial que le fuera debidamente notificada.

Art. 7.o. El Directorio tendrá amplias facultades para emitir acciones, fijar su forma de pago, condiciones de mora y caducidad en el caso de incumplimiento. Los accionistas tendrán preferencia para la suscripción de nuevas acciones, en proporción al número de las que posean en oportunidad de la emisión. Si algún accionista no usara sus derechos de preferencia dentro del término que se fije al efecto, dichas acciones serán ofrecidas a los restantes accionistas. El Directorio podrá vender libremente el saldo de acciones no suscriptas, sin perjuicio de lo establecido en el inciso E) del artículo 14.

Art. 8.o. Las acciones totalmente integradas después de comenzado un ejercicio percibirán el dividendo proporcional desde el trimestre siguiente al de su integración.

Art. 9.o. La suscripción o posesión de acciones implica el conocimiento y aceptación de estos estatutos y el acatamiento a las resoluciones de las asambleas y del Directorio adoptadas de acuerdo a sus respectivas atribuciones.

CAPITULO III

Directorio, administración y fiscalización

Artículo 10. La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio de tres miembros, elegidos por la asamblea de accionistas. Los Directores durarán dos años en sus funciones, podrán ser reelectos sin limitación y continuarán en el ejercicio de sus cargos hasta que tomen posesión de los mismos los sustitutos elegidos por la asamblea.

Art. 11. En la primera sesión inmediata a su designación el Directorio distribuirá entre sus miembros los cargos de Presidente, Vicepresidente y Secretario.

Art. 12. El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente o por resolución de dos de sus miembros, toda vez que los negocios de la sociedad lo exijan, pudiendo sesionar válidamente con la presencia de dos de sus miembros. Sus resoluciones serán tomadas por mayoría de votos presentes. Los acuerdos se harán constar en libro de actas rubricado y serán firmados por los Directores asistentes a los mismos.

Art. 13. En caso de vacancia de algún cargo del Directorio, éste por mayoría de votos resolverá la designación de la persona que ha de integrarlo hasta completar el mandato del mismo. Si los cargos vacantes fueran dos, el Director restante queda expresamente facultado para efectuar las designaciones y el Directorio así integrado funcionará hasta la próxima asamblea ordinaria, en la que se procederá a la elección de nuevos titulares.

Art. 14. El Directorio tendrá las más amplias facultades para disponer y administrar los

bienes sociales, entrando dentro de sus facultades y poderes todo aquello que una disposición expresa no hubiere reservado a la asamblea. Intervendrá en todos los negocios y operaciones de la sociedad, actos y contratos, asuntos judiciales, extrajudiciales o administrativos o de cualquier otra índole en que ella tenga interés. A simple vía de ejemplo se enumeran las siguientes facultades: A) Comprar, vender, hipotecar, arrendar, dar en anticresis, gravar en garantía, explotar en general toda clase de bienes inmuebles y subdividirlos en lotes o fracciones, por cuenta propia o de terceros; B) Tomar dinero prestado, incluso de Bancos privados u oficiales en las condiciones que estime conveniente, quedando expresamente autorizado a recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Realizar toda clase de operaciones y contratos civiles, comerciales o administrativos cuando lo considere conveniente para el desarrollo del objeto social; D) Dar poderes generales o especiales; E) Resolver sobre la emisión de acciones y obligaciones, estableciendo los plazos de integración y condiciones formales de la emisión, pudiendo entregar dichos valores en pago del precio de bienes de cualquier naturaleza que adquiera, así como para retribuir servicios; F) Instalar fábricas, talleres, sucursales, agencias y representaciones comerciales, industriales o financieras en cualquier punto de la República, atribuyéndoles o no en cada caso un capital determinado; G) Participar comprando, instalando, arrendando, asociándose o celebrando cualquier clase de acuerdos con sociedades o personas físicas, radicadas en el país o en el extranjero, que exploten industrias o comercios o que tengan capacidad técnica o económica para la explotación de los mismos, entrando en cualquier combinación financiera y otra comunidad de intereses o cooperación que directa o indirectamente sirvan los fines sociales; H) Formar comanditas y habilitaciones, suscribir acciones de otras sociedades o comprarlas, financiar situaciones de otras sociedades o particulares, empresas industriales o comerciales, con las garantías y seguridades correspondientes.

Art. 15. La sociedad puede ser comprometida válidamente y celebrar todos los actos jurídicos comprendidos en su objeto, con la sola firma del Presidente, o en su defecto con la firma conjunta del Vicepresidente y Secretario.

Art. 16. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico titular, y en su defecto del suplente, que se elegirán cada dos años por la asamblea que deba elegir Directores. Son sus atribuciones y deberes: A) Examinar los libros y documentos por lo menos cada seis meses; B) Convocar la asamblea extraordinaria en los casos cuya gravedad lo haga indispensable y a la asamblea ordinaria cuando omitiere hacerlo el Directorio; C) Asistir con voto consultivo a las sesiones del Directorio; D) Fiscalizar la administración de la sociedad verificando frecuentemente el estado de caja y la existencia de valores, bienes y documentos que integren el patrimonio social; E) Verificar el cumplimiento de los estatutos, especialmente en cuanto a las condiciones establecidas para la intervención de los accionistas en las asambleas; F) Dictaminar sobre el balance y memoria presentados por el Directorio, antes de ser sometidos a consideración de la asamblea; G) Comunicar de inmediato por escrito al Directorio, el resultado de sus inspecciones, con las sugestiones que juzgue oportunas; en caso de merecerle observación la marcha de la sociedad deberá indicar concretamente las medidas que a su juicio corresponde adoptar. La asamblea fijará la retribución del Síndico con cargo al nuevo ejercicio.

CAPITULO IV

Ejercicio económico, balance y resultados

Artículo 17. El ejercicio económico de la sociedad finalizará el treinta de Junio de cada año. Dentro de los ciento veinte días siguientes a esa fecha el Directorio deberá presentar a la asamblea el inventario y balance correspondiente al ejercicio, conjuntamente con una memoria e informe del Síndico.

Ara. 18. Las utilidades líquidas del ejercicio una vez deducido el 5 o|o para fondo de reserva, tendrán el destino que por sí o a propuesta del Directorio, resuelva la asamblea

CAPITULO V

De las asambleas

Artículo. 19. Las asambleas legalmente constituidas representan la totalidad de los accionistas y sus resoluciones obligan por igual a todos, sin que ello implique renuncia de los derechos establecidos por las leyes vigentes.

Art. 20. Las asambleas ordinarias o extraordinarias deberán ser convocadas, cualquiera fuere su objeto, mediante avisos publicados durante tres días consecutivos en el "Diario Oficial" y en otro diario de Montevideo, con cinco días de anticipación por lo menos, de la fecha fijada en la convocatoria. Quedarán constituidas y habilitadas para resolver, con la asistencia de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado. No lográndose el quórum establecido, la asamblea quedará habilitada transcurrida una hora de la fijada en la convocatoria, cualquiera sea el número de accionistas presentes y capital representado. Las asambleas solo podrán considerar los asuntos indicados en el orden del día, salvo que asistan accionistas que representen la totalidad del capital integrado y resuelvan por unanimidad tratar otro punto. Sus resoluciones serán válidas por simple mayoría de votos, siempre que los estatutos o las leyes no exijan mayorías especiales.

Art. 21. La asamblea ordinaria se efectuará dentro de los ciento veinte días siguientes al cierre del ejercicio anual. La asamblea se reunirá con carácter de extraordinaria cuando la convoque el Directorio, el Síndico, o lo soliciten por escrito, con indicación del orden del día, accionista o accionistas que demuestren poseer la tercera parte del capital integrado. En este último caso la convocatoria deberá efectuarse dentro de los treinta días de presentada la solicitud.

Art. 22. Las asambleas extraordinarias tendrán especialmente por objeto considerar y resolver; A) Los proyectos de reforma de los estatutos; B) La disolución anticipada de la sociedad; C) Prórroga de su duración D) Fusión con otra sociedad, cuando configure enajenación parcial o total del patrimonio, E) Reducción y|o reintegración del capital social, F) Cambio del objeto de la sociedad, G) Renovación del mando del Directorio o Directores individualmente, así como el del Síndico.. En todos estos casos la resolución de la asamblea deberá contar con el voto favorable de accionistas que representen las dos terceras partes del capital integrado.

Art. 23. Para poder tomar parte en cualquier deliberación de las asambleas el accionista deberá depositar en la Administración de la Sociedad hasta una hora antes de la fijada para la asamblea, sus acciones o el documento que acredite su depósito en una institución bancaria, contra recibo que indique el número de acciones depositadas y número de votos a que tiene derecho, el cual servirá para permitir su entrada a la asamblea.

Art. 24. En las asambleas sociales cada diez acciones dan derecho a un voto, con las limitaciones establecidas por la ley. Los accionistas pueden hacerse representar por mandatario tengan o no calidad de accionistas, mediante simple carta-poder. Los Directores no pueden ser mandatarios.

Art. 25. Las deliberaciones y resoluciones de las asambleas se registrarán en el libro rubricado "Actas de asambleas" y serán firmadas por el Presidente, el Secretario y un accionista que la asamblea designe con ese objeto y a falta de accionistas presentes, por el Síndico.

CAPITULO VI

Disolución y liquidación

Artículo 26. La Sociedad se liquidará: A) Por expiración del término de su duración o el de su prórroga, si fuere prorrogado; B) En los casos previstos por el artículo 422 del Código de Comercio y en el artículo 3.o de la ley de Junio de 1893; C) Cuando lo resuelva la asamblea expresamente convocada de acuerdo con las disposiciones de estos estatutos. La asamblea resolverá el procedimiento que se seguirá para la liquidación, teniendo a este efecto las más amplias facultades. De no resolverlo la asamblea, la liquidación se realizará de acuerdo con las normas que las leyes determinen.

CAPITULO VII

Disposiciones transitorias

Artículo 27. El primer Directorio estará integrado por los señores Mario Salerti Stratta, Raúl Omar Salerti Stratta y Horacio Strata Lúgaro y como Síndico el contador Clemente J. García Quintans y como Síndico suplente el señor Zelikas Josman.

Art. 28 Quedan comisionados los señores Mario Salerti Stratta y Zelikas Josman para que realicen conjunta o separadamente las gestiones necesarias para obtener la aprobación de estos estatutos y la concesión de personería jurídica, pudiendo proponer o aceptar cualquier enmienda, adición, modificación, sustitución o supresión que en el trámite se plantee. Quedan facultados además para realizar todos los trámites judiciales y administrativos necesarios para la instalación y funcionamiento de la sociedad.

Art. 29. El mandato del primer Directorio finalizará el treinta de Junio de mil novecientos cincuenta y nueve. El cierre del primer ejercicio económico se efectuará el treinta de Junio de mil novecientos cincuenta y ocho. — Mario Salerti. — Juan A. Salerti. — Raúl O. Salerti.

Horacio Stratta, certifico: Que las firmas precedentes son auténticas y pertenecen a los señores: I) Don Mario Salerti Stratta que dice ser casado con doña Beatriz Renée Quintans y domiciliarse en Camino Santos No. 4593 (bis); II) Don Raúl Omar Salerti Stratta que expresa ser casado con doña Clara Zulma Gnocchi y domiciliarse en Caminos Santos 4583; III) Don Juan Antonio Salerti Stratta que manifiesta ser casado con doña María Magdalena Sánchez y domiciliarse en Caminos Santos 4638 y IV) Don Horacio Stratta Lúgaro que dice ser casado con doña Blanca Aída Marino y domiciliarse en Aranguá 4095, todos orientales, mayores de edad, vecinos de esta Capital y de mi conocimiento. En fe de ello y a su pedido, siento el presente que signo y firmo en Montevideo el veinticinco de Abril de mil novecientos cincuenta y siete. — Carlos A. Dupré, escribano.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 18 de Junio de 1957. — Visto: La gestión de "Salerti Hermanos Sociedad Anónima" (en formación) a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica. Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno y a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes, El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar el estatuto de "Salerti Hermanos Sociedad Anónima" y autorizar su funcionamiento, quedando su capital autorizado fijado en la suma de $ 250.000.00 (doscientos cincuenta mil pesos) moneda nacional. Fijar un plazo de noventa días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893. A sus fines devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: LEZAMA. — AMILCAR VASCONCELLOS. — Justo J. Orozco, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, 5 de Julio de 1957. — R. de Medina Méndez, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno: Zelikas Josman, domiciliado en Treinta y Tres 1512 (escritorios 5 y 8) en representación de la sociedad anónima "Salerti Hermanos Sociedad Anónima", al señor Juez digo: Que habiendo sido aprobados por el Poder Ejecutivo los Estatutos de la sociedad que represento —según testimonio adjunto—, corresponde, de conformidad con el artículo 407 del C. de Comercio, su inscripción en el Registro Público y General de Comercio, a cuyo fin acompaño el acta de constitución y los estatutos respectivos. Por lo expuesto, al señor Juez pido: Se sirva disponer la mencionada inscripción y ordenar las publicaciones pertinentes. Oportunamente se me devuelvan los documentos que acompaño.—Otrosí digo: La representación invocada emana del artículo 28 de los mismos estatutos.—Zelikas Josman.

8909.—Montevideo, Agosto 5 de 1957. — Vista al M. Público sin más trámite. — Fleurquin.— Juanángel L. Gianola, Actuario.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — Nº 3513. — Entrada: 5 Agosto de 1957. Salida: 5 de Agosto de 1957. — Señor Juez: Sírvase disponer que el compareciente de fs. 8 haga las manifestaciones a que se refieren los incisos 3º y 4º del artículo 34 del Código de Comercio.— Montevideo, Agosto 5 de 1957. — Federico Capurro Calamet, Fiscal de lo Civil.

9029.—Montevideo, Agosto 6 de 1957. — Vista al compareciente de fs. 8, pudiendo evacuarla al notificarse. — Fleurquin. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. — Zelikas Josman, domiciliado en Treinta y Tres 1512 (escritorios 5-8) en representación de la sociedad anónima "Salerti Hnos. Sociedad Anónima", al señor Juez digo: 1º Que la sociedad no tiene gerente ni factor; 2º Que la dirección de la sociedad es Camino Santos 4656; 3º Ampliando lo solicitado en el escrito anterior al señor Juez pido: Se sirva ordenar la inscripción de la sociedad en la Matrícula de Comerciante. — Otrosí digo: La representación invocada emana del artículo 28 de los mismos estatutos.—Zelikas Josman.

9756.—Montevideo, Agosto 16 de 1957. — Vista al M. Público sin más trámite. — Fleurquin.— Juanángel L. Gianola, Actuario.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — Nº 3863. — Señor Juez: Puede usted ordenar la inscripción solicitada. — Montevideo, Agosto 20 de 1957. — Federico Capurro Calamet. — Fiscal de lo Civil.

10562. — Montevideo, Agosto 29 de 1957. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el señor Fiscal de lo Civil, concédense las inscripciones solicitadas y previa liquidación y pago de los tributos judiciales, a cuyo efecto se estiman en cien pesos los honorarios profesionales, remítase al Registro Público y General de Comercio a sus efectos. Expídase certificado, háganse las publicaciones legales y los desgloses correspondientes y archívese. — Fleurquin. — Juanángel L Gianola, Actuario.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Montevideo, 23 de Setiembre de 1957. — Se efectuó la inscripción ordenada con el Nº 201 al folio 1436 del libro Nº 2 de Estatutos. — Conste. — Artecona.

Montevideo, 26 de Setiembre de 1957. — Con el Nº 294 al Fº 137 del Lº 1 de Matrícula de Comerciantes, se hizo la inscripción ordenada.— Conste. — Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, dos de Octubre de mil novecientos cincuenta y siete. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$226.00.—1|pub.—15361.

SADEF S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe se hace saber al público que ante este Juzg. lo se ha presentado "Sadef S. A.", solicitando la

inscripción de sus estatutos los que se transcriben a continuación:

TESTIMONIO

En Montevideo a cuatro de Febrero de mil novecientos cincuenta y siete, reunidos en la casa de la avenida Suárez N.o 3359, los señores José María Mosca, arquitecto Vicente Grucci Ramos y doctora Sofía Freire, resuelven constituir una sociedad anónima que se regirá por los siguientes

Estatutos de:

SADEF S. A.

CAPITULO I

Artículo 1.o. Con la denominación de "Sadef S. A.", queda constituída por el término de noventa y nueve años una sociedad anónima, que con domicilio en esta Capital, se dedicará: A). La elaboración, importación, exportación y venta de productos y especialidades farmacéuticas y medicinales o especialidades de cualquier otra naturaleza, ya sea con fórmulas propias o de terceros, radicados en el país o en el extranjero, pudiendo tomar a su cargo, cuando se trate de este último caso, la elaboración y distribución, o encargar dicho cometido a la persona que el Directorio estime se encuentre en mejores condiciones para realizarlo; B) La realización de todos los negocios afines que se relacionen con las actividades antes mencionadas.

Art. 2.o. A los efectos expresados podrá la sociedad, por intermedio de su Directorio ejercer sin limitación alguna, todos los actos necesarios con tan amplias facultades como las que tiene una persona natural, para disponer de todos los bienes y derechos y contraer toda clase de obligaciones.

CAPITULO II

Capital social y acciones

Artículo 3.o. El capital de la sociedad será de cuarenta mil pesos ($ 40.000.00), divididos en acciones de mil pesos cada una, al portador. Dichas acciones serán emitidas por el Directorio a medida que las necesidades sociales lo requieran, serán integradas en los plazos que fije y llevarán la firma del Presidente y del Secretario. Hasta tanto las acciones no se encuentren totalmente integradas, se emitirán certificados nominativos, los que no podrán trasmitirse sin previa conformidad del Directorio. En caso de trasmisión a título universal de uno o varios certificados nominativos a más de una persona, los herederos deberán ponerse de acuerdo sobre la designación de un representante común.

CAPITULO III

Artículo 4.o. La sociedad será administrada por un Directorio, que podrá por mayoría de votos, tomar sin limitación ni reserva alguna, todas las determinaciones de cualquier naturaleza que sean necesarias o convenientes en cualquier forma, gravar, enajenar o transformar cualquier clase de bienes o derechos, muebles o inmuebles, contraer toda clase de obligaciones y transformarlas.

Art. 5.o. El Directorio será electo por la asamblea ordinaria que se convocará anualmente con las formalidades señaladas en el artículo once. Estará compuesto de un Presidente, un Secretario y un Vocal, los que desempeñarán sus cargos por tres años y podrán ser reelectos sin limitación alguna, en igual proporción se elegirá el mismo número de suplentes. En caso de ausencia del Presidente, el Vocal designado pasará a desempeñar las funciones de Presidente, con los mismos deberes y obligaciones, debiendo convocarse al suplente del vocal a ocupar su puesto.

Art. 6.o. El Directorio podrá sesionar válidamente con sólo dos de sus miembros, en cuyas circunstancias sus resoluciones serán tomadas con acuerdo de ambos.

Art. 7.o. El Directorio o las personas a quienes este designe, representarán a la sociedad en todos los actos y contratos. Cuando no hubiere designación especial, tendrá facultades de representación el Presidente. Podrá asimismo designarse uno o más Directores-Gerentes, con las facultades que el Directorio les asigne. En todo caso los representantes del Directorio designados, de acuerdo con lo previsto en este artículo, deberán dar cuenta a éste de su gestión, cuando menos en la primera sesión que se celebre.

Art. 8.o. En caso de renuncia, muerte o incapacidad de un miembro del Directorio, los Directores restantes por unanimidad de votos, podrán aceptar a un reemplazante, hasta la próxima asamblea de los accionistas.

Art. 9.o. El Directorio cumplirá las resoluciones de la asamblea y gobernará a la sociedad de acuerdo con lo establecido en estos estatutos y en las leyes del país.

CAPITULO IV

Asambleas

Artículo 10. La asamblea que será dirigida por el Presidente o quien haga sus veces, debidamente citada y constituída de acuerdo con lo establecido en el presente Capítulo, podrá tomar cualquier resolución con respecto a la sociedad y dictar al Directorio las normas necesarias, dentro de lo que disponen las leyes y estos estatutos.

Art. 11. El Directorio convocará anualmente a la asamblea, dentro de los ciento veinte días de la conclusión de cada ejercicio social, para someter a su consideración la memoria, balance y proceder a la renovación de Directores cuando esto corresponda. El ejercicio social será anual y comenzará el primero de Julio de cada año, terminando el treinta de Junio siguiente. También deberá citarla extraordinariamente cuando en su concepto lo reclamen los intereses sociales o cuando lo pida un número de accionistas que representen cuando menos el veinte por ciento del capital social. Solicitada la asamblea por los accionistas, el Directorio deberá convocarla dentro de un plazo no mayor de treinta días ni menor de veinte. Las citaciones se harán por avisos publicados en el "Diario Oficial" durante siete días, pudiendo el Directorio tomar las medidas que juzgue pertinentes para asegurar el ejercicio regular de los derechos de los accionistas y el normal funcionamiento de la asamblea. La asamblea deberá realizarse después de transcurridos quince días y antes que hayan transcurrido treinta días a partir de la publicación del último edicto de convocatoria.

Art. 12. La asamblea quedará válidamente constituída, cuando se hallen presentes o debidamente representados accionistas que posean el cincuenta y uno por ciento del capital integrado. A la segunda citación se sesionará con el número que concurra. Una vez constituída la asamblea con el capital suficiente, sus resoluciones no dejarán de tener validez por el retiro momentáneo o definitivo de los accionistas y sus resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos presentes en el momento de votar.

Art. 13. Los votos de los accionistas se computarán de la siguiente manera un voto por cada diez acciones o fracción de diez acciones con un máximo de tres votos. Si se produjero empate el voto del Presidente decidirá. El Directorio reglamentará el registro de las acciones antes de cada asamblea y la forma de la elección.

CAPITULO V

Utilidad y fondo de reserva

Artículo 14. Las utilidades obtenidas serán repartidas anualmente en la forma que propondrá el Directorio con aprobación de la asamblea.

CAPITULO VI

Disolución de la sociedad

Artículo 15. La sociedad se disolverá por la expiración del término fijado para su duración, por cualquiera de las causas previstas en la ley o por la decisión de una asamblea extraordinaria, citada con tal objeto y en la cual estén representados las tres cuartas partes del capital integrado y que así lo resuelvan por más de tres cuartas partes de votos presentes. Igual resolución de la asamblea y tomada en la misma forma, se requerirá para fusionar ésta con otra u otras sociedades.

Art. 16. Los presentes estatutos podrán ser reformados por una asamblea convocada especialmente con el quórum y mayoría mencionada en el artículo anterior debiendo estar las reformas sujetas a la aprobación del Poder Ejecutivo. Aprobados los precedentes estatutos los comparecientes procedieron a constituir el primer Directorio, el que quedó integrado en la siguiente forma: Presidente, señor José María Mosca; Secretaria: doctora Sofía Freire; Vocal: arquitecto Vicente Grucci Ramos. Se autorizó a la doctora Sofía Freire para que comparezca ante los Poderes Públicos para pedir la aprobación de los presentes estatutos, la concesión de la personería jurídica, la inscripción en el Registro Público de Comercio y la obtención de la Matrícula de Comerciante, quedando asimismo dicha persona facultada para aceptar las observaciones que el Poder Ejecutivo hiciese a estos estatutos. — José M. Mosca. — V. Grucci Ramos. — Sofía Freire.

Certifico: Que las firmas que anteceden pertenecen a las siguientes personas de mi conocimiento: I) José María Mosca, que dice es oriental, mayor de edad, casado en únicas nupcias con la señora Dora Urquizú y domiciliarse en la casa No 1376 de la calle Minas de esta ciudad; II) Arquitecto Vicente Grucci Ramos, que expresa ser: oriental, mayor de edad, casado en únicas nupcias con la señora Alba Arregui y estar domiciliado en la casa 3228 de la calle Martí de esta ciudad; III) doctora Sofía Freire que manifiesta es: oriental, mayor de edad, soltera y domiciliada también en esta ciudad, casa N.o 2726 de la calle Tarumán. En fe de ello: a pedido de los interesados y a efectos de la gestión correspondiente para obtener la aprobación de los estatutos por el Poder Ejecutivo, extiendo la presente certificación que signo y firmo en Montevideo a catorce de Febrero de mil novecientos cincuenta y siete. — Violeta R. Rolando Suárez de Lussich, Escribana.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 9 de Abril de 1957. — Visto: La gestión de "Sadef S. A." en formación a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica. Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente. Atento, a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Primer Turno y a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes. El Consejo Nacional de Gobierno; Resuelve: Aprobar el estatuto de "Sadef S. A." y autorizar su funcionamiento, quedando fijado su capital autorizado en la suma de $ 40 000.00 (cuarenta mil m|n.). Fijar un plazo de noventa días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893. A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. - Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: **LEZAMA.** — AMILCAR VASCONCELLOS. — **Justo J. Orozco, Secretario".**

Es copia fiel. — Montevideo, 26 de Abril de 1957. — Ramiro de Medina Méndez, Director de Secciones.

Se deja constancia que los estatutos aprobados precedentemente de "Sadef S. A." se encuentran redactados fielmente en el testimonio expedido por el escribano público Violeta R. Rolando Suárez de Lussich el 14 de Febrero de mil novecientos cincuenta y siete, en cuatro sellados de $ 1.00 (un peso) cada uno letras "B" números 071477, 053174, 053173, 071476. — Ramiro de Medina Méndez, Director de Secciones.

Registro Público y General de Comercio. — (Montevideo). — N.o 1325. — Presentado hoy veintinueve de Agosto de mil novecientos cincuenta y siete a las quince y quince horas e inscripta en este registro con el N.o 181 al folio 1297 del libro N.o 2 de Estatutos. — María I. Artecona.

Se inutilizaron timbres de comercio por valor de $ 40.00 y timbres de la Ley 10.650 por valor de $ 100.00. — Artecona.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. — Sofía Freire, abogada, con domicilio en la calle Mercedes 1131, al señor Juez expresa: Que según instrumento que se adjunta a la sociedad anónima "Sadef", le fué concedida personería jurídica y se aprobaron sus estatutos por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 9 de Abril de 1957. — Corresponde la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio, la publicación de los estatutos y la Matrícula de Comerciante. A los efectos determinados por el artículo 34 del Código de Comercio manifiesta: A) Que la firma social será "Sadef Sociedad Anónima"; B) Su giro el determinado por el artículo primero de los estatutos; C) Su domicilio la avenida Suárez N.o 3359 y que no ha sido designado Gerente o factor. Por lo expuesto del señor Júez solicita: Que previos los trámites legales de estilo quiera ordenar la inscripción en el Registro Público de Comercio de la sociedad "Sadef Sociedad Anónima", la publicación de los estatutos y la inscripción en la Matrícula de Comerciante. Y que cumplido lo que antecede se desglosen y devuelvan los recaudos adjuntos pudiendo hacer la entrega a la compareciente o al señor Carlos Braghiroli indistintamente. Otrosí digo: Que la autorización para efectuar esta gestión surge del artículo 16 de los estatutos y que se tenga presente que por tratarse de una sociedad que aún no ha desarrollado actividades no se acompaña patente de giro. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Sofía Freire.

Presentado hoy veintisiete de Junio de mil novecientos cincuenta y siete con los estatutos. Tomé razón con el N.o 1515 al F.o 132 del L.o 51 de Conocimientos, conste.

Montevideo, 27 de Junio 1957. — Al despacho. N.o 10662. — Montevideo, Junio 29 1957. — Por presentado y constituído domicilio. — Vista al Ministerio Público sin más trámite. — Berro Oribe.

Montevideo, 23 de Julio de 1957. — Al señor Fiscal de lo Civil de Segundo Turno bajo conocimiento, conste.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — N.o 3219. — Señor Juez: Puede usted ordenar la inscripción solicitada. — Montevideo, Julio 23 de 1957. — Federico Capurro Calamet, Fiscal de lo Civil.

Montevideo, 26 Julio 1957. — Recibido hoy. Montevideo, 26 Julio 1957. — Al despacho.

N.o 11808. — Montevideo, Junio 29 de 1957. — Vistos: De conformidad fiscal decretánse las inscripciones de la sociedad impetrante en el Registro General y Público de Comercio así como también en la Matrícula de Comerciantes a cuyos efectos remítase al expediente. Devuelto expídanse edictos y publíquese. Agréguense los diarios lo que podrá hacerse sin escrito. Previa liquidación y pago de tributos a cuyos efectos fíjanse honorarios en trescientos pesos ($ 300.00) devuélvanse recaudos los que se entregarán a quienes se indica en el Montevideo, Octubre 7 de 1957 — Raúl Calcagno, Actuario.

A doce de Agosto de mil novecientos cincuenta y siete, por intermedio del suscripto oficial González requerí en su domicilio a Sofía Freire para notificarlo del auto que antecede y no habiéndolo hallado le dejé un cedulón que entregué a B. Pérez quien firma su recibo. Doy fe.

Montevideo, 21 de Agosto de 1957. — Al Registro Público y General de Comercio, bajo conocimiento, conste.

Montevideo, 22 de Agosto de 1957. — Recibido hoy, conste.

Montevideo, 29 de Agosto de 1957. — Se efectuó la inscripción ordenada con el N.o 181 al folio 1297 del libro N.o 2 de Estatutos, conste. — Artecona.

Montevideo, 31 de Agosto de 1957. — Con el N.o 275 al F.o 128 del L.o 1 de Matrícula de Comerciantes, se hizo la inscripción ordenada, precedente escrito y archívense. — Berro Oribe. conste. — Artecona.

$74.00 1|pub. 15436.

FAMILUND SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado Familund Sociedad Anónima, solicitando la inscripción de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

TESTIMONIO

Acta de constitución de:

FAMILUND SOCIEDAD ANONIMA

En Montevideo, siendo el día primero de junio de mil novecientos cincuenta y seis, reunidos los abajo firmantes, en el domicilio de la calle Ellauri N.º 846, resuelven constituir una sociedad anónima, la que se regirá por los estatutos que lucen a continuación, y, subsidiariamente, por las disposiciones del Código de Comercio.

Estatutos de:

"FAMILUND SOCIEDAD ANONIMA"

CAPITULO I

Constitución, denominación, objeto, duración y domicilio

Artículo 1.º Se constituye una sociedad anónima, bajo la denominación de "Familund Sociedad Anónima", la que se regirá por los siguientes Estatutos.

Art. 2.º El objeto principal de esta sociedad será la adquisición y construcción de inmuebles, importaciones, exportaciones, representaciones, explotaciones industriales, comerciales, y cuantos actos o contratos tengan relación con aquellas, a juicio del Directorio. A fin de cumplir su objeto, podrá: A) Adquirir al contado, plazo o condiciones que estime más conveniente predios rurales o urbanos así como edificios destinados a uso propio o como inversión de capitales; realizar construcciones en general, practicar fraccionamientos de predios; adquirir materiales, máquinarias, implementos, mercaderías y cuanto fuere necesario para el mejor desarrollo de sus actividades. B) Adquirir, enajenar, arrendar o tomar participación de todo género en industrias, comercios o empresas que tengan relación con el objeto o negocios de la sociedad, y que el Directorio considere convenientes o necesarios a los intereses de la sociedad. C) Adquirir al contado, plazo o condiciones que se resolviere, los productos que necesitare o sobre los cuales opere o comercialice, vendiendo los obtenidos como consecuencias de sus actividades o compras, en llas condiciones también más convenientes.

Art. 3.º El plazo de duración de esta sociedad anónima se fija en noventa y nueve años contados desde el día primero de junio de 1956; el que podrá ser prorrogado por la Asamblea General de Accionistas citada al efecto.

Art. 4.º Su domicilio legal será en la ciudad de Montevideo, Capital de la República Oriental del Uruguay, sin perjuicio del establecimiento de Agencias o Sucursales en cualquier punto de la República o fuera de ella.

CAPITULO II

Capital social y acciones

Artículo 5.º El capital social autorizado se fija en la cantidad de $ 100.000.00 (cien mil pesos) moneda nacional, representado por cien acciones de mil pesos cada una.

Art. 6.º El capital social autorizado podrá ser elevado hasta la cantidad de pesos 2.000.000.00 (dos millones de pesos) moneda nacional, por resolución del Directorio, obteniéndose en dicha oportunidad la correspondiente autorización del Poder Ejecutivo, en cuya oportunidad se abonarán los impuestos y gravámenes correspondientes. En el caso de aumento de capital, en las suscripciones, se dará preferencia a los ya accionistas, en proporción al número de acciones que cada uno posea. Para gozar de este beneficio, el accionista deberá formular su petitorio al Directorio, en el plazo y conforme a las condiciones que se fijen.

Art. 7.º Las acciones serán al portador, se extraerán de libretas talonarias, estarán numeradas correlativamente, y llevarán el sello de la empresa, así como la firma del Presidente y Secretario del Directorio. Un mismo título podrá representar más de una acción. Las mismas formalidades tendrán los certificados provisorios que se expidan.

Art. 8.º El Directorio tiene amplias facultades para determinar las formas y condiciones de pago de las acciones que emita.

Art. 9.º El suscriptor que no efectúe el pago en las condiciones estipuladas caerá en mora por las cantidades impagas, y estas devengarán el interés del uno por ciento mensual por concepto de multa. El Directorio podrá optar entre cancelar la suscripción devolviendo los importes recibidos —deducida la multa y gastos— o exigir el cumplimiento total de las obligaciones al suscriptor.

Art. 10. Mientras el suscriptor no haya integrado la totalidad de las acciones, se le entregará un certificado nominativo, el que será canjeado por las acciones definitivas. Las transferencia de los certificados, sólo podrá hacerse con el consentimiento del Directorio. Será nula y sin valor —a los efectos sociales— toda transferencia realizada sin el debido consentimiento del Directorio.

Art. 11. Las acciones o títulos que representen acciones, serán indivisibles a todos los efectos sociales. En consecuencia, en los casos de copropiedad por herencia, comunidad o cualquier otra causa, todos los copropietarios se harán representar por una sola persona nombrada de común acuerdo, y en su defecto, judicialmente.

Art. 12. La suscripción o integración de acciones implica conocimiento y aceptación de estos Estatutos de las resoluciones del Directorio y Asambleas de Accionistas, tomadas dentro de sus facultades; sin perjuicio de lo dispuesto en la ley N.º 3545.

CAPITULO III

Dirección y Administración

Artículo 13. La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de tres miembros, mayores de edad, los que serán elegidos por la Asamblea de Accionistas, pudiendo ser reelectos sin limitación de veces. Para ser electo titular o propuesto como suplente, no se requiere la condición de accionista.

Art. 14. El Directorio durará tres años en sus funciones, y su renovación será total o simultanea.

Art. 15. En el caso de que no coincida el cese de los Directores con la celebración de la Asamblea de Accionistas, el mandato de aquellos se considerará prorrogado hasta el momento de realizarse la primer Asamblea que habrá de elegir nuevo Directorio; el que deberá constituirse dentro de los diez días siguientes al de su designación.

Art. 16. Para la elección de Directores, los accionistas que lo deseen formarán las listas de votación y la presentarán al Directorio con diez días de anticipación al fijado para la Asamblea de Accionistas que habrá de elegir nuevo Directorio. Las listas presentadas deberán ser puestas de manifiesto en la administración de la sociedad con no menos de ocho días de anticipación al acto eleccionario.

Art. 17. Existiendo más de una lista registrada y votada, la adjudicación de los cargos de Directores se hará como sigue: la lista más votada obtendrá dos cargos en el Directorio; y el tercero le será adjudicada a la lista que le siguió en número de votos; siempre que esta hubiere obtenido más del 25 o|o de los votos emitidos en el acto de la elección. De no cubrir la lista que ocupó el segundo lugar en el número de sufragios el porcentaje del veinticinco por ciento fijado, la totalidad de los cargos de Directores se adjudicarán a la lista más votada. En el caso de no haberse registrado lista de votación, la elección de Directores podrá realizarse a iniciativa de cualquier señor asambleista, pero la moción que se presente, debe contener candidatos para todos los cargos elegibles votarse en un solo acto y en forma conjunta; contando así mismo con no menos del noventa por ciento de los votos reunidos en el momento de procederse a la elección.

Art. 18. Al momento de constituirse cada nuevo Directorio, los integrantes del mismo indicarán, de entre ellos, quienes desempeñarán la Presidencia, Vicepresidencia y Secretaría, por el período para el cual fueron electos. La distribución de cargos dentro del Directorio podrá quedar sin efecto, y procederse a su nueva designación, por simple mayoría de votos de sus integrantes. En la reunión que los Directores electos por la Asamblea de Accionistas tomen posesión de sus cargos, cada uno de ellos propondrá la persona que ejercerá su suplencia en los casos previstos por estos Estatutos. Para ser aceptado como suplente, la persona propuesta debe contar con la conformidad de los otros integrantes del Directorio. El titular podrá durante la vigencia de su mandato, renovar, su suplente, debiendo en todos los casos llenarse el requisito de la conformidad de los restantes asistentes a la sesión en que se plantee la sustitución.

Art. 19. El Directorio se reunirá por iniciativa del señor Presidente o a solicitud de cualquier Director. Las resoluciones del Directorio sólo serán válidas si fueron tomadas por la mayoría de sus integrantes. Los Directores podrán hacer constar en acta sus disidencias o votos contrarios.

Art. 20. Las resoluciones del Directorio se harán constar en un libro de actas, debiendo las mismas estar firmadas por el Presidente y Secretario o quienes hicieron sus veces. Puede también dejarse constancia de las manifestaciones formuladas por cualquiera de sus integrantes, a solicitud del mismo.

Art. 21. Ningún Director podrá ser aceptado como garantía de las obligaciones de un tercero para con la sociedad. Si tuviere esa calidad antes de ser electo deberá cancelarla dentro de los treinta días siguientes a la toma de posesión del cargo.

Art. 22. No es incompatible el cargo de Director con el desempeño de empleos o cargos — incluso el de Gerente— remunerados o no, dentro de la sociedad; ni con la representación de la misma.

Art. 23. Los Directores no podrán votar ni intervenir en la deliberación ni votación de asuntos en los que tengan interés personal. No obstante, el Directorio por mayoría, podrá habilitar al Director que se hallare en tales condiciones, a intervenir en el debate.

Art. 24. Los suplentes reemplazarán a los Directores titulares en los casos de renuncia, incapacidad, fallecimiento o simple inasistencia.

Art. 25. El Directorio tiene las más amplias e ilimitadas facultades para realizar todos los actos o contratos que tengan relación directa o indirecta con los bienes de la sociedad, la dirección y administración de los bienes y negocios de la misma; y especialmente, a simple título enunciativo pero no taxativo, A) Adquirir el dominio de todas clases de inmuebles, créditos títulos, acciones y otros bienes mobiliarios por compra, permuta, dación en pago, cesión u otro título, venderlos, cederlos, darlos en pago ,enajenarlos y gravarlos por los plazos, precios, forma de pago y demás condiciones que juzgue conveniente, haciendo la tradición en su caso; constituir y aceptar anticresis, aceptar, transferir y extinguir prendas, hipotecas y otros derechos reales; celebrar cualquier clase de arrendamientos y contratos, hacer uso del crédito y tomar dineros prestados con o sin garantía, abrir cuentas corrientes, pudiendo girar en descubierto o contra depósitos; hacer depósitos bancarios de cualquier naturaleza, girar, aceptar y endosar, descontar y redescontar y avaluar letras de cambios, cheques, vales, conformes, pagarés, billetes y demás documentos comerciales; cobrar y percibir todo lo que se adeude a la sociedad por cualquier concepto; hacer remisión, novación, protestos, oblaciones y consignaciones; transigir judicialmente y extrajudicialmente; comparecer ante las autoridades administrativas y judiciales como actor, demandado o tercerista, con las facultades generales de derecho y las especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil que se da por inserto; hacer toda clase de operaciones aduaneras relacionadas con las importaciones, exportaciones, reembarcos, trasbordo y en general, todo lo que con las referidas operaciones tengan relación directa o indirecta; B) Convocar a asamblea General ordinaria o extraordinarias de accionistas, determinando los asuntos que deban ser tratados en la misma; presentar anualmente a la asamblea la memoria del estado y marcha de la sociedad, balance general; cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de las utilidades; C) Establecer sucursales, agencias o representaciones; D) Ejercer la representación de la sociedad por medio de quien desempeñe la Presidencia; debiendo en todos los casos, la firma del Presidente ser refrendada por la del Secretario u otro Director; E) Otorgar y revocar poderes especiales o generales, y en ese caso, él o los apoderados representan también a la sociedad, dentro del límite de las facultades que se les hubieran otorgado; F) Nombrar Gerente, factor y demás empleados, con las facultades que crea conveniente, fijando las remuneraciones y sueldos que consideren justas; así como destituirlos o sustituirlos; G) Nombrar también cuando lo juzgare conveniente o necesario a uno o más de sus Directores para vigilar y fiscalizar las operaciones o intereses generales de la sociedad, con el carácter de Director delegado con las funciones que se le determinarán, fijándose en su caso la remuneración correspondiente con cargo a gastos generales. Las remuneraciones que perciban los Directores por tareas dentro de la sociedad, deberán ser puestas de manifiesto en la primera asamblea anual ordinaria de accionistas que se realice, quien las aprobará en definitiva; H) Establecer anualmente los gastos y presupuestos para la administración, formular los reglamentos internos que considere conveniente y realizar los demás cometidos que

los estatutos le confieren, así como resolver los no previstos. En este último caso deberán dar cuenta de los mismos en la asamblea ordinaria de accionistas, salvo que la importancia de los mismos aconseje la convocatoria a asamblea extraordinaria.

Art. 26 El Directorio podrá nombrar a uno o más de sus miembros para que en representación de la sociedad suscriban las escrituras públicas o privadas que tengan relación con algún objeto, contrato o operación social, así como cuando el Presidente o Secretario, o ambos, estuvieran imposibilitado para hacerlo.

Del Presidente y Secretario

Artículo 27. Las atribuciones y deberes del Presidente son: A) Representar a la sociedad en todos los actos y contratos; B) Representarla también ante todos los Juzgados, Tribunales y autoridades de la República y del extranjero; pudiendo otorgar en tal concepto los poderes que fueran necesarios a favor de quien haya de actuar a nombre de la sociedad; C) Convocar y presidir las asambleas ordinarias o extraordinarias, y el Directorio, dirigiendo las discusiones, manteniendo el orden en los debates y cuidando de que se hagan constar debidamente las resoluciones, en los respectivos libros de actas; D) Autorizar con su firma los títulos provisorios y definitivos de las acciones, las transferencias, contratos, títulos y demás documentos que se relacionen con los negocios sociales, sin perjuicio de lo que corresponda al Gerente según las facultades que conforme a los estatutos o reglamentaciones que dicte el Directorio, le corresponda; E) Adoptar en caso de urgencia que no permita la reunión de la asamblea o del Directorio, las medidas indispensables para poner a salvo los intereses sociales, reuniendo inmediatamente después a los organismos competentes, de acuerdo con lo establecido en los estatutos; F) Observar y hacer observar los estatutos, resoluciones del Directorio y de las asambleas, y ejecutar las resoluciones que consten en los libros de actas.

Art. 28. En caso de enfermedad o licencia del Presidente, éste será sustituído por el Vicepresidente, quien tendrá las mismas atribuciones y obligaciones que aquél.

Art. 29. El Secretario tendrá a su cargo la custodia del archivo, los libros de actas de acciones, y cualquier documento o resguardo, así como los comprobantes que interesen a la sociedad. Le corresponde así mismo la redacción de las actas del Directorio y asambleas de accionistas.

Art. 30. Son también funciones del Secretario: A) Refrendar la firma del Presidente en las memorias, actas, contratos, escritos y demás documentos comerciales y civiles de la sociedad; B) Dar cuenta en las asambleas y Directorio de los asuntos que tengan que tratarse.

CAPITULO IV

De las asambleas de accionistas

Artículo 31. Las asambleas generales de accionistas serán ordinarias o extraordinarias.

Art. 32. Las asambleas generales ordinarias de accionistas se realizarán anualmente, dentro de los ciento veinte días siguientes al momento del cierre del ejercicio económico de la empresa. Las asambleas extraordinarias de accionistas serán convocadas: A) Cuando el Directorio, por mayoría, así lo resuelva; B) Cuando lo soliciten accionistas que representen el veinticinco por ciento del capital integrado de la sociedad. En este caso la solicitud de convocatoria a asamblea extraordinaria, deberá ser presentada al Directorio, quien convocará a la asamblea para dentro de los treinta días siguientes al momento en que recibió la solicitud. En la solicitud deberán detallarse todos los asuntos que compondrán la orden del día.

Art. 33. Las asambleas ordinarias o extraordinarias de accionistas serán convocadas por medio de una publicación en el "Diario Oficial" con una anticipación no menor de cinco días al momento en que deba reunirse la asamblea. No obstante, las asambleas ordinarias o extraordinarias de accionistas podrán reunirse sin necesidad de convocatoria por la prensa, si a las mismas asistiera la totalidad del capital accionario. En tal caso, la asamblea proyectada, deberá ser comunicada a la dependencia del Poder Ejecutivo encargada de su fiscalización, con no menos de cuarenta y ocho horas de anticipación al momento en que la misma deba reunirse.

Art. 34. En las asambleas ordinarias o extraordinarias de accionistas, sólo podrán tratarse los asuntos incluídos en la correspondiente orden del día. No obstante podrán tratarse asuntos no incluídos en la orden del día si a la asamblea concurriera la totalidad del capital accionario.

Art. 35. Las asambleas ordinarias o extraordinarias quedarán legalmente constituídas con la asistencia de accionistas que representen el cincuenta por ciento del capital accionario, salvo los casos especialmente previstos por estos estatutos, en los cuales sea necesaria mayor asistencia. La misma sesionará válidamente con la asistencia de cualquier porcentaje del capital accionario, una vez transcurridos treinta minutos de la hora fijada para constituirse la asamblea. Una vez legalmente constituída la asamblea, ésta continuará sesionando aunque se reduzca el número de votos presentes.

Art. 36. Corresponde a la asamblea anual ordinaria de accionistas: A) Proceder a la elección de Directores, cuando ello corresponda; B) Aprobar u observar los balances, memorias, inventarios, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de las utilidades, etc., presentados por el Directorio. C) Resolver los demás asuntos que figuren en el orden del día, formulada o elevada a consideración por el Directorio. El 25 o|o del capital accionario podrá solicitar al Directorio la inclusión de cualquier asunto entre los que deban tratar las asambleas ordinarias.

Art. 37. Para asistir a las asambleas ordinarias o extraordinarias, los señores accionistas deberán registrar y depositar sus acciones o certificados bancarios o de Cajas Populares. El registro de acciones se cerrará veinticuatro horas antes de la fijada para la asamblea. En la constancia del depósito se hará constar la cantidad de acciones depositadas y el número de votos a que tiene derecho. El Directorio fijará el lugar en el cual se harán los depósitos y registros de acciones.

Art. 38. Presidirá la asamblea el Presidente del Directorio o quien haga sus veces, y actuará en Secretaría el Secretario del Directorio. A falta del Presidente actuará el Vicepresidente. A falta del Secretario, el señor Presidente designará el sustituto. El Secretario tendrá a su cargo el contralor de las asistencias y en los casos de elecciones, la verificación de los votos y resultados del escrutinio.

Art. 39. Cada cinco acciones dará derecho a un voto para todos los efectos sociales. Ningún accionista, tendrá derecho a más de seis votos por sí ni por derecho de representación acumulados. Los accionistas no poseedores de cinco acciones podrán concurrir a las asambleas en las cuales tendrán derecho a voz pero no a voto.

Art. 40. Los accionistas, en las asambleas, podrán ser representados por otros accionistas que no sean Directores ni empleados de la sociedad. Podrán asimismo hacerse representar por personas que no sean accionistas. La representación deberá ser justificada por carta dirigida a la presidencia.

Art. 41. Las resoluciones de las asambleas de accionistas se tomarán por simples mayorías de votos. Se exceptúan los casos especialmente previstos en estos estatutos, y especialmente los siguientes: A) Aumento del capital accionario a cantidades superiores a los dos millones de pesos; B) Reforma de los estatutos; C) Prórroga del plazo de duración de la sociedad; D) Disolución anticipada de la sociedad; E) Fusión con otras sociedades; F) Cambio del objeto o denominación de la sociedad. Para los casos previstos en este artículo, se requerirá el voto conforme del cincuenta por ciento del capital accionario.

CAPITULO V

Balance y distribución de las utilidades

Artículo 42. El ejercicio económico de la sociedad terminará el día treinta y uno de Mayo de cada año, en cuya fecha se realizará el inventario y balance general, operaciones éstas que deberán realizarse bajo el contralor de uno o varios Directores, designados al efecto.

Art. 43. De las utilidades líquidas que resulten del balance general anual, luego de efectuadas las amortizaciones, etc., se hará la siguiente distribución: A) Para "fondo de reserva" del 3 al 30 o|o, según resolución del Directorio; B) Para el Directorio por concepto de honorarios, el monto que el mismo fije, previa aprobación por la asamblea; o el que ésta fije si el Director no se hubiere manifestado al respecto; C) Para fondos de reservas especiales, las cantidades que proponga el Directorio, con aprobación de la asamblea de accionistas; D) El resto será distribuído entre los accionistas en forma de dividendos, a propuesta del Directorio con la aprobación de la asamblea. Todas las reservas, así como los fondos especiales de cualquier naturaleza, clase o denominación, podrán ser capitalizados a propuesta del Directorio, con la aprobación de la asamblea, y siempre que con ello no se exceda el límite del capital autorizado.

Art. 44. Salvo resolución en contrario, los dividendos se pagarán dentro del ejercicio siguiente al cual se produjeron y cuando el Directorio lo disponga. Los dividendos no cobrados dentro de los cinco años siguientes al momento en que se constituyó la asamblea que los aprobó, se prescriben a beneficio de la sociedad y pasan a engrosar el fondo de reserva.

CAPITULO VI

Disolución y liquidación

Artículo 45. La sociedad se disuelve: A) Por la expiración del plazo previsto en el artículo 3.o si la asamblea de accionistas no decidiere su continuación; B) Por cualquiera de las causas previstas por las leyes de la materia.

Art. 46. La liquidación estará a cargo del Directorio de la sociedad, a menos de que la asamblea de accionistas resuelva otra cosa. La asamblea podrá designar una Comisión Liquidadora, fijando las atribuciones y remuneraciones a los liquidadores.

CAPITULO VII

Disposiciones transitorias

Artículo 47. El primer Directorio de esta sociedad iniciará sus funciones inmediatamente después de firmada el acta de constitución de la misma; actuando hasta la aprobación definitiva de sus estatutos, en el carácter de "en formación". Este primer Directorio durará en sus funciones hasta la aprobación por parte de la asamblea de accionistas, del balance correspondiente al ejercicio 1961-62; y estará constituído como sigue: Presidente, contador Juan C Lund; Vicepresidente, Pericles Cordones Alcoba; Secretario, María Teresa Uguccioni de Lund.

Art. 48. El primer Directorio, cuya integración luce en el artículo anterior, podrá en el período de "En formación" de esta Sociedad Anónima, realizar para la misma todos los actos, contratos, etc. que estos Estatutos autorizan a realizar a la Sociedad, y bastará para ello que establezcan que lo realizan para la sociedad. En el caso de adquisición de inmuebles en el período de "En formación" deberán comparecer a la firma de la escritura, la totalidad de los integrantes del Directorio.

Art. 49. Desígnase al Contador Juan C. Lund, para gestionar de los Poderes Públicos la aprobación de estos Estatutos, aceptar o hacer enmiendas en los mismos, realizar su inscripción en el Registro Público de Comercio y demás gestiones necesarias para dejar legalmente constituída y en funciones esta sociedad anónima. Previa lectura y ratificación del contenido de la presente "Acta de Constitución" la firman los señores Juan C. Lund, y Pericles Cordones Alcoba; en carácter de fundadores. — Pericles Cordones. — Juan C. Lund.

Certificación: El suscripto escribano certifica que las firmas que anteceden fueron puestas por los señores Pericles Cordones, oriental, mayor de edad, casado con doña Esther Uguccioni, y Contador Juan Cristóbal Lund, oriental mayor de edad, casado con doña María Teresa Uguccioni, ambos domiciliados en esta ciudad y de mi conocimiento. En fe de ello y para los interesados extiendo la presente que signo y firmo en Montevideo el seis de junio de mil novecientos cincuenta y seis. — Arturo Yglesias D'Angelo, escribano.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. Montevideo, 17 de julio de 1956. Visto: la gestión de la Sociedad Anónima, en formación "Familund Sociedad Anónima" a fin de que se apruebe su estatuto y se autorice su funcionamiento. Resultando: 1.º Su objeto será la adquisición y construcción de inmuebles, importaciones, exportaciones, explotaciones industriales y comerciales. 2.º Su capital autorizado será de dos millones de pesos ($ 2.000.000.00). Considerando: El Estatuto a estudio no contraría el orden público ni la ley. Atento a lo informado por la Inspección G. de Hacienda y el Fiscal de Gobierno de 2.º Turno, el Consejo Nacional, Resuelve: Aprobar el estatuto de "Familund Sociedad Anónima" y autorizar su funcionamiento. Fijar un plazo de noventa días para el cumplimiento de los artículos 3.º y 4.º de la ley N.º 2230 de 2 de junio de 1893. A los fines correspondientes, devuélvase la documentación presentada y expídase testimonio. Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Consejo: **ZUBIRIA, LEDO ARROYO TORRES. — Justo J. Orozco,** Secretario".

Es copia fiel. Montevideo, setiembre 9 de 1957. — R. de Medina Méndez, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, Juan C. Lund, fijando domicilio en la calle Treinta y Tres N.º 1420, 5.º Piso, al señor Juez dice: 1.º Que como resulta, de los documentos, adjuntos, se ha constituído una sociedad anónima, denominada "Familund Sociedad Anónima", cuyos Estatutos fueron aprobados por decreto del Poder Ejecutivo del 17 de julio de 1956, acordándosele la correspondiente Personería Jurídica. 2.º Que de acuerdo con el artículo 49 de los mencionados Estatutos, viene a solicitar del señor Juez quiera disponer la inscripción de los mismos en el Registro Público y General de Comercio; así como conceder la correspondiente Matrícula de Comerciante. 3.º Que de acuerdo con los artículos 320 y 407 del Código de Comercio; manifiesta: A) Que el capital autorizado para esta Sociedad Anónima quedó fijado en la cantidad de $ 2.000.000.00 (dos millones de pesos). B) Que su denominación será la de "Familund Sociedad Anónima". C) Que las actividades a desarrollarse serán las especificadas en los mencionados Estatutos, que se dan por reproducidos. D). Que su domicilio será en la ciudad de Montevideo. E) Que la sociedad carece hasta el momento de Gerente o Factor. Por todo lo expuesto al señor Juez pide: 1.º Quiera tener por constituído domicilio a estos efectos. 2.º Quiera tener por acreditada la personería invocada. 3.º Que previos los trámites de rigor quiera disponer la incorporación de los Estatutos

de esta Sociedad Anónima en el Registro General y Público de Comercio. 4.º Quiera concederle la Matrícula de Comerciante, disponiendo su incorporación al registro respectivo. 5.º Que sin necesidad de nuevo escrito entreguen al peticionante los edictos a los fines de su publicación, y devuelvan los Estatutos adjuntos. Quiera acceder a lo solicitado por ser Justicia. — Juan C. Lund.

12053. — Montevideo, setiembre 23 de 1957. Vista al M. Público sin más trámite. — Fleurquin. — Juanangel L. Gianola, escribano

Fiscalía de lo Civil de 2.º Turno N.º 4614. Entrada: 23 de setiembre de 1957. Salida: 25 de setiembre de 1957. Señor Juez: Puede ordenar la inscripción solicitada. Montevideo, setiembre 25 de 1957. — Federico Capurro Calamet, Fiscal de lo Civil.

12318. — Montevideo, setiembre 26 de 1957. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el M. Público, concédense las inscripciones solicitadas y previa liquidación y pago de los tributos judiciales a cuyo efecto se estiman los honorarios en cien pesos, remítase al Registro Público y General de Comercio a sus efectos. Expídase certificado, háganse las publicaciones legales y los desglóses correspondientes y archívese. — Fleurquin. — Juanangel L. Gianola, Actuario.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, 4 de octubre de 1957. Se efectuó la inscripción ordenada con el N.º 213 al Folio 1513 del Libro N.º 2 de Estatutos. Conste. — Artecona.

Montevideo, 7 de octubre de 1957. Con el N.º 313 al Folio 146 del Libro 1 de Matrícula de Comerciantes, se hizo la inscripción ordenada. Conste. — Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, nueve de octubre de mil novecientos cincuenta y siete. — Juanangel L. Gianola, actuario.

$693.00 1|pub. — 15437

MONTE SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace público: Que ante este Juzgado se ha presentado "Monte Sociedad Anónima", solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Acta de constitución de:

"MONTE SOCIEDAD ANONIMA"

ESTATUTOS

CAPITULO I

Nombre, objeto, domicilio y duración

Artículo 1.o Con el nombre de "Monte Sociedad Anónima" queda constituída una sociedad anónima, con domicilio legal en Montevideo, pudiendo establecer sucursales en el interior y (o) exterior del país; su duración será de cien años a contar desde la fecha de aprobación de su estatuto por las autoridades administrativas.

Art. 2.o El objeto de la sociedad será: A) La comercialización e industrialización de materias primas y (o) mercaderías en todas sus formas, incluso su importación, exportación y (o) representación; B) Operaciones financieras, compra y venta de inmuebles, construcciones, participación en otras empresas constituídas o a constituirse, sean de índole similar, derivado o de simple interés para la sociedad, inclusive el derecho de su adquisición; C) Realizar en general toda clase de actos y contratos que se estime conveniente para los fines de la sociedad, sin más limitación que las dispuestas por las leyes y este estatuto.

CAPITULO II

Capital y acciones

Artículo 3.o El capital autorizado será de pesos 100.000.00 (cien mil pesos) y estará representado por acciones al portador de cien pesos cada una, pudiendo un mismo título representar una o más acciones. Puede el Directorio aumentar el capital autorizado hasta la cantidad de quinientos mil pesos ($ 500.000.00), solicitando dentro de treinta días la aprobación del aumento al Poder Ejecutivo y pagando los impuestos que correspondan.

Art. 4.o La suscripción de una acción importa el conocimiento y aceptación de este estatuto. Cada título representativo de acciones es indivisible.

CAPITULO III

Directorio

Artículo 5.o El gobierno, administración y representación de la sociedad, estará a cargo de su Directorio compuesto de dos a siete miembros titulares, que podrán o no ser accionistas, designados anualmente por la asamblea ordinaria entre los cuales se elegirá un Presidente y un Secretario. Podrán ser reelectos indefinidamente. Podrá ser Director una persona jurídica o física. En el primer caso la persona jurídica deberá hacerse representar por una persona física, quien podría ser sustituído tantas veces como lo desee aquélla y será solidariamente responsable de sus actos conjuntamente con la persona jurídica representada.

Art. 6.o Cada Directorio continuará en el ejercicio de sus funciones hasta que tome posesión el nuevo Directorio electo. Se reunirá por convocatoria del Presidente o Secretario o por resolución de dos de sus miembros. Sesionará válidamente con cualquier número de presentes y adoptará resoluciones por mayoría de presentes.

Art. 7.o Cualquier Director podrá ocupar cualquier otro cargo rentado o no, en la sociedad. En caso de percibir remuneración por sus tareas, será fijada provisoriamente por el Directorio y sujeta a la ratificación de la primera asamblea que se realice.

Art. 8.o En caso de vacancia de algún cargo del Directorio, éste resolverá por mayoría de presentes la designación de la persona que pasará a integrar el Directorio hasta la próxima asamblea. Podrá no llenarse la vacante si el Directorio queda aún integrado por dos o más miembros, si así lo resolviera el Directorio. Quedando un solo Director, queda autorizado para llenar la ó las vacantes.

Art. 9.o El Directorio tiene las más amplias e ilimitadas facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo, se especifican las siguientes: A) Comprar, vender, hipotecar, arrendar, administrar por cuenta propia o de terceros, dar en anticresis, gravar en garantía y explotar en general toda clase de bienes inmuebles; B) Dar o tomar prestados a|y de particulares, Bancos Oficiales o privados, en las condiciones que estime conveniente, quedando expresamente autorizado a recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Realizar toda clase de operaciones civiles, comerciales o administración cuando lo considere conveniente para el desarrollo del objeto social, pudiendo dar poder generales o especiales; D) Resolver sobre la emisión de acciones y obligaciones estableciendo época, monto, formas de pago y demás condiciones de las emisiones comprendidas dentro del capital autorizado, pudiendo entregar dichos valores en pago del precio de bienes de cualquier naturaleza que adquiera, así como para retribuir servicios; E) Intervenir en juicio como actora, demandada o tercerista, con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil. F) Fijar y modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales; G) El Presidente o dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la sociedad. Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro Director o por un tercero mediante carta-poder o telegrama colacionado.

CAPITULO IV

Asambleas

Artículo 10. Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias. La asamblea ordinaria tendrá lugar dentro de los ciento cincuenta días siguientes al vencimiento del ejercicio económico y considerará la memoria, el balance general, de situación y de resultados presentados por el Directorio. Sólo se podrán considerar los asuntos incluídos en la orden del día, salvo que asistan accionistas que representen la totalidad del capital integrado. La asamblea extraordinaria tendrá lugar siempre que sea convocada por el Directorio o Síndico, —si lo hubiera—, o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo dicha asamblea realizarse dentro de treinta días de efectuada la solicitud.

Art. 11. Las asambleas serán convocadas por el Directorio por medio de un aviso publicado en el "Diario Oficial" con una antelación de tres días, por lo menor. El registro de accionistas se abrirá con cinco días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacional o extranjeras. Las asambleas que reúnan la totalidad del capital integrado no necesitarán llenar el requisito de las publicaciones y sólo se dará cuenta a la Oficina pertinente con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas.

Art. 12. Las asambleas se considerarán válidamente constituídas, si hasta media hora después de la señalada en la convocatoria se constata la asistencia de accionistas que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado. Si no se reuniera por falta de número, el Directorio convocará en igual forma por una nueva sesión que se celebrará dentro de los treinta días, quedando en este caso constituída legalmente con cualquier número de accionistas que concurra.

Art. 13. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada cincuenta acciones darán derecho a un voto con limitaciones legales. Los accionistas podrán hacerse representar en la asamblea por simple carta-poder.

CAPITULO V

Síndico

Art. 14. Cuando la Asamblea General lo resuelva o lo exija la ley, se podrá nombrar un Síndico en las condiciones, con las facultades que en esa oportunidad se le fijarán.

CAPITULO VI

Balance y utilidades

Artículo 15. Las utilidades líquidas, luego de hechas las amortizaciones y reservas que el Directorio fije se distribuirán como sigue: A) la suma que la asamblea desee fijar para aguinaldos y|o gratificaciones, a propuesta del Directorio; B) el porcentaje que la Asamblea desee fijar para el Directorio y Síndico, si lo hubiere; el remanente será a beneficio de los accionistas en calidad de dividendo. La Asamblea podrá también resolver que la totalidad de las utilidades se distribuyan en calidad de dividendo cumpliéndose siempre con los requisitos legales en materia de Certificados a esos efectos. La Asamblea resolverá sobre la reforma de pago de los dividendos a propuesta del Directorio.

CAPITULO VII

Reforma de los Estatutos

Artículo 16. La reforma de los Estatutos podrá solicitarla el Directorio o accionistas que representen por lo menos el cincuenta por ciento del Capital Integrado. A estos efectos se citará la Asamblea Extraordinaria.

CAPITULO VIII

Disposiciones transitorias

Artículo 17. El primer Directorio será nombrado por los Fundadores actuando conjunta o separadamente, quienes establecerán a la vez el número de personas que lo integrarán y la fecha de finalización del primer ejercicio económico de la sociedad. Hasta que se produzca dicho nombramiento los Fundadores actuando indistintamente, serán los representantes legales de la sociedad, teniendo las atribuciones que los Estatutos confieren al Directorio.

Art. 18. Quedan comisionados los Fundadores Sres. Cont. León Buka y Simón Buka y además la señorita María Teresa Silva, para que conjunta o separadamente realicen todos los trámites necesarios para obtener la aprobación de estos estatutos, inscripción en el Registro Público de Comercio y cualquier repartición pública, obtención de la Matrícula de comerciantes, así como para aceptar o rechazar las observaciones que se le formulen. Leída que fué esta acta y de conformidad a la misma firmamos en Montevideo, a quince de marzo de 1957 (mil novecientos cincuenta y siete). Firmado: León Buka. — Simón Buka.

Rosa Budinski, escribana, certifica que: las firmas que anteceden pertenecen a las siguientes personas de mi conocimiento: I) don León Buka, que firma de igual modo, ciudadano legal uruguayo, mayor de edad, casado en únicas nupcias con Sewa Gutnacht y II) don Simón Buka, que firma de igual manera, soltero, ciudadano legal uruguayo, ambos domiciliados en la calle Colonia número 909 de esta Ciudad. En fé de ello y para "Monte Sociedad Anónima" expido la presente que signo y firmo en Montevideo a once de abril de mil novecientos cincuenta y siete. Hay un signo. Firmado: Rosa Bubinsky, escribana.

Copia. — Ministerio de Hacienda. Montevideo 13 de agosto de 1957. Visto: La gestión de "Monte S. A." en formación a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica. Considerando que el referido estatuto no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de 1er. Turno y a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes. El Consejo Nacional de Gobierno, resuelve: Aprobar el estatuto de "Monte S. A." y autorizar su funcionamiento, con las modificaciones efectuadas a fs. 11; quedando su capital autorizado fijado en la suma de pesos 100.000.00 (cien mil pesos). Fijar un plazo de noventa días para el cumplimiento de los artículos 3 y 4 de la ley N.º 2230 de 2 de junio de 1893. A sus fines devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Consejo: **LEZAMA.** — AMILCAR VASCONCELLOS. — **Justo J. Orozco**, Secretario.

Fojas 11). Señor Ministro de Hacienda, doctor Amílcar Vasconcellos. León Buka, con domicilio constituído en Colonia 909, esc. 4, en el expediente relativo a la aprobación de Estatuto de Monre S. A. (N.º 52857) y en uso de las facultades que le otorga el ar-

tículo 18 de los mismos, viene a evacuar la vista conferida en el citado expediente, correspondiente a las observaciones formuladas por el señor Fiscal. 1) Objeto. A los efectos de no demorar la tramitación de esta gestión acepto la observación del señor Fiscal. A esos efectos se suprime el inciso "C" del artículo 2.º 2) Art. 4.º Estamos de acuerdo con el señor Fiscal que este artículo no implica la renuncia de las acciones que pudieran corresponderle a los accionistas de acuerdo al artículo 8.º del Código Civil. 3) Indivisibilidad. Concordamos con el señor Fiscal en que el artículo 4.º es sin perjuicio de los derechos de los herederos de los accionistas (art. 1037 y 1039 del Código Civil y 1042 y 1043 del C. P. C.). 4) Emisión de Obligaciones. Mantenemos la redacción del Estatuto, acogiéndonos al criterio favorable que al respecto mantiene el Poder Ejecutivo. Quiera el señor Ministro dar por evacuada la vista conferida. — León Buka.

Es copia fiel, Montevideo, agosto 23 de 1957. Firmado: Héctor A. Schinca, Director General de Secretaría.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno. León Buka, constituyendo domicilio en Colonia 909 escritorio 2, al señor Juez digo: 1.º Que habiendo el Poder Ejecutivo, aprobado con fecha 13 de agosto de 1957, los estatutos de "Monte Sociedad Anónima", según consta en los documentos que acompaño, y en virtud de la autorización que me acuerda el artículo 18 del mencionado Estatuto, y de conformidad con el artículo 407 y 32 del Código de Comercio, vengo a solicitar: A) La inscripción correspondiente en el Registro Público de Comercio. B) La inscripción en la Matrícula de Comerciantes. C) Se autoricen las publicaciones en forma legal. 2.º A los efectos de la matriculación, manifiesto: A) La sociedad se denomina "Monte S. A.". B) El giro de la sociedad está establecido en el artículo 2.º del Estatuto. C) Está domiciliado en la calle Colonia 909, esc. 2. D) La sociedad no tiene gerente ni factor alguno. 3.º Asimismo pido que los edictos para su publicación se entreguen a la señorita María Teresa Silva y se autorice la agregación de los diarios donde constan las publicaciones sin necesidad de nuevo escrito. 4.º Otro sí pido: Que una vez cumplido lo solicitado se desglosen y se me devuelvan los recaudos mencionados autorizando a la señorita María Teresa Silva a retirar los mismos. Quiera el señor Juez proveer de conformidad. Saluda a Ud. atte. Firmado: León Buka.

Montevideo, 27 de agosto de 1957. Recibido hoy con estatutos, doy fé. — Llorens.

Tomé razón al Fo. 561 del Lo. 49 de Conocimiento con el N.º 2277. — Llorens.

Montevideo, 28 de agosto de 1957. Al despacho del señor Juez. — Llorens.

19.253. Montevideo, agosto 28 de 1957. Vista al señor Fiscal de lo Civil, sin más trámite. — De la Fuente. — J. E. Real.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. Vista N.º 4087. Señor Juez: Puede usted decretar la inscripción que se gestiona. Montevideo, agosto 30 de 1957. Firmado: Federico Capurro Calamet.

19.913. Montevideo, setiembre 2 de 1957. Vistos: Decrétanse las inscripciones y publicaciones solicitadas y liquidados y repuestos los tributos, remítanse al Registro respectivo a sus efectos, expídanse certificados, certifíquense los libros, háganse los desgloses y archívese. A los efectos fiscales, fíjase la suma de $ 200.00. — Pereira. — J. E. Real.

Dichos estatutos han sido inscriptos con el N.º 191 al Fo. 1373 del libro N.º 2 de Estatutos a cargo del Registro Público y General de Comercio de esta ciudad. Y a sus efectos se hace esta publicación. Montevideo, setiembre 30 de 1957. — Julio E. Real, actuario.

$228.00 1|pub. — 15444.

BANCO DE CREDITO

BALANCE AL 30 DE SETIEMBRE DE 1957

ACTIVO

Disponible:			
Encaje metálico plata	$ 56.443.80		
" " vellón	" 31.265.93		
" fiduciario	" 5.977.508.00	$ 6.065.217.73	
Exigible a la vista:			
Banco de la República O. del Uruguay. — Cuenta corriente	$ 2.416.150.36		
Cámara Compensadora	" 10.049.488.44	" 12.465.638.80	
Realizable (Cobertura de Encaje):			
Deuda pública, valor nominal $ 1.625.950.00		" 1.094.553.24	
Total del Encaje		$ 19.625.409.77	
Realizable:			
Deuda pública, valor nominal $ 625.550.00	$ 446.388.00		
Acciones y valores	" 4.00		
Inmuebles (Renta)	" 285.741.64	" 732.133.64	
Exigible:			
Cuentas corrientes	$ 25.952.459.14		
Valores descontados	" 44.592.875.52		
Deudores en gestión y mora	" 109.049.32		
Cauciones	" 959.585.04		
Deudores en moneda extranjera (Préstamos y créditos documentarios)	" 6.748.941.95		
Otras colocaciones	" 3.826.512.32	" 82.189.423.29	
Cuentas en el exterior:			
Corresponsales y operaciones pendientes		" 23.010.305.42	
Inmovilizado:			
Coffres Forts	$ 127.129.39		
Muebles, útiles e instalaciones	" 472.048.21		
Rodados	" 18.417.55		
Inmuebles (uso del Banco)	" 2.800.946.35	" 3.418.541.50	
Varias cuentas deudoras:			
Dividendo a cuenta del Ejercicio 1956/1957	$ 480.024.00		
Varios saldos deudores	" 76.230.94	" 556.254.94	$ 129.532.068.56
Cuentas de orden:			
Varias cuentas deudoras	$ 9.569.157.95		
Valores depositados	" 37.547.622.65		" 47.116.780.60
Total			$ 176.648.849.16

P A S I V O

Patrimonial:			
Capital realizado	$ 8.160.000.00		
Fondos de reserva	" 4.490.000.00	$ 12.650.000.00	
Exigible a la vista:			
Cuentas corrientes y otros depósiitos a menos de 30 días		" 19.391.894.69	
Exigible a plazo:			
Caja de Ahorros y Alcancías (30 días de pre-aviso)	$ 41.709.067.27		
Otros depósitos a plazo fijo o a más de 30 días	" 10.997.145.60	" 52.706.212.87	
Cuentas en el exterior:			
Corresponsales y operaciones pendientes		" 23.253.373.87	
Exigible:			
Depósitos en moneda extranjera y varios acreedores		" 16.462.205.92	
Varias cuentas acreedoras:			
Intereses, utilidades a vencer y en suspenso	$ 2.826.967.56		
Dividendo, saldo a pagar	" 7.084.00	" 2.834.051.56	
Ganancia:			
Saldo del ejercicio anterior	$ 52.375.76		
Del ejercicio	" 2.181.953.94	" 2.234.329.70	$ 129.532.068.56
Cuentas de orden:			
Varias cuentas acreedoras	$ 9.569.157.95		
Depositantes de valores	" 37.547.622.65		" 47.116.780.60
Total			$ 176.648.849.16

C U E N T A D E P E R D I D A S Y G A N A N C I A S

D E B E

Gastos de Administración, amortizaciones, etc.		$ 4.359.385.47	
Caja de Jubilaciones Bancarias		" 663.361.01	
Asignaciones Familiares		" 130.156.85	
Impuestos Fiscales		" 1.185.181.63	
Subtotal		$ 6.338.084.96	
Saldo ganancia líquida:			
Saldo del Ejercicio anterior	$ 52.375.76		
Del Ejercicio	" 2.181.953.94	" 2.234.329.70	$ 8.572.414.66

H A B E R

Saldo del Ejercicio anterior	$ 52.375.76	
Intereses y descuentos	" 5.126.919.96	
Comisiones y corretajes	" 3.169.708.88	
Utilidades varias	" 223.410.06	$ 8.572.414.66

Santiago A. Ham, Presidente. — Federico Arrosa Balparda, Secretario. — Abelardo Salomón, Gerente General. — Contador Raúl Ferraro, Su bgerente Contador.

$ 167.40. — 15399. — 1|pub.

S O C I E D A D E S A N O N I M A S Y P O R A C C I O N E S

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES

Por el artículo 12 de la ley 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la ley 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el Diario Oficial el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días de cierre del ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas".